la nación

una voz y una idea al servicio de chile

PRECIO	
Semana	E° 15.
Aereo a Provincias	E° 20.
Domingo	E° 20.
Aereo a Provincias	E° 25.-

Santiago, Lunes 23 de Julio de 1973. Año LVI — N° 20.309

Colo Colo ganó al "A—P" 1 a 0:

LA FIESTA DEL NORTE LA RUBRICO GALINDO



Rogelio Farias entró justo en el pase que le metió en profundidad Guillermo Yávar y casi simultaneamente con el meta Díaz llegó al balón. Ganó el delantero y convirtió el primer tanto del match a los 7' del segundo tiempo. Más tarde a los 37' Yávar estructuró el 2x0

Siguen invictos los rojos de Santa Laura:

CUANDO "PESTAÑEO" CALERA, UNION LE HIZO LOS 2 GOLES

Gracias a Eder Jofré.

STEVENS, CONOCIO SU REALIDAD



Manuel Aravena, de Curicó, buen vencedor del Circuito Parque O'Higgins, registró para los 80 kilómetros del recorrido el tiempo de 1 hora 55'54" 4|10

RESULTADOS DEL FUTBOL

SERIE DE HONOR

Wanderers	2	Palestino	1
Unión Española	2	Calera	0
Colo Colo	1	Antofagasta	0
La Serena	1	Concepción	1
San Felipe	0	U. Católica	0
Huachipato	1	Rangers	1
Lota	0	O'Higgins	0
Green Cross	2	Naval	0

SERIE DE ASCENSO

Aviación	2	Ferroviarios	1
Coquimbo	2	Iberia	0
Ovalle	1	San Luis	0
San Antonio	0	Everton	0
Ñublense	2	Independiente	1

CONCURSO "LA NACION" LO INVITA A MONTEVIDEO

LOS 115 AÑOS DE TALTAL



la nación gráfica

TALTAL acaba de cumplir 115 años de existencia, lo que dio lugar a una destacada celebración. Sus principales actividades dependen hoy del movimiento que significa para sus habitantes el sálitre (S.Q.M.) y el ferrocarril, además de una industria conservera en desarrollo. En el grabado, desfila frente a las autoridades la Banda de Guerra del Instituto Industrial de Taltal.



45 AÑOS DE TRABAJO

LA SOCIEDAD QUIMICA y Minera de Chile S.Q.M. estuvo representada en los actos aniversarios de Taltal por una delegación integrada por sus directivos, entre ellos su Gerente General, Ignacio Pérez Salgado; el Director Manuel Yáñez, y el Coordinador y Relacionador Público, Osvaldo Undurraga. En la foto, el diputado radical por la provincia, Rubén Soto, congratula al tornero más antiguo del Ferrocarril de Taltal, Antonio Moreno, con 45 años de trabajo en esta actividad.

CANTAN EN LA PAMPA

EL GRUPO "CAMANCHACA", formado en Taltal bajo el alero del Quilapayún, canta en las fiestas del 115° aniversario del puerto. En su repertorio figuran las viejas y nuevas canciones de la Pampa, como también del folklore norteño. Próximamente vendrán a Santiago a dar a conocer sus progresos artísticos.

HABLA EL ALCALDE



El Alcalde de Taltal, Ulises Gómez, se refiere al significado del aniversario de la fundación del puerto y a las inquietudes y perspectivas de los planes para sacar adelante la vida de la ciudad.



PROYECTO PARA PUERTO MONTT

EL ARQUITECTO Fernando Ehijo fue premiado por el Ministerio de Obras Públicos, al adjudicarse el primer lugar en el concurso Anteproyectos para Servicios Públicos de Puerto Montt. El profesional ideó el edificio que muestra el grabado, y que permitirá el funcionamiento conjunto de todos los servicios en esa ciudad. El inmueble consiste en una placa con tres pisos. Sobre ella dos torres, una de 6 y otra de 12 pisos, y quedará enclavado en pleno centro de Puerto Montt.

ESTUDIANTES DE LA REINA

VEINTE ALUMNOS de la Estuela 66 Nocturna de Adultos de La Reina, realizaron una visita a las oficinas y talleres de la Empresa Periodística LA NACION S.A. Los acompañaron el Director, Hugo Gaviola, y los profesores Roberto Meneses y Verónica Ortiz. Su visita al diario corresponde a un plan que incluye industrias, empresas, bibliotecas, museos y otras actividades básicas. Los alumnos en su mayoría son dueñas de casa, operarios especializados y empleados.







INTENDENTE DE VALPARAISO

VALPARAISO. — Hernán Concha Salas, ex Auditor Militar, firma el acta que lo designa Intendente de Valparaíso, en presencia del Ministro del Interior, Carlos Briones, quien viajó especialmente al puerto para esta ceremonia. En el grabado, aparece también Juan Orellana, quien subrogó en la jefatura provincial de Valparaíso desde el retiro de Carlos González Márquez.



ENRIQUEZ CON LA FESES

EL MINISTRO DE EDUCACION, Edgardo Enríquez, recibió, en compañía de funcionarios de esa Secretaría de Estado, a la Directiva de FESES que concurrió a presentarle sus saludos con motivo de su designación, y para conversar sobre problemas del alumnado. Acompañaron a Camilo Escalona los dirigentes Jaime Castillo y Lina Rivas.



PAPEL PARA FONOLITAS

LOS ALUMNOS del Primer Sector Escolar han realizado una campaña de Recolección de papel para fabricar fonolitas. Esperan juntar 100 toneladas lo cual significaría 30 mil fonolitas. Con este objeto se realiza una intensiva campaña entre los alumnos.



EN EL AGRO DE PUDAHUEL

HAYDEE QUINTANA, Jefe del Primer Sector local, llegó al asentamiento Manuel Rodríguez para conocer la labor de la escuela respectiva y aparece con Eva Santander, esposa del Presidente de esa organización; la manipuladora Marta Brito, que prepara la alimentación, y los niños Santander, Astudillo, Buletron y Espejo, hijos de los campesinos.



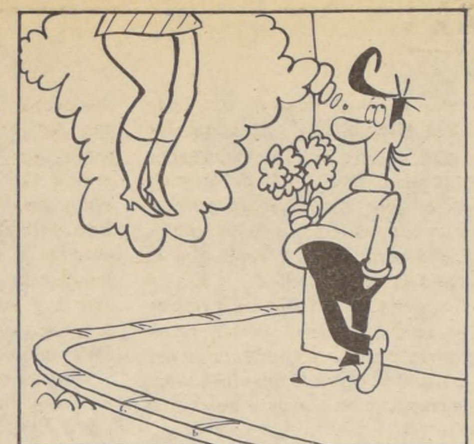
SANIDAD POBLACIONAL

UNA ACCION de carácter masivo para desinfectar las poblaciones marginales de más escasos recursos de Santiago, pusieron en marcha los Talleres Sanitarios del SNS. A través de jornadas voluntarias y en equipos integrados por más de cincuenta trabajadores, iniciaron su acción en la población Luciano Cruz, donde viven más de trescientas familias. En el grabado, preparan los equipos.

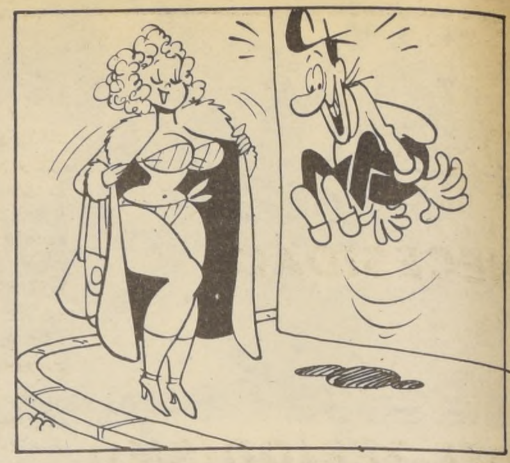
GITANOS ORAN POR LA PAZ

DURANTE la misa oficiada ayer en la Catedral por el Arzobispo de Santiago por la paz en Chile, se hizo presente una nutrida delegación de gitanos que, vistiendo sus atuendos clásicos, también oraron por la paz.

CACHETE Y CACHIRULO







EMPORCHI COMPRARA EQUIPOS POR 36 MILLONES DE DOLARES

Con una inversión de seis millones de dólares en el presente año, la Empresa Portuaria de Chile pondrá en marcha un programa de equipamiento portuario nacional del orden de los 36 millones de dólares. La adquisición ya programada consulta la compra en el exterior de 60 grúas horquillas de 6 mil libras; ocho máquinas SKT para la descarga automática de granos; dos locomotoras para Valparaíso y dos para San Antonio.

La información la entregó el Director de la Empresa Portuaria de Chile, ingeniero Luis Arcadio Enríquez Quinteros.

Destacó que EMPORCHI estaba empeñada en un plan de reequipamiento a lo largo de todo el país, para lo cual durante varios meses habían trabajado técnicos y trabajadores, aportando ideas y experiencias para definir un programa que incluía la redistribución del equipo útil según las necesidades de cada puerto, la venta de equipo bueno no útil; y un programa de compra con créditos externos, por 36 millones de dólares, de los cuales 6 millones se invertirían en el presente año en la compra de equipos.

También indicó la necesidad de definir y realizar dentro de la empresa un programa de adquisición de recursos técnicos y humanos, ya que había carencia de ingenieros y técnicos en todos los puertos del país por una situación que se arrastraba desde hace años. Dijo que en la actualidad, la Emporchi, con un capital de 3 mil millones de escudos, 6 mil trabajadores, 13 puertos, un movimiento de mercaderías por 1.700 millones de dólares, y 70 millones de dólares en equipos, contaba con 3 ingenieros civiles, cinco comerciales y sólo ahora algunos ingenieros de ejecución gracias a un programa de contrataciones llevado a cabo con ese fin.

Al abarcar algunos problemas de carácter económico, el ingeniero Enríquez señaló que los aumentos de remuneraciones debían ligarse a aumentos de productividad y que en este aspecto era indispensable la colaboración de los trabajadores. Señaló en este aspecto conquistas positivas, como el Comité Coordinador de la Administración del Puerto de Valparaíso, creado para descongestionar, experiencia que ahora se iba a extender a San Antonio.

En cuanto a tarifas, confirmó que existe un grave desfinanciamiento porque las tarifas de la Empresa no han subido desde Enero de 1972, lapso en el cual la inflación ha sido evidente. Indicó que se estaba pidiendo un alza substancial, cuyo monto no reveló, pero estimó que seguramente de acuerdo a la política económica general, no se dará el monto solicitado, terminó señalando.

Al transporte:

"EL GOBIERNO NO TOLERARA INTENTONAS SEDICIOSAS"

—"**EL GOBIERNO** se ve en la imperiosa necesidad de prevenir que no tolerará la paralización de esta actividad vital para el país, y que tiene el deber ineludible y la decisión de ejercer todas sus atribuciones para asegurar el funcionamiento normal y en cualquier circunstancia del transporte de carga y pasajeros".

Este es uno de los párrafos de la carta que el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Humberto Martones, envió al Presidente del Congreso del Rodado, para señalarle cuál es la posición del gobierno con respecto a ese gremio.

El Ministro expresa que "el Gobierno tiene clara conciencia de que el sector transporte atraviesa por una etapa crítica, situación que reviste especial gravedad por el carácter estratégico que el transporte tiene para el cumplimiento de los planes económicos y sociales en marcha".

Enseguida indica que el gobierno ha reestructurado el Comité Nacional del Transporte para darle un carácter más ejecutivo y operativo, a través de la representación directa.

En relación al problema de los repuestos, neumáticos y renovación de vehículos, Martones indica en su carta que se han buscado soluciones urgentes como la creación de una Comisión de Abastecimiento de Repuestos, el incremento del número de distribuidores oficiales, etc.

En torno a la asignación de vehículos al sector privado, el Ministro señala que la posición del Gobierno se ha materializado en la entrega de 800 taxis marca Chevy, 1000 chasis Mercedes Benz, argentinos, que se están carrozando en el país; 2035 camiones Fiat medianos, armados en la planta de Casablanca. Además, se encuentran en el país 2.000 taxis Peugeot, que la Subsecretaría de Transporte asignará a los particulares que se inscribieron oportunamente y en conformidad al reglamento ya dictado.

Finalmente, la carta del Ministro expresa que el Gobierno está decidido a acelerar la aplicación del tarifado nacional para el transporte de carga. Su estudio está bastante avanzado, pero para su aprobación final es necesario que se integre a la comisión bipartita la parte empresarial. También el Gobierno ha elaborado un proyecto que establece garantías para la actividad privada del transporte por camiones, sin que a la fecha haya recibido las proposiciones que prometiera entregar la Confederación de Dueños de Camiones.



MINISTRO DE OBRAS Públicas y Transportes, Humberto Martones.

EMPRESA PORTUARIA ASEGURA DESCARGA DE LOS GRANELEROS

El Espigón de Valparaíso atenderá en el futuro la descarga de la mercadería a granel. En efecto, con la habilitación de los Sitios A—B y el término del montaje de 14 de las 16 grúas que serán la dotación de ese importante sector, se superó definitivamente el problema de capacidad portuaria en la desestiba de aquellos productos básicos y especialmente de alimentación. Con las nuevas instalaciones, el Puerto estará en condición de movilizar diariamente hasta 2.500 toneladas de descarga, es decir, superando con creces la cuota que exige ECA.

El anuncio lo hizo el Jefe del Departamento Explotación de la Empresa Portuaria de Chile, Juan Ubeda Valenzuela, agregando que el montaje de las grúas efectuado con personal de la propia empresa, se cumplió en un período menor de tiempo al estimado originalmente, lográndose con esta participación de personal portuario, tres objetivos esenciales: un menor costo de los trabajos; menor tiempo proyectado y la obvia capacitación de los trabajadores.

El Espigón de Valparaíso se convertirá así en un sitio granelero, para lo cual, igualmente, dotaciones especializadas están reparando la romana empleada en el pesaje de camiones. Todo esto significa la obtención de claras ventajas, como son: el fácil acceso del equipo de transporte y disposición de material nuevo.

Para dejar expedito dicho atracadero para la atención de las naves graneleras, Emporchi anticipó los trabajos que debían realizarse por la firma contratista en el delantal del muelle, a fin de dejarlo expedito al tráfico de vehículos, postergando la terminación de los almacenes. En tal sentido, los estudios hechos por los técnicos portuarios demostraron que el Espigón del Puerto de Valparaíso, es el más apropiado para la descarga de graneles en la eventualidad que no se dispone de un puerto especializado. Se está estudiando también la factibilidad de convertir los Sitios C—D en atracaderos de naves de pasajes o turismo, considerando las mismas facilidades que ofrece el Espigón del Puerto para el tránsito de personas y seguridad de los pasajeros, recuperándose como sitios de depósito los espacios existentes en la Tercera Sección.

Para Siembras de Primavera:

48 MIL TONS. DE FERTILIZANTES FOSFATADOS MEXICANOS PARA CHILE

CUARENTA Y OCHO mil toneladas de fertilizantes, constituyen un valioso aporte mexicano para la Campaña Nacional de Siembras, cuya etapa más importante debe cumplirse en la próxima temporada de primavera.

Se trata de Superfosfato Triple, granulado, adquirido por la Gerencia Agrícola del Banco del Estado, a Fertilizantes Fosfatados Mexicanos (FFM) representada en Chile por la firma Bcharo Jacob Helo.

La primera partida de fertilizantes fosfatado, de más o menos ocho mil toneladas, será embarcada en los primeros días del mes de agosto, en un barco fletado, especialmente por la Empresa Marítima del Estado, charter, que también embarcará en el puerto norteamericano de Tampa, otras cinco mil toneladas de abono.

En la misma forma, se ha suscrito un convenio entre la Empresa Nacional de Semillas y la empresa mexicana CORDOMEX por un millón quinientos mil sacos trigueros y paperos, para transportar y comercializar ambos productos en el país.

Es importante anotar que uno de los directores de CARDOMEX es el Primer Mandatario de México, Lic. Luis Echeverría, quien personalmente ha estado preocupado de esta operación, así como también de otros problemas que ha tenido nuestro país últimamente. En esta negociación intervino también la firma Bcharo Jacob Helo, que representa en Chile a la empresa mexicana.

Los saldos correspondientes a la compra del Superfosfato Triple, llegarán al país en los próximos meses, para su uso en las labores correspondientes a las siembras de primavera.

TRABAJADORES PROTESTAN POR LA EXPLOSION

UN RECLAMO ante la opinión pública chilena e internacional, acordaron hacer los trabajadores de MADECO, ante la actitud francesa de hacer estallar una bomba de acuerdo a su programa nuclear, en el Atolón de Mururoa.

Los trabajadores -dice la declaración- consideramos que estas pruebas de experimentación nuclear son nocivas para la naturaleza y la salud de los seres humanos.

"Acogemos los fundamentados temores de los científicos del mundo, cuando declaran que estos experimentos sólo traen como consecuencia el exterminio de la flora, fauna y especie humana.

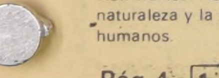
Por tanto rechazamos y protestamos enérgicamente, frente a la continuación de esta clase de experimentos, y esperamos que en el futuro la energía nuclear sea usada sólo en beneficio de la paz y la salud de la Humanidad entera.

SE INICIA SEMANA DE LA DEFENSA CIVIL

Hoy se inicia la Semana de la Defensa Civil, con muestras gráficas y películas de la labor altruista que desarrollan los voluntarios, a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

Este Stand se mantendrá abierto al público desde hoy al Sábado 28 de julio, inclusive, día en que se clausurará con una ceremonia de Juramento a la Bandera, en el Cuartel del Comité Local de Santiago, ubicado en calle Vergara 167, a las 11.30 de la mañana.

Podrán asistir todas las personas que se interesen por conocer la abnegada labor que desarrollan estos miles de voluntarios en todo el país.



la nación

NECESIDAD DEL PERIODISMO POPULAR

La incorporación de sesenta trabajadores a los cursos de periodismo popular de la Escuela Vespertina de la Universidad de Chile, constituye un gran paso adelante en el proceso de cambio de las bases de la comunicación social, tradicionalmente en manos de profesionales que rara vez han salido de las filas de obreros, campesinos y capas de menores ingresos de la comunidad.

Es cierto, sin embargo, que en los órganos populares y revolucionarios han tenido siempre los trabajadores sus páginas abiertas para referirse a sus problemas específicos y plantear las soluciones más convenientes, según sus intereses de clase. Asimismo, no faltan los periodistas que saben interpretar el movimiento de las masas y sus justas reivindicaciones económicas, sociales y políticas especialmente, sobre todo aquellos que militan en las filas de partidos y movimientos que las representan con fidelidad.

Pero creemos que ha llegado el momento en que sean los propios trabajadores quienes manejen y administren sus órganos de comunicación social, en este instante de tanta trascendencia para el destino de Chile y de su clase trabajadora. Las pequeñas empresas que así broten, por modestas que sean, tendrán que llevar el sello de la autenticidad que, acompañada de los elementos indispensables que la técnica aporta, del estilo y contenido que el pueblo sabe dar a sus ideales y a sus luchas, en un verdadero diario vivir donde todos ellos se reconozcan como seres reales y concretos que pertenecen a un medio y a una sociedad determinados, sabrán expresar su más auténtica fisonomía.

El progreso técnico permite, en las horas actuales, que los grupos organizados y con una fuerte conciencia social puedan disponer de los elementos fundamentales para realizar la indispensable tarea de orientar a los trabajadores en su decisión irrevocable de transformar a Chile sobre la base de los principios del socialismo y la revolución, creando para ello sus propios órganos.

El periodismo popular y de combate tiene que ser estimulado por todas las fuerzas que apoyan la liberación de Chile del yugo del imperialismo, del capitalismo y de la burguesía nacional insaciable. Necesitamos a los periodistas del pueblo, a los trabajadores que, junto con el manejo de las máquinas, sepan dar vida a su experiencia personal y estén en condiciones de traducir, con entereza y claridad, lo que la clase piensa y cree más conveniente para enriquecer el patrimonio cultural de la Patria y sumarse a las fuerzas que con espíritu vigoroso luchan por sacar a Chile de la explotación y la miseria.

No se requieren grandes recursos, ni en maquinaria y en burocracia, para llevar a feliz término esta aspiración de los trabajadores. Cada uno de ellos tiene que ser el mejor colaborador de su órgano de comunicación social, y de su propio seno deben salir los periodistas, sin caer en el error de formar grupos apartes, separados de la clase, peligro que siempre acecha a las agrupaciones repentistas. El periodista popular no debe ser tampoco un nuevo colaborador de los órganos existentes, sino el creador de otros órganos —desde la hoja volante a la publicación periódica— que reflejen la vida rica y múltiple de su fábrica, de su barrio, de su sector, de su comunidad. Así, unidos, serán un ariete formidable contra la reacción y el fascismo.

¿Taxis?

Desde que el primer taxi hizo su glorioso asomo en las ciudades chilenas, nació una nueva forma de abuso irritante. Como no existian taximetros para medir sus recorridos, cobraban al antojo y siempre una cantidad mayor si se trataba de mujeres u hombres de aspecto inofensivo. Jamás respetaron las tarifas oficiales y horarios.

Al inventarse el taximetro y exigirse la adopción de ellos a los automóviles de alquiler, sus propietarios se opusieron alegando que se pretendia menoscabar la libertad de trabajo y establecer un control odioso sobre aquellas personas que disponian de ese único medio de subsistencia.

Al fin, y a regañadientes, decidieron colocar taximetros a sus automóviles, pero siempre pensando en timar a sus pasajeros. Cobraban precios adicionales por cualquier cosa: una maleta, un niño pequeño, transitar por una calle sin pavimento. Y cuando un funcionario honesto de gobierno intentaba alguna acción en su contra, siempre habia parlamentarios dispuestos a defender a estos servidores públicos, espejo de "corrección y honradez". Protegidos desde arriba, los taxistas proseguian con sus tropelias que año a año perfeccionaban.

Hace algunos dias en la televisión, un señor de apellido Jara, que parece ser el presidente de ese gremio, se quejó con amargura de la acción fiscalizadora del gobierno. Cuando el entrevistador le preguntó cuál seria, a su juicio, la solución adecuada para resolver el problema de los taxis, dijo: "que el gobierno nos traiga repuestos y que se nos autorice a cobrar una tarifa más justa".

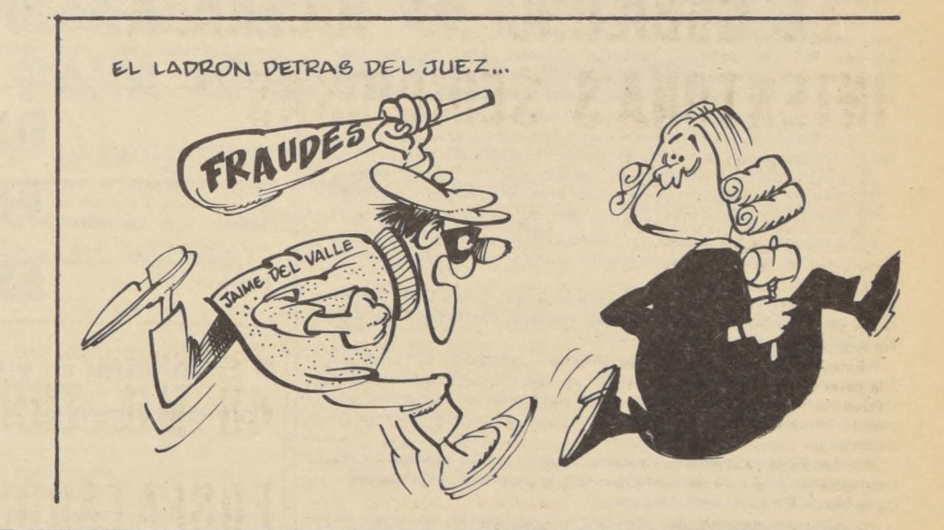
¿Esto significa, señor Jara, eliminar de su gremio a los delincuentes, a los abusadores, a quienes hacen uso indebido de las patentes de taxi? En absoluto. Es seguir dándole pienso a los insaciables. En buena hora la acción fiscalizadora de la Subsecretaria de Transportes.

Walter Garib

De Antología

"Condena sectarismo. DC no irá a festival juvenil de Berlin" ("Tercera de La Hora").

Posición que no puede ser más sectaria.



El Odio de la Derecha a los Extranjeros

Por Monsieur Cordon

Los portavoces de la derecha vienen no solamente atizando la guerra civil, sino además la xenofobia y al tiempo lanzando la incesante calumnia de que las acciones de la UP son "obra de extranjeros".

El Sr. Eduardo Frei, hace unos meses, en el Congreso del PDC italiano, "informaba" a los europeos que el Gobierno chileno era asesorado por técnicos extranjeros en asuntos politicos. Los diputados del PDC Arturo Frei, Carlos Dupré y Juana Dip (cuyos nombres son ya una definición), reclamaron a la Contraloria un informe sobre la nómina de extranjeros que trabajan en la Administración Pública desde el 4 de noviembre de 1970. Un diario golpista ya adelanta que, por ejemplo, la CORA está casi exclusivamente integrada por cubanos, haitianos, uruguayos y brasileños...

Finalmente, en la parodia de estos dias de julio en que la derecha, al tiempo que no condena el "tankazo" del 29 de junio, alarma a la opinión pública sobre el pretendido armamento de la izquierda, no han faltado los congresistas que se refieran a "miles de extranjeros armados", al servicio del Gobierno de la Unidad Popular.

Todo esto se dice en nombre del patriotismo, reivindicando a boca llena su calidad de chilenos de pura cepa, y subrayando su calidad tradicionalista, lo que vale tanto como presumir la extranjeria de los partidos y hombres de la izquierda. Hay mucho de aristocratizante en tal actitud, pues en definitiva nadie tiene más derecho a decirse chileno y de muchas generaciones, que el pueblo trabajador, cuyos cuarteles de nobleza se basan en siglos de sufrimientos y penurias para construir este pais.

Las ideas que sustenta la izquierda podrán ser de origen internacional, pero no menos internacional es el fascismo, declarado o vergonzante que comparten por igual los prohombres de la derecha chilena.

Además, en tal pretendida xenofobia, hay —como de costumbre— mucho de hipocresia. El año pasado, cuando se comenzó a aplicar el empadronamiento de extranjeros, que la derecha reclamó a gritos para controlar a los exiliados latinoamericanos de izquierda, "El Mercurio" descubrió pronto lo que sabe cualquiera que se moleste en ver los censos de población, a saber, que el 97% de los extranjeros son comerciantes e industriales españoles, italianos, sirios y de otras nacionalidades no americanas, los mismos que defiende cotidianamente contra las JAP, DIRINCO, y los consumidores...

Finalmente, la derecha hace como que creyera que el dólar no es una moneda extranjera.

Ni los veinte millones de ayuda a la campaña electoral de 1964, ni los mil millones que irrigaron el gobierno del Sr. Frei, (y que ahora tenemos que pagar todos...) en los dorados tiempos de la Democracia Cristiana. Y, ante todo, la oleada de billetes verdes que financia el golpismo desde 1970 a la fecha, por lo que han sido posibles los atentados contra el General René Schneider hasta el reciente intento de golpe de Estado.

Finalmente, los agentes de la CIA, que según "The Washington Post" se enviaron por centenares desde 1964 a Chile, y que siguen actuando entre nosotros, como el "experto" en telecomunicaciones que participó del asesinato del obrero de Talcahuano, y ahora dos gringos que fueron detenidos en Valparaiso con miles de dólares en sus manos para financiar el fascismo criollo.

Es la vieja técnica de gritar: "¡Al ladrón! ¡Al ladrón!", por los mismos ladrones... En este caso, insistir en la extranjeria de la Unidad Popular para evitar que se investigue como corresponde sobre la dependencia económica, politica y moral del fascismo y del golpismo criollo de los centros imperialistas internacionales, los mismos que fueron desposeidos por el pueblo para siempre jamás del control de las riquezas nacionales del pueblo chileno.

Son los mismos, no olvidarlo, que derribaron al Presidente Balmaceda, para servir obsecuentes —siempre "en nombre del patriotismo y por oposición a las ideas foráneas"— a los amos ingleses del salitre, al imperialismo de aquellos tiempos. Hijos de traidores y traidores ellos mismos, en una palabra.

DEL VALLE COMETIO FRAUDE

El Director del Registro Civil e Identificación, Heriberto Benquis, desmintió rotundamente las afirmaciones del catedrático de la Universidad de Chile, Jaime del Valle, quien en un estudio que dijo "ser científico" acusó al gobierno de "fraude electoral".

En una carta enviada a los diarios derechistas que publicitaron profusamente el llamado "estudio serio", Heriberto Benquis reclama la publicación de su carta basándose en lo dispuesto en la ley de Abusos de Publicidad. Sin embargo, los "legalistas" medios de comunicación derechistas, trasgrediendo el cuerpo legal, no dieron lugar ayer en sus páginas al desmentido del Director del Registro Civil e Identificación.

"Resulta indudable, señala Benquis, que la afirmación proporcionada se funda en manifiestos errores de hecho en los Registros Electorales, y en antecedentes falsos en algunos casos, como se demuestra en forma clara y precisa con el análisis y exposición que a continuación se indica, cuyos antecedentes se encuentran para su comprobación y a disposición de quien lo desee verificar tanto en esta Dirección como en la Dirección del Registro Electoral".

ROTUNDO DESMENTIDO.

A continuación damos a conocer la exposición de identidades que proporciona Heriberto Benquis y mediante la cual puede comprobarse cómo el estudio de Jaime del Valle carece de toda veracidad y responsabilidad.

Mesa 373 de varones de San Miguel:

Elector N° 56, declaró llamarse Guillermo Félix Acevedo Díaz, carnet N° 6.279.280 de Santiago. Este carnet pertenece en realidad a don Miguel Lagunas Meza.

Al elector Guillermo Félix Acevedo Díaz le corresponde el número 77.366 del Gabinete de San Miguel; con este número requirió su inscripción electoral y con este mismo aparec en la respectiva tarjeta electoral.

El elector Miguel Lagunas Meza aparece inscrito a continuación en el Registro con el N° 57, y con cédula de identidad 6.279.280 de Santiago, que le corresponde.

Sin embargo, al extenderse en el Registro Electoral la inscripción de Guillermo Félix Acevedo Díaz se le consignó por error la misma cédula de Identidad de Miguel Lagunas Meza, que viene a continuación en el Registro. En consecuencia, la Identificación de ambos electores está claramente establecida, tratándose de dos personas diferentes, correspondiéndole a cada una su propia inscripción.

Elector N° 76, declaró llamarse Enrique Marcelo Stiebler González con carnet N° 7.331.264 de Santiago; este carnet corresponde, en realidad a doña María Virginia Sanhueza Roca.

Es falso que el elector Enrique Marcelo Stiebler González figure en el Registro Electoral con el número más arriba mencionado por cuanto aparece identificación con el carnet número 73.312.646.

Al señor Stiebler González le corresponde el carnet número 7.312.646 de Santiago, y por un simple error en el Registro Electoral se le agregó un número más (3) a esa cifra, quedando en consecuencia con el número 73.312.646. En consecuencia, se trata de un error manifiesto al consignar al verdadero número de carnet en dicho Registro.

Elector N° 51, declaró llamarse Miguel Angel Gaete Ortiz carnet N° 6.491.718 de Santiago, que en realidad corresponde a don Iván Guillermo Vega Alvarado.

Al elector Miguel Angel Gaete Ortiz le corresponde el carnet de Identidad N° 6.491.713 de Santiago; se advierte con claridad que se trata de un simple error cometido al efectuarse la inscripción, por cuanto el número final "3" se consignó como un ocho en el registro electoral.

Elector N° 184: declaró llamarse Ramón Jesús Barraza Farías, carnet N° 6.443.882 de Santiago, que en realidad corresponde a doña María Ramírez Bustamante.

Al elector Ramón Jesús Barraza le corresponde el carnet de identidad N° 6.443.382 de Santiago. Al igual que en el caso anterior se trata de un simple error por cuanto al practicarse la inscripción, el quinto número de esta cifra que es un "3" se consignó en el Registro como "8".

Mesa N° 38 de varones La Reina:

Elector N° 6: declaró llamarse Marcelo Arias Córdova, carnet N° 7.062.495 de Santiago que en realidad pertenece a doña Isabel del Carmen Núñez González.



JAIME del Valle, acusado de fraude científico.

Al elector Marcelo Arias efectivamente le corresponde la cédula de Identidad señalada, que presentó para su inscripción en el Registro Electoral, y es falso que esa cédula corresponde a doña Isabel del Carmen Núñez González, como se afirma, por cuanto le corresponde el carnet de identidad N° 7.062.795 de Santiago.

Elector N° 22: declaró llamarse Nelson Eduardo Gacitúa Vega, carnet N° 5.748.882 de Santiago, que pertenece a don Isaac Saldías Araya.

Al elector Nelson Eduardo Gacitúa Vega le corresponde la cédula ya señalada, que presentó para su inscripción electoral, y es falso que esa cédula corresponda a Isaac Saldías Araya, como se afirma, por cuanto a este último le corresponde el carnet de identidada N° 5.748.802 de Santiago.

Elector N° 23: declaró llamarse Juan Alfonso Olivares Arenas, carnet N° 4.817.427 de Santiago, que pertenece a don Juan Alvarez Arceras.

Es falso que el elector Juan Alfonso Olivares Arenas aparezca individualizado en el Registro Electoral con ese hombre, ya que en realidad aparece con su verdadero nombre que es Juan Alfonso Alvarez Arenas, correspondiéndole el mismo que allí aparece. En cuanto al aludido Juan Alfonso Alvarez Arceras, este no se encuentra registrado en los archivos de la Oficina Central de Identificación, siendo por tanto falsa la afirmación en este sentido.

Elector N° 39: declaró llamarse Eduardo Gandón Tafra Checura, carnet N° 5.973,365 de Santiago, que pertenece a doña Sonia Berenguela Berenguela.

Según los antecedentes que obran en el archivo de la Oficina Central de Identificación, la verdadera individualización de este elector es Jordan Edward Tavra Checura y le corresponde el carnet de identidad N° 5.973.361 de Santiago. En su inscripción electoral se incurrió en error al consignar el último número de su carnet, ya que, se señaló un "5" en vez de un "1", que realmente le correspondía. Error similar se cometió al consignarse sus nombres en el registro correspondiente.

FALSEDAD DE "EL MERCURIO".

La aclaración del Director del Registro Civil al diario del clan Edwards señala a la letra:"

En lo que atañe al gráfico de su doble carnet de identidad, que publicó El Mercurio y que no fue incluido en la declaración del Sr. del Valle, tal caso se refiere a una falsificación de documento en que aparece implicado un particular ajeno a nuestro Servicio, don Carlos Rafael Jorge Urrutia Schwarts, el cual se encuentra sometido a proceso ante la 2° Fiscalía Militar, en causa N° 3140 desde el año 1972.

Por otra parte, en la publicación se sostiene que existen vías para el fraude y enfáticamente se afirma que "para inscribirse no es necesario presentar carnet de identidad. Basta con exhibir ante el funcionario de Registro Civil e Identificación cualquier testimonio fehaciente sobre la identidad y domicilio del que aspira a inscribirse".

Esta afirmación es absolutamente falsa, or cuanto el Art. 27 de la Ley N° 14.853 sobre inscripciones electorales, perentoriamente, exige a la persona que solicita su inscripción electoral que exhiba su cédula de identidad, otorgada por el Gabinete de Identificación, de lo que debe dejarse constancia en la respectiva inscripción, según lo exige el Art. 15 de la citada Ley. Esta obligación rige también, en los mismos términos, respecto de los analfabetos.

Esta Dirección General se hace un deber aclarar a la Opinión Pública acerca de las normas que dicen relación con el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras Electoralesy de los organismos encargados de su fiscalización y control.

Las Juntas Inscriptoras Electorales son autónomas en su funcionamiento y obran con entera independencia de cualquier otra autoridad. Las labores que la Ley N° 14.853 impone a los Oficiales del

DENUNCIA SOBRE "FRAUDE" FORMABA PARTE DE LA ESTRATEGIA DERECHISTA

- El catedrático y profesor, Jaime del Valle, se prestó para encubrir a Patria y Libertad

Los círculos científicos y académicos del país tendrán que tomar parte en la discusión sobre el "fraude" denunciado por el catedrático Jaime del Valle, que ahora se ha transformado en un "fraude científico" de grandes proporciones.

En base a suposiciones y falsos antecedentes, Jaime del Valle ha puesto en serio peligro la responsabilidad y seriedad que deben tener las investigaciones que se realizan respecto a resultados electorales.

De ahora en adelante nadie va a dar pie a las investigaciones, ya que Del Valle, en forma irresponsable y sólo con el objeto de ayudar a la estrategia derechista de declarar la "ilegitimidad" del Gobierno, entregó a la opinión pública un estudio carente de fundamento científico.

El miembro del Consejo de la Universidad Católica, Manuel Garretón, al ser entrevistado por el Canal Siete, el sábado por la noche, acusó al "profesor" Jaime del Valle de "fraude científico" ya que todas las premisas presentadas en su informe electoral son falsas y supuestas.

Garretón echó por tierra una por una las afirmaciones y llamó a los científicos a pronunciarse sobre lo que calificó el mayor fraude científico de los últimos tiempos.

OBJETIVO

El único objetivo que se buscaba con la publicitada denuncia sobre "fraude" era acallar las reacciones surgidas luego de la conferencia de prensa del líder fascista, Roberto Thieme, quien dijo a nombre de la derecha que "buscaba el derrocamiento del Gobierno".

Para evitar que los sectores derechistas fueran acusados de "sedición", Jaime del Valle aportó su grano de arena para encubrir a quienes pretenden derrocar al Gobierno legítimamente constituido.

La prensa derechista guardó cómplice silencio frente a las expresiones de Thieme, en cambio 24 horas después lanzó la publicitada campaña del "fraude electoral".

Los círculos políticos de izquierda han señalado que esta campaña no está ajena a la táctica del PN y ciertos sectores de la DC, de tratar de "declarar la ilegitimidad" del Gobierno, para que luego los grupos comandados por Thieme puedan obrar con toda amplitud.

CIENTIFICO

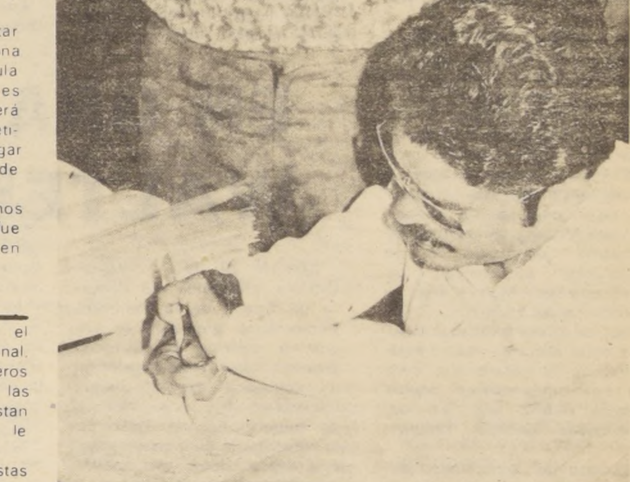
Eso se desprende de los reiterados desmentidos a su "estudio electoral" que ahora se desploma como castillo de arena.

Registro Civil en su calidad de miembros de la Junta mencionada, no forman parte de las tareas que deben cumplir como funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, propiamente tal. En este orden de funciones compete a la Dirección de Registro Electoral, y no a las autoridades del Servicio de Registro Civil e Identificación, adoptar las medidas tendientes a obtener que se sancionen las infracciones a la Ley Gral. de Inscripciones Electorales que puedan imputarse a los miembros de las Juntas Inscriptoras, debiendo el Director de Registro Electoral denunciar ante la autoridad competente a los funcionarios del orden administrativo o judicial que no cumplieren las obligaciones anteriormente expuestas. Todo lo anterior se contiene en los artículos 53, 54, 70, N° 1 y 81 de la Ley N° 14.853 sobre inscripciones electorales y confirmado plenamente por el Dictamen N° 55.380 de fecha 4 de Septiembre de 1963 de la Contraloría Gral de la República.

Por otra parte, la Identificación de las personas está basada en la Técnica Dactiloscópica que a través de la clasificación de las impresiones digitales permite comprobar y establecer la identidad de las personas. Su veracidad está garantizada a través de todos los años que ha sido puesta en práctica y sus resultados son absolutamente auténticos.

De acuerdo a la legislación vigente, las personas sólo pueden portar una cédula de identidad, de modo que en los casos en que una persona pretenda obtener u obtenga en nuestro Servicio una segunda cédula de identidad con una individualización que no le corresponda, es detectada oportunamente por la Institución y el infractor deberá responder ante la Justicia Ordinaria por el delito que hubiere cometido. La eficiencia de la Técnica Dactiloscópica permite llegar ineludiblemtne a este resultado, y los funcionarios encargados de estas labores garantizan al país la veracidad de sus informes.

Rogamos a Ud. se sirva publicar esta declaración con los mismos caracteres, en las mismas páginas y en el mismo espacio en que fue difundida la información a que aludimos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Abusos de Publicidad.



Las pruebas científicas del recuento de una votación eleccionaria, han desmentido la irresponsable acusación hecha por el "profesor" del Valle, que no responde a ninguno de los mecanismos existentes.

avispero

INSOLITO

Definitivamente hay parlamentarios que han perdido el juicio o se hacen los locos.

Domingo Godoy Matte declaró públicamente que "nunca había visto chanchos volando, ni elefantes verdes, ni pájaros submarinos".

Resulta que ayer un senador creyendo que Chile es una potencia mundial con un gran desarrollo científico y tecnológico denuncia que "los rusos se están llevando nuestros secretos industriales" (?).

Juan de Dios Carmona, el cara de Moai como le dicen sus amigos, señaló sin sonrojarse: "nuestros secretos industriales servirán para convertir a Rusia en serio competidor de Chile". La frase podría explicarse si hubiese sido dicha por algún "Napoleón" de nuestra época, pero resulta en labios de un senador bastante ridículo y descabellada.

De esta manera los parlamentarios han cambiado de profesión. Uno, Godoy Matte, se dedica a espiar a los dirigentes comunistas sobre los techos de las casas; y el otro, Carmona, anda viendo espinas en todos lados.

Lo más grave de todo es que todavía no llega el experto en enfermedades psiquiátricas que los senadores de la UP solicitaron a la Organización Mundial de la Salud.

JUEGOS Y JUEGOS

Los diarios derechistas se empeñaban en hacer creer a sus lectores, ayer, que Patria y Libertad le está haciendo el juego al gobierno.

"Que sus actuaciones sólo favorecen a la política de la UP de denunciar a los sediciosos, clamaba ayer El Mercurio en un párrafo.

Pero, olvida el diario yanqui escrito en castellano que a través de sus páginas los voceros de Patria y Libertad tuvieron, mientras permanecían en Chile, un gran apoyo para su diatribas contra el Gobierno y para hacer sus llamados a la sedición.

Quien siembra vientos cosecha tempestades, dice el refrán popular.

GROSEROS

La derecha definitivamente ha demostrado su decadencia moral, ideológica y política.

A falta de buenos argumentos para discutir públicamente, el vocero del Partido Nacional, Tribuna hace gala de groseros títulos que por supuesto a las señoras del barrio alto les gustan mucho, sobre todo cuando le hablan de "aquello".

Resulta asqueroso leer estas páginas para quien tenga un mínimo de decencia, pero no así a los dirigentes del PN que se solazan en los pasillos del Congreso y durante las sesiones de ambas ramas leyendo su "letrina".

Alerta pobladores:

FASCISTAS SE VISTEN CON OTRO ROPAJE

Patria y Libertad, luego de denunciar públicamente que tomaba el camino de la clandestinidad luego del abortado cuartelazo del día 29 de junio, aparece ahora tratando de infiltrarse en las organizaciones comunitarias.

Así ha quedado demostrado con la organización del llamado Frente de Acción Democrática Independiente, FADI, que se propone, según sus postulados: "depurar el régimen de facciosos y oportunistas" a la vez que "atajar al marxismo" y "luchar por un Parlamento Corporativo".

Sus enunciados son los mismos extraídos desde los documentos de Patria y Libertad, por lo tanto el FADI es la misma organización con otro nombre...

TODO FORMABA PARTE DE LA TACTICA DEL PN PARA APRESURAR GOLPE

Qué se pretende insinuar con la frase de Jaime del Valle: "imprevistamente" podría haber una elección en Chile.

El aporte de Jaime del Valle, catedrático de la Universidad Católica, a la escalada sediciosa llevada a cabo por el Partido Nacional quedó de manifiesto al declarar públicamente en los diarios de ayer que "demorar la denuncia podría ser peligroso ya que en cualquier próxima elección que puede realizarse imprevistamente en Chile..."

¿Qué pretende insinuar Jaime del Valle en su declaración afirmando que imprevistamente podría realizarse una elección en Chile?

El "catedrático" Del Valle señala por otro lado que "hice la denuncia aunque la investigación no estaba terminada y porque tenía antecedentes suficientes como para precisar que hubo fraude de enormes proporciones".

La única explicación de la actitud de Jaime del Valle es que quiso aportar su grano de arena a la gran escalada sediciosa que pretende buscar la ilegitimidad del gobierno, ya que el mismo reconoce que "la investigación no estaba terminada". ¿Por qué tanto apuro en darla a conocer? ¿Si se considera un catedrático serio por qué entregar a la opinión pública un estudio incompleto? ¿Acaso, detrás de todo esto no está el propósito claro de ocultar mediante una campaña publicitaria deleznable, las andanzas golpistas de Patria y Libertad y del Partido Nacional?

Estas y otras preguntas se hace la opinión pública en los momentos que la denuncia sobre supuesto "fraude electoral" ha caído en el descrédito al ser acusado el propio Del Valle de adulterar las cédulas de identidad para dar respaldo a su "fecundo trabajo".

SORPRENDIDO

Los dirigentes del PN pensaban que muchos se les sumarían a esta campaña de intrigas. Por este motivo el Presidente de esa colectividad, Sergio Onofre Jarpa, en declaración pública se sorprendía de la "inexplicable" actitud del Director del Registro Electoral. Decía Jarpa que "resulta inexplicable que ante una denuncia de fraude el Director del Registro Electoral asegure en forma enfática que dichas irregularidades no pueden haber existido".

A Jarpa, tan respetuoso de la ley, le sorprendía que un personero como el Director del Registro, una autoridad en materias electorales, negase la veracidad del "fraude", sin embargo le daba crédito a una persona como Del Valle que adulterando carnets de identidad quiso apuntalar su denuncia.

La declaración del PN es elocuente y deja al desnudo que las intenciones de la denuncia sobre "fraude" eran ayudar a formar todo un cuadro de acusaciones tendientes a declarar definitivamente la "ilegitimidad" del gobierno.

ASTRONAVE SOVIETICA PARTIO RUMBO A MARTE

MOSCU, 22 (UPI). — Aprovechando una "apertura" para el lanzamiento —periodo de aproximadamente un mes que se registra cada 26 meses durante el cual las posiciones relativas de la Tierra y de Marte hacen propicias las circunstancias— la Unión Soviética disparó hoy una astronave automatica en dirección a Marte.

La sonda Marte—Cuatro— primera experiencia marciana soviética en más de dos años— se elevó a las 10.31 P. M. (19.31 GMT) de ayer en un viaje de 470.000.000 de kilómetros, que durará seis meses.

Su misión, según la agencia oficial soviética Tass, consistirá en "continuar la exploración de Marte y del espacio circundante, comenzada por las estaciones automaticas interplanetarias Marte—Dos y Marte -tres, en 1971".

No se han facilitado detalles hasta ahora en cuanto al tamaño de la cosmonave, pero las dos anteriormente citadas pesaban 4.650 kilos, sin sus respectivos cohetes impulsores.

El texto del comunicado de Tass insinuó que la sonda podria tratar de aterrizar suavemente en el planeta, si llega alli sin contratiempo en febrero de 1974.

Marte—Dos dejó caer sobre Marte una cápsula conteniendo una banderola con la imagen de la hoz y el martillo. Marte—Tres logró hacer descender suavemente una cápsula con instrumentos, pero el mecanismo transmisor de señales inexplicablemente dejó de funcionar a los 20 segundos. Desde entonces, sin embargo, la Unión Soviética ha logrado enviar un conjunto de instrumentos a Venus —planeta igualmente inhóspito— que transmitieron señales durante 50 minutos.

Fuentes espaciales occidentales dijeron que, según los indicios, el Marte—cuatro tratará de depositar en Marte Instrumental de investigación y una cámara de televisión para que transmita detalles de la árida superficie del planeta — los primeros en la historia espacial.

Los cientificos rusos, que admitieron estar perfeccionando "bió logos automatas", confian en poder hacer descender los aparatos investigadores cerca del casquete polar meridional del planeta, donde la enrarecida atmósfera, compuesta mayormente de anhidrido carbónico, posiblemente contenga alguna humedad y organismos con vida.

Estados Unidos proyecta enviar a Marte en 1975-76 dos astronaves Viking.

EN GRAVE ESTADO WALTER ULBRICHT

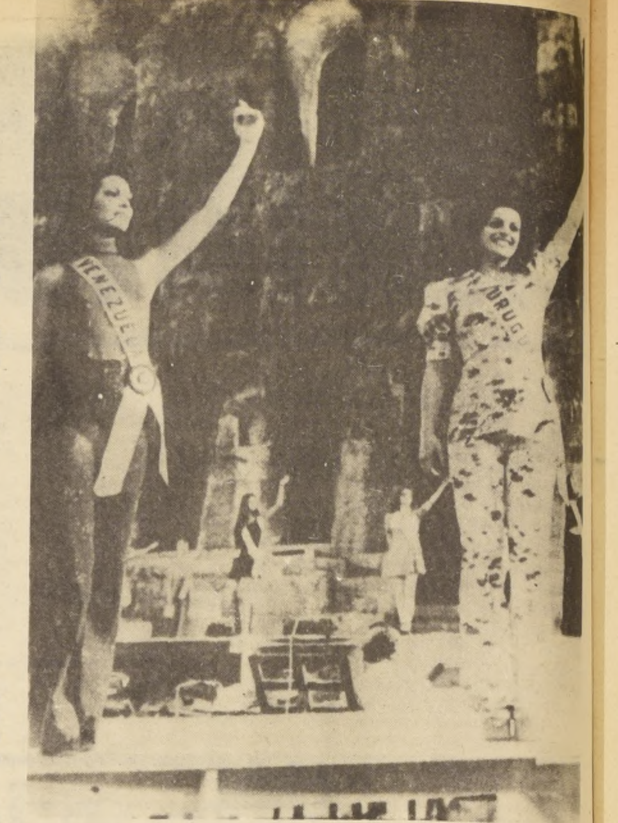
BERLIN, 22 (EFE). — Walter Ulbricht, presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, se encuentra enfermo de gravedad despues de haber padecido un derrame cerebral, según informaron hoy los médicos de comunicación de Berlín Este. Ulbricht, de 80 años de edad, vive desde hace años apartado de las funciones politicas activas y perdió consecutivamente los puestos de Primer Secretario del partido y de Presidente del Consejo de Defensa Nacional de la R.D.A. el cargo de Presidente del Consejo de Estado equivalente solamente a efectos de protocolo diplomático al ser Presidente de la República.

La Agencia "ADN" de la R. D. A. confirma esta mañana que es grave el estado de Walter Ulbricht. El dirigente comunista alemán abandonó "por razones de edad" y de salud en 1971, los cargos que desempeñaba en el partido y al frente del Consejo de Defensa, que pasarían a Erich Honecker, actual Primer Secretario y Presidente del Consejo de Defensa, los dos puestos claves.

En caso de muerte o incapacidad total de Ulbricht, se especulaba con la sustitución en la jefatura del gobierno de Willi Stoph que acaso sería el nuevo Presidente del Consejo de Estado, por tal vez Hostr Sindermann.

Los diarios de Berlín Oriental publican hoy la noticia de la gravísima enfermedad de Walter Ulbricht, que sufrió el jueves último un ataque cerebral.

Ulbricht se hallaba grave e 30 de junio pasado cuando recibió las felicitaciones con motivo de su 80 cumpleaños sentado en una butaca. Comisiones del partido de Gobierno le entregaron la condecoración "Gran Estrella de la Amistad de los Pueblos".



ATENAS (Grecia).— Dos bellezas que representan a sus países en el Concurso de Miss Universo, Desiree Rolando, Miss Venezuela, y Yolanda Ferrari, Miss Uruguay, posan frente a otras candidatas. (RADIOFOTO UPI).—

EXITOSA VISITA DE PASTRANA A VENEZUELA

CARACAS, 22 (UPI). — Como "un completo éxito" calificó hoy el Canciller de Colombia, Alfredo Vásquez Carrizosa, la visita que realiza a Venezuela el presidente de su país, Misael Pastrana Borrero.

"La visita del Presidente Pastrana Borrero está rodeada de un gran calor humano por la gran acogida del pueblo y las autoridades venezolanas", dijo Vásquez Carrizosa a United Press International (UPI).

El Mandatario colombiano acudió esta mañana al Panteon Nacional donde depositó una ofrenda floral ante el sepulcro de Simón Bolívar, acompañado por el Ministro Vásquez Carrizosa.

Posteriormente asistió a la casa natal del Libertador. Allí un numeroso público vitoreó su presencia. En determinado momento fueron inútiles los esfuerzos de la escolta presidencial para contener al público que rodeó a Pastrana Borrero estrechándole las manos.

Cristóbal Mendoza, conservador de la casa donde nació Bolívar y José Luis Acosta Rodríguez, de la Sociedad Bolivariana, explicaron al visitante los aspectos más resaltantes del histórico inmueble, situado en el centro de la ciudad.

Un millar de niños de diferentes regiones del país, que disfrutan actualmente en Caracas del Plan Vacacional auspiciado por la Primera Dam[illegible] Pietri de [illegible]ma, Alicia [illegible] Caldera, entonaron canticos patrióticos y vivaron incesantemente el nombre de Pastrana Borrero.

A la salida de su visita al museo bolivariano, situado al lado de la casa natal, un grupo de damas colombianas residentes aquí rompió nuevamente el cordón policial para abrazar efusivamente al Jefe de Estado visitante.

En su recorrido Pastrana Borrero estuvo permanentemente acompañado por el Canciller venezolano Arístides Calvani y otros altos funcionarios gubernamentales.

Cerca del mediodía la comitiva oficial se trasladó al norte de la ciudad, donde en medio de una avenida de 20 kilómetros, Pastrana Borrero depositó otra ofrenda floral al pie del monumento conmemorativo de la batalla de Boyacá.

Luego, el Jefe de Estado y su comitiva se trasladaron a la plaza Venezuela para realizar un recorrido por la exposición industrial colombiana abierta por el Embajador de su país en Caracas, Héctor Charry Samper.

La visita a la exposición estaba fuera de programa y el Embajador dijo que el Mandatario expuso su deseo de resaltar la importancia de la muestra con su presencia.




WALTER ULBRICHT

ESCALADA DE VIOLENCIA PREOCUPA EN ARGENTINA

BUENOS AIRES, 22 (AFP). La escalada de violencia que se registra entre distintos grupos peronistas preocupa seriamente a las autoridades, afirma hoy el matutino independiente "La Opinión".

En la semana que finalizó ayer, hubo numerosos atentados en todo el país, siendo el primero de ellos el protagonizado por grupos armados que asaltaron a balazos el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, cuyo lider es el rebelde Agustin Tosco, opuesto a la dirección central de la CGT.

Dos dias después, en Salta, una delegación de la CGT fue tomada por grupos peronistas partidarios de una "Patria Socialista".

La policia tras dura represión, desalojó a los intrusos, pero este incidente desató una verdadera crisis gubernamental en dicha provincia situada a 1.600 Kms. al noroeste de Buenos Aires.

El jueves, el diputado justicialista Armando Croatto fue baleado en Avellaneda, suburbio industrial de Buenos Aires, acusando del hecho al ala marxista del peronismo.

El mismo jueves, en Córdoba, el dirigente de los obreros mecánicos Nicolás Abad fue atacado a balazos por varios desconocidos, resultando levemente herido.

Ayer sábado, en Córdoba, un grupo armado que viajaba en un automóvil descerrajó varias ráfagas de metralleta contra el domicilio del abogado Eduardo Moyano Fragueiro, sin que se registraran victimas.

Según "La Opinión", esta seguidilla de atentados no puede desvincularse del actual proceso politico y de la pugna de tendencias en el seno del peronismo con vistas a las próximas elecciones presidenciales.

El peronismo tiene más victimas a raiz de sus propias luchas internas, que en todas las registradas contra los diversos gobiernos que se sucedieron desde la caída del régimen peronista en 1955 expresa el matutino.

BOMBARDEROS YANQUIS VUELVEN A CAMBOYA

PHNOM PENH, 22 (UPI) — Aviones norteamericanos, entre ellos algunos bombarderos pesados B-52, atacaron las posiciones guerrilleras alrededor de Phnom Penh, pero las acciones aéreas tuvieron poco efecto en el estrechamiento creciente del cerco de la capital por los insurgentes.

La aviación estadounidense actuó intensamente al sudoeste y noreste de Phnom Penh mientras las tropas comunistas trataban de perforar el perímetro defensivo capitalino, a sólo 16 kilómetros de la ciudad.

Las fuerzas gubernamentales trabaron hoy combate a lo largo de un tramo de la carretera número tres, en Wat Sleng, a 16 kilómetros al sudoeste de Phnom Penh, en un intento por contener o al menos desacelerar el avance comunista.

Partes del frente informaron que la Fuerza Aérea norteamericana arrojó bombas de 225 kilos a menos de 100 metros de donde las fuerzas gubernamentales habian tomado posiciones en una pagoda rodeada de sacos terreros, a corta distancia de la carretera.

Los guerrilleros también atacaron una columna blindada gubernamental cerca de Phnom Basset, poco después de que el Primer Ministro In Tam visitara la estratégica colina, a 16 kilómetros de la capital.

Un conductor de vehiculos resultó muerto y otros dos mecánicos resultaron heridos. Los atacantes se retiraron a la llegada de la aviación norteamericana.

SE INICIA INTEGRACION DE LA AERONAUTICA LATINOAMERICANA

MEXICO, (D. F.), 22 (EFE) — El primer paso para la integración aeronáutica de América Latina, que llegará a la creación de una flota aérea latinoamericana se ha dado ya, afirmó hoy el Director General de Aeronáutica Civil de México, José Rodriguez Torres.

El funcionario acaba de regresar de Bogotá, donde presidió la reunión de los directores de aeronaútica civil de América Latina, con excepción de Cuba.

Rodriguez Torres dijo que a más tardar el 11 de diciembre se llevará a cabo en la ciudad de México una segunda reunión de todos los directores de Aeronáutica Civil y en esta ocasión Cuba estará invitada.

Anunció que en esta reunión se creará la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. Este organismo será similar a los que operan en Europa y Africa y que se denominan, respectivamente, Comisión Europea de Aeronáutica Civil (CEAG) y Comisión Africana de Aeronáutica Civil (CAAC).

La creación de esta comisión permitirá, con el tiempo, la adquisición de los más modernos y costosos jets, formando de esta manera una asociación entre todos los paises que permita hacer frente a las empresas aéreas de paises más desarrollados.

También dijo que se crearia una sola empresa aérea con la aportación de todos los paises, con lo que un avión de una linea latinoamericana podrá ser usado indistintamente por cualquier otra.

PILLARON A NIXON EN OTRA MENTIRA

WASHINGTON, 22 (UPI).— Más de un año después de que el Presidente Richard Nixon aprobase en 1969 una secreta campaña de bombardeos a Camboya, tanto el Presidente como el Departamento de Estado negaron públicamente que antes de la primavera de 1970 hubiese actividad militar importante de Estados Unidos en dicho país.

El aparente conflicto entre las suposiciones y revelaciones de la semana pasada sobre el bombardeo secreto, según informaron hoy círculos parlamentarios, será uno de los factores a considerarse mañana por la Comisión de Servicios Militares del Senado, en las discusiones que decidirán cuan intensamente, y cuan pronto, se debe investigar el encubrimiento de 4 años de los ataques aéreos.

Algunas fuentes señalaron que el asunto podría provocar un nuevo choque entre Nixon y el Congreso.

Documentos oficiales demuestran que Nixon y John R. Stevenson, entonces asesor legal del Departamento, expresaron en discursos en 1970 que la primera acción estadounidense contra las bases aéreas norvietnamitas en Camboya, fue el bombardeo conjunto por Estados Unidos y Vietnam del Sur el 30 de Abril de 1970.

Dichas declaraciones aparentemente están en franco conflicto con los hechos sobre el bombardeo —cuyo nombre era "Operación Menú— que fueron revelados por primera vez la semana pasada por el Pentágono y la Casa Blanca.

Funcionarios del Departamento de Defensa dijeron que los bombardeos comenzaron en el más absoluto secreto en Marzo de 1969, 14 meses antes de la invasión de Camboya, y que 3.630 misiones de aviones B-52 lanzaron alrededor de 104.000 toneladas de bombas sobre 6 bases aéreas comunistas en dicho país.

Según la Casa Blanca, el bombardeo fue autorizado por el entonces Secretario de Defensa Melvin R. Laird, actualmente principal asesor de asuntos domésticos de Nixon quien había aprobado la acción.

Nixon formuló sus declaraciones en un discurso televisado para todo el país el 30 de Abril, la noche en que se inició la controversial invasión diciendo:

"Durante los últimos 5 años Vietnam del Norte ha ocupado refugio militar a lo largo de la frontera camboyana con Vietnam del Sur. Durante 5 años ni Estados Unidos ni Vietnam del Sur han tomado acción contra esos refugios enemigos, porque no queríamos violar el territorio de una nación neutral".

Nixon dijo a los periodistas el próximo día que había escrito el discurso personalmente.

Las declaraciones de Stevenson tuvieron lugar después en Nueva York, y fueron publicadas por el Departamento de Estado en Julio de 1970, para venta al público.



FRACASO DE MARCHA A EGIPTO HIZO RENUNCIAR A KADHAFI

EL CAIRO, 22 (ANSA).— El Presidente egipcio Sadat prometió visitar personalmente Libia con el fin de convencer a Kadhafi a renunciar a su decisión y permanecer como Jefe del Comando de la Revolución.

Esta promesa —según se supo esta mañana— fue hecha por el mismo Sadat a los representantes de la "Marcha Popular Lidia" por la unión, que fueron recibidos por el mismo anoche después que el objetivo de los organizadores —de llegar en masa a la capital egipcia— había virtualmente fracasado.

La delegación libia recibida por Sadat, llevaba una petición que contenía entre otras cosas la solicitud de que "sean definitivamente abolidas las fronteras entre los dos países mañana 23 de julio, día del aniversario de la Revolución Egipcia" y que "el 1° de septiembre próximo, aniversario de la Revolución Libia, señale oficialmente la unión entre los dos países".

En la petición, escrita con sangre, los libios piden además la constitución de un solo estado con un solo presidente (Sadat) y un solo partido político.

Como se recordará la "Marcha por la Unión" no llegó a su término. Miles y miles de libios atravesaron nuevamente ayer la frontera, escuchando el pedido de Sadat y de Kadhafi, sugerido por motivos de seguridad.

Sadat había enviado un mensaje a Kadhafi para invitarlo a convencer a los organizadores a no proseguir la empresa. En la respuesta el líder libio recordaba a Sadat que había renunciado el 11 de julio pasado y la revelación de esta dimisión, mantenida secreta, hecha por la radio de El Cairo, causó sorpresa en todo el mundo.

Kadhafi prometía a Sadat su intervención, pero sólo en calidad de "simple ciudadano".

Kadhafi se encontraría ahora en el Abjar, una pequeña localidad de pocas casas en una zona desierta.

Kadhafi desde su "retiro" anunció que informará al pueblo sobre su dimisión, mañana 23 de julio.

Poco después de las revelaciones de radio El Cairo, acerca de la renuncia secreta de Kadhafi, el Consejo del Comando de la Revolución libia hacía público no haberla aceptado y pedía al líder que siguiera gobernando el país.

La delegación libia, recibida ayer por Sadat, está formada por veintiún jefes de comités populares.

En Argentina:

CAEN LOS AUTORES DE UN SECUESTRO

LA PLATA, (Argentina), 22 (EFE).— Fueron detenidos los autores del secuestro de Mario José Baratella, Vicepresidente del Directorio del Banco de Italia y Río de La Plata de Buenos Aires, por cuyo rescate se pagó la suma de setecientos millones de pesos viejos (setecientos mil dólares), según informó hoy la policía local.

El secuestro de Baratella se produjo el 24 de junio último y fue liberado el 5 del corriente, previo pago de la suma indicada.

Uno de los detenidos, Carlos Ismael Casen, de 25 años de edad, registra tres pedidos de captura por asalto y robos reiterados.

Posteriormente fueron apresados Humberto Daniel Banchero, de 47 años, Aníbal Armando González, de 41; Julio Héctor Bachman, de 27 y Alfredo Domingo Candotra, de 50. Bachman confesó ser el cabecilla de la banda que consumó el secuestro.

Osvaldo Enrique Grippo, otro de los autores del secuestro, se halla prófugo.

Sede Iquique

CONVOCATORIA CONCURSO Nº 19

Universidad de Chile -Sede Iquique

Llámase a concurso de antecedentes para proveer los siguientes cargos docentes en la Sede Iquique de la Universidad de Chile.

DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES

1.— 1 Jornada Completa Profesor de Educación.

REQUISITOS: Profesor de Educación titulado o egresado.
Experiencia docente mínima de un año en Universidades o Escuelas Normales en alguna de las siguientes especialidades: Fundamentos de la Educación, Orientación o Didáctica.

2.— 1 Jornada Completa Profesor de Psicología.
3.— 1 Jornada Completa Profesor de Psicología.

REQUISITOS:

Psicólogo titulado o egresado, de preferencia con experiencia docente universitaria, o Profesor de Psicología titulado.
4.— 1 Jornada Completa Profesor de Economía.
REQUISITOS: a) Ingeniero Comercial titulado o egresado, con mención en Economía.
b) De preferencia experiencia práctica y docente.

RENTA:

PROFESOR JORNADA COMPLETA SIN TRIENIOS:
Renta Imponible E° 19.474, más 60% asignación de zona, más bonificación, más reajuste y más asignación familiar.

PROFESOR JORNADA COMPLETA CON 50% DE TRIENIOS:

Renta Imponible E° 22.628, más 60% asignación de zona, más bonificación, más reajuste y más asignación familiar.

PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes —debidamente certificados— se recibirán en la Secretaría de la Sede Universitaria de Iquique (Serrano 579), hasta el 28 de julio de 1973.

No se considerará la postulación de los oponentes que no cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria, ni los antecedentes sin la certificación correspondiente.

La Pauta de Evaluación de antecedentes incluye los siguientes rubros: Grado Académico o título profesional, Experiencia docente de preferencia universitaria, Perfeccionamiento de nivel universitario, Trabajos de Investigación, Publicaciones, etc.

Comunicada la resolución del concurso correspondiente, los postulantes tienen un plazo de siete días hábiles para apelar sobre el fallo.

SECRETARIO DE SEDE

IQUIQUE, 10 de julio de 1973.



CONDENA MUNDIAL A EXPLOSION FRANCESA

PARIS, Julio (EFE).— Todas las emisoras de radio coinciden en afirmar que la primera explosión nuclear francesa en el Pacifico correspondiente a la campaña 1973 tuvo lugar poco después de las 18,23 GMT. Las informaciones están basadas en los mensajes de radio enviados por los barcos protestas neozelandeses que exploraban el horizonte a prudente distancia de la zona de seguridad de Mururoa.

El Ministerio francés, sin embargo, se niega a confirmar o desmentir las noticias, posición parecida a la de los dirigentes del Centro de Experimentaciones Nucleares franceses en el Pacifico, quienes declaran "ignorar totalmente que se llevara a cabo una experiencia". El portavoz del Almirante Claverie, que dirige el Centro de Experimentaciones y todas las operaciones de lanzamiento, afirmó "me acabo de enterar de la explosión por la prensa".

Las protestas de organizaciones pacifistas, partidos politicos, sindicatos y personalidades privadas son cada vez más numerosas.

Las relaciones en la prensa no aparecen hasta el lunes, puesto que en Paris no se editan diarios los domingos.

PERU: HOY DECIDE

LIMA, Julio (AFP).— El Canciller peruano, General Miguel Angel de la Flor, declaró que mañana lunes se verá lo que se hará con respecto a la explosión nuclear francesa ayer en Mururoa.

Mientras tanto, ningún diario comenta la prueba atómica, aunque todos le dedican titulares en su primera página asi como amplio espacio para transcribir las informaciones de las agencias.

Consultado por un diario local sobre la actitud peruana frente a dicho experimento, el Canciller dijo: "primero nos informaremos porque no hay aún nada oficial y mañana veremos la actitud que adoptaremos".

Entre tanto, el diario "Correo" dice en su titular: "Y Francia despreció al mundo. Estalló la bomba. Consumó locura atómica", mientras que el de "Expreso" reza: "Y dieron espaldas al mundo. Detonó bomba francesa. Indignación general".

Por su parte, "El Comercio" expresa en el suyo: "Francia hizo estallar su 27ª bomba atómica en el Pacifico", y "La Prensa" dice: "Atómica francesa estalló en Mururoa".

"Ojo" titula: "Francia abofeteó al mundo", y "La Nueva Crónica": "estalló bomba francesa y el mundo entero protesta".

PROTESTA NEOZELANDESA

PARIS, 22 (ANSA)— Según noticias procedentes de Wellington, Nueva Zelandia envió hoy una protesta formal al gobierno francés por la explosión — que tuvo lugar ayer en el atolón de Mururoa, en el Pacifico Meridional — de la bomba "H" francesa.

La explosión fue observada a bordo de la fragata neozelandesa "Otago", que en señal de protesta se encontraba a unas veinte millas del lugar, donde se hizo estallar la bomba y en zona peligrosa.

En la jornada de hoy se espera también una protesta del gobierno japonés que solicitará a Francia la inmediata suspensión de su programa termonuclear.

CONDENA ARGENTINA

BUENOS AIRES, Julio (EFE)— El gobierno argentino ha condenado hoy la explosión nuclear francesa en el Pacifico, que considera un acto negativo que crea un estado de inquietud y no ayuda en estos momentos en que se busca la paz del mundo.

Al respecto, la agencia "EFE" está en condiciones de afirmar que, pese al feriado dominical, en la fecha se dará a conocer un comunicado en el sentido apuntado.

Perú decide hoy qué actitud adoptará. Francia despreció al mundo, dicen diarios peruanos.



EL FATIDICO espectro del hongo mortal de la bomba atómica vuelve a aterrorizar a la Humanidad, ahora que Francia —pese a la oposición de todo el mundo— insiste en continuar con sus pruebas nucleares. Unánime repudio ha merecido esta actitud gala.

PIDEN QUE POLINESIA SE SEPARE DE FRANCIA

Coletazo grave para el gobierno galo produjo el estallido de Mururoa.
Aumentan notas de protesta por la actitud francesa. Como "un acto criminal y estúpido" calificó parlamentario francés la explosión.

PAPEETE (Tahití), 22 (UPI) — El diputado tahitiano Francis Sanford bajó hoy a media asta la bandera de Francia en señal de protesta contra la explosión nuclear que ocurrió ayer, a la vez que anunció que luchará por que la Polinesia francesa se independice de Francia si continuarán las detonaciones atómicas.

Australia, Nueva Zelandia y Japón enviaron protestas a Francia inmediatamente.

La explosión de ayer en el Pacifico Sur, la que según se cree fue de una bomba de cinco kilómetros con dispositivo detonador de fisión, fue la primera que realiza Francia este año y la N° 47 desde que hizo estallar su primera bomba atómica en el Desierto de Sahara, en 1960.

Según las informaciones procedentes de París, el Partido Comunista francés protestó contra la explosión y pidió a los trabajadores que ejerzan presión sobre el gobierno para que éste firme el tratado internacional que prohibe todo experimento núclear en la atmósfera.

El parlamentario Louis Besson denunció la explosión como "un acto criminal estúpido" y el líder sindical Jean Scheffner demandó que Francia ponga fin a los experimentos nucleares del Pacífico Sur.

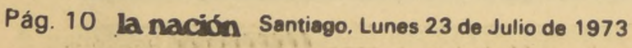
En Tahití, isla situada a 720 kilómetros del Atolón de Mururoa, donde ocurrió la explosión, los habitantes no mostraron inquietud alguna ante la noticia de que la muy esperada explosión habia al fin ocurrido.

Sin embargo, el diputado Sanford, que desde hace tiempo viene luchando contra los experimentos, bajó a media asta el tricolor francés en la comuna de Faa, de la que es Alcalde.

Sanford y otro parlamentario tahitiano, el senador Pouvanna Oopa, enviaron ayer, antes de la explosión, el siguiente telegrama al Presidente Georges Pompidou.

"Si Francia continua los experimentos nucleares en nuestra región, los dos parlamentarios que firman al pie presentarán en el Parlamento un proyecto para que la independencia de la Polinesia francesa se someta a plebiscito y pedirán la intervención de las Naciones Unidas."

Sanford dijo que el telegrama fue una acción personal de los dos firmantes y que no comprometia a sus respectivos partidos.



SEVERA CONDENA DEL PAPA A MATANZA DE MOZAMBIQUE

CASTELGANDOLFO, ITALIA, 22 (AFP).— El Papa Paulo Sexto aludió severamente, por segunda vez esta semana, a la matanza de civiles africanos en Mozambique, aunque sin citar explícitamente ese territorio portugués del Africa Oriental.

En una alocución pronunciada con motivo del Angelus dominical, ante unos tres mil fieles, el Papa se refirió a la matanza de unos 300 africanos entre e[illegible] mujeres y niños, realizad[illegible]iciembre pasado en la pr[illegible]icia de Tetel, Mozambique, por tropas portuguesas.

Dos misioneros revelaron los hechos: un sacerdote británico denunció la matanza este mes en el diario "Times", de Londres, y otro español, la confirmó poco después en Madrid.

El Papa defendió enérgicamente a los misioneros y agregó que no podía "callar su pesar ante los crímenes cometidos contra poblaciones inocentes".

Paulo Sexto mencionó asimismo la jornada misionera, que se celebrará el 21 de octubre próximo en todo el mundo, y a la cual dedicó un mensaje el viernes último.

"Nosotros queremos dirigir a todos los misioneros nuestro estímulo y particularmente allí donde su obra es rechazada, dijo el Papa, y allí donde sus actividades provocan sospechas o se las mira con ojos siniestros".

Paulo Sexto agregó: "Seamos justo, nadie puede acusar a los misioneros, y detrás de ellos a la iglesia de hacer correr sangre o favorecer la opresión de aquellos a quienes entrega el mensaje evangélico".

"Nadie podrá acusar los misioneros de dejar pasar sin deplorar los crímenes cometidos contra poblaciones inocentes, con las que comparten las penas y los sufrimientos", continuó Paulo Sexto.



ARGENTINA ESTARA EN CELEBRACION CUBANA

BUENOS AIRES, 22 (AFP).— La delegación especial de Argentina que asistirá a la celebración del décimo aniversario de la Revolución cubana partió esta mañana rumbo a La Habana.

La encabeza Italo Luder, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, designado Embajador extraordinario, integrándola el Ministro Roberto Tiscornia y el Secretario de Embajada Roberto Cash.

Antes de subir al avión, el embajador Luder dijo que la política exterior argentina, se basa en la supresión de las barreras ideológicas y en la no intervención en los asuntos internos de cada país.

Argentina reanudó sus relaciones diplomáticas con Cuba, interrumpidas desde 1962 por decisión de la OEA, el 25 de mayo pasado.

La política de derribamiento de fronteras ideológicas había sido inaugurada por el régimen militar de Alejandro Lanusse, al entrevistarse con el presidente socialista chileno Salvador Allende. Posteriormente reconoció al gobierno de China continental, creándose embajadas en Buenos Aires y en Pekín.

SIGUE OLA DE DETENCIONES EN IRLANDA

DUBLIN (REPUBLICA DE IRLANDA), Julio- (EFE)— Cinco personas, entre ellas dos mujeres, sospechosas de pertenecer al provisional I.R.A., han sido detenidas por la policía en Dublín tras un registro, la pasada noche, en numerosas casas en busca de armas.

La policía encontró varias pistolas escondidas en un jardín en una casa de las viviendas en el suburbio de Ranelagh.

La policía está interrogando a los detenidos acerca de un intento de ayudar a fugarse a los prisioneros de la cárcel de Mountjoy, el pasado miércoles, cuando un grupo de seis hombres arrojó varias escalas de cuerda por encima de los muros de la prisión. La policía de seguridad dio la alarma, pero el grupo consiguió escapar.



Sucedió ayer...

Ulises

LA CARRETERA TRANSAHARIANA

El mundo se transforma cotidianamente e incluso los continentes ayer sometidos a la explotación extranjera, y por tanto al atraso cultural, político y económico, hoy avanzan por el camino del progreso.

Es justamente el caso de Africa, y sus recientes avances parecen simbolizarlo: grandes obras interafricanas como es el caso de la llamada Carretera Transahariana, una ruta que unirá la costa del Mediterráneo con los países del Sudán y el valle del gran río Niger, atravesando de norte a sur el desierto del Sahara.

La primera sección que cruza el Estado de Argelia desde El Golea a la ciudad de Tamanrrasset tendrá 1900 kilómetros, y a partir de ese punto se abrirá en dos ramales, uno de los cuales alcanzará la frontera de Malí y el otro el río Niger.

De ese **camino de la unidad africana** se inauguró el primer tramo de cuatrocientos kilómetros, hace pocas semanas, con una ceremonia en que intervinieron personalmente los presidentes de los Estados de Argelia, Mauritania, Malí y Niger.

En esa ocasión los dirigentes africanos emitieron una declaración política muy significativa y cuyos términos merecen difundirse. Dice así:

"Las cuatro partes subrayan las estrechas conexiones entre las luchas de liberación nacional y las políticas de emancipación económica, cultural y social. Recalcan la necesidad de que los países africanos individual o colectivamente trabajen por impulsar las corrientes de liberación para acelerar la llegada de la unidad africana, y por lo tanto, recuperar para el continente su debido lugar y papel en la participación de la solución de los problemas internacionales".

Meta piloto en San Antonio.

CONTROL INTEGRAL DE TODAS LAS MADRES ENCINTA

Se trata de prestar atención a 3.400 mujeres del vecino puerto.

NINGUNA futura madre del Puerto de San Antonio quedará sin atención y, a fondo.

SAN ANTONIO.- UN PLAN PILOTO ejemplar, y que además es uno de los eslabones y muestra del vuelco que se está produciendo en la medicina en nuestro país, están protagonizando los equipos médicos y el pueblo organizado de San Antonio. La meta, punto vital de la política de salud del gobierno, es bajar la mortalidad infantil. El objetivo corre velozmente habiéndose producido el descenso más espectacular de los últimos años en nuestro territorio, pese a la falta de recursos materiales y humanos.

—Este plan piloto pretende para este año el control de 3.400 mujeres embarazadas de esta área de San Antonio, explica en Dr. Fernando Polanco, dinámico educador sanitario del hospital. Esto significaría el control, en la práctica, del 80 por ciento de las mujeres encinta que existen en nuestro radio de acción, agrega.

El radio de acción del Hospital porteño es sobre los dos mil kilómetros cuadrados habitados por casi 80.000 personas de los cuales unos 1.400 son menores de seis años de edad. El establecimiento proporciona atención de medicina general, cirugía, obstetricia y pediatría, al margen de las especialidades de nefrología, dermatología, cardiología, neurología y dental, ejercidas por médicos generales de zona.

—El trabajo que realizan los médicos generales de zona en estas especialidades-explica Polanco— significa un ahorro de más o menos UNOS DOS MILLONES DE ESCUDOS en interconsultas en Santiago que ahora son invertidos en otros rubros.

LA GRAN CAMPAÑA Y SU OBJETIVO

La tarea emprendida por los equipos de salud del Hospital portuario sobre el área delimitada por Valparaíso por el norte; Colchagua por el sur; el Estero de Puangue por el este y el Océano Pacífico por el oeste, se inició hace un mes, en estrecha colaboración con la comunidad.

—Antes al Hospital le importó un comino la comunidad. Fueron diez años de estancamiento antes de la asunción del actual gobierno. La gente denominó a este establecimiento como "El Matadero". Y esto sigue para mucha gente como un estigma, que con el tiempo, estamos seguros, será extirpado. Desde hace dos años y tantos varió la política local de salud en 180 grados. Antes eran 144 camas. Ahora son 220, antes se hacía la tarea sanitaria tradicional, ahora endilga hacia el fomento y la protección.

Antes había doscientos funcionarios, hoy casi cuatrocientos; eran antes ocho médicos, ahora veinte; antes, doce profesionales, ahora más de cincuenta.

Antes, todo se resolvió aquí dentro, entre la vida y la muerte, con enfermo que llegaba a medio morir saltando. Hoy, los equipos de salud se vacían a las poblaciones, y allí no hay enfrentamiento con el temor de las gentes, sino que acercamiento y decidida colaboración, y esto se ha palpado en estos momentos, cuenta Polanco.

LETREROS DE ALERTA

Todas las murallas fiscales y aquellas prestadas por sus propietarios han sido pintadas con llamativos y hermosos letreros, que además de ser slogans de la gran campaña en favor de las mujeres que esperan la cigüeña, dan un nuevo y multicolor rostro a la ciudad.

"CONTROL PRENATAL, DERECHO Y OBLIGACION DE TODA MADRE QUE ESPERA UN HIJO", reza uno de los alertas.

COMO SE ESTA HACIENDO

La gran faena de organización del pueblo de San Antonio impulsó realmente las tareas de salud en ese sector litoraleño.

Aquí se formaron los primeros Consejos Paritarios de Salud dice Polanco y podemos decir, que el primero del país. Posteriormente, al revés de como ocurre ahora, los Consejos de Salud, que operan en torno a las postas fijas que existen en el área, y las rondas móviles. Esto nos obligó a crear el Consejo Directivo del área, integrado por 2 representantes de los médicos, dentistas y asistentes sociales, dos profesionales o técnicos, dos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud más el director del área. Así surgió el primer lazo férreo entre equipos médicos y el pueblo organizado.

Después que asumió el Dr. Allende se produjo una explosión de la atención con el apoyo de la superioridad del SNS y la misma población. Por parte del servicio, fueron otorgados los recursos para ampliación de la maternidad sobre terrenos antes no aprovechados. Surgió además la promesa de la construcción de un nuevo hospital junto al que actualmente funciona y del cual ya se alza la primera fase cuyas dependencias se emplean en estos momentos como Consultorio Materno Infantil. Una vez terminado, el hospital tendrá una capacidad de 250 camas. La comunidad por su parte, incursionó en todos los planos de la salud. Un ejemplo: en 1971 cuando se produjo el terremoto del 8 de julio, San Antonio quedó 15 días sin agua. Se pidió la inmunización contra el tifus de cinco mil personas en una semana; FUERON VACUNADAS QUINCE MIL PERSONAS EN 72 HORAS. Los superiores de la Quinta Zona se dirigieron hasta el puerto a comprobar este increíble, pero cierto. La OMS señaló en 1965 que ese hospital era el segundo peor del mundo. Hoy todo brilla, todo es trabajo y unidad con el pueblo organizado. Y RECIENTEMENTE EN LA CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIPOLIO FUE SUPERADO EL CIEN POR CIENTO. LAS ESTADISTICAS INDICARON QUE FUERON INMUNIZADOS MAS DE 14 MIL MENORES.



AHORA, un mayor número de madres como nunca ocurrió antes concurre a los consultorios en San Antonio.

¡Y AHORA!

¡Y ahora, la tarea para captar en 1973 las 340 mujeres encinta, cubrir el control del 80% de todas las mujeres encinta para disminuir las enfermedades y la muerte de futuras madres y sus hijos. ¡El objetivo se basa en el control de salud de la madre y el niño pre y postnatal.

—Si la madre no se controla —indica Polanco— no hay atención profesional del parto ni la posibilidad de controlar a su hijo... El mayor número de niños que muere es de corta edad y más que nada los hijos de aquellas madres que no se controlaron el embarazo ni percibieron su cuota de leche.

EL METODO

—Lo primero que se hizo— señala Polanco— fue un censo de salud en toda el área y para este trabajo nos metimos en todos los frentes.

En el gremial urbano y rural a través de la CUT, los sindicatos, CERAS.

En el poblacional (Centros de Madres —cerca de doscientos—, clubes deportivos, Juntas de Vecinos, etc.) y en el educacional (profesores, alumnos y Centros de Padres y Apoderados).

Pero mientras por un lado se ha logrado esta estrecha comunicación con la comunidad y se consigue que surja un brigadista de la salud por cada cuadra o manzana, aparece el drama, que en una zona de tantos sube y baja es grave: la falta de movilización. En estos momentos el hospital, y digamos que el área de San Antonio cuenta con dos ambulancias y una camioneta nuevas. El resto de la flota —cuatro vehículos— viven la parálisis natural provocada por el tiempo.

LA MATERNIDAD

El consultorio materno-infantil —es decir la primera parte del que va a ser el hospital definitivo del puerto— está implementado con un equipo total, más rayos X donados por la RDA, que están en funciones dentro de cómodas y modernas dependencias. Mientras tanto, en la ampliada maternidad del recinto viejo, pero con rostro de joven, hay 33 camas para las hospitalizadas, más seis de pre-parto y dos de parto.

—Hubo un tiempo que había que dejar a dos mamitas en una sola cama —acota la Dra. Carmen de Jong —matrona jefa, en los momentos en que la abordamos cuando efectúa sus tareas junto a la Dra. Angélica González, matrona de turno.

Un gran líder de la pelea que se ha librado en fomento y protección de la salud en el puerto y que ha predicado con el ejemplo es el joven médico jefe de Area y Director del Hospital, Ariel Pérez Espinoza, pediatra joven, dinámico, que al decir de sus compañeros subordinados, "va a todas las paradas y predica con el ejemplo".

Y ahí están las estadísticas que explican que la Unión entre el pueblo y los equipos de salud hace la fuerza: hasta 1969 se repartieron 5.545 kilógramos de leche en el área. HASTA 1972, 13.462 kilógramos. HASTA 1969 LA MORTALIDAD INFANTIL LLEGABA A 120 por CADA MIL NACIDOS. HOY A 76 POR CADA MIL NACIDOS.

O. V. S.

43.892 GANO PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA

Con el Premio Mayor de E° 15.000.000 de la Lotería de Concepción salió sorteado el número **43892** vendido en Santiago.

Con el segundo premio de E° 3.000.000 fue favorecido el número **26267**.

Con 150 mil escudos, entre otros, fueron premiados los números 12346, 01622, 12318, 26633, 41913 y 31852.

En Ovalle:

4 MUERTOS Y 30 LESIONADOS EN VOLCAMIENTO DE UN BUS

El vehículo se dirigía hacia la capital.
La poca visibilidad impidió que el chofer se percatara de un acoplado de un camión que estaba estacionado en la carretera.

CUATRO MUERTOS y 30 lesionados fue el resultado del volcamiento de un bus de la empresa "Chile Bus" que se dirigía hacia el Sur. El hecho ocurrió durante la mañana de ayer en la Carretera Panamericana.

El accidente se produjo, según informaciones proporcionadas por Carabineros, en el mismo lugar en que a las 4,30 horas de la madrugada, se volcó el acoplado del camión patente PC—21 de Valparaíso, conducido por Juan Velásquez Montenegro.

El acoplado interrumpió parcialmente la vía, lo que originó el volcamiento del vehículo, cuyo chofer no se percató de la situación y no pudo controlar su máquina.

El bus, de recorrido Arica-Santiago, transitaba en dirección sur. Era conducido por Víctor Pin Valenzuela, 37 años, domiciliado en la comuna de San Miguel en calle Las Industrias 4357.

Hasta el cierre de esta edición, se desconocía el nombre de los muertos. Solamente se dio a conocer el nombre de los lesionados graves, entre ellos Víctor Pin Valenzuela Rivas, chofer del bus; Ricardo Arriagada Cortés, 55 años; Fernando Browton Bobadilla, empleado, 33 años, domiciliado en Lira 2099, departamento B, en la capital; Mercedes Rosales Quintero, 33 años, con residencia en La Cisterna, Paradero 22; Agustina Gómez Farías, 29 años, domiciliada en calle Cartagena 4083, en Cerrillos; N. N. femenino, de 40 años; N. N. femenino, 40 años; Juan Pino Godoy, 15 años, estudiante, con residencia en la población Arica, Pasaje 2, departamento 41, en Arica.

Con lesiones menos graves resultaron las siguientes personas: Olimpia Rodríguez, 36 años, labores de casa, domiciliada en ex Estadio, Block 1, departamento 4 en Arica; Elena Madariaga Sepúlveda, empleada, 33 años, con domicilio en Cartagena 189, en la capital; Graciela Badilla, labores de casa, 45 años, con residencia en Osorno 5284, en Quinta Normal.

EN TOCOPILLA

Un bus de la compañía minera Regional Tocopilla, patente ASI-39 de esta ciudad, que se dirigía al Norte del país, a la altura del kilómetro 28 del camino Tocopilla-Antofagasta chocó con otro vehículo que transitaba en sentido contrario.

El bus de la empresa minera, al alcanzar una curva en la carretera, debido a la mala visibilidad que había durante la madrugada de ayer, se encontró de frente con el otro vehículo, saliéndose fuera del camino alrededor de 30 metros, pero no alcanzó a volcarse.

El vehículo minero era conducido por Temístocles Díaz, con domicilio en O'Higgins 1450, de esa ciudad.

Como resultado del accidente resultaron seis personas lesionadas que fueron internadas en el Hospital Regional de la zona.

Las personas accidentadas fueron identificadas como Nasario Navarro Ortiz, 29 años de edad, obrero Manuel Ramírez Ossandón, Juan Villalobos, Ayala, Raúl Fernández Araya, Pedro Núñez Julio y el conductor del vehículo, Temístocles Díaz Montes.

Ultima hora:

CUATRO MUJERES, VICTIMAS FATALES DEL ACCIDENTE

FUNCIONARIOS del Hospital Regional de esta ciudad, señalaron que hasta el momento solamente sido identificada una víctima fatal del accidente del bus de la empresa "Chile Bus", que se volcó en la carretera Panamericana, durante la mañana de ayer.

La persona identificada es la señora Zunilda Cid, de aproximadamente 50 años. El resto de las víctimas son todas del sexo femenino, pero se desconoce la verdadera identidad de ellas. Una es de alrededor de 28 años, quien vestía un pantalón negro y una chaqueta del mismo, color, otra es de 37 años, que usaba un vestido azul y una chaqueta negra y una tercera de más o menos 23 años, llevaba un pantalón café y una blusa negra en el momento del accidente.

En restaurante de calle Maipú

DELINCUENTE BALEO MORTALMENTE A UN JOVEN E HIRIO A GARZON

En el restaurante "Montecarlo", ubicado en calle Maipú 33, un delincuente efectuó varios disparos hacia el interior del negocio, hiriendo de muerte a un joven y dejando herido a un garzón del establecimiento.

El hecho se produjo a las 4.30 horas de la madrugada de ayer en los momentos que el delincuente identificado como Ramón Fernando Wilson Robles, 26 años, llegó hasta el negocio para servirse un trago; al ser expulsado por la dueña del negocio, en un momento de ira sacó un revólver y efectuó varios disparos, hiriendo mortalmente a Alamiro Barrera, quién en ese instante se encontraba en compañía de una prostituta y al garzón, Ricardo Enrique Hernández Pérez.

El delincuente, con ficha policial de lanza, días antes, había sido herido con arma blanca por una pandilla en el mismo negocio. Por este hecho fue detenido por la policía que lo había rapado al cero.

En el momento que llegó hasta el restaurante, usaba una peluca que se había comprado durante la semana, para ocultar su calvicie y evitar que fuera apresado nuevamente.

Luego de cometido el hecho, el delincuente huyó hacia unos conventillos, que existen en los alrededores de Maipú, y se alojó en la vivienda de Romero 2963.

El garzón herido, mientras tanto, luego de no aceptar 350 escudos que le ofreció el delincuente para que no denunciara el hecho a la policía, fue hasta la Posta 3, recibiendo atención médica, y denunció el hecho.

Investigaciones, conociendo la peligrosidad del hechor, pidió una orden judicial de allanamiento al Magistrado del Segundo Juzgado del Crimen, René Farías, quien ordenó el desalojo de las piezas del conventillo, para dar con el paradero del delincuente.

Funcionarios policiales, procedieron a allanar durante la madrugada todas las piezas de esa casa, hasta dar con el escondite del delincuente, que se había refugiado bajo una cama, lo que casi permitió su fuga.

Ramón Wilson, al darse cuenta que estaba perdido, tomó su pistola y se dio un disparo en el estómago, para evitar los interrogatorios, quedando internado con lesiones leves, en la Posta Nº 3.

Mientras tanto, la dueña del restaurante "Montecarlo" para no meterse en líos con la policía, decidió lanzar el cadáver de Barrera hacia la calle. Barrió la sangre que quedó en el interior del negocio y posteriormente lo cerró.

ACCIDENTALMENTE HIRIO DE MUERTE A UN AMIGO

En los momentos que manipulaba una pistola, Erasmo Sergio del Carmen Moya hirió mortalmente a un amigo que en esos momentos se encontraba con él.

El hecho se produjo en la Población José María Caro, en la calle 16 frente al Nº 3984, en circunstancias que la víctima, identificada como Héctor Esteban Salfate Cerda, 32 años casado, con domicilio en calle 17, Nº 3997, de la misma población se encontraba en compañía de Moya, casado, 28 años de edad, taxista, y éste mientras manipulaba una pistola que tenía en su poder, se le escapó un tiro, hiriéndolo de gravedad en la cabeza.

El herido fue trasladado a la posta del Hospital Barros Lucos, donde luego de operársele de urgencia falleció; presentaba una herida mortal sin salida de proyectil.

AL ESTALLAR EXPLOSIVO PERDIO DEDOS DE SU MANO

CON LESIONES GRAVES en la mano derecha, producidas por una explosión, se presentó a Carabineros de guardia en el Hospital Local de Temuco, Francisco Lagos Sanhueza, 22 años de edad, quien fue internado de urgencia en el recinto hospitalario.

Sanhueza sufrió la pérdida de dos dedos de su mano derecha y lesiones en distintas partes del cuerpo, provocadas por explosivos.

Carabineros del lugar se constituyeron en el domicilio de la víctima en Ecuador 2396 de esta ciudad, donde se le encontró en las piezas de la vivienda dos granadas antitanques para fusil Sig y un detonador, cuya procedencia se ignora.

La víctima a raíz de las lesiones no pudo ser interrogado, pero quedó detenido, pasando a disposición del juzgado militar.

Posteriormente, según declaraciones del afectado señaló que el armamento encontrado en su poder, los obtuvo del Regimiento Tucapel de esta ciudad, cuando hizo el servicio militar durante el año 1970.

EN VALDIVIA

En estado de gravedad fue internado durante la madrugada de ayer, en el Hospital Juan Morey de esta ciudad, el obrero agrícola, Juan Silva Riquelme, 20 años de edad, quien presentaba una herida a bala en el cuerpo.

Según el parte policial, la víctima fue baleada por desconocidos, en los momentos que transitaba por el lugar cercano al fundo "Puerto Nuevo", ubicado a 49 kilómetros al Oriente de la Unión.

Carabineros de esta ciudad, realizan las averiguaciones correspondientes para dar con el paradero de los autores de este hecho.

El Ministro de Agricultura, Jaime Tohá, sostuvo una positiva reunión con los ejecutivos de la Empresa Nacional de Semillas y de la Empresa de Comercio Agrícola.

Asegurado el abastecimiento:

NO FALTARAN LAS PAPAS EN LOS HOGARES PROLETARIOS

El Ministerio de Agricultura intensificará las medidas de control para terminar con el mercado negro de la papa y asegurar el normal abastecimiento tanto para el consumo como para las semillas de la próxima cosecha. Este fue el principal acuerdo tomado en una reunión especial, que presidió el Ministro de Agricultura, Jaime Tohá, y que contó con la participación de los ejecutivos de la Empresa Nacional de Semillas y de ECA.

Al término de la reunión Jaime Tohá expresó que "con esto se reafirma la política del Ministerio en torno a mantenerse firme en lo relativo al acopio de papas con un estricto control para terminar con el mercado negro y asegurar una adecuada producción capaz de abastecer a toda la población del país".

MERCADO NEGRO

Adel Cipagauta, de ENDS informó que "por acción del mercado negro en la semilla en 1972/73 el plan de producir 150.000 qqm. de entrega de semilla, se redujo a 60.000 qqm. de acuerdo a la siembra de primavera de 1972". Lo anterior confirma la necesidad de enfrentar el problema del control por lo que se acordó que se buscaran los mecanismos para unificar la entrega de guías de libre tránsito y el establecimiento de controles atendidos por Carabineros, ECA y ENDS a fin de terminar con el mercado negro que amenaza con dejar sin semilla de papas a la zona Sur del país.

DENUNCIAS

En la reunión también se dio cuenta de la acción de algunos funcionarios inescrupulosos que participan del mercado negro, que aunque se trata de casos aislados en el país, provocan grave daño. Al respecto el Ministro Jaime Tohá fue enfático en señalar: "Tomaremos todas las medidas para no dejar pasar una sola infracción. Uno de los puntos principales del Plan Económico de Emergencia es el de austeridad y probidad administrativa, cosa que estamos impulsando en forma decidida".

ENCUESTA NACIONAL SOBRE NUTRICION

ASISTENTES SOCIALES, especialmente seleccionadas, visitarán a 4 mil 800 hogares en el Gran Santiago. El fin, enterarse del estado nutritivo del chileno. Hay que cooperar porque lo que hará el SNS el miércoles es por el bien de todos, especialmente de los "peques".

El próximo miércoles, comienza a andar en Santiago la encuesta continuada en nutrición. El objetivo es hacer un diagnóstico exacto del estado nutritivo de los chilenos. El último estudio de esta índole se realizó hace nada menos que 12 años atrás. Y reveló que el 31% de las familias encuestadas ingería menos de 2 mil calorías diarias por persona, y el 28% de los hogares interrogados resultó con menos de 54 gramos de proteína, en circunstancias que el mínimo normal fijado por los expertos en alimentación establece 2 mil 350 calorías y 64 gramos de proteínas diarias.

Otra investigación nacional, que llevó a cabo la Oficina Sanitaria Panamericana, denunció que el 45% de los niños fallecidos en Chile sufrían de desnutrición.

SITUACION REAL

Por otra parte, los problemas de alimentación han aumentado a nivel mundial. El crecimiento de las poblaciones y la insuficiencia de la producción, transporte, almacenamiento, conservación y distribución de los alimentos, parecen ser factores importantes. Es así como la Organización Mundial para la Salud y los demás organismos internacionales preocupados de la alimentación han sugerido a sus países miembros la necesidad de conocer su real estado nutritivo, para formular una política nacional de alimentación adecuada. Para asesorar técnicamente la iniciativa, se encuentra en Chile, Arnold E. Schaefer, experto en nutrición que llegó a Santiago comisionado por la Oficina Sanitaria Panamericana.

La encuesta continuada en nutrición dividirá el territorio en 4 macrozonas: Norte, Metropolitano, Centro y Sur Austral. La partida se dará en Santiago con la visita de Asistentes Sociales del Servicio Nacional de Salud a los hogares previamente seleccionados.

SEMINARIO SOBRE NIÑOS EN SITUACION IRREGULAR

Concluyó el Primer Seminario Nacional de Protección Global de los Niños y Adolescentes en Situación Irregular, en él se elaboraron las bases para una política nacional única frente a este grave problema que afecta a nuestro país. La intención consiste en desterrar de una vez por todas este endémico mal, que, a pesar de haberse logrado importantes pasos, continúa en la sociedad nacional.

Este seminario fue realizado por expertos en menores en situación irregular y se hicieron presentes los Ministerios de Justicia, Interior, Salud y Educación; del Consejo Nacional de Menores, Asistentes Sociales, Psicólogos especialistas, quienes le dieron la real importancia que significa la atención de estos niños y adolescentes que constituirán el futuro de nuestro país.

El Seminario se desarrolló dentro de un clima de cordialidad a la luz de la cual y con los deseos de mejorar las acciones frente a menores se criticaron las políticas actuales de tratamiento y asistencialidad.

Trabajaron en forma intensiva seis comisiones, las que estudiaron los problemas referentes a salud, educación, justicia, legislación, servicio social, estadística, psicología-antropología y sociología.

Las principales conclusiones versan sobre la necesidad imperiosa de planificar una acción a breve plazo para solucionar los problemas más urgentes de los menores en situación irregular.

REPORTAJE SEMANAL A LA EDUCACION

LOS OJOS Y OIDOS DEL DEBATE NACIONAL



EL BOEING. María Angélica Montanares, Nancy Yáñez, Adela Riquelme, Marianela Moraga y Dora Galmeyer, con el "piloto" del tractor de CERA, Guillermo Escobedo, que las lleva hasta el aeropuerto de Pudahuel todos los días.

LA MAS COMPLEJA VIGILANCIA

La meta del Consejo Nacional de Educación es conseguirr que el pronunciamiento sobre un nuevo sistema de educación se efectúe dentro de los plazos acordados.

Para que toda la maquinaria entre en marcha se ha preparado una encuesta con familias que ha de llegar a las bases de oda la comunidad nacional.

La supervisión de que todo ande sobre ruedas recae sobre un pequeño grupo de funcionarios, que deben auscultar el proceso a lo largo de Chile. Pero esa es una de sus tareas.

Su nombre es de "Visitadores" que disminuye la imagen de lo que verdaderamente son. Pero la acepción viene de lejanos días. Quizás de aquellos en que la Sociedad de Instrucción Primaria en 1856 enviaba a conocer e informar a los miembros de su Directorio, Benjamín Vicuña Mackenna, Guillermo Matta, Francisco Marín o Santiago Lindsay. En 1857 en sus memorias anotan que han sido "visitadas 9 de las escuelas existentes, que educan a 2.004 alumnos. El informe de los visitadores es altamente halagador. A través de las cifras que se dan llegan a la conclusión que "la actividad, la voluntad de trabajo y el amor al pueblo bastan para resolver los más complicados problemas sociales.

Al pedir a la Primera zona de Visitación, que nos llevara a conocer en el terreno mismo la forma operativa de hoy de los Visitadores, Luis Rolando Rojo, el jefe máximo, examinó el paisaje humano de su tarea en la extensa área de Santiago-O'Higgins y Colchagua y decidió que iríamos en primera visitación a una escuela de asentamiento. No imaginamos que al finalizar la visitación, habría que informar con las mismas palabras, aún vigentes, de aquellos visionarios de la Sociedad de Instrucción Primaria.

MONSTRUO ADMINISTRATIVO

La "Visitación" nació legalmente en 1930 en que las circunstancias exigían una supervigilancia del sistema, ya muy acromegálico, debido a las supuestas modificaciones de las reformas educacionales.

En verdad, nació para dominar al monstruo administrativo. Pero Educación Primaria tomó una modalidad diferente a la secundaria. Situó de manera geográfica su vigilancia. Secundaria lo hizo de manera programática a través de asignaturas.

Dada la extensión y diferencias de ambas estructuras, elegimos en esta crónica examinar la visitación de la educación Primaria. En la nueva ordenación que exige el Ministerio de Educación, también tendrán que elegir una sola modalidad para ambas.

Dependiente de la Secretaría General de Educación Primaria a cargo de Fresia Urrutia, sólo 5 Visitadores controlan lo nacional. De Arica a Valparaíso, Juan Cid Reyes; de Santiago a Colchagua, Luis Rolando Rojo; de Curicó a Ñuble, Franklin Recabarren; de Concepción a Cautín, Hernán Moreno y de Valdivia a Magallanes, José Torres Navarro.

La palabra "visitador" cada día se aleja más de las funciones complejas de hoy. En su acepción de amistarse, relacionarse, conexionarse, rozarse, alternar y frecuentar, quizás sólo esté la raíz de conocimiento humano que debe establecer para lo que concretamente establece toda una reglamentación administrativa.

Muy expresamente el reglamento define que sus funciones son orientar la educación técnico – social y educativa. Cualquier sistema que se adapte en el cambio inminente que ha de sufrir la Educación, demandará la reestructuraciónde esta Visitación, para regionalizarla y a la vez condensarla en políticas nacionales.

IRRACIONAL

La tarea de ahora anónima pero que es el pesado fardo de los cinco hombres que la comandan, consulta instruir los sumarios, reubicar el personal, velar por el material pedagógico y humano de las escuelas y las asesorías técnicas y artísticas. Y tal como ahora lo exige el momento, entregar todo lo nuevo que hay en la educación.

"¡Es un trabajo irracional!" dice Rolando Rojo, visitador de la primera zona de Santiago a Colchagua.

Efectivamente se trabaja en una "suite" de dos ambientes pequeños en el 4° piso del Ministerio de Educación, con sólo 9 personas para atender al público, que viaja de esas tres zonas a averiguar su destino, que deben ir a terreno a conocer y orientar. Mientras se amontonan libros de registro y papeles, pareciera que desde los auxiliares hasta el jefe, cuentan con más de dos pies y manos.

Cuando comenzó a funcionar en 1930 se atendía a 3.000 profesores. Hoy se hace a 16.000, que van de una escuela a otra, que se hacen acreedores de sumarios, por causas buenas o malas; y los 16 mil hoy están pidiendo orientación para el debate nacional en 1.600 escuelas de este sector. No hay necesidad de subrayar que sucede lo mismo en las otras 4 visitaciones, que se adentran a lo largo de Chile.

Por eso Fresia Urrutia nos explica:

El papel de la Visitación es de Superintendencia, y el gran papel es que descentraliza la tarea de esta Dirección de Educación Primaria. Adaptarla al nuevo sistema es labor de gran envergadura por sus funciones, cada vez más necesarias.

Texto y fotos de Rosa Robinovitch

La tarea del Visitador, superintendente de la encuesta a nivel nacional sobre la ENU, entra en su labor más importante al vigilar que se cumpla en todos sus aspectos. De paso, conocemos en "visitación" un ejemplo de lo que ha de ser la escuela en el medio agrícola del mañana, en el que ha de participar un profesor distinto incorporado al estudio-trabajo.

PILOTOS DEL PLAN ESTUDIO - TRABAJO

Los niños cuando dibujan los oficios del campesino colocan en el cielo un avión, parte del espectáculo diario en el asentamiento "Manuel Rodríguez".

Hay muchas de estas cosas singulares en el paisaje agrícola y humano de esta zona de Pudahuel. También las profesoras, muy jóvenes, hablan del "Boeing de las 4", lo que significa que el tractor del próximo Centro Agrario, piloteado por Guillermo Escobedo, pasará a las cuatro de la tarde y las llevará unos tres kilómetros hasta llegar al aeropuerto donde tendrán locomoción.

La escuela del asentamiento no figura en ningún registro oficial, porque sus habitantes aún no reciben títulos de dominio que dejaron pendientes los gobiernos anteriores.

"Todo era de los Meneses, cuenta Eva Santander, la joven esposa del Presidente del Asentamiento, y añade:

"Trabajábamos de sol a sol. Aquí nacieron mis padres y aquí nací yo y mis hijos. Somos 16 familias. En cuanto nos organizamos dimos 5 hectáreas para la Escuela".

—¿Qué es lo que producen?

—De todo, pero lo principal es la lechería.

—¿Cómo se llama la gente de este lado? ¿Pudahuelinos?

—Aquí nos llaman los "huastecos".

EN EL VERTICE

La Escuela con 5 hectáreas fue donada por el asentamiento, y está ubicada en el vértice del Centro de Reforma Agraria "Luis Emilio Recabarren" (CERA) y los asentamientos "Pudahuel" y "José Miguel Carrera", junto con el "Manuel Rodríguez".



La jefe del equipo, Dora Galmeyer.

Las profesoras llegan al aeropuerto y allí las va a buscar el "boeing" del CERA. Los alumnos vienen de todos los puntos circundantes alcanzando a 105 niños y niñas de Renca.

Cinco muchachas que habían hecho un equipo de trabajo en la Escuela Normal, cuando "elevaron el vuelo" lo hicieron desde la oficina de Haydée Quintana, la Jefe del Primer Sector. Pusieron sus condiciones. Querían seguir juntas e ir a un lugar donde pudieran ejercer la nueva visión de la educación.

Debido a los trámites que exigen las normas administrativas de hoy, CORA debe dar los títulos al Ministerio de Educación, en cesión de las 5 hectáreas y el recinto que fuera casa patronal.

Por eso, ellas aún pertenecen a una Escuela 77, y laboran en un anexo tan lejano. Estas mosqueteras de "Todas para una y una para todas", las comanda Dora Galmeyer formando su equipo con María Angélica Montanares, Nancy Yáñez, Adela Riquelme, Marianela Moraga. Doña Juana Vargas es la Presidente del Centro de Padres y Apoderados y Jorge Astudillo, el Presidente del Sindicato del Asentamiento que colabora muy adictamente.

Coincidió con el momento y el día preciso que Juana Vargas, del Asentamiento "Manuel Rodríguez", pedía exactamente que a la escuela, que no funcionaba, fuera gente que quisiera trabajar y dar la mejor educación a los niños que harán también la nueva agricultura.

Podría quedarse aquí la labor bastante cumplida en lo docente, pero ellas van más allá. Nos sienta a explicar en cómodos, pero extraños sillones: Advierte nuestras miradas y nos dice:

Son "Carabelle". Es el aporte de LAN. Estamos muy desprovistos de todo. Eduardo Corvalán, Supervisor, lo notó y nos envió estos asientos desechados por viejos.

Llega Eva Santander con semillas de habas y arvejas. El elenco irrumpe en exclamaciones. Lo demás que hacen es nada menos que plantar sus hectáreas, donde a través de la ventana se ve apuntar el cilantro, las hortalizas y pronto las papas. Lo han hecho con sus propias manos y consultando a los vecinos.

¡Así tendremos nuestras propias legumbres para los niños y aprendemos todo lo que significa el medio en que operamos!, es la explicación.

"Los sábados, con ayuda de un vecino; los lunes se planifica, y el martes las que están libres trabajan sus horas".

Viven en el Internado de calle Matucana y todos los días viajan y cumplen con tareas de reuniones con los padres, con el sindicato y todos sus vecinos, para luego sembrar, podar o desinfectar. El plan piloto del profesor que se integra al estudio-trabajo ya se está dando allí en Pudahuel, a la velocidad de los rápidos aviones que surcan su cielo día y noche.

Dijo el Cardenal:

SOLO CON TRABAJO PUEDE CONSTRUIRSE CHILE

En su homilía "La Paz de Chile tiene su precio" llamó a orar por la paz en el país.



EL ARZOBISPO DE SANTIAGO, Cardenal Silva Henríquez, ofició en la Catedral Metropolitana la misa por la "Paz y Justicia en la hora difícil que vive Chile". Lo acompañaron en el oficio las autoridades de la arquidiócesis local. Misas similares se oficiaron en todos los templos católicos chilenos.

Con la intervención del Coro Santa Marta, en el día de ayer se escuchó el llamado a la paz del Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez.

La homilía se tituló "La Paz de Chile tiene su precio", y reseñó, a través de su vibrante exposición, las responsabilidades de la Iglesia en este momento.

Todos los asistentes siguieron una oración especialmente escrita para la ocasión en que en una de sus partes dice: "Líbranos señor del odio, del egoísmo y del rencor y danos la fuerza para construir una gran nación de hermanos".

En parte importante de la intervención del Cardenal Silva Henríquez, dijo: "Queremos justicia, exigimos que se depongan los odios, pedimos disciplina, orden y espíritu de trabajo. No se puede construir la Patria, sin trabajar tesoneramente para que sea más bella, más hospitalaria".

Finalizó dando a conocer sus angustias y recelos frente a las tergiversaciones o el uso que pueden hacer los políticos de sus planteamientos. Ofreció la protección de la Iglesia a todos los chilenos, de cualquier color político, que deseen trabajar por esta paz.

Misas similares fueron oficiadas en toda la Arquidiócesis de Santiago y en todos los templos católicos de las restantes diócesis chilenas.

FINALIZO CONGRESO DE LA SANTIAGO WATT

Puso término anoche a su décimosexto Congreso Nacional la Federación Santiago Watt, organización que es la más antigua del país, ya que fue fundada en el año 1899.

Entre sus conclusiones más importantes se contempla la formación de una escuela profesional para mejorar el nivel técnico del personal; plan científico de remuneraciones para todos los trabajadores; mantención del pluralismo ideológico; defensa del gobierno legitimamente elegido de la Unidad Popular; respeto a la ley y a la constitución; total apoyo al proceso revolucionario que está viviendo el país; aumento de la producción; adquisición de nuevos materiales para mejorar los servicios de transporte y dar mejores comodidades a los usuarios; apoyo a la escuela unificada, mayor colaboración entre todos los trabajadores profesionales, empleados, obreros y campesinos, y una mayor participación en la administración de la Empresa.

Este Congreso se caracterizó por una férrea voluntad demostrada por sus delegados por superar los escollos, por su sentido unitario y ausente de sectarismo, probado por el hecho de que tanto la directiva del Congreso como las Comisiones estuvieron integrados por elementos de todas las tendencias ideológicas, y sus acuerdos y realizaciones fueron tomadas por unanimidad.

Como despedida a los delegados de provincia y en un acto de camaradería gremial, ayer domingo a las 13 horas, se les ofreció un almuerzo en un restaurante del Parque O'Higgins, al que asistió el Director Ingeniero C. Alfredo Rojas, altos elecutivos de ferrocarriles y dirigentes de la Central Unica de Trabajadores.

HOY PROSIGUEN REUNIONES CLINICAS EN H. DEL SALVADOR

HOY continuarán las Reuniones Clínicas que auspicia la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Sede Oriente.

En este ciclo de sesiones, facultativas del Hospital El Salvador y El Tórax analizan diferentes problemas médicos, especialmente relacionados con el tratamiento de enfermedades físicas y psíquicas.

La primera etapa de dicha jornada finalizó el sábado recién pasado y encomendó el análisis de los siguientes temas: Emergencias Respiratorias, Tratamiento del Estado Asmático, Emergencias Médico Cardiológicas, Coma en Diabetes, Insuficiencia Renal Aguda; Emergencia de Enfermedades Infecciosas y Hemorragia Digestiva.

SEGUNDA ETAPA

La segunda fase de estas reuniones clínicas tendrá lugar entre los días 3 de agosto y 14 de diciembre del presente año, en el Auditorium Lucas Sierra del Hospital El Salvador. El programa que se desarrollará en esta oportunidad incluye las siguientes materias: Conceptos Fundamentales sobre Nutrición; Emergencias Inmunológicas, Avances en Virología, Abdomen Agudo Emergencias en Endocrinología, Emergencias Neurológicas, en Medicina Interna; conceptos Básicos de Genética, Emergencias Psiquiátricas, Intoxicaciones Agudas.

ATLETISMO

RICARDO BASSA, DE "PANAM", GANO LOS 400 MTS. CON 51'1

El certamèn para las categorías infantil, intermedia y superior tuvo registros discretos. El próximo domingo vuelven a competir en el Estadio Israealita.

Con marcas sin mayor relieve se realizó en la mañana de ayer en la pista del Estadio Manquehue, la segunda etapa del Torneo Atlético Juvenil (con divisiones). Hubo bajos registros técnicos y sólo cabe destacar a algunos ganadores. Entre éstos a Ricardo Bassa del "Panamericano" que se impuso en los 400 metros superior con 51'1", a Alfredo Ruffin del Stade Francais, primero en los 800 metros intermedia con 2'04"2; Consuelo Moreno de Huachipato que triunfó en los 800 metros damas superior con 2'24"4 y, por último, Ricardo Gevert que ganó el disco intermedia con un lanzamiento de 44,32 metros.

Una de las pruebas que más interesó fue la de 800 metros varones intermedia. El corredor de Osorno Alejandro Silva hizo una muy buena carrera, pero en los metros finales no pudo soportar la violenta entrada de Ruffin del Stade Francais. Este mediofondista puso mejor tiempo en la segunda vuelta a la pista lo que está indicando que se encuentra en condiciones de rebajar los 2'04"2, logrados ayer. El osornino, por su parte, puso 2'04"5.

También gustó el triunfo de Consuelo Moreno en los 800 metros damas superior. Desde el comienzo de las dos clásicas vueltas a la pista, la atleta de Huachipato se situó a la cabeza del grupo de ocho corredoras. Poco a poco fue ampliando su ventaja y al cortar la lanilla entre ella y sus escoltas había una distancia de veinte metros. Delia Carrasco de la "U" entró segunda.

OTROS RESULTADOS

En la primera prueba de la mañana, Hugo Vicuña ganó en los 300 metros vallas intermedia con 41"9 y segundo se colocó Eduardo Sotomayor de Manquehue con 42"2. Los 200 metros damas intermedia correspondieron a Teresa Sanfurgo, de Stade Francais con 27"4; mientras que los 200 metros intermedia varones los ganó José Arguello con 24".

Las pruebas de lanzamiento tuvieron un rendimiento técnico regular. Eduardo Regonezzi de Stadio Italiano triunfó en la jabalina intermedia con 42,96 metros; Patricia Riquelme de LAM ganó la bala intermedia con 8,65 metros; Ricardo Gevert de Manquehue se impuso en disco intermedia con 44,32 metros; Beatriz Abarca fue primera en la jabalina intermedia con 31,50 metros y, por último, Luis Quintana del "Panamericano" ganó el disco infantil con 31,40 metros.

Otras marcas: en 1.500 metros varones superior, 1° Oscar Frías de Valparaíso 4'13"4. En el salto largo varones superior, 1° Raúl Rojas del "Panamericano" 5,70 metros. En el salto alto, varones intermedia, 1° Carlos de la Maza de Valparaíso, 1,75 metros. En los doscientos metros, damas intermedia, 1° fue Teresa Sanfurgo del Stade Francais con 27"4.

Las pruebas de relevo también registraron marcas discretas. La posta sueca fue ganada por el equipo del Stade Francais con 2'11" (intermedia) y los relevos 5 x 80 infantil damas, fueron para el quinteto de Stadio Italiano con 53"6.



BEATRIZ ABARCA lanza la jabalina y la clava en los 31,50 metros, ganando la especialidad en la serie intermedia.



ALFREDO RUFFIN, que aparece en primer plano junto al osornino Alejandro Silva, ganó los 800 metros intermedia con 2'04"2.

En Lima

ACUSAN DE ESTAFA A PLAYERS ARGENTINOS

Pagaron con dólares falsos en el aeródromo Jorge Chávez.

LIMA, 23 (ANSA).— Con dólares falsos abonaron los integrantes del conjunto futbolístico argentino de Gimnasia y Esgrima de La Plata las compras que efectuaron en el aeropuerto "Jorge Chávez" de esta capital, minutos antes de partir de regreso a su país, poco después de haber actuado en el Estadio Nacional ante la Selección Peruana de Fútbol.

Así lo expresa el vespertino limeño "Afición", que precisa que ocho billetes de cien dólares cada uno fueron entregados por los jugadores de Gimnasia y Esgrima de La Plata en uno de los comercios ubicados en el aeropuerto, por las compras efectuadas.

El mismo rotativo agrega que la policía de investigaciones tiene conocimiento del caso, en tanto que la Corporación Peruana de Aeronáutica Civil ha formulado la denuncia correspondiente al consulado argentino en esta capital.

"Afición" dice que al efectuarse el cambio respectivo que establece la ley en el banco de la nación se comprobó que los ocho billetes de cien dólares eran falsificados.



EMERSON FITTIPALDI se baña en champaña después de haber ganado el G.P. de España. Ahora cedió el triunfo a su hermano, Wilson, en Misano.

Automovilismo:

"CAMBIO" EN EL EQUIPO: 1° WILSON FITTIPALDI

MISANO (Italia), 22 (EFE).— El piloto brasileño Wilson Fittipaldi se adjudicó hoy el "Gran Premio Automovilístico Misano" de Fórmula-Dos, superando a su hermano Emerson, campeón mundial de conductores de Fórmula Uno, quien se clasificó en segunda posición, a una décima de segundo de Wilson.

El vencedor de la prueba completó los 104.640 kilómetros del recorrido equivalente a 30 vueltas al circuito de Misano en un tiempo de 38 minutos 06 segundos y 2 décimas, lo que representa una velocidad media de 164.766 kilómetros por hora. Emerson Fittipaldi llegó a la meta con 38'06"3.

Durante los entrenamientos oficiales habían registrado los mejores tiempos el inglés Williamson, el italiano Brambilla y el francés Coulon, quienes partieron hoy en las primeras posiciones, mientras que los hermanos Fittipaldi ocuparon los puestos cuarto y sexto de la carrera.

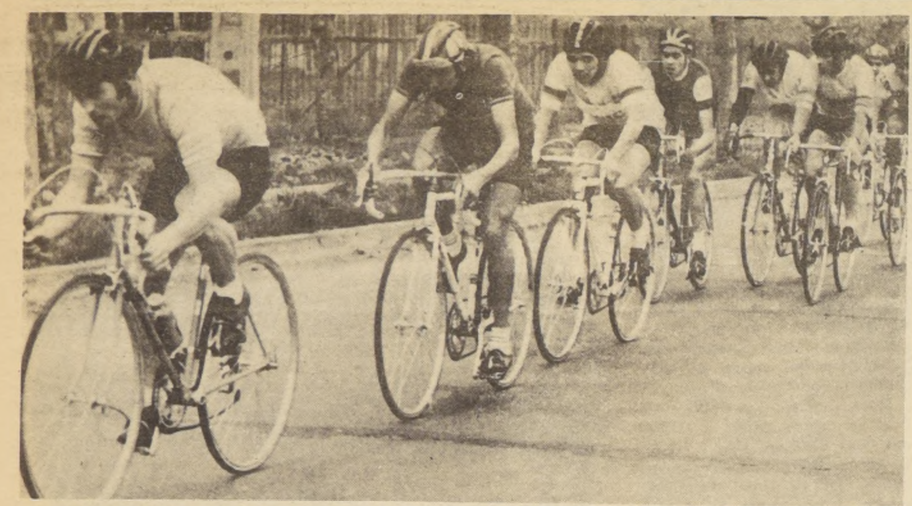
La experiencia y la habilidad de ambos pilotos brasileños les permitió ir recuperando poco a poco sus posiciones, hasta llegar a asumir el papel de líderes indiscutibles de la competición. Tras un cordial y reñido duelo disputado en las últimas vueltas, durante las cuales se fueron alternando en cabeza el Lotus de Emerson Fittipaldi y el Brabham de Wilson, fue éste quien consiguió adjudicarse la victoria con un reducidísimo margen de ventaja sobre el campeón mundial de Fórmula Uno.

La clasificación del "Gran Premio Misano", prueba puntuables para el campeonato "Marlboro" de Fórmula-Dos, fue la siguiente:

1) Wilson Fittipaldi (BR) con "Brabham BT40" 38'06"2. 2) Emerson Fittipaldi (BR) con "Lotus 38'06"3. 3) Coulon (FR) con "March 732 BMW" 38'18"6. 4) Vandervell (GB) con "March 732 BMW" 38'37"5. 5) Venturi (ITT) con "Brabham" a una vuelta. 6) Serblin (IT) con "Brabham" a tres vueltas. 7) Binder (Alem) con "Brabham" a cinco vueltas.



CONSUELO MORENO cruza la meta. Se impuso ampliamente en los 800 metros superior.



Con Hernán Cárdenas, de Valdivia, al frente, seguido de Delfor Naveas y el ganador Manuel Aravena, el grupo pedalero que disputó los 80 kilómetros rueda en uno de los giros de esta interesante competencia, que tuvo como escenario el Parque O'Higgins de la capital.

Ciclismo:

MANUEL ARAVENA VENCIO EN CIRCUITO O'HIGGINS

El representante de Curicó impuso su mayor velocidad para superar en los 80 kilómetros a Arturo León, de Bata, y Pedro Aguilera, de Carteros.

La importante variación que significó la disputa de cuatro embalajes en las 20 vueltas del Circuito Parque O'Higgins, torneo pedalero organizado por la Asociación de Ciclismo de Santiago, influyó indudablemente en el brillante desempeño de Manuel Aravena de Curicó, que una vez más demostró sus dotes de rutero con excelentes sprints para imponerse en esta competencia, relegando al crack internacional Arturo León a la segunda posición por un escaso punto a su favor.

Manuel Aravena logró acumular 9 puntos por 8 de su destacado rival obteniendo Pedro Aguilera de Carteros la tercera clasificación.

Hasta el momento este circuito se definía en una sola llegada lo que muchas veces hacía la prueba un tanto monótona sobre todo cuando se producían escapadas de hombres que contaban con equipos que podían cuidar los frutos estas fugas. Ahora el panorama varió enormemente. Los intentos de escapadas se frenaron en su totalidad cuidándose los pedaleros para el embalaje respectivo lo que significó presenciar cuatro apretadas llegadas que en el recuento final favoreció merecidamente al representante de Curicó.

LO QUE FUE LA PRUEBA

Después de desarrollarse en forma normal la programación de pruebas para las categorías inferiores se alinearon en el punto de largada 33 pedaleros que con muchas energías dieron por iniciado el circuito. Al cumplirse la quinta vuelta vino el primer sprints, apareciendo desde este momento la figura vencedora de Aravena, que conquistó sus primeros puntos al imponerse por escaso margen a Hernán Cárdenas, de Valdivia; León, de Bata, y Aguilera, de Carteros.

De allí en adelante existió una celosa marcación entre los tres pedaleros nombrados anteriormente, sabiéndose todos con posibilidades de poder entrar a tallar con posibilidades en el resto de la competencia. Esta marcación favoreció en la segunda llegada a Aguilera que aprovechándose de las facilidades que le dieron los hombres de avanzada quebró sin problemas la resistencia de Vizcay de Bata que lo escoltó junto a Fernando Atenas y William Pino de Chacabuco. El tercer embalaje fue para Delfo Naveas, seguido de León y Aravena y el cuarto se lo adjudicó distanciado Luis Ramírez de Green Cross y en la llegada del grupo León desplazó a Aravena y Cárdenas.

Y en el recuento de los puntos este favoreció a Manuel Aravena que como anotáramos anteriormente sumó 9 puntos por 8 de Arturo León y 6 de Pedro Aguilera.

Es interesante destacar que merced a los embalajes el tiempo de la prueba fue de indiscutible jerarquía ya que para los 80 kilómetros se registró el tiempo de una hora 55 minutos 54 segundos y 4 décimas.

RESULTADOS GENERALES

INFANTILES: (una vuelta con una llegada) 1° Patricio M[illegible]one del Cóndor; 2° Raúl Cáceres de Conchalí.

JUVENILES: (2 vueltas con 1 llegada) 1° Bernardo Ramírez, Centenario; 2 Mario Alvayay, Centenario. **INTERMEDIA:** (4 vueltas con 2 llegadas) 1 Samuel del Valle, Centenario; 2 Amador Cerda, Quinta Normal; 3 Francisco Reyes, Quinta Normal. **CUARTA CATEGORIA:** (6 vueltas con 2 embalajes) 1 Claudio Guerino, Conchalí; 2 Alejandro Astorga, Bata; 3 Sergio Muñoz, Centenario.

TODO COMPETIDOR: (20 vueltas con 4 llegadas) 1° Manuel Aravena, Curicó; 2 Arturo León, Bata; 3 Pedro Aguilera, Carteros; 4 Luis Ramírez, Green Cross; 5 Delfor Naveas, Chacabuco y 6 Hernán Cárdenas, Valdivia.



II DIVISION DEL EJERCITO

CLASIFICO A SUS CAMPEONES

(Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ) — El Buin, en Novicios y el Maipo, en Avezados fueron los vencedores del Campeonato de Box de la II División del Ejército que durante seis reuniones se llevó a efecto en el cuadrilátero del Fortín Prat de Valparaíso.

El torneo sirvió además para designar a los 22 púgiles que en representación de la II División tomarán parte el próximo mes en el Campeonato Chile del Ejército, a realizarse en Antofagasta.

La final del certamen que contó con la participación de las 14 unidades que integran la II División del Ejército, desde La Serena a Rancagua, alcanzó concitar una espectacular interés. Un público controlado de 2.911 personas que pagaron en boletería la suma de E° 159.715 coparon desde muy temprano todas las aposentadurías del recinto porteño. No menos de dos mil quedaron sin ingresar al Fortín Prat.

El programa consultó 16 combates debido a que varios encuentros no pudieron ofrecerse por lesión de uno de los contendores, debiendo la comisión organizadora entregar los premios sin ganárselos en el cuadrilátero. De estos casos el más dramático fue el del púgil del Regimiento Coraceros, de Viña del Mar, el gallo Alejandro Melillán vencedor por la vía rápida de tres encuentros. Sin embargo, en su tercera pelea sufrió la fractura del tabique nasal, situación que no lo afectó moralmente y hasta pretendió estar en la final. El título fue entonces, para su oponente, Cornejo, del Maipo.

Otro de los aspectos que llamó la atención fue la actitud del pluma avezado, Víctor Espinoza, también del Coraceros que perdió el título con Ernesto Arancibia, del Maipo después de un comportamiento casi heroico y estimulado desde el rincón por su padre, el ex gallo profesional, Héctor Espinoza, en una oportunidad vencedor de Germán Pardo.

LOS CAMPEONES

Los campeones de la II División fueron los siguientes:

En Categoría Novicios:

PESADO: PATRICIO SOTO, Reg. Maipo

MOSCA: GUILLERMO TORREJON, Reg. Arica

MEDIOMEDIANO: SIGISFREDO CACERES, Reg. Buin

MOSCA JUNIOR: LUIS CANDIA, Reg. Coraceros

MEDIANO: PATRICIO SEREÑO, Reg. Tacna

LIVIANO: SAMUEL GONZALEZ, Reg. Arica

MEDIOMEDIANO LIGERO: RODOLFO ARANCIBIA, Reg. Buin

PLUMA: MANUEL FLORES, Bat. Blindado

MEDIANO LIGERO: VICTOR ARANEDA, Reg. Maipo

GALLO: ABRAHAM CORNEJO, Reg. Maipo

MEDIO PESADO: JUAN GUERRERO, Reg. Maipo

En Categoría Avezados:

MOSCA: PEDRO GONZALEZ, Reg. Maipo

MEDIANO: JOSE BILBAO, Reg. Maipo

GALLO: REINALDO ACEVEDO, Reg. Maipo

MEDIOMEDIANO LIGERO: CESAR VALDES, Reg. Maipo

MEDIANO LIGERO: MARCOS IBARRA, Reg. Maipo

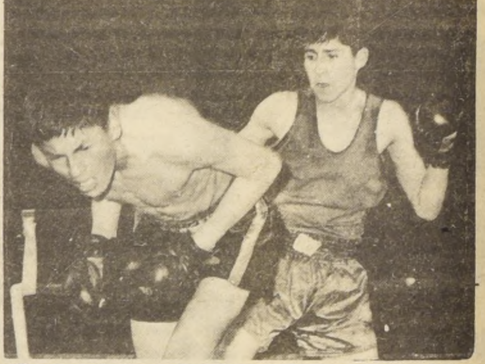
MEDIOMEDIANO: PEDRO DONOSO, Reg. Guardia Vieja

PLUMA: VICTOR ARANEDA, Reg. Maipo

LIVIANO: FELIPE CARRETERO, Reg. Maipo

MOSCA JUNIOR: CARLOS JIMENEZ, Reg. Coraceros

MEDIO PESADO: JOSE NORAMBUENA, Reg. Maipo



El mosca Guillermo Torrejón, del Regimiento Arica, fue campeón, pero tuvo bastantes problemas en la final para superar a Jorge Bessa, del Buin. En la foto, Torrejón ha recibido un golpe bajo y se lamenta.

11 a 0 le ganó a Academia.

LEON PRADO LE PISA LOS TALONES A AUDAX

• Neta demostración de poderío.

Si bien es cierto, el scorer de esta etapa no representó la superioridad exhibida en el campo ello tuvo su consecuencia en que además, la defensa de Academia, más que en base a técnica, en estado físico procuró poblar su á[illegible] evitando así el chaparrón.

En la fracción final, el cansancio llegó prematuramente en Academia. Gastón Madariaga, Ibáñez, Lagos, Eduardo Cordero sintieron el intenso trajín de la jornada inicial y dejaron la iniciativa, en minutos, totalmente a su rival, que pasó a dominar abiertamente y a convertir en bases a jugadas que espontáneamente arrancaron aplausos.

Cuando entendieron que el marcador podría sufrir algunas variaciones pero no así el vencedor, Academia, por intermedio de Eduardo Cordero se procuró algunas jugadas de real peligro, pero que se encargó de desbaratar en magistrales contenciones el buen guardameta Andreu. Madariaga, Gastón, esta oportunidad, estuvo lejos de lo que habitualmente rinde. Demasiado apagado, sin chispa como ausente del encuentro. Cordero mismo, muy atolondrado e Ibáñez atrás, demasiado "enojón" protestando por los cobros.

En León Prado, Pifferi fue su figura principal. Andreu, no le quedó en zaga. Gonzalo con que llegaban hasta la valla contraria.

Por el abultado scorer de 11 goles a 0, el equipo superior de hockey patín del León Prado superó a Academia, ayer, en la cancha del primero de los nombrados en su match correspondiente a la décimo primera fecha de la primera rueda de este interesante certamen.

Una mayor cantidad de público que en jornadas anteriores se controló ayer en San Miguel. La agradable mañana, hizo incluso que los encuentros programados comenzaran a la hora fijada, lo que no es muy común en este deporte.

La primera fracción terminó favorable al León Prado, por 3 goles a 0, con tantos anotados por Gonzalo Madariaga, Sandro Pifferi y Osvaldo Cordero, desde el inicio del encuentro pudo notarse una mejor predisposición en todos los sectores de la cancha del que el más tarde sería el legítimo vencedor. Pifferi, hizo prácticamente de las suyas en una verdadera demostración de arte y si no logró mayores anotaciones se debió a que no insistió mayormente al comprobar en repetidas ocasiones la facilidad. Madariaga en lo suyo y Eduardo Riveros un señor en la defensa. Luna no desmereció en nada.

Dirigió la brega, el juez Teodoro Aliaga, en impecable cometido a cuyas órdenes los equipos alinearon y marcaron de la siguiente manera:

LEON PRADO (11): Jorge Andreu, Gonzalo Madariaga (3), Eduardo Riveros, Antonio Luna (3), Sandro Pifferi (3), Osvaldo Cordero (2).

ACADEMIA (0): José Erenchun, Rolando Pabst, Mauricio Lagos, Eduardo Cordero, Emilio Ibáñez, Rocco Calabresse, Bernardo Arancet y Gastón Madariaga.



Así jugó León Prado, encima de la valla de Academia. Incluso Cordero se ha ido atrás a defender. A la expectativa están Luna, arrodillado y recostado en el arco mientras la pelota se desvía levemente; Ibáñez, y más atrás Pifferi.

Al XXV torneo Sudamericano:

SELECCION CESTERA PARTE CON UN DOBLE DE ESPERANZA

Hoy a las 10,15 horas viaja a Colombia el quinteto nacional.

Después de largo tiempo, Chile puede recuperar el sitial que antes detentó.

Con un optimismo avalado en esta oportunidad por lo que realmente pueden y desean dar parte hoy a las 10,15 horas la Selección Chilena de Básquetbol Masculino a Colombia.

El plantel nacional, que realizó ayer su último entrenamiento en el Gimansio Nataniel, parte hacia Bogotá consciente de "que más que algo podrá brindar a la hinchada cestera". No se trata de partir con el triunfo o una excelente ubicación asegurada, es obvio, pero saben que por primera vez en muchos años no son "el equipo al que cualquiera podía ganar". Pueden perder, es cierto, pero sus oponentes no saben que pueden ganarles y eso es algo... Eso significa que nuestro básquetbol alcanzó, si es que no ha superado, el nivel de sus tradicionales rivales.

Por ello es que hoy, cuando a las 10,15 parta el avión Avianca que los "depositará" en el XXV Campeonato Sudamericano de Básquetbol Masculino, partirá también la más grande esperanza del baloncesto de los últimos años... Es que en este instante no vamos de "relleno" ni tampoco como perdedores de antemano. Vamos como cualquier otro quinteto, con posibilidades de triunfo y desde luego de derrota; y eso es algo... es mucho quizás..

Nuestro básquetbol, y así lo demostraron los seleccionados en nuestra última práctica, está en un periodo de alza; está en "un nivel" con sus antiguos imposibles Argentina, Uruguay, Perú, Paraguay y Brasil así lo han entendido y, por ello, los cables recibidos hasta el momento no vaticinan, como otrora... Hoy prefieren esperar y "ver en el parquet mismo"... Y eso ya es un triunfo.

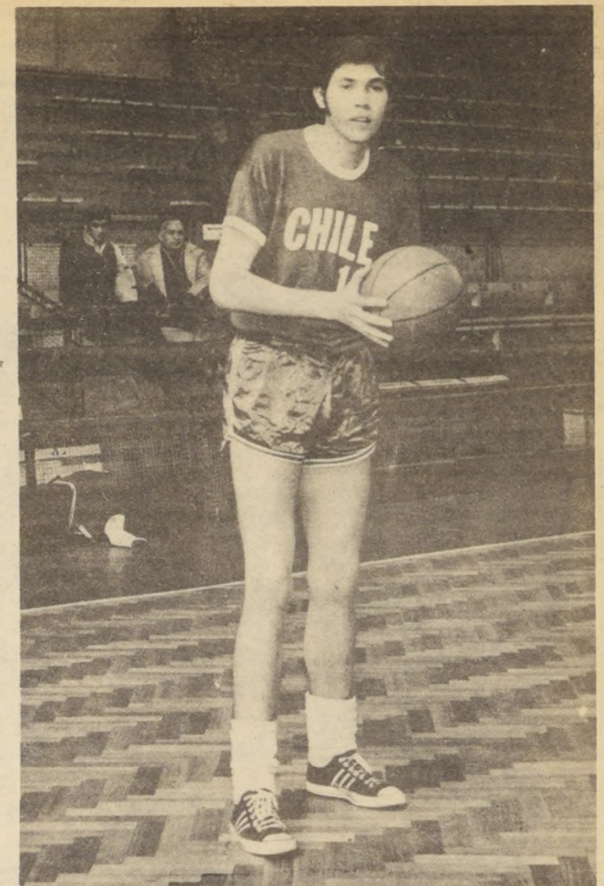
LA DELEGACION

Doce son los cesteros que deberán mostrar en Colombia nuestro adelanto: los ya experimentados Manuel Torres, Edgardo Arizmendi, Roual Villella Francisco Pando, y junto a ellos los más jovenes pero no menos valiosos Carlos Zarges, Manuel Herrera, Juan Arancibia, Mauricio Unda, José Verdejo, Lorenzo Pardo y los dos "lolos" de la roja, Milenko Skoknic y Raymondo Schmih.

No tienen quizás la estatura necesaria, ni mucho menos el físico de nuestros rivales, pero poseen un juego armónico y una entrega tal que están en condiciones de variar cualquier esquema y descontrolar a quien sea. Ellos lo saben, y mucho mejor que ellos lo sabe el DT oficial, Dan Peterson un "gringo" que supo "meterse" en el básquetbol criollo hasta su médula y variarlo, y mejorarlo.

Con ellos viajan también el Presidente de la Federación cestera, Guillermo Rodríguez, el director de ese organismo, Fernando Merino, el árbitro Félix Lobato y el ayudante de entrenador José Sánchez... y como invitado especial la esperanza.

Hoy, pues, nuestro básquetbol viaja a buscar lo que un día tuvo... Un lugar destacado y un reconocimiento continental. Nosotros, afirmamos que pueden lograrlo, pero ellos afirman que "pueden y tienen" que hacerlo. Ojalá así sea. Suerte muchachos, suerte a todos. (TANO).



Raymondo Schmith, uno de los más jóvenes, deberá tratar de imponer sus dos metros. Ojalá su fe supere su inexperiencia.

Al centro Peterson y la gran esperanza, a sus lados aquellos que lograrán: cristalizarla: Skoknic, Arancibia, Schmith y Torres.



Más de trescientas personas, entre dirigentes, hinchas, periodistas y autoridades del fútbol profesional, asistieron a la comida que en honor del presidente de Colo Colo, Héctor Gálvez, se efectuó en los salones del Círculo Español, motivada como una manera de rendirle homenaje por la brillante labor cumplida.

En la fotografía, el presidente Héctor Gálvez agradece la manifestación. Escuchan los dirigentes, Naín Rostión, Ismael Fuentes y quien realmente ha convulsionado la familia colocolina, Bibiano Magdaleno. Recordemos que este dirigente tuvo la feliz iniciativa de concretar la ida del arriero Catalán a Montevideo.

Copa Davis:

FRANCIA VENCE 1-0 A LA URSS

MOSCU, 22 (AFP) — Francia vencía hoy por un punto a cero a la Unión Soviética en la serie semifinal de la zona europea de la Copa Davis (Grupo A).

El segundo simgle del match, suspendido a causa de la oscuridad, proseguirá mañana.

En el primer simgle, Francois Jauffret se impuso comodamente al soviético Teumuriaz Kakulia por 6/4, 6/4 y 6/3 después de una hora y 25 minutos de juego, en el estadio Lenin de Moscú.

El segundo simgle, entre Alexandre Metreveli y Patrick Proisy, fue interrumpido a causa de la oscuridad cuando el tenista soviético vencía por 6/3, 6/8 y 2/1.

El partido se reanudará el lunes por la mañana.

ITALIA ELIMINO 3-2 A ESPAÑA

TURIN, 22 (ANSA) — Italia se clasificó para la final —Grupo "B"— de la zona europea de Copa Davis derrotando a España por 3-2 en Turín.

En la última jornada Italia y España se adjudicaron un punto cada uno.

Italia había ganado hace dos días los dos primeros partidos individuales, mientras que España se adjudicó en dobles ayer.

Corrado Barazzutti obtuvo ayer para Italia el tercer punto decisivo ganando en tres sets a José Higueras por 6/4, 6/3 y 6/1.

En el segundo single Manuel Santana derrotó a Antonio Zugarelli por 2/6, 6/3 y 6/2.

Italia jugará en la final con Checoslovaquia.

Chile entre ellos:

24 PAISES A LOS JUEGOS AFROLATINO AMERICANOS

GUADALAJARA (JALISCO, MEXICO) Julio (EFE)— Once países latinoamericanos y trece africanos serán los que definitivamente tomarán parte en los primeros Juegos Afrolatinoamericanos que se llevarán a efecto a partir del 11 de agosto próximo en la ciudad de Guadalajara.

Según informó hoy el Comité Olímpico mexicano, los países latinoamericanos participantes serán Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Guatemala, Puerto Rico, Panamá, Trinidad Tobago y Mexico. Por Africa asistirán: Uganda, Zambia, Kenia, Sudán, Nigeria, Guinea, Túnez, Argelia, Ghana, Egipto, Somalia, Gambia y Mali.

Por otra parte, se informó que el Presidente de México, Luis Echeverría, había aceptado oficialmente inaugurar estos primeros juegos de países representativos del llamado Tercer Mundo.

Actualmente se están dando los últimos toques a los preparativos para estas competiciones.

Las entradas para estos juegos se pondrán en venta a partir del próximo primero de agosto y, según se indicó, serán accésibles a todos los bolsillos.



El básquetbol femenino

EL ROSTRO JOVEN DEL YA VIEJO MAGALLANES

Las pequeñas cesteras albicelestes impulsan a la carabela con sus risas y sueños.

La Sra. Luz Berríos, fundadora de la rama, puede estar satisfecha... son muchos los sueños que ayudó a cristalizar.

Llegan siempre en orden, acatando las indicaciones de sus técnicos y de una directiva que no abandona jamás el borde de la cancha... son los equipos menores de la Rama de Básquetbol Femenina de Magallanes; son los dos quintetos ejemplo.

Participan sin conocer obstáculos en el Torneo de Minibásquetbol de promoción y, pese a no poseer un medio de movilización —y ni siquiera una ayuda para su traslado— llegan sin falta a la cancha que les indiquen. Es que aprendieron responsabilidad con la fundadora de esa Rama, Luz Berrios Salas, y dedicación y amor al deporte de sus propias madres, "las principales y mejores ayudas que el básquetbol magallánico posee.

Y es así como coleccionan títulos...

SU HISTORIA

La Rama de básquetbol de "manojito de claveles" se fundó el año 1940 en los parquets de la Escuela Superior Número 20 de Santiago. Allí ejercía como maestra su fundadora y actual presidente, y allí dio sus frutos la primera semilla.

Hoy posee quintetos que participan con excelente fortuna en todas las categorías, y su himno se hace escuchar donde quiera que llegue el triunfo. Las cesteras de Mini, Infantil, Juvenil, Segunda y Primera, todas estas últimas de honor, saben demostrar en la cancha el aprecio a una casaquilla que todos conocemos y que ellas ayudan a respetar aún más.

En la actualidad son 70 las cesteras, y de ellas sólo 10 "están aprendiendo"; las obras ya pueden lucir sin temor la albiceleste. Unas dirigidas por el profesor de Educación Física Jorge Flores, y las otras —las menores— por el excelente equipo que conforman Enrique Morales y Pedro Moreno... Y junto a ellos las damas, las madres de las pequeñas y las más entusiastas hinchas y colaboradoras: Brunilda Gómez y las hermanas Beatriz y María Toro son algunas de ellas, tenaces, responsables, deseosas de dar lo mejor a sus pequeñas... Pero nosotros no bastamos nos dicen, **"los miembros del directorio central deberían acompañarnos; deberían estar aquí para que vean el sacrificio que significa llegar con nuestros equipos a las distintas canchas metropolitanas, y no solo para eso, deberían estar para que las pequeñas vean que no están tan solas, para que sepan que están respaldadas".**

Mientras conversamos con la Presidente de la Rama las pequeñas se alejan. Les gusta estar con doña Luz y se entretienen mirando accionar a nuestro reportero, es cierto, pero mucho más les gusta "estar allí", en la cancha o junto a ella, con el balón en la mano y esperando el turno de entrar a golear.

Las de mini deben reeditar el título de campeón logrado en 1972 y las infantiles tratan de mejorar para superar algún día a las Juveniles que en la pasada temporada terminaron como campeonas invictas... Todas tienen algo que cumplir y un sueño que realizar.

LA GOLEADORA

Ya nos íbamos cuando apareció la goleadora de Mini, Mabel Venegas, cestera que resumió la opinión de todo su equipo. **"A nosotras nos gusta el básquetbol más que nada, lo aprendimos aquí, en Magallanes, y de él no pensamos irnos, al menos yo. En mi colegio no puedo practicarlo y tengo que hacer vóleibol solamente... Pero en el "maga" es otra cosa, todos nos ayudan: directores, entrenadores, doña Luz y las mamás, por eso no pienso irme, nunca..."**

Nos vamos y pensamos las palabras de la pequeña... A lo mejor ella será una futura Lucrecia Terán, una Luz Silva o una Amanda Garrido, figuras inolvidables de la selección chilena y formadas bajo el viejo escudo de la carabela.

1 *Magallanes y su equipo de mini. Las futuras defensoras nacionales son las siguientes: Judith Gómez (4), Teresa Venegas (5), Erika Vallejos (7), Susana Villaseca (8), Soledad Olea (12), Marcela Ulloa (13) y Catalina Alvear (14).*

2 *Mabel Venegas (10) la goleadora del torneo mini.*

3 *Un pequeño descanso, pero... aprovechado para seguir entrenando.*

4 *Luz Berríos, fundadora y actual presidente de la rama de básquetbol de Magallanes.*



FUE EN 1959, cuando Federico Bahamontes, el "Aguila de Toledo", conquistó para el ciclismo de España el primer triunfo en el "Tour" de Francia. Ahora lo ha repetido Luis Ocaña.

Ciclismo:

GRAN TRIUNFO DEL ESPAÑOL LUIS OCAÑA EN EL "TOUR"

Notable actuación de los pedaleros hispanos: 3° José Manuel Fuentes y 1° en el Premio Montaña, Pedro Torres. El italiano Giambattista Baroncelli, ganó el "Tour" para aficionados.

PARIS, 22 (EFE)— La 60 edición del "Tour" ciclista a Francia concluyó hoy con la victoria del español Luis Ocaña.

El triunfador subió al podium de honir acompañado por dos hombres: un francés, Bernard Thevenet, y el español José Manuel Fuente, quienes recibieron el homenaje del público. La clasificación general final fue la siguiente:

1. Luis Ocaña (España), 122h. 25'24". 2. Bernard Thevenet (Francia), a 15'51". 3. José Manuel Fuente (España), a 17'15". 4. Zoetemelk (Holanda), a 26'22". 5. Van Impe (Bélgica), a 31'10". 6. Perin (Francia), a 33"02". 7. Agostinho (Portugal), a 35'51'. 8. Vicente López Carril (España), a 36'18'. 9. Ovion (Francia), a 36'59". 10 Delisle, (Francia), a 37'43". 11 Mariano Martínez (Francia), a 40'49". 12 Pedro Torres (España) a 47'30". 13. Catieuau (Francia), a 49'07". 14. Antonio Martos (España), a 49'20".

La segunda parte de la última etapa disputada hoy en línea entre Versalles y París fue ganada por el francés Bernard Thevenet, segundo en la clasificación general individual.

El premio de la montaña fue para el español Pedro Torres seguido de sus compatriotas Fuente, y Ocaña.

El segundo tramo de la última etapa del "tour", disputada hoy entre Versalles y Paris fue ganado por el francés Thevenet.

La clasificación fue la siguiente:

1. Bernard Thevenet (Francia), 2h.21'27" bonificación 2h21'27". 2. Walter Godefroot (Bélgica), 2h. 21'27" bonificación 2h 21'17". 3. Jan Krekels (Holanda), 2h21'27" bonificación 2h.21'22". 4. Jacques Esclassan (Francia), 2h 21'27". 5. Regis Ovion (Francia). 6. Charles Rouxel (Francia). 7. Daniel Ducreux (Francia). 8. Gerardus Vianen (Francia). 9. Lucien Aimar (Francia). 10. Gaida Francia).

"TOUR" AFICIONADO: 1º BARONCELLI, DE ITALIA

PARIS, 22 (EFE).— Con el triunfo del italiano Giambattista Baroncelli, concluyó la 12 edición del "Tour del Porvenir". Al término de la prueba reservada a aficionados la clasificación general individual se establece como sigue:

1. Giambattista Baroncelli (Italia), 41h.11'55". 2. Steinmeyer (Austria), 41h.16'53". 3. Bourreau (Francia), 41h.17'51". 4. Schmid (Suiza), 41h.18'51". 5. Bodier (Francia), 41h21'05". 6. Kraft (Alemania), 41h23'25". 7. Ruch (Alemania), 41h.25'59". 8. Enrique Martínez (España), 41h26'03". 9. Abelardo Ríos (Colombia), 41h26'11". 10. Luis Díaz (Colombia), 41h26'14". 11. Salm (Suiza), 41h.26'20". 12. Duchemin (Francia), 41h.26'37". 13. Gutiérrez (Francia), 41h.32'36". 14. José Nazabal (España), 41h.33'38". 15. Marquette (Francia), 41h35'24". 16. Jorge Vásquez (Colombia), 41h.36'32". 17. De Waal (Holanda), 41h.37'02". 18. Sommer (Austria), 41h38'46". 19. Voegele (Suiza), 41h.40'56". 20. Flamini (Italia), 41h.41'29".

NUEVOS RECORDS MUNDIALES EN 110 MTS. VALLAS

EL MASCULINO

SIENA, Italia, 22 (AFP)— El atleta norteamericano Rod Milburn igualó hoy su propio record del mundo de los 110 metros vallas en 13 segundos un décimo, en un encuentro internacional de atletismo que se disputa aquí.

El viento soplaba a la velocidad de un metro cinco por segundo, en el momento de la carrera.

EL FEMENINO

DRESDE, 22 Urgente (AFP)— Annelie Ehrhardt, de Alemania Oriental, batió hoy aquí su propio record mundial de los 110 metros vallas con 12"3.

Lo logró durante los campeonatos de la República Democrática Alemana.

Su propio record, que databa de junio de 1971, obtenido en Postdam era de 12'5', con viento favorable de 1.5 metro por segundo.

Diálogo sí, pero en la base

El Partido Socialista no aceptará jamás conciliar con los enemigos de Chile, del Gobierno Popular, de los trabajadores.

En estos momentos, cualquiera fórmula de transacción de la Democracia Cristiana, sólo sirve para alentar a los grupos facciosos que operan en su seno y en el resto de la reacción, cuyo único e inalterable objetivo es recuperar el poder y sus privilegios.

El presidente de la Democracia Cristiana ha declarado: "No le dejaremos pasar una a este Gobierno".

ENTENDEMOS QUE ESA ACTITUD NO ES COMPARTIDA POR LOS OBREROS, CAMPESINOS Y POBLADORES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA.

¿Qué diálogo pudiera prosperar con quien expresa de manera tan manifiesta su odio al Gobierno Popular y proclama tan rotundamente sus mezquinos afanes revanchistas?

La directiva de la Democracia Cristiana habla de paz social y de concordia, pero en los hechos atiza la hoguera de la guerra civil.

Unidos a lo más turbio de la reacción, esos dirigentes Demócratas Cristianos declaran una falsa posición partidista y una disposición al diálogo con el sólo fin de movilizar a las masas y desarmarlas ideológicamente, debilitando así al Gobierno.

Sin embargo, hay quienes están insinuando "diálogos" con la Democracia Cristiana. Los socialistas planteamos que es posible un diálogo,

PERO SOLO CON AQUELLAS FUERZAS POLITICAS QUE SE DEFINAN CLARAMENTE EN CONTRA DE LOS EXPLOTADORES, EN CONTRA DEL IMPERIALISMO, Y EN APOYO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO.

No puede haber diálogos con aquellos que dicen defender la Constitución, pero actúan impulsados por la sedición.

No puede haber diálogos con aquellos que dicen estar por los cambios y en contra del capitalismo, pero que —simultáneamente— marchan aliados con el fascismo y con intereses foráneos, en una cruzada común de boicot y sabotaje del proceso.

IMPULSAMOS Y DESARROLLAREMOS EL DIALOGO EN EL UNICO LUGAR DONDE CORRESPONDE REVOLUCIONARIAMENTE HACERLO: A NIVEL DE LA MASA, CON LOS TRABAJADORES, EN LA ENTRAÑA MISMA DEL PUEBLO.

Pero rechazamos categóricamente todo diálogo con partidos y directivas que abierta o subrepticiamente— sirven o participan en la contrarrevolución.





Eder Jofré lo noqueó al 4º round:

TRISTE DESPEDIDA PARA STEVENS

● El "Gallo de Oro" lo molió en el tercer asalto

SAO PAULO, (UPI). El campeón mundial de los plumas, Eder Jofré, del Brasil, derrotó esta noche por nocáut en el cuarto asalto al campeón chileno de la categoria, Godfrey Stevens, en un encuentro a 10 rounds, fuera del titulo.

Stevens perdió así la posibilidad de retar inmediatamente a Jofré por el titulo, conforme se trató antes del encuentro.

Con violentos golpes al higado Jofré derribó a Stevens en el tercer asalto. Al siguiente, con un jab a la mandibula del chileno, Jofré puso fin al combate.

La pelea, que estaba pactada a diez vueltas, se celebró en el gimnasio de Ibarapuera ante un numeroso público que llenó la capacidad el local del gimnasio.

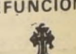
Esta es la primera vez que Stevens sufre un K.O. en su carrera, en la que ha ganado 74 combates de 81 y ha perdido solamente cuatro peleas, las cuatro por puntos.

El Campeón Mundial tiene ahora 46 victorias por via rápida en las 63 que ha obtenido en 69 combates.



GODFREEY STEVENS

DEFUNCION



Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

JUANA MORA VDA. DE GALLARDO

Sus restos serán sepultados hoy lunes, a las 16 horas, en el Cementerio General (Recoleta), saliendo el cortejo desde su domicilio, calle Sandra, pasaje Noemí 4285, Depto. 3, Block 1. Población Huechuraba Central.

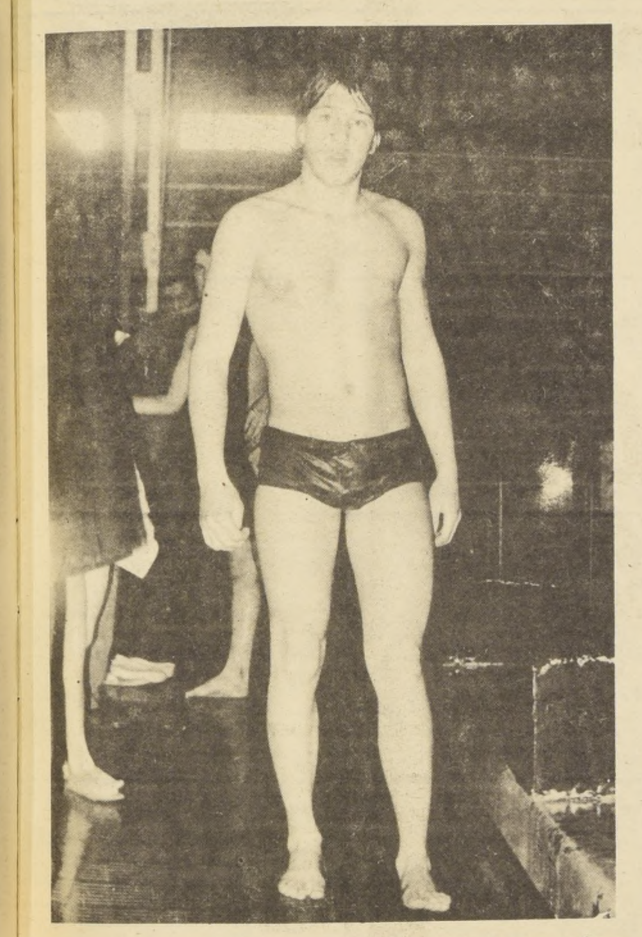
LA FAMILIA



Manfredo Guerra, vencedor de los 100 metros pecho con 1.14.2, saluda a Gabriel Leal, quien le acompañó en la prueba que le permitió ratificar sus progresos.



Selene Espinoza (U.C.) va en demanda del término de la prueba de 100 metros libre que la tuvo como triunfadora.



Renzo Traverso inició la jornada dominical adjudicándose el primer lugar en los 200 metros libre, juvenil "A".

En la Piscina Escolar:

MAS DE LO ESPERADO EN EL PRIMER TORNEO DE INVIERNO

Excelente organización para la competencia que tuvo a Manfredo Guerra y Beatriz Meneses como sus valores más destacados.

Superó los cálculos más optimistas el inicio de la temporada oficial de la natación de invierno con su torneo realizado el fin de semana en la piscina escolar, el cual organizado por la Asociación Universitaria tuvo un excelente y oportuno desarrollo, gran número de competidores y figuras de mejor rendimiento como Manfredo Guerra y Beatriz Meneses —ambos pechistas.

La presencia de nadadores de la mayoría de las asociaciones santiaguinas y de Rancagua, y Valparaíso posibilitó observar en acción a numerosos participantes, muchos de los cuales de promisorios rendimientos.

Al margen del éxito de participantes y de las marcas señaladas por Manfredo y Beatriz, hubo otras pruebas que entregaron la infaltable emotividad que una lucha cerrada puede deparar. En este sentido, sin duda que los 100 metros libre, varones todo competidor, última del programa, fue la que mejor respondió en este aspecto. La lucha ininterrumpida sostenida por el argentino Marcos Jerez (U. C.), Gabriel Ferrer y Mateo Ferrer, fue todo un espectáculo. El triunfo del trasandino, aquerenciado en nuestra tierra desde hace poco más de un año fue dramático, y debió de tardar varios minutos para que los jueces decretaran su victoria, por cuanto para muchos tanto Jeréz como Gabriel Ferrer habían llegado al mismo tiempo a destino. El hecho de que finalmente ambos fueran cronometrados con 1.03.0, aunque se otorgara el triunfo al mendocino, ahorra mayor explicación. En tercer lugar, y casi con igual tiempo (1.03.1) remató Mateo Ferrer.

RESULTADOS

1.- **200 Mts. libre juvenil "A", varones**

1.- Renzo Traverso 2.25.0 Italiano; 2.- Miguel Diaz 2.33.9 Católica; 3.- Luis Levrini 2.37.6 Italiano

2.- **200 Mts. Pecho, varones "Infantil B"**

1.- Rodrigo Araya 3.27.5 Católica; 2.- Julio Osorio 3.50.5 Banco Estado; 3.- Jorge Fernández 3.50.5 Francés.

3.- **50 Mts. Mariposa, varones "Infantil "A"**

1.- Ignacio Verdaguer 0.43.8 Español; 2.- Sergio Sarmiento 0.44.3 Chunchito; 3.- Enrique Orellana 0.46.1 Italiano

4.- **200 Mts. Libre. Damas, "Juvenil A"**

1.- Selene Espinoza 2.45.9 Católica; 2.- Cecilia Requena 2.58.8 Manuel de Salas; 3.- Patricia Diaz 3.02.2 Francés.

5.- **200 Mts. Pecho, Damas "Infantil B"**

1.- Emma Malig 3.28.2 Manuel de Salas; 2.- Patricia Hoffman 3.34.7 Francés.- 3.- Elizabeth Robledo 3.36.6 Rancagua.

6.- **50 Mts. Mariposa, Damas, "Infantil A"**

1.- Gabriela Pedemonté 0.49.2 Italiano; 2.- M. Angélica Abarca 0.49.5 Rancagua; 3.- Isabel Hoffman 0.51.0 Francés.

7.- **100 Mts. Pecho, Varones T/C**

1.- Manfredo Guerra 1.14.2 Católica; 2.- Juan C. Gutiérrez 1.20.2 Español.

8.- **200 Mts. Libre. Varones "Infantil B"**

1.- Alejandro Montalbán 2.31.8 Católica; 2.- Ramón de Orte 2.51.6 Español; 3.- Pier Paolo Zecchettó 2.55.7 Italiano, Jorge León 2.55.7 Español.

9.- **50 Mts. Espalda, Varones, "Infantil A"**

1.- Enrique Orellana 0.43.6 Italiano; 2.- Jaime Iglesias 0.44.8 Chunchito; 3.- Patricio Rivas 0.45.6 Español

10.- **200 Mts. Libre, Damas "Infantil B"**

1.- Bettina Betti, 2.51.3 Italiano; 2.- Maritza Ascheris 2.56.0 Católica; 3.- Ana María Casas Cordero 3.01.0 Católica.

11. **50 Mts. Espalda Damas. "Infantil A".**

1.- Gabriela Pedemonte 0.47.7 Italiano; 2.- Lucia Villalabeytia 0.50.3 Católica; 3.- Angélica Abarca 0.50.6 Rancagua.

12.- **200 Mts. Pecho, Damas "Juvenil A"**

1.- Beatriz Meneses 3.11.5 Católica; 2.- Cecilia Requena 3.31.1 M. de Salas; 3.- Nadia Golowasch 3.41.6 Chunchito

13.- **200 Mts. Pecho Varones "Juvenil A"**

1.- Matias Alliende 2.59.5 Católica; 2.- Javier Rotman 3.14.3 M. de Salas; 3.- Rodrigo Benavides 3.15.4 Francés.

14.- **100 Mts. Libre, Varones T/C.**

1.- Marcos Jérez 1.03.0 Católica; 2.- Gabriel Ferrer 1.03.0 Chunchito; 3.- Mateo Ferrer 1.03.1 Chunchito.

Mundial de Tenis

CHILE AVENTAJA A ARGENTINA: 2 - 0

BUENOS AIRES, 22 (EFE). El segundo día de juego por el Campeonato Mundial de Tenis entre Argentina y Chile de veteranos por la Copa Stevens, no finalizó debido al mal estado de la cancha.

La representación chilena, que aventaja por dos puntos a cero a la Argentina, ganó con facilidad el primer set del doble. Luego los locales lograron un ajustado empate en un set de buena calidad técnica. Continuó con buen ritmo el binomio argentino hasta colocarse a su favor en el tercer set por cuatro a dos, pero una intensa llovizna motivó suspender el cotejo para hoy y a continuación se deberán jugar los dos últimos individuales que faltan para definir el match.

De acuerdo al resultado parcial disputado ayer en el Club Buenos Aires, Carlos Lynch-Andres Funes se imponían a los chilenos Luis Ayala y José Castellanos por 2/6, 11/9, 4/2, y 15/0.

Argentina necesita ganar el doble para seguir en carrera.

HONOR

SAN FELIPE 0, U. CATOLICA 0

CANCHA: Estadio Municipal de San Felipe. **PUBLICO**: 3.478 personas. **PAGARON**: Eº 183.260. **SOCIOS DE SAN FELIPE**: 698. **SOCIOS DE UNIVERSIDAD CATOLICA**: 24. **ARBITRO**: Mario Lira. **SAN FELIPE**: Anabalón, Cicamois, Leiva, Aguilar y Vidal; Luis Briones y Henriquez (Núñez); Bustamante (Aliaga) Urrunaga, Alvarez, y Heriberto Briones. **UNIVERSIDAD CATOLICA**: Enrique Enoch; Morales, Astudillo (Oñate), Campodónico y Maldonado, Faúndez (Herrera) y Salah; Salinas, Crisosto, Alvarez y Solis.

Agradable partido pese a la ausencia de goles. Velocidad y ambición de gol fue la tónica. Destacaron en la UC el meta Enoch, salvador una vez más de los cruzados, y el delantero Crisosto; por Unión San Felipe destacaron Leiva, quién volvió a su puesto original, y el peruano Urrunaga. Excelente arbitraje de Mario Lira. Manuel de La Cruz. CORRESPONSAL.

GREEN CROSS 2, NAVAL 0

CANCHA: Estadio Municipal de Temuco. **PUBLICO** 5.111 personas. **RECAUDACION**: Eº 299.250. **GOLES**: 8' Silva y 61' Juan Carlos Orellana. **GREEN CROSS (2)**: Soto, Bobadilla, Bravo, Magna, Farfán, Escalona, Peñaloza, Silva, Catafau, Quinteros y J. C. Orellana. **NAVAL (0)**: Petenelli, Pérez, Valdivia, Soto, Aravena, Rodríguez, Gómez, Cabrera, Inostroza, F. Pérez y Pardo.

Un triunfo indiscutible fue el conseguido ayer tarde por Green Cross, en su reducto de Temuco. Derrotó claramente a Naval de Talcahuano por dos tantos contra cero y durante gran parte del encuentro se convirtió en "dueño" absoluto de las acciones. Su linea de cuatro actuó firme; el medio campo cumplió una doble función, formando un bloque de contención y de apoyo, y la delantera veloz y penetrante no dio pausas a la zaga navalina. La victoria de Green Cross no merece reparo alguno. Con esta, completó 12 puntos. La próxima fecha debe enfrentar a Rangers de Talca.

LA SERENA 1, CONCEPCION 1

CANCHA: Estadio La Portada. **PAGARON**: 9.470 personas. **RECAUDACION**: Eº 559.404. **SOCIOS**: La Serena, 1133. Concepción, 0. **LA SERENA (1)**: Soto, Araneda, Valdivia, López, Rojas, Cortázar, Koscina, Cordovés, Novo, Torres (Guerrero), V.M. González.
CONCEPCION (1): Cabrera, Rodríguez, Cantattore, Livingstone, Bravo, García Vásquez, Estay, Galleguillos, Diaz y Hoffmann.

Sin satisfacer completamente a sus exigentes parciales Deportes La Serena conquistó un valioso punto ante el puntero invicto Concepción. El oportuno cambio de Guerrero en lugar de Torres, fue decisivo, siendo este el autor del tanto de la igualdad a uno.

O'HIGGINS 0, LOTA 0

CANCHA: Estadio Coronel. **PUBLICO** 4.580 personas. **PAGARON**: Eº 257.500 **SOCIOS DE O'HIGGINS**: 376 **SOCIOS DE LOTA SCHWAGER**: 615. **O'HIGGINS**: E. Diaz; Cruchaga, Hernández, Ramírez y Navarro; Retamal, López y Arias; Trujillo, Ruiz y Meneses. **LOTA SCHWAGER**: Osbén; Arroyo, P. Diaz, Olmos y Escobar; Bedwell y Durán; Elissetche, Araneda, Jara y Gamboa.

Pese al mayor dominio logrado por la oncena lotina resultó imposible alterar un marcador que, pese a la falta del gol, satisfizo con mucho a la hinchada. Poco mostró O'Higgins en su línea ofensiva pero mucho en la zaga: Hernández y Ramírez, se "repartieron" para detener toda entrada rival y lograron así la igualdad. Un empate más que justificado y un agradable encuentro.

HUACHIPATO 1, RANGERS 1

CANCHA: Estadio Las Higueras. PUBLICO: 2.954 personas. PAGARON: Eº 155.528. SOCIOS DE RANGERS: 385. SOCIOS DE HUACHIPATO: 402. GOLES: Landeros de Rangers abrió el marcador a los 24 minutos de la segunda fracción y Godoy de Huachipato, logró igualar a los 45. HUACHIPATO: Mendy; D. Díaz, Azócar, Pinochet y Pérez; Ramirez y Silva; Hativovic, Cáceres, Godoy y Neira. RANGERS: Pacheco, Espicto, I. Azócar, Matus y Ulloa; Núñez y Toro; Hernández, Bastías, Landeros y Romero.

Parecía casi imposible que los usineros pudieran igualar el marcador, dada la poca incentiva mostrada por su línea ofensiva y, pese a ello, en el minuto final recuperaron el punto perdido. Una buena entrada de Neira facilitó a Godoy y éste, casi sin pensarlo, dejó practicamente detenido al meta talquino. Merecido empate, pero que tuvo mucho de triunfo rangerino.

Superó a La Calera que gustó bastante:

UNION SUFRIO AL COMIENZO PERO GOZO AL FINAL: 2x0

CANCHA: Estadio Nacional
ARBITRO Agustín Pacheco
GOLES: FARIAS a los 7' y YAVAR de penal a los 37', ambos en el segundo tiempo.
UNION ESPAÑOLA (2): Vallejos, Machuca, Berly, Avendaño, Arias, Las Heras, Carvallo Acevedo Farias (Landa), Yávar y Pino. **DT:** Luis Santibáñez.
CALERA (0): Díaz, Alem, Caneo, Mesías, Cataldo, Jopia, Briones, Verdugo, Tapia, Olivos, Saavedra, **DT:** Jorge Venegas. Ganó Unión Española 2x1.

Sigue Unión Española sin conocer la derrota en el fútbol profesional chileno. Ayer estuvo 45' haciendo peligrar su situación, pero con la frialdad de costumbre esperó, hasta que Unión Calera decayera en su acción y dejara los huecos precisos para que FARIAS abriera el marcador y G. YAVAR cerrara la faena.

Perdiendo Unión Calera se consagró en el Estadio Nacional; jugó bien frente a un grande del fútbol chileno.

Planteó con inteligencia la situación y con una defensa bien reforzada esperó a los rojos para contratacarlos y ponerlos en aprietos varias veces en la primera fracción. Una acción de contener y de inmediato atacar naturalmente que demanda un desgaste de energías que muy pocos equipos pueden soportar. Y Calera no es la excepción de los que no aguantan más del desgaste normal.

Unión, ya lo dijimos, no se vio bien en la primera etapa, pero mantuvo su tranquilidad al comenzar la segunda fracción y por ahí cuando Calera empezó a sentir el peso del esfuerzo y sus hombres empezaron a aflojar un poco la marca, Unión Española le clavó banderillas a sus errores. A los 7' FARIAS metió la pierna ante la salida del arquero Díaz y abrió el marcador. Diez minutos después el delantero debió abandonar lesionado la cancha y en su reemplazo apareció LANDA.

A los 37' el "negro" Pino tomó la pelota en la mitad de la cancha y luego de terminar un "rush" impresionante centró la pelota Mesías que venía con la intención de interceptar cometió hand casual. El juez Pacheco dio la pena máxima y Yávar decretó la caída segunda y final del match.

Ganó Unión Española por 2x0, pero tuvo que esperar peligrosos 45' y a no mediar la mala puntería de los delanteros caleranos ese scorer habría tenido una modificación radical. En todo caso, los rojos en cuanto tuvieron la oportunidad, establecieron su mayor envergadura futbolística y en consecuencia se quedaron con la victoria.

Se jugó fuerte y con ganas en el Estadio Nacional. Desgraciadamente para Calera, las fuerzas no llegaron a completar el partido.





Gol de Farías y lesión de éste. Metió la pierna el delantero y el arq... Díaz dio con su cabeza en la pierna del atacante...10' después, Fa... abandonó la cancha.

Tabla de Posiciones

UNION, ENTRANDO

Lugar	Equipos	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Ptos.
1º	CONCEPCION	12	8	4	0	26	10	20
2º	UNION ESPAÑOLA	11	8	3	0	28	14	19
3º	HUACHIPATO	12	8	2	2	24	10	18
4º	O'HIGGINS	13	5	6	2	21	13	16
5º	ANTOFAGASTA	13	5	5	3	18	12	15
5º	LA SERENA •	13	5	5	3	17	11	15
7º	GREEN CROSS	10	5	2	3	11	10	12
7º	CALERA	12	5	2	5	14	19	12
7º	U. DE CHILE	13	4	4	5	22	24	12
10º	MAGALLANES	12	3	5	4	14	14	11
11º	RANGERS	12	3	4	5	13	15	10
12º	WANDERERS	12	3	3	6	17	22	9
13º	NAVAL	12	2	4	6	10	18	8
13º	LOTA	13	2	4	7	16	19	8
15º	U. CATOLICA	11	2	3	6	12	21	7
16º	COLO COLO	3	3	0	0	9	5	6
17º	SAN FELIPE	11	2	1	8	9	31	5
17º	PALESTINO	13	1	3	9	15	28	5

Ganó a Antofagasta:

COLO COLO, S... SOLO UN TIE...

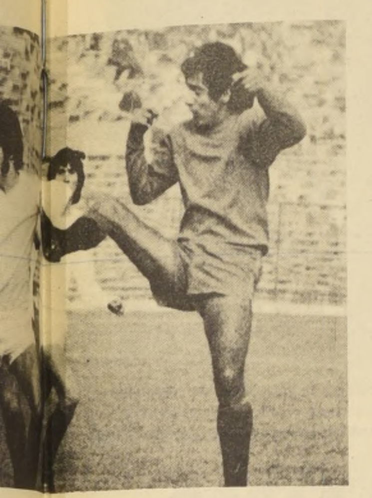
El elenco nortino terminó con OCHO jug... Galindo fue el autor del único gol del part...

CANCHA: Estadio Regional de Antofagasta. **PUBLICO**: 35.000 personas. **GOLES**: 38' Galindo al aprovechar perfecta habilitación de Valdés.
CAMBIOS: 2º Tiempo: Herrera (x) Lara; 85' Ahumada (x) Osorio. **EXPULSIONES**: 61' Barrales. 68' Farias y 77' Castro. **COLO COLO** (1) Nef, Galindo, Herrera, González, Silva, Páez, Valdés, Caszelly, Ahumada, Messen y Véliz. **ANTOFAGASTA PORTUARIO** (0). Zazalli, Garcia, Castro, Villalón, León, Lobos, Barrales, Farias, Cavalieri, Ferrero y Aravena. **ARBITRO**: Juan Silvagno.

Para comentar y analizar el encuentro entre Colo Colo y Antofagasta, sólo hay que remitirse al primer tiempo. Las tres expulsiones sufridas por el AP en la etapa de complemento, quedando con ocho hombres, le restaron seriedad al partido. Y el elenco popular viéndose en amplia ventaja numérica y ganando por uno a cero, no se esforzó mayormente y por ello la cuenta mínima se mantuvo así hasta el final.

Sin embargo, esa diferencia de sólo una cifra es un tanto engañosa. Indica una equipandad que en la cancha no existió.







...el delantero y el arquero
...nte...10' después, Farías

LA FUERZA DE WANDERERS SE "TRAGO" A PALESTINO

El elenco porteño claramente superior en varios aspectos del juego mereció algo más que el 2 1 final.

CANCHA: Estadio Santa Laura.- **PUBLICO**: 3.358 personas.- **RECAUDACION**: E° 249.575.- **SOCIOS**: Palestino 27; Santiago Wanderers 75.- **ARBITRO**: Sergio Vásquez.- **EQUIPOS Palestino (1)** Fairlie; Olivares, Sosa, Páez e Ibáñez; Duarte y Trevisani; Coppa, Graf, Rojas y Solar.- **ENTRENADOR**: Néstor Isella.- **Santiago Wanderers (2)** Werlinger; Alarcón, Villalobos, Escudero y E. Herrera; Tapia y J. Herrera, Díaz, Grafiña, Muñoz y León. **ENTRENADOR**: Washington Urrutia.- **CAMBIOS**: Hugo Herrera, reemplazó a León en el ataque wanderino. **EXPULSION**: Sobre los 40 minutos del segundo tiempo, el árbitro expulsó de la cancha a Grafiña, cuyo único "delito" fue haber sujetado de la camiseta a Duarte de Palestino. **GOLES**: En el primer tiempo, a los 8 minutos, Juan Herrera de lanzamiento penal, anotó la primera cifra para Wanderers. Igualó Rojas para Palestino sobre los 40 de esta misma etapa y a los 29 de la segunda fracción, Armando Díaz decretó la victoria para el elenco porteño.

ooo—X—ooo

Wanderers, físicamente superior y conceptualmente más "lógico" en sus planes de juego, derrotó sin ninguna objeción a Palestino. El 2 a 1 final es lo único que puede cuestionarse, ya que por las posibilidades que se creó a lo largo del match, el cuadro porteño debió haber ganado con mucha mayor amplitud.

Al señalar esto, aclaramos que las oportunidades de gol que tuvo en gran número Wanderers, derivaron fundamentalmente del erróneo esquema defensivo palestinista, que pretendiendo "inmovilizar" al rival a través de dejarlo "fuera de juego" lo único que hizo fue provocar un riesgo constante sobre su propia valla. En numerosas oportunidades los ataques wanderinos-gestados a través de entregas largas sobre Grafiña o Muñoz "murieron" en el pitazo del referee o en las banderolas de los guardalíneas, pero cada vez que ésto no aconteció, los atacantes wanderinos llegaron prácticamente libres y desmarcados a la zona peligrosa palestinista. De este modo cada ataque wanderino—y los tuvo en gran número en el segundo tiempo— pudo y debió haber terminado en la red. Por situaciones de gol entonces Wanderers fue ampliamente superior y como también lo fue en simpleza, en vigor físico y sobre todo en claridad ofensiva, no hay duda que mereció el triunfo, e incluso por una cuenta muchísimo más categórica.

En cuanto a Palestino fue el cuadro de costumbre hábil, ingenioso y veloz "arriba" donde impera positivamente la habilidad natural de Rojas y Solar, pero también "confundido" atrás por un esquema que sus hombres aún no "digieren". Todo esto y una fragilidad extrema para jugadores de primera división, contribuyó también a facilitar en buena medida la victoria absolutamente justa de Wanderers.

Villalobos, defensa central de Wanderers, se anticipa al intento de Graf y con un cabezazo aleja el peligro que se insinuaba sobre su valla. Más fuerte y de fútbol más lógico en sus esquemas, el cuadro porteño derrotó inobjetablemente a Palestino 2-1.



ASCENSO

AVIACION 2, FERROVIARIOS 1

Estadio El Bosque. Arbitro Juan Carvajal. Público 2.250. Bordero E° 117.065. Socios: Aviación, 304, y Ferroviarios, 84. Equipos: **AVIACION (2)**: Leyton; Seguel, Gerbier, García, Vega, Díaz, Méndez (Vidal), Chávez (Valenzuela), Antequera, Orellana y J. Vega. **FERROVIARIOS (1)**: Guzmán; Garrido C. (Garrido S.), Carrasco, Esquivel, Alamos, Pantoja (Román), Vuscovic, Lara, Méndez, Jeria y Sánchez. Goles: Primer tiempo: 29 minutos, J. Vega (A); Segundo tiempo: 1 minuto empata Méndez y aumenta los 7 minutos Orellana.

Un triunfo ajustado pero merecido obtuvo, por dos goles a uno, el puntero absoluto del Ascenso, Aviación, sobre el débil Ferroviarios. (Santiago Mosca Lepe).

COQUIMBO 2, IBERIA 0

Estadio Municipal de Coquimbo. Público: 1.918 personas. Recaudación E° 63.220. Arbitro: Carlos Carreño. Goles: Primer tiempo: 47 Germán Rojas. Segundo tiempo: 39 Cifuentes.

COQUIMBO (2): Rivera; Pérez, Rojas, Morgado, Maluenda, Mendoza, Morales, Tapia, Allendes, Cifuentes y Bravo.

IBERIA (0) Salazar; Roca, Araya, Ramírez, Guerra,, Méndez, Sandoval, Román, Sepúlveda y Araya.

Coquimbo Unido, no encontró mayores problemas para imponerse a su ocasional rival, Iberia de Los Angeles, por 2 goles a 0. Salvo en el primer tiempo, el cuadro visitante llevó algunos peligros a la valla de Rivera, que éste supo contener con acierto.

SAN ANTONIO 0, EVERTON 0

Cancha: Estadio Municipal San Antonio. Pagaron: 3.158 personas. Socios: San Antonio: 526, Everton, castigados. Recaudación: E° 182.205. Arbitro: Benjamín Barros. Equipos: **SAN ANTONIO** (0) Gantz Díaz, Jofré, Orellana y Miranda; Cadena y Avila; Muñoz, Farías, Vaccia, Huayco. **EVERTON (0)**: Tapia; Espinoza, González, Arriagada y Escobar; Martínez y Villarroel; Moreno, Rojas, Begorre y Arexabala. Goles: No hubo. Cambios: Bórquez por Huayco, en San Antonio y Moreno por Escobar y Monsalve por Villarroel, en Everton. Expulsados: Espinoza y Begorre, a los 10 y 11 minutos del segundo tiempo, ambos por juego brusco.

COMENTARIO: Bien el empate por la heroica defensa de Everton en la etapa decisiva. SAU no supo aprovechar la ventaja de enfrentar a un rival con sólo 9 hombres en el campo. (Gentileza de FRANCISCO ZAMORANO, Radio Sargento Aldea de San Antonio.)

ÑUBLENSE 2, INDEPENDIENTE 1

Estadio Municipal de Chillán. Público: 1.924 personas. Recaudación E° 142.455. Socios Ñublense, castigados, de Independiente 28. Arbitro: Julio Rubio. Goles: Primer tiempo, al minuto Iturra; a los 7, Fuenzalida. Segundo tiempo: Villanueva, de penal, a los 15.

Ñublense (2): Melani; Venegas, Ríos, Saavedra y Contreras; Villanueva y Suazo (Torres); Manosalva, Iturra, A. Gómez (Bronte) y C. Martínez.

Independiente (1): Gardella; R. Martínez, Rojas, Hernández y Durán; J.C. Muñoz y Bustos; Mario Romero (Lagos), Fuenzalida, Vargas y Bascur.

En un partido mediocre, con escasa asistencia de público y con un sol esplendoroso, Ñublense se impuso a Independiente por 2 goles a 1. El primer tiempo terminó igualado a 1.

OVALLE 1, SAN LUIS 0

Cancha: Estadio Fiscal de Ovalle. PAGARON: 2.471 personas. Socios: Ovalle, 568; San Luis, 3. Recaudación: E° 124.855. Arbitro: Oscar Valencia. Equipos: **OVALLE (1)**: Barahona; Hick, Cortés, Dubost y A. Cortés; Bustamante y Parra; Varela, Azócar; Quiroz y Gamboa. **SAN LUIS (0)**: Ledesma; Lira, Lazcano, Abarca y Salazar; Delgado y Vega; Espinoza, Sepúlveda, Ponce y López. Goles: Primer tiempo: No hubo. Segundo tiempo: A los 40' QUIROZ, pase de Varela: Ovalle 1 x 0. CAMBIOS: Aracena por Parra en Ovalle y Gatica por López, en San Luis.

COMENTARIO: Lance de opacas acciones. Ambas defensas fueron superiores a las delanteras. El epílogo bien pudo ser un empate, pero Ovalle tuvo más suerte. (Gentileza de JUAN CARLOS FERNANDEZ, Radio Norte Verde).

...O, SE ESFORZO ...TIEMPO: 1 x 0

...OCHO jugadores.
...ol del partido.

...alizar el / ... Colo y / ...hay que / ...mpo. Las / ...las por el / ...plemento. / ...ombres, le / ...rtido. Y el / ...dose en / ...mérica y / ..., no se es- / ...por ello la / ...ntuvo así / ...erencia de / ... un tanto / ... equipan- / ...no existió.

Colo Colo fue siempre superior. Y si el marcador no "creció" en favor de los albos se debió en gran parte a la gran actuación que le cupó a la defensa nortina, especialmente al arquero Zazalli y a los laterales García y León. Ellos, varias veces evitaron las rápidas y penetrantes entradas de Caszelly, Ahumada y Messen.

Durante el primer periodo, el AP sólo llegó una vez con posibilidades de anotar. Fue un tiro de Barrales que Nef desvió en notable esfuerzo. Al margen de esa acción, los atacantes locales no tuvieron otras propicias para apurar a la zaga adversaria. La marcación que Herrera, González, Páez y Silva ejercieron sobre Cavalieri, Ferrero, Barrales y Farías fue eficiente.

Los 45' finales correspondieron sin contrapeso a Colo Colo. Los jugadores del AP se sintieron impotentes ante la superioridad de los albos y recurrieron a repetidos golpes. El árbitro Silvagno paró el juego con acertados cobros. Así salió de la cancha Farías. Mientras que Barrales y Castro fueron expulsados por insultarlo. Estas expulsiones, prácticamente terminaron con el partido. Y Colo Colo se trajo los dos puntos, haciendo el "gasto" sólo en el primer lapso.

AVIACION, SOLO ARRIBA

EQUIPOS	P.J	P.G.	P.E.	P.P.	G. F.	G.C.	Ptos.	
AVIACION	7	4	3	-	10	4	11	
OVALLE	7	5	-	2	14	10	10	
EVERTON	7	4	1	1	16	6	10	
ÑUBLENSE	7	3	3	1	12	10	9	
COQUIMBO UNIDO	7	1	5	1	11	7	9	
A. ITALIANO	6	3	1	2	9	5	7	X
S. MORNING	6	2	3	1	9	8	7	X
FERROVIARIOS	7	1	4	2	8	9	6	
LISTER ROSSEL	6	-	5	1	6	9	5	X
INDEPENDIENTE	7	2	1	4	9	13	5	
COLCHAGUA	6	2	1	3	7	13	5	X
IBERIA	7	1	2	4	6	14	4	
SAN ANTONIO U.	7	-	4	3	8	12	4	
SAN LUIS	7	-	2	5	7	13	2	

NOTA: Los equipos marcados con "X" tienen un partido pendiente y que se juega mañana en Santa Laura en programa doble: Audax Italiano con Deportes Colchagua y Santiago Morning con Lister Rossel.

Resultados Generales del Sporting Club

PRIMERA CARRERA. 1.400 metros Condicional.
1° CONRAD (7) 53 kilos por Bunny D.W. y Sunburnt del stud "Peñablanca" jinete Ernesto Guajardo.
2° Trasmallo (5) 55; P. Cardoza, 2.50
3° Lega (8) 50; L. Carvajal corral Conrad
4° Constantina (11) 50; J. Herrera, 4.90
5° El Vituperio (10) 53; D. Ahumada, 38.50
6° Murria (13) 50; Jn. González, 6.90
7° Chuncho Bravo (6) 53; V. Cáceres, 21.20
8° Ojo Clínico (1) 57; J. Borquez, 8.50
9° Trepatraba (14) 50; H. Barraza, 163.60
10° Miss Bahams (12) 50; A. Trujillo, 56.40
11° Queen Flors (2) 57; R. Ahumada, 5.10
Ganada por 1 2 cuerpo; el 3° a 3 1 2 cuerpos y el 4 a 1 3 4 cpos Tpo. 1.32. No corrieron: Cta. Bravas (3); Venturero (3) y El Flaco Silba (9) Dividendos E° 3.70; 2.00; 1.40 y 2.00 Preparador Carlos Urbina.
Desarrollo: Ordenada la salida Lega se apoderó del mando, más atrás Conrad, Constantina y El Vituperio. A tierra derecha ingresaron con Conrad de puntero, en su siga Lega y Trasmallo el cual cerca de la meta obtuvo la 2a. ubicación. El puntero se impuso bien.

SEGUNDA CARRERA. 1.400 metros. Condicional.
1° **TUNITA (11), 53 kilos.** por Jauja y Texana de la Sra. Nelsa C. de Medina; Jinete Angel Marchant.
2 Churrasquita (2) 53; A. Trujillo, 2.70
3 Movedora (6) 53; J. Borquez, 7.60
4 Tupamara (12), 53; V. Cáceres, 105.80
5 Estación (4), 53; O. Escobar, 8.90
6 Enterada (3), 53; L. Carvajal, 3.80
7 Rosilla (5), 53; E. Guajardo, 9.60
8 Rapidez (10), 53; J. Cifuentes, 42.70
9 Señorita (9), 53; J. Herrera, 10.70
10 Quinelina (8), 53; J. Mjura. Corral con Señorita
11 Amiga Mía (1), 53; Jge. González, 91.20
12 Percanta (7), 53; P. Cardoza, 48.10
GANADA por 3 cuerpos; el 3° a 7 cuerpos y el 4° a 3 1 2 cuerpos. Tpo. 1.31.2 5. Corrieron todas. Dividendos E° 3.30; 1.60; 1.60 y 1.90 Preparador: José Medina M.
DESARROLLO: Puestos en acción Enterada se puso al frente, tras suyo Movedora, Churrasquita y Tunita. A la recta final llegaron con Movedora en el mando, más atrás Enterada, Churrasquita y Tunita. A 200 metros para el disco pasó al mando Tunita, en su siga Churrasquita, la cual no pudo doblegar a la puntera.

TERCERA CARRERA 1.400 metros Condicional
1 VERSATIL (11) 53 kilos por Didi II y Verite del sr. Arnoldo Hechenleitner jinete Guillermo Pinto.
2 Maba (8) 53; M. Pardo, 37.40
3 Marie Rose (9) 53; J. Maira, 4.40
4 Julie (7) 53; J. Borquez, 2.70
5 Doña Paula (4) 53; V. Cáceres, 4.50
6 Educada (5) 53; D. Ahumada, 82.30
7 Rucatrehua (10) 53; J. Sepúlveda 18.80
8 Mangalante (3); J. Herrera, 1.70
9 Esmeralda (6) 53; R. Ahumada, 57.60
Ganada por 1 cuerpo; el 3° a 1 cupero y el 4 a pczo. Tpo. 1.32, 1 5. No corrieron: Calumet (1) 53; Crista (2) y Zarina (12) Diviendos E° 4.30; 2.00; 5.20 y 1.70. Preparador: David Alvarez.
Desarrollo: Puestos en movimiento Doña Paula salió al frente en su siga Esmeralda, Educada y Julie. La puntera ingresó a la faja decisiva seguida por Julie y Versátil. A 300 metros para el disco se hizo presente Versatil sacando ventaja a Maba, la que se había puesto en 2. lugar, pero sin comprometer.

CUARTA CARRERA. 1400 metros. 2a. serie.
1° **EL PENQUISTA (3)** 55 kilos por Enlalio y Donoso de la Sra. María A. de Abarzúa Jinete Ernesto Guajardo.
2 Poderoso (4) 54; Jga. González. Corral El Penquista.
3 Alto Mando (6) 51; J. Herrera, 2.90
4 Preacher (7) 49; L. Carvajal 7.10
5 Yagan (1) 56; S. Leal 4.60
6 Alanesa (2) 55; J. Borquez 7.40
7 Perichole (8) 48; A. Marchant 6.70
8° Incendiaria (5) 54; O. Escobar. Corral Alto Mando.
Ganada por 1 12 cpos; el 3° a 1 cpo y el 4° a 1 cpo. Tpo. 1.30.1 5. Corrieron todos. Div. E 2.20; 1.20; 1.80; y 1.80. Prep. Jorge Abarzúa.
DESARROLLO— Despejado el camino, Poderoso salió a lucir sus colores, tras suyo Alanesa, El Penquista, y Alto Mando. Poderoso ingresó a tierra derecha seguido por El Penquista, Alto Mando y Preacher. A 100 metros para la raya se cortó al frente El Penquista venciendo con comodidad a su compañero de "techo".

QUINTA CARRERA. 1.400 metros. 6a. serie.
1° **PRINCE SALMON (13).** 50 kilos por Prince Medicis y V. Mar del Stud "Nemo". Jinete Humberto Barraza.
2 Pilar Ankar (7) 53; P. Hernández 35.80
3 Seven Stars (8) 53; R. Ahumada 3.30
4 Avelino (10) 51; A. Marchant 8.80
5 Pastura (12) 51; M. Pardo 22.20
6 Moni (9) 52; A. Trujillo 61.60
7 Lovelyn (6) 52 V. Cáceres 26.30
8° Zorro Mejicano (14) 49; J. Moya 29.60
9° Burócrata (2) 54; E. Guajardo 3.60
10° Capitán Maravilla (4) 53 J. Herrera 9.30
11° Namusa (11) 51; Jge. González 10.10
12° Argizon (3) 53; J. Borquez 4.70
13° Half Day (5) 53; E. Wastavino 9.70
Ganada por 1 cpo. el 3° a 1 3/4 cpos. y el 4 a vent. perc. Tpo. 1.31 4/5. No corrió: Postrera (1). Dividendos E° 19.40; 7.20; 5.20; y 2.50. Prep. Emilio Bravo.
DESARROLLO— Ordenada la largada Capitán Maravilla se puso al frente, más atrás Half Day, Prince Salmon y Namusa. A la recta final llegaron con Burócrata en el mando lo seguían Prince Salmon, Pilar Ankar y Seven Stars. A 200 metros para la meta pasó al frente Prince Salmon logrando buena victoria sobre Pilar Ankar.

SEXTA CARRERA 1.400 mts. C. Espec. Handicap
1° TETRAO (1) 60 kilos por Tetracordio y Noverca del stud "Santa Pola" jinete: Juan Maira.
2° Módulo (4) 51; R. Ahumada, 3.60
3° Tough Guy (6) 48; L. Carvajal, 5.50
4° Cañonazo (5) 48; J. Herrera, 4.30
5° Romany King (3) 55; J. Borquez, 15.10
6° Manzanero (2) 56; O. Escobar, 2.30
Ganda por 1 2 pes.uezo; el 3° a 1 1 4 cuerpos y el 4° a 1 1 4 cuerpos. Tpo. 1.29. Corrieron todos. Dividendo E° 4.10 (Ganador) Preparador Delfin Bernal G.

SEPTIMA CARRERA. 1.400 metros. 6° Serie
1° **GIGLI (14), 50 kilos.** por Master Boing y Carusa del Stud "Don Fermín". Jinete: Valentín Cáceres.
2 Tres Reyes (8), 53; M. Pardo, 7.10
3 Vira Vira (11), 52; D. Ahumada, 6.80
4 Caudalosa (13), 50; G. Pinto, 13.90
5 Babucha (3), 53; O. Escobar, 2.30
6 Hamelin (4), 53; J. Maira, 5.80
7 Timadora (7), 53; P. Hernández, 21.20
8 Gloria (9), 52; Jge. González, 4.70
9 Mirandela (5), 53; J. Borquez, 14.20
10 Villancico (1), 55; A. Trujillo, 18.90
11 Miss Mariella (10), 52; E. Alarcón, 56.40
12 Pampera (12), 51; A. Marchant, 72.30
GANADA por pescuezo; el 3° a 3 4 cuerpo y el 4 a cbza. Tpo. 1.31. No corrieron: Ying Yang (2) y Spadavecchia (6). Dividendos E° 22.40 y 3.80, 2.60 y 2.00. Preparador Humberto Vera.
DESARROLLO: Vira Vira salió a tomar punta en la salida, en su siga Gloria, Caudalosa y Tres Reyes. Tres Reyes ingresó de puntero a la recta decisiva, más atrás Gloria y Caudalosa. A 100 metros para la raya se hizo presente Gigli logrando la victoria.

OCTAVA CARRERA. 1.400 metros. 3a. serie.
1° **MELO (10)** 51 kilos por Licurgo e Irmele del Stud "Nadie Sandra". Jinete Manuel Pardo.
2 Albuferca (4) 56; E. Guajardo 2.80
3 Petit Amiral (13) 48; Jge. González 9.00
4 Baccante (3) 50; L. Carvajal 4.50
5 Pipers (8) 53; D. Ahumada
6 Felizcote (7) 53; G. Pinto 9.00
7 Vinco (14) 48; A. Marchant 6.40
8 Mon Espor (1) 57; J. Tapia Corral Baccante
9 Navazzo (2) 54; V. Cáceres Corral Baccante
10 Las Porciones (9) 51; R. Ahumada 5.40
Ganada por cabeza; el 3 a 1 cpo y el 4 a 1 1 2 cpos. Tpo. 1.30 2 5. No corrió Montevideo (11). Div. E 15.00; 3.20; 1.60; y 2.40. Prep. Delfín López.
DESARROLLO— Ordenada la salida Albuferca se puso en el mando tras suyo se ubicaron Las Porciones, Melo y Baccante. A la recta final ingresaron de la misma manera. A 100 metros para el disco atropelló Melo, el que logró bonita victoria.

NOVENA CARRERA 1.400 mts. 4° serie.
1° **TUPAHUE (7)** 53 kilos por Country Life y Malvorosa del stud "Errece" jinete Dionisio Ahumada.
2° Mani (4) 53; E. Guajardo, 2.90
3° Fascinante (12) 52; G. Pinto, 15.00
4° Ortona (14) 49; J. González, 8.40
5° Rommel (13) 52; V. Cáceres, 10.00
6° Ganador (3) 53; R. Ahumada, corral Mani
7 Lord Callampa (1) 54; J. Borquez, 3.10
8 Pincoya (8) 49; A. Marchant, corral Tupahue
9 Johnie James (5) 53; M. Pardo, 80.40
10 Topocalma (6) 53; J. Sepúlveda 119.10
GANADA por 1 2 pczo; el 3° a 2 1 2 cuerpos y el 4 a pczo. Tpo. tupahue, Mani y Fascinante 1.30 2 5. No corrieron: Platilla (9) y Borla Roja (11). Dividendos E° 3.0; 11.50; 2.40 y 5.60. Preparador José Medina M.
DESARROLLO: En el "pique inical" Topocalma fue la puntera más atrás Tupahue, Mani y Fascinante. A tierra derecha llegaron con Tupahue de líder lo seguía Mani. El puntero mantuvo el lugar de previlegio hasta cruzar la meta.

DECIMA CARRERA. 1.400 Metros. 5° Serie.
1° **GRAN HERALDO (9).** 52 kilos por Ghirlandaio y Aldi La del Stud "Nadia Sandra" Jinete Manuel Pardo.
2 Otra Más (13), 49 A. Marchant Pag 6.90
3 Corredor (11), 50 L. Carvajal Pag 4.40
4 Quenic (12), 50 H. Barraza Pag 53.80
5 Maicera (10), 51 G. Pinto Pag 7.50
6 Tomenelo (8), 53 D. Ahumada Pag 12.20
7 Lyda (7), 53 J. Maira Pag 7.90
8 Holgazan (6), 53 E. Guajardo Pag 4.40
9 Importante (1), 55 J. González Pag 9.30
10 Stradella (2), 54 S. Leal Pag 20.30
11 New Year (5), 53 J. Borquez Pag 12.80
12 Berilio (3), 53 R. Ahumada Pag 37.70
13 Apaleador (14), 48 J. Herrera Pag 15.60
GANADA por 2 cuerpos; el 3 a 2 cuerpos y el 4 a 2 cuerpos. Tpo. 1.31. No corrió: Bonarense (4). Dividendos E° 6.90, 2.10, 2.00 y 2.00. Preparador Delfín López.
DESARROLLO: Abierto el camino Gran Heraldo "arrancó" en punta tras suyo se ubicaron Apaleador, Stradella y Corredor. A la recta final Gran Heraldo ingresó seguido por Corredor, Quenic y Otra Más. A 200 metros para la raya pasó al 2. lugar Otra Más no pudiendo con el líder.



FE CIEGA atropella en los últimos metros y logra derrotar por uno y medio cuerpo a Pueblera, en una de las pruebas condicionales reservadas a hembras de tres años, no ganadoras. Tercera remató Rosseta y cuarta Welay. Condujo a la ganadora, Gustavo Lizama, profesional que resultó ser el más destacado de este fin de semana, ya que ganó con seis de sus conducidos.

TETRAO IMBATIBLE EN BARRO

TETRAO, potro de 6 años, hijo de Tetracordio y Noverca, se impuso en el día de ayer en la carrera especial premio Asociación Internacional de Clubes de Leones, disputada en la pista del Valparaíso Sporting Club. Con la conducción del jinete Juan Maira, el pupilo de Delfín Bernal puso para la distancia de 1.400 metros un minuto veintinueve segundos.

LA CARRERA.— Puestos en movimiento, Tough Guy quedó en punta. En los lugares siguientes se ubicaron Tetrao, Cañonazo, Módulo, Romany King y en la última ubicación Manzanero. En los tramos iniciales se mantuvo este orden. Entre curvas el puntero venía seguido por Tetrao, Módulo, Cañonazo, Romany King. Siempre al fondo, Manzanero. En tierra derecha, mantenía el mando Tough Guy. A 200 metros para la raya atropellaron Módulo y Tetrao, logrando la victoria este último por escaso margen.

Concepción

MEDIO PROGRAMA GANO JINETE CARLOS BARRERA

CONCEPCION, especial para "La Nación". Bajo un lindo sol se desarrolló el programa de carreras en el Club Hípico penquista. El jinete Carlos Barrera se convirtió en la figura del día, al ganar con 5 de sus conducidos. Quetrupillán, que ha actuado en dos ocasiones en ese hipódromo, ha ganado en ambas presentaciones. Resultados generales:

1° Carrera 1.100 mts. 10° serie. 1° PATATY (Prince); A. Mella, 2. Princesa Rosa, 3. Antolina. Ganada por 3 cpos. el 3 a 4 cpos. Tpo. 1.06 1 5. Prep. S. Parra DIV. E° 5.60, 1.00, 1.00, 1.00.

2° Carrera 1.100 mts. 3° serie. 1° LLANCA (Gananciosol); L. Chávez 2. Orleana, 3° Gadi. Ganada por pczo. el 3 a 1 1 4 cpo. Tpo. 1.05.3 5 Prep. Luis Torres DIV. E° 4.20, 1.60, 1.20, 1.60.

3° Carrera 1.100 mts. 8° serie. 1° ATENIENSE (Atophan); M. Capos 2. Falerito 3. Piluca Ganada por 2 cpos. el 3 a 1 2 cbza. Tpo. 1.06 2 5 Prep. R. Chamorro DIV. E° 3.00, 1.30, 1.00 2.30.

4° Carrera 1.100 mts. 7° serie. 1° REINA ROMANA (Romantic); C. Barrera, 2° Psicólogo (descartado), 3° Sevillano 4° Caminera Ganada por 1 1 4 cpos. el 3 a pczo. Tpo. 1.06 2 5 Prep. R. Jara G. DIV. E° 2.70, 1.10, 1.20, 1.40.

5° Carrera 6° serie 1.100 mts. 1° BILIMBIN (P. Horse); V. Barrera 2° Stanima, 3° Costen Ganada por 1 2 cpo. el 3° a 2 1 2 cpos. Tpo. 1.05 2 5 Prep. Luis Torres DIV. E° 2.10, 1.20, 1.40, 1.80.

6° Carrera 1.100 mts. 2° serie. 1° PRINCIPE VALIENTE (Tolpan) H. Moya 2° Río Piedras, 3° Chequenita (descartada); 4° Príncipe Ganada por 1 1 2 cpos. el 3 a 1 1 2 cpos. Tpo. 1.04 4 5 Prep. Eduardo Mege. DIV. E° 9.90, 1.40, 1.20, 1.30.

7° Carrera 1.100 mts. 9° serie. 1° GRANITE (Jarameño); C. Barrera 2° Padovano, 3° Polenka. Ganada por 6 cpos. el 3° a 1/2 cpos Tpo. 1.05 4/5 Prep. S. Raban DIV. E° 4.80, 1.40, 9.20, 2.40.

8° Carrera 1.800 mts. 1° serie. 1° CHOLLINCO (Asombro); C. Barrera 2° Touché 3° Holy Hock Ganada por 3/4 cpos. el 3° a 2 cpos. Tpo. 1.52 Prep. M. Norambuena DIV. E° 1.70, 1.00, 1.20.

9° Carrera 1.100 mts. 4° serie. 1° QUETRUPILLAN (Naguilán) C. Barrera 2° Brunilda 3° Pergamino Ganada por 2 1/2 cpos. el 3° a 2 cpos. Tpo. 1.04.3 5 Prep. Luis Soto Hurnen DIV. E° 1.70, 1.00, 1.10, 1.20.

10° Carrera 1.100 mts. 5° serie. 1° ITAE (Candaules) C. Barrera 2° Turbado, 3° Pantomima Ganada por ventaja perceptible el 3° a 2 1 2 cpos. Tpo. 1.05 2 5 Prep. E. López DIV. E° 3.60 1.60, 1.60, 3.50.

MARCUS, AHORA A 2.600 METROS

Marcus intervendrá en el premio Jockey Club del Perú que se disputa el próximo domingo. El pupilo de Oscar González aprontó ayer en la mañana por la cancha de carreras sobre la distancia de una milla que pasó en 1 minuto 46 segundos con Juan Aliaga en su silla.

El mismo preparador nos dijo que presentará también a Tostao en el clásico Velocidad.

CORTIJO A LA PALMA

Este buen pupilo de Guillermo Sarmiento correrá el Tanteo de Potrillos el próximo sábado en La Palma. Su jinete será Valentín Ubilla. En su debut ganó por siete cuerpos.

KARLA EN LA RAPIDA

Otra de las competidoras de la prueba Velocidad será Karla a la que conducirá V. Ubilla que ya entregó su compromiso de monta. Fue tercera detrás de Zorro Rojo y Trébol Rojo.

SEIS TRIUNFOS DE GUSTAVO LIZAMA

Una extraordinaria actuación cumplió este fin de semana el jinete Gustavo Lizama. A sus cuatro victorias en La Palma el sábado por la tarde (Gentilicio, Churrasco, Andrea del Sarto y Quieto) agregó ayer una doblona con Fe Ciega y Cornellana.

Seis victorias que le significan un gran avance en la estadística a este jinete que estuvo en México y que de regreso en Chile se ha convertido en una primera figura de nuestro medio.

SUSPENDEN AL PREPARADOR S. GAJARDO POR 30 DIAS

Sancionaron los Comisarios del Hipódromo Chile el fraude cometido con Veckemiana y suspendieron por 30 días al preparador Sergio Gajardo y por 16 días al jockey Antonio Pereira. Leve sanción para quienes atentan contra los intereses del público.

Otro de los jinetes sancionados en la reunión del sábado fue Luis Carvajal que cargó con Torrente a O. Lopez (Graft) en la cuarta competencia.

GALANTE TRIUNFA EN ESPAÑA

MADRID, 21 (ANSA) – Su segunda victoria en pistas españolas logró el caballo chileno Galante (Ghirlandaio-Ticket) al imponerse en una prueba sobre 2.100 metros.

Dirigido por el jockey R. Martín, Galante, con 61 kilos, se adelantó a Syk (51.5 ks.) quedando en el tercer lugar Lohengrin (51 ks).

El ganador defiende los colores de la caballeriza Mendoza y cubrio la distancia de la carrera en 2'22''1 5

Con el premio de 75.000 pesetas (unos 1.300 dólares) Galante lleva ganadas 180.000 pesetas en pistas españolas.

GALOPO PRINCIPAL

Por ocho cuerpos se impuso a Rusticano

Principal, que en manos de Juan B. Castro ha venido desarrollando una campaña plena de méritos, ganó por ocho cuerpos el clásico disputado en una pista pesada en la distancia de 1.800 metros.

El hijo de Silver Moon III y Safia vino segundo hasta la curva y alli pasó a la vanguardia. Luego se abrió pronunciadamente hasta ir a la última linea y alli galopó ante un grupo de rivales donde no estuvieron presentes dos buenos valores: El Tirón y Orlov.

La partida se dio en buen momento para Pinay que se adelantó a Principal, Rusticano, Miguel Angel y Escondido. El orden no se alteró hasta la curva en donde se vio a Principal acercarse al puntero para dejarlo atrás. Cuando ya tenia una ventaja de unos tres cuerpos su jinete Octavio Vergara lo abrió a la última linea. Por alli tomó amplia ventaja al grupo en el que fue Rusticano el más entusiasta. Lo escoltó a ocho cuerpos en la meta. Tercero a 5 cuerpos fue Pinay; cuarto Escondido a un cuerpo y un cuarto; quinto y último Miguel Angel a tres cuerpos.

El ganador empleó para la distancia 1 minuto 51 segundos 1 quinto con los siguientes parciales: último 200 en 13''; últimos 400 en 26''1/5; ultimos 800 en 50''2/5 y últimos 1.200 en 1.14.2/5.

PEÑUELAS:

BUEN NIÑO CON 64 KILOS

LA SERENA. ESPECIAL PARA "LA NACION". Siete competencias realizó el hipódromo de esa ciudad. En el premio central, clásico "Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras", se impuso Buen Niño, con 64 kilos en su silla, sobre Petunia. Medio cuerpo fue la diferencia. Resultados generales.

1a. **CARRERA. 1.300 metros. Indice: 2 e inf.** 1 BUENAZO (Beam Rider), L. Plaza; 2 Bonpri; 3 Vas Bien. GANADA por 1 cuerpo; el 3 a 3 cuerpos. Tpo. 1.31.3 5. Preparador L. Véliz DIV. E° 1,70; 1,60 y 4,10.

2a. **CARRERA. 1.300 metros. Indice: 2-8.** 1 CUPIDO (S. Ange II), L. Plaza; 2 Yute; 3 Lumumbazo. GANADA por 2 cuerpos; el 3 a 3.1 2 cuerpos. Tpo. 1.29. 3/5. Preparador C. Rivera. DIV. E° 2,50; 1.50; 3,00 y 4,20.

3a. **CARRERA. 1.500 metros. Indice: 54-61.** 1 PERUGINA (Romantic); J. Muñoz; 2 Oriental; 3 Elkington. GANADA por 3 1 2 cuerpos el 3 al cuerpo. Tpo. 1.45. 2/5. Preparador R. Bacho. DIV. E° 2.30 (juego sólo a ganador).

4a. **CARRERA. 1.500 metros. Indice: 33-44.** 1 MONTEMARIO (Monterrico II); N. Espina; 2 Avignon; 3 Branco. GANADA por 1 1 2 cuerpo, el 3 a pescuezo. Tpo. 1.45. 2 4. Preparador L. Véliz DIV. E° 2,00. 12,50; 2,10 y 2,00.

5a. **CARRERA. 1.300 metros. Indice: 10-17.** 1 MY FOX (My Sun); L. Pasten; 2 Chanquito; 3 Chapeton. GANADA por 1 cuerpo, el 3 a 1. 1 2 cuerpo. Tpo. 1.30. 3 5. Preparado M. Pasten. DIV. E. 5,00; 1,80; 3,40 y 1,60.

6a. **CARRERA. 1.300 metros. Clásico.** 1 BUEN NIÑO (Calificado), L. Plaza; 2 Petunia; 3 Don Lucas. GANADA por 1 2 cuerpo; el 3 a 1.3 4 cuerpo. Tpo. 1.27. Preparador L. Véliz. DIV. E° 2.90 (juego sólo a ganador).

7a. **CARRERA. 1.300 metros. Indice: 18-31.** 1 TIP (Tipazo); A. Vergara; 2 Sinsonte; 3 Petrucchio. GANADA por 1 cuerpo; el 3 a 1 3 4 cuerpo. Tpo. 1.29. 1 5. Preparador A. Vega. DIV. E° 6.80; 3.00 y 2.30.

TREBOL ROJO: 600 METROS EN 35

MUCHA actividad hubo ayer en la pista del Hipódromo Chile. Se registraron varias marcas de calidad. Una de las más destacadas fue la de Trébol Rojo. Montado por Jorge Castillo apronto 600 metros, empleando 35 segundos clavados. Otros cotejos controlados por nuestro cronometrador fueron los siguientes.

PISTA DE CARRERAS 2.000 METROS

GRAND SLAM L. González en 216. últimos 1.000 m. en 1.4. a voluntad. apuró los últimos 500 en 31. últimos 200 en 12.

UNA VUELTA (1,645 METROS)

CHARLIE BROWN (A. González). 1.46.2 5. Ultimos 1.200 en 1.17.2 5. ultimos 500 en 32. Lo acompañó Aldamir los últimos 1.200. Montado por S. Vásquez, fácil Charlie Brown.
PEÑAROL (O. Vergara) en 1.50. Ultimos 500 en 33.
NEIGE D' AVRIL (L. González) en 1.49. Ultimos 500 en 33.3 5.

1400 METROS

SILFO (M. VALDIVIESO (Y TIRABUZON (G. Lizama) 1.29.2 5. ultimos 500 en 33.3 5 iguales.
GIPSY BOT (L. González) en 1.29. ultimos 500 en 33.
MANIZALES (V. Rojas) en 1.30. Ultimos 500 en 33.2 5.
PURO ÑEQUE (S. Vásquez) en 1.28.2 5. Ultimos 500 en 32.2 5.
TANGO AZUL (J. Tamayo) en 1.29. Ultimos 500 en 33.

1200 METROS

HISTORIAL (D. Muñoz) en 1.16.
WALKAMAY (L. González) en 1.16.
DON POPE (C. González) en 1.15.3 5.
PALACETE (L. Murillo) en 1.15.
MIGRATORE (A. Pereira) en 1.17. mano del club.
LONDINENSE (V. Ubilla) en 1.15.2 5.
TRIPTICO (V. Ubilla) en 1.15.2 5.
DHAULAGIRI (O. Lopez) en 1.17.
EL MONO (E. Sepulveda) en 1.16.
IMPACIENTE (C. Ojeda) en 1.16.1 5.
FARRERO (S. Vásquez) y FLOTADOR (J. Tamayo) en 1.15.4 5. Facil Farrero.
SELDOM (S. Vásquez) en 1.16.

1000 METROS

GLENBURN (S. Vásquez) en 1.
DULCIADA (J. Castillo) en 1.4.2 5.
TABLETA (M. Apablaza) en 1.2.
CHUNG KAY (J. M. Amestelly) en 1.3.
JACANA (J. Castillo) en 1.2.2 5.
AVENTURADA (A. Salas) en 1.3.
CALCHAQUI L. Murillo) en 1.2.
HUSSAN (S. Vásquez) en 1.3.
VALEROSO (A. Parra) en 1.3.
TAKARA (L. Hevia) en 1.2.2 5.
SPORTMAN (L. Murillo) en 1.3.
GIANITZA (A. González) en 1.2.
AMURA (S. Vásquez) y GUADALAJARA (J. M. Amestelly) en 1.2.2 5. Facil Amura.
STORMY (E. Soto) en 1.2.

800 METROS

TORERO (R. Gonzalez) en 50.2 5.
PERTINAZ (A. Parra) en 49.
MILETUN (S. Vasquez) en 48.3 5.
PIREUS (L. Gonzalez) en 49.1 5.
REBECA (A. Gonzalez) en 49.
PARIK (S. Vasquez) en 49.

600 METROS

TREBOL ROJO (J. Castillo) en 35.
CHAFARI (P. Herrera) en 37.
FRANCESITO (M. Valdivieso) y SUPER AGENTE (S. Vasquez) en 36.3 5 iguales.
SIUTICO (M. Apablaza) en 37.
SNOW DRAM (J. Aliaga en 35.1 5.
EL CHILO (M. Valdivieso) en 37.2 5.

500 METROS

PISTOYA (O. Vergara) en 30.
MANDOBLE (J. Tamayo) en 32.
TEGEA (C. Gonzalez) en 30.3 5.
MIMITA (C. Gonzalez) en 2 5.
LITERIOS M. Valdivieso) en 30.3 5.
RETENIDO (S. Vasquez) en 29.3 5.
PERPETUALLY (C. Lopez) en 29.2 5.
SOFRENADO (L. Gonzalez) en 30.2 5.
CHICHE MU (ED. Soto) en 30.2 5.
MARSAL (A. Gonzalez) en 31.
BARONCITO (A. Pereira) en 30.2 5.
EINO (O. Lopez) en 30.3 5.
ADMIRAL SIMSON (S. Vasquez en 30.2 5.
GATOPARDO (S. Vasquez) en 30.2 5.



LUIS H. SORREL entrenará en el futuro animales de otras tiendas, ya que obtuvo la licencia de entrenador profesional.

LUIS H. SORREL ES AHORA PREPARADOR PROFESIONAL

LUIS HUMBERTO SORREL preparador-propietario por espacio de más de diez años y ganador de alrededor de 80 carreras, obtuvo en la última reunión de la Comisión de Patentes, la licencia de entrenador profesional. Dada la dedicación con que ha tomado su profesión y la competencia mostrada a través del tiempo entregado a este difícil arte, no cabrá dudas del éxito que logrará en él.

ANTOFAGASTA:

TRIPLETA DE H. ROJAS

ANTOFAGASTA. Especial para "La Nación". Un programa de nueve competencias desarrollo el hipódromo nortino. Entre los profesionales destacó la labor realizada por el jinete Humberto Rojas, quien llevó a la victoria a tres de sus conducidos. Resultados generales.

1ª Carrera 1.300 mts. 10 ª serie 1 HELENO (Copérnico); R. Barraza. 2 Flower Girl. 3 Iturriaga. Ganada por 1.1 2 cpos. el 3 a 1 cpo. Tpo. 1.26. Prep. René Solar DIV. E° 2.50. 5.40. 1.50.

2ª Carrera 1.300 mts. 10ª serie 1 MISS ANITA (Sopresivo). H. Rojas. 2 Tony Chico. 3 Popa. Ganada por 3.1 4 cpos. el 3 a 3 cpos. Tpo. 1.26. Prep. L. Tapia DIV. E 3.30. 1.70. 3.60.

3ª Carrera 1.200 mts. 5ª serie. 1 OTARIO (Bachi); R. Rojas 2 Chico Rioja. 3 Catedratico. Ganada por pczo. el 3 a 1 1 4 cpos. Tpo. 1.17.2. Prep. V. Gallardo. DIV. E° 1.50. 1.80. 2.10.

4ª Carrera 1.200 mts. 7ª ser. 1 LIBRIUN (Parral). H. Rojas. 2 Bofeton. 3 Amengual. Ganada por 3 cpos. el 3 a 2.1 4 cpos. Tpo. 1.17.3 5. Prep. A. Erazo DIV. E° 2.40. 1.50. 1.50.

5ª Carrera 1.300 mts. 4ª serie 1 BOLDO (Granadero II). J. Berrios; 2 Lusitano. 3 Coalster. Ganada por 1 1 4 cpos. el 3 a 1 1 2 cpos. Tpo. 1.25. Prep. L. Jamett. DIV. E 3.10. 2.80. 2.40. 4.00.

6ª Carrera 1.200 mts. 6ª serie 1 CARTERERO (Pizarro II). H. Luna. 2 Corajudo. 3 Cro Magnon. Ganada por 3 4 cpo. el 3 A pczo. Tpo. 1.19. Prep. A. Yunusic DIV. E 3.90. 1.80. 1.30. 1.90.

7ª Carrera 1.300 mts. 2ª serie 1 PRESUMIDO (Cencerro); H. Luna. 2 Algorin. 3 Dolchevito. Ganada por 3 1 2 cpos. el 3 a 1 1 4 cpos. Tpo. 1.24. Prep. A. Ynusic DIV. E° 1.60. 1.60. 2.30. 3.50.

8ª Carrera 1.300 mts. 9ª serie 1 ROBLE SOLO (Apolo). R. Rojas. 2 Pangare. 3 Aspe. Ganada por 3 1 2 cpos. el 3 a pczo. Tpo. 1.26. Prep. A. Erazo DIV. E° 11.50. 5.40. 5.40. 4.60.

9ª Carrera 1.200 mts. 8ª serie 1 CAPITULO (Pink Horse). H. Rojas. 2 Carlos V. 3 Ojos Verdes. Ganada por 3 4 cpo. el 3 a 3 4 cpo. Tpo. 1.18. Prep. R. Andulce.

Resultados Generales del Club Hípico

PRIMERA CARRERA. 1.200 metros. Condicional.

1° **(3) Es Mia 53.** por Stanarn y Magnifique del Stud "Sanoa Olga" jinete E. Suárez. 445800. 2.50
2° (12z0 Sapeca 52 S. Soto. 64400. 17
3° (14) Tirva 49 L. Cornejo. 5900. 186
4° (11) Sacaplata 53 J. Aliaga. 64800. 16.90
5° (5) Lonely 53 J. Barraza 247500. 4.40
6° (4) Gloria Star 53 A. Poblete. 166300. 6. 60
7° (2) cacuja 53 L. Toro 439500. 2.50
8° (9) Miss Taurus 54 S. Vásquez. 95600. 11.50
9° (10) Raspiana 49 O. Valenzuela. 19400. 56.60
10° (1) Raspiana 49 O. Valenzuela 19400. 56.60 ·
10° (1) Audición 53 Jn Salinas. 10400. 105.50
11° (8) Miss Jenanette 51 L. Muñoz. 8300. 132.20
Total Jugado 1567900 Boletos

ganada por 2 cpos. y 1/2 pesc. el 4° a 1 cpo. y el 5° a 1 1/2 cpo. tpo. 1.17 4/5. Prep. G. Julia. No corrieron (6) Luanda que arrancó en la partida. (7) Mama Telle y (13) Tarpeya. Div. E° 2.50 y E° 1.50; E° 2.20 y E° 6.50.

Desarrollo. Es Mia pico adelante pero la pasó Raspiana quedando segunda Es Mia. tercera Scaplata, cuarta Sapeca. En tierra derecha volvió a avanzar Es Mia y se distanció. Nadie pudo con ella.

SEGUNDA CARRERA.- 1.200 Metros.- (Indice 4-12)

1° **(6) TAGMARI.** 55 por Bunny D. W. y Esperia del Stud "Cinco Hermanos". Jinete: J. M. Aravena Pag 4.40
2 (13) Gazzaniga. 51 M. Ramirez Pag 19.30
3 (18) Clerk. 48 O. Pérez Pag 12.80
4 (12) Fotofilo. 52 L. González Pag 7.60
5. (8) Fa. 56 C. Sepúlveda Pag 4.
6 (4) Preciso. 56 J. Pérez Pag 5.30
7 (10) Pibeta. 53 S. Soto Pag 15.90
8 (9) Miss Greenhill. 53 D. Basoalto Pag 116.60
9 (16) Marilov. 49 L. Cornejo Pag 31.80
10 (3) Naveta. 56 C. González Pag 16.30
11 (5) Opalo. 55 R. Sagardía Pag 12.
12 (11) Salador. 53 J. Carrasco Descartado
13 (14) Neurita. 51 J. Duarte Pag 10.90
14 (15) Herbácea. 50 J. Trujillo Pag 92.10
15 (1) Jazz Band 56 S. Alcaide Pag 21.50
16 (7) Cahuel. 54 J. Barraza Pag 9.20

GANADA por 3/4 cpos. y 1 1/2 cpos. el 4° a 1/2 cab. y el 5° a 1 1/4 cpos. Tpo. 1.17. Prep. L. Herrera. No corrieron (2) La España y (17) Atlántico. DIV. E° 4.40. y E° 2.10. E° 3.70 y E° 2.40.

DESARROLLO: Salador, que actuaba descartado, tomó la delantera seguido de Fotofilo. Gazzaninga. Fa y Tagmari. En la recta atacaron varios rivales simultáneamente. Muy al final Tagmari pudo sacar ventajas. Es mejor para el barro.

TERCERA CARRERA— 1.200 METROS— CONDICIONAL.

1° **(11) MONARQUIA.** 53. por Paidahue II y Mary Poppins del Stud "Mascotta". Jinete: C. Leighton. 1.80
2 (6) Farándula. 53. J. Carrasco. 37.60
3 (14) Saratoga. 53. R. Clavería. 4.40
4 (7) Jacarepagua. 49. L. Cornejo. 22.50
5 (2) Canonesa. 49. O. Valenzuela. 192.30
6 (12) Presbiteriana. 53. A. Pblete. 20.80
7 (5) Deledda. 53. R. Sagardía. 29
8 (8) Jeanne Márie. 52. J. Miño 32
9 (13) Rocio del Carmen. 53. J. Duare. 47.10
10 (9) La Nancy. 51. O. Pérez. 131.90
11 (1) Anistanar. 53. J. Barrza. 6.10
12 (10) Méticulosa. 51. O. Vergara. 21.40
13 (4) Chad. 51. L. Múñoz. 5
14 (.3) Corea. 53. S. Campos. 84.70

GANADA por 1 1/4 cpo. y 3/? cpo. el 4.° a 2 1/2 cpos. y el 5° a 1/2 cpo. Tpo. 1.17. Preparador F. Jacial. Corrieron todos. DIV. E° 1.80 y 1.30; E° 3.60 y E° 2.

DESARROLLO: Saratoga tomó la delantera seguida de Deledda. Chad y Monarquia. Luego fue Chad la puntera la que entrando a la recta se distanció. Por el lado exterior atacó Monarquia viéndose muy superior. Pasó de largo al lado de sus rivales.

CUARTA CARRERA. 1.200 metros. Condicional

1° **(3) FE CIEGA 53.** por Proposal y Flaming Girl sel Stud "Curiche" Jinete g. Lizama. 3.50
2 (9) Pueblera. 53. J. Aliaga. 5.20
3 (10) Rosseta. 53. C. Leighton. 3.20
4 (14) Welay. 53. L. Toro. 6.30
5 (11) Snow Night. 53. E. Suárez. 24
6 (4) Gambia. 51. L. Muñoz. 178.50
7 (2) Canadiense. 51. O. Pérez. 39.30
8 (12) Tacañita. 52. L. González. 15.60
9° (7) My América. 49. J. Trujillo. 46.40
10° (13) Teresinha. 53. A. Poblete. 17.60
11° (8) Paturu. 53. R. Sagardia. 120.10
12° (6) Linda Tita. 53. S. Vásquez. 4.00
13° (1) Botadura. 51. S. Campos. 347.50

GANADA por 1.1/2 cpo. y 1/2 pesc., el 4° á 1.1/4 cpo. y el 5° á 1/2 cpo. Tpo.: 1.17. Prep. G. Sarmiento. No corrió (5) Kintrala. DIV.: E° 3.50 y E° 1.60; E° 1.60 y E° 1.50. DIV.: de la Apuesta Triple: al 1° lugar Fé Ciega con 582 vales E° 1.932 y al 2° lugar Pueblera con 445 vales E° 632.

DESARROLLO: Fe Ciega primero y luego Linda Tita fueron las punteras. Más atrás actuaba My América, Teresinha y Rosseta. En la recta atacó Rosseta y estuvo adelante. Desde atrás y con mucha fuerza salió Fe- Ciega para ganar sin problemas.

CARRERA. A. 1.800 metros. CLASICO. PISTA COMBINADA (SIN APUESTAS).

1° **6) PRINCIPAL** 49. por Silver Moon III y Safia del Stud Cerro Amarillo Jinete O. Vergara.
2° (7) Rusticano 48 R. Clavería
3° (5) Pinay 50 C. Sepulveda
4° (4) Escondido (R3). 53 C. Rivera
5° (3) Miguel Angel (R3). 55 J. Barraza

Ganada por 8 cpos. y 5cpos. el 4° a 1 1/4 cpos. y el 5° a 3 cpos. Tpo. 1.52.1/5. Prep. J. B. Castro. No corrieron (1). El Tirón y (2). Orlow.

QUINTA CARRERA.- 1.200 Metros.- Condicional.

1° **(5) HATINGA.** 53 por Huxley II y Andra del Stud "Tongoy". Jinete. C. Leighton Pag 2.
2° (4) Ever Blue. 53 A. Poblete Pag 3.60
3° (7) Krodamia. 52 S. Soto Pag 15.30
4° (6) Jigger Lady 53 R. Clavería Pag 19.70
5° (13) Tsushima 51 O. Vergara Pag 6.80
6° (8) Mechera. 51 L. Muñoz Pag 8.
7° (14) Vitela. 53 G. Lizama Pag 13.60
8° (9) Petitesca. 53 J. M. Aravena Pag 53.60
9° (12) Trenza Dorada. 53 C. Sepúlveda Pag 8.20
10° (3) Estanciera. 52 L. González Pag 42.70
11° (11) Tacuari. 53 J. Tamayo Pag 274.40
12° (10) Princesa Morena. 53 G. Fernández Pag 210.40
13° (2) Cecilia. 53 E. Guzmán Pag 55.10

GANADA por 6 cpos. y 3 cpos. el 4° a 1 cpo. y el 5° A ¡ ¡' ? CPOS. Tpo. 1.16 2/5. Prep. E. Inda. No corrió (1) Adinerada. DIV. E° 2.- y E° 1.40. E° 1.60. y E° 2.

DESARROLLO: Vitela estuvo delante de Hatinga. Cecilia y Ever Blue. Ultima Jigger Lady. En tierra derecha Hatinga se posesinó de la vanguardia y galopó con comodidad.

SEXTA CARRERA— 1.200 METROS— (INDICE: 20 - 31).

1° **(17) RIO CAUTIN.** 48. por Venerador y Recifeña. del Stud "Cautin": Jinete: S. Soto. 9.90
2° (16) Renaico. 49. O. Vergara. 6.40
3° (13) Seigniory. 50. L. Toro. 4.90
4° (12) Michelin. 50. E. Suárez. 20.40
5° (7) Gomero. 56. L. Muñoz. 8.70
6° (11) Peña Negra. 48. L. González. 5.10
7° (8) Señorito. 56. J. Aliaga. 8.30
8° (5) La Tempestad. 57. J. Miño. 18.40
9° (3) Cooper Red.. 57. V. Ubilla. 2.90
10° (10) Satisfecho. 59. C. Sepúlveda. 5.10
11° (2) Lotus. 59. V. Bravo. 13.60
12° (1) Deducción. 59. J. Barraza. Descartada
13° (15) Imprevisto. (R3). 49. O. Valenzuela. 108.10
14° (6) Traducción. 57. S. Alcaide. 91.80

GANADA por 4 1/2 cpo. y 3 1/2 cpo. el 4° a pesc. y el 5° a cab. Tpo. 1.15 1 15 4/5. Preparador L. A. García. No corrieron (4) Corchetero. (9) Barandazo y (14) Tia Tali. Div. E° 9.90 y E° 2.50; E° 2.- y E° 1.90.

DESARROLLO: Cooper Red se adelantó a Deducción. Gomero y Lotus. Luego fue Gomero el puntero y a tl se agregó Señorito que entró a la recta con mucha facilidad en la primera ubicación. En los 350 metros finales Río Cautín. por lo más pesado avanzó y pasó al lado de sus rivales. Nunca fueron capaces apra él.

SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros. (Indice 13-19)

1° **(7) CORNELLANA. 51.** por Chivalric y Bujia del Stud "El Deseado" Jinete: G. Lizama. 3.80
2° (12) Simón. 51. J. Miño. 7.70
3° (11) Destello. 51. A. Poblete. 4.80
4° (5) Piaget. 54. J. Barraza. 4.80
5° (8) Compulsado. 52. L. Cornejo. 61.50
6° (3) La lelita. 55. J. Aliaga. 6.20
7° (13) Adalid. 50. O. Vergara. 17.50
8° (2) Pirún. 52. L. Toro. DESCARTADO
9° (6) Peto. 53. O. Pérez. 3.80
10° (14) Atomo. 52. R. Clavería. 5.30
11° (9) Poeta. 52. L. Muñoz. 5.00
12° (10) Tranwuilita. 52. S. Alcaide. DESCARTADA

GANADA por 1/2 cpo. y 1/2 cpo. el 4° a cab. y el 5° a pesc. Tpo. 1.16.1/5. Prep. E. Inda S. Nocorrieron (1) Allen Clei. (4) Dodone. (15) Chuleta y (16) Labor. Dividendos a ganador del corrral Cornellana y Peto E° 3.80; placé de Cornello E° 1.60; placé de Simón E° 2.20 y placé de Destello E° 1.70

DESARROLLO: Adalid y La Lelita se disputaron la vanguardia. Más atrás Simón, Cornellana y Piaget. En tierra derecha dominó Simón, pero fue exigido desordenadamente por su jinete lo que permitió que Cornellana avanzara libre por fuera y le diera alcance.

OCTAVA CARRERA. 1.200 metros. (Indice 35-45).

1° **(4) KATIUSKO** 49. por Fragonard y Kundry del Stud "Linderos": Jinete: O. Vergara 9.20
2° (8) Bomarzo 53 A. Poblete 3.90
3° (11(11) Denis 50 R. Clavería 3.30
4° (13) Maritza 48 L. Toro 3.40
5° (9 Estancilla 52 L. Muñoz Corral 13.90
6° (2) Bemba 57 S. Vásquez 4.50
7° (1) Luminar 58 C. González 30.30
8° (. 7) Giro 54 C. Sepúlveda 4.80
9° (10) Erótico 51 J. Gutiérrez Descartado

Ganada por 1/2 cpo. y 2 1/2 cpos. el 4° a 1/2 cab. y el 5° a 1/2 cpo. Tpo. 1.15/3/5. Prep. V. Contreras. No corrieron (3). Falstaff (5). Onassis (6) Masacrón y (12). Picado Div. E 9.20; 1.80; 1.90; y 1.50.

DESARROLLO— El descartado Erótico se adelantó a Bemba. Bomarzo. Estancilla y Giro. Más atrás Katiusko. Denis y Maritza. En tierra derecha, por la última línea, avanzó Katiusko. que después de intensa lucha pudo dominar a Bomarzo.

NOVENA CARRERA. 1.500 metros. Condicional

1° **(2) PINCHAZO. 55**; por Pitucazo y Haitania del Stud "Amalgama": Jinete: A. poblete; 2.10
2° (9) Quilapayún. 53; E. Suárez; 4.60
3° (1) Con Cariño. 55; S. Vásquez; 4.70
4° (4) Escorial. 53; C. Sepúlveda; 20.60
5° (3) Crimine. 55; J. Pérez; 6.90
6° (6) Kutralhue. 53; C. Leighton; 12.90
7° (10) Sfijo. 53; J. Aliaga; 0.50
8° (7) Margrave. 53; R. Clavería; 6.50

GANADA por 1/2 cpo. y 1/2 cpo. el 4° á 1.1/4 cpo. y el 5° a 5 cpos. Tpo.: 1.34.1/5. Prep. S. Fuentes. No corrieron (5) Extenso y (8) Puerto Rico. Div. E° 2.10 y E° 1.20; E° 1.40 y E° 1.30.

DESARROLLO: Con Cariño se distanció hasta dos cuerpos de Crimine, que lo igualó en las primeras distancias. Más atrás Sfijo. Quilapayún y Pinchazo. En tierra derecha seguía Con Cariño a la descubierta. En los últimos metros fue dominado por Pinchazo y Crimine. Llevó siempre la mejor parte el rpimero de los nombrados.

DECIMA CARRERA. 2.000 metros

1° **(8) VALEDERO** 48. por Greenhill y Valerita del Stud "El Molin" jinete L. Toro
2° (3) Volada 55 J. Pérez. 18.10
3° (7) Equinoccio 49 E. Suárez. 9.60
4° (6) Asegurado 50 L. González. 3.50
5° (5) Rural 54 E. Guzmán. 7.10
6° (1) Pata Conejo 56 J. Aliaga.
7° (4) Dark Devil 54 S. Vaśquez. 2.30id

GANADA por 2 cpos. y 1 1/2 cpo. el 4°. a 1/2 cpo. y el 5° a 2 1/2 cpos. tpo. 2.09. No corrió (2) Tirolesa. DIV: E° 2.40 y E° 1.80 y E° 3.20.

DESARROLLO. El descartada Pata Conejo se distanció de Equinoccio. Rural. Dark Devil. Volada y Asegurado con Valedero en las ultimas ubicaciones. El orden se mantuvo hasta la variante en donde se vió que Valedero ganaba posiciones hasta quedar a la par del puntero junto con Volada. Tres ejemplares en una línea. A partir de los 200 metros para la meta. Valedero empezó a distanciarse para ganar cómodamente.

DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.400 METROS. (Indice: 22 e inferiores) E° 175.000 al 1°

1° **(4) CHULO.** 54. Por Daemon y Tana Churro. del Stud "Champion": Jinete: C. Leighton. Descartado.
2° (3) Punto. 54. D. Basoalto. 12.60
3° (9) Ponderado. 51. E. Suárez. 5.50
4° (2) Forestal. 54. J. M. Aravena. 5.10
5° (11) Brillante. (R5) 50. J. Trujillo. 14.90
6° (8) Na ua. 48. L. González. 3.80
7° (10) Enrique A. 50. O. Pérez. 23.70
8° (1) Breche. 55. J. Pérez. 5.-
9° (5) Latifundio. 53. R. Clavería. 2.50
10° (7) Tomatera. 52. L. Múñoz. 3.80

el 5° a 1 1/4 cpo. Tiempo: 1.27 4/5. Preparador F. Jacial. No corrió (6) Fox Sir. El dividendo a ganador lo da Punto que remató en segundo lugar por correr descartado el caballo Chulo, a razón de E° 12.60; Placé de Punto E° 2.20; Placé de Ponderado E° 1.90 y Placé de Forestal E° 1.70.

DESARROLLO: El descartado Chulo estuvo en la vanguardia desde la misma salida. Lo seguían Forestal. Pon-,derado. Breche y en la última colocación Nahua. En tierra derecha se afirmó el puntero y ganó claramente.

[DECIMOSEGUNDA CARRERA. 1.600, metros (Indice 22-29) E° 185.000 al 1°

1° (8) Kalima 49. por último Gaucho y keka del Stud "Elenita" jinete R. Sagardia. 7
2° (4) Refina 49 R. Clavería. 4.10
3° (5) Estilo 53 J. Duarte. 4
4° (2) Nieves 54 A. Poblete. 6.80
5° (9) Sajón 49 O. Pérez. 4.10
6° (7) Atabasca 50 L. Muñoz. 11.90
7° (3) Droguista 53 C. Sepúlveda. 4.10
8° (1) Guáiquivilo 56 V. Ubilla. 3.20

GANADA por 1/2 pczo. y 3/4 cpo. el 4° a 3/4 cpo. y el 5° a 1/2 cpo. tpo. 1.41 1/5. Prep. J. Cavieres A. No corrió (6) Clarecer. DIV: E° 7. y E° 2.10; E° 1.80 y E° 2.20

DESARROLLO: Refina tomó el mando segui a de Kalima. Nieves. Atabasca y en la última posición Guaquivilo. En tierra derecha y al final atacó Kalima. Se defendió Refina y en fallo fotográfico fue superada.

Acierto para 582 vales en la triple

TRIPLE. Iniciaron esta apuesta 40.542 vales que quedaron reducidos a 6.118 con la victoria de TAGMARI (valor nominal E° 232). En la segunda se acertaron 2.597 vales a MONARQUIA (valor nominal E° 546). Se distribuyeron así en la final

Botadura	9	124.996
Candiense	38	29.597
Fe Ciega	582	1.932
Gabia	16	70.293
No corrió		
Linda Tita	395	2.847
My America	37	30.397
Paturu	7	160.670
Pueblera	445	2.527
Rosseta	482	2.333
Snow Night	109	10.318
Tacañita	97	11.595
Tereshina	119	9.451
Welay	239	4.706

La combinación ganadora dió a 582 vales. E° 1.932 para cada uno. El segundo puesto con PUEBLERA dió a 445 vales E° 632 para cada uno.

LA QUINTA: PARA 11 VALES

QUINTA — Iniciaron esta apuesta 128.394 vales que quedaron reducidos a 10.406 vales con la victoria de RIO CAUTIN (valor nominal E° 432) En la segunda válida el corral CORNELLANA-PETO tenía 2.084 vales con un valor nominal de E° 2.137 En la tercera válida se acertaron 90 vales a KATIUSKO (valor nominal E° 48.877) En la cuarta se acertaron 35 vales a PINCHAZO (valor nominal E° 125.083) En la cuarta se acertaron 35 vales a PINCHAZO (valor nominal E° 125.083) Se distribuyeron así en la etapa final.

Dark Devil	14	E° 219.946
Rural	2	1.539.621
Asegurado	8	384.905
Valedero	11	279.931

La combinación ganadora que fue Rio Cautín-corral Cornellana y Peto-Katiusko y Pinchazo dio a 11 vales E° 279.931 para cada uno. La combinación a segundo fue con SEGURADO. Ocho vales cobraron E° 109.973 cada uno. El dividendo a tercero fue dado por RURAL con dos vales. Cada uno cobró E° 219.946

Cámara de Diputados

SESION 20a., ORDINARIA, EN MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1973

DE 16 A 21,16 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PARETO, DON LUIS; LORCA, DON GUSTAVO SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL; PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

[VERSION OFICIAL]

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor PARETO (Presidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 16a., 17a. y 18a., ordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor PARGA (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor PARETO (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

1º.—El que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Abogados;

2º.—El que establece normas relativas a la elección de Consejeros del Colegio de Abogados, y

3º El que valida los actos ejecutados en virtud de los artículos 16 y 17 de la ley Nº 17.590.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas urgencias.

Acordado.

2.—ARCHIVO DE PROYECTOS.

El señor PARETO (Presidente).—El Honorable Senado, por oficios Nºs 16.219 y 16.222, solicita el acuerdo de la Cámara para enviar al Archivo diversos proyectos.

Acordado.

3.—AUTORIZACION A LA COMISION DE SALUD PUBLICA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor PARETO (Presidente).—La Comisión de Salud Pública solicita que se la autorice para sesionar simultáneamente con la Sala durante el cometido de las funciones especiales que se le encomendaron, relacionadas con las experiencias nucleares francesas en el Pacífico Sur.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.—PRORROGA DE PLAZOS PARA INFORMAR DOS PROYECTOS.

El señor PARETO (Presidente).—El señor Presidente de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción solicita que se le prorrogue, hasta el reglamentario, el plazo de que dispone la Comisión para informar el proyecto originado en un Mensaje, que crea la Dirección Nacional de Distribución y Comercialización.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el 31 del presente, el plazo de que dispone la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para informar el proyecto que crea el Fondo Nacional de Bienestar Social de los Trabajadores.

Acordado.

5.—TIEMPO ESPECIAL A LOS COMITES PARLAMENTARIOS PARA REFERIRSE A PRESUNTO FRAUDE ELECTORAL.

El señor PARETO (Presidente).—Se ha hecho presente a la Mesa el interés de la casi totalidad de los señores Comités en orden a que al término de la Tabla de Fácil Despacho, cada Comité se pueda referir, durante tres minutos, a los antecedentes proporcionados en la prensa de hoy, con respecto a un presunto fraude electoral.

Un señor DIPUTADO.—¿Para qué?

El señor PARETO (Presidente).—Para que cada Comité pueda usar, en relación con la materia indicada, hasta tres minutos al término de la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

La señora BALTRA.—¿Eso está también en el plan sedicioso?

6.—FECHA PARA ELEGIR REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE CONSEJO DE LA EDITORIAL JURIDICA DE CHILE.

El señor PARETO (Presidente).—Me permito poner en conocimiento de la Corporación que el martes 24 del presente, inmediatamente después de la Cuenta, se realizará la elección de un representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile, por haber caducado el mandato de uno de ellos.

7.—LECTURA DE LA CARTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, RELACIONADA CON LA OCUPACION DEL LOCAL.

El señor PARETO (Presidente).—Ha llegado a la Mesa una petición de un señor Comité, referente a un documento de la Cuenta.

El señor GUERRERO don Raúl (Secretario).—El Comité Demócrata Cristiano solicita que se dé lectura a la carta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, de la que se dio cuenta en la sesión de hoy.

El señor PARETO (Presidente).—¿Habría acuerdo para darle lectura?

El señor CAMPOS (don Julio).—No.

El señor CANTERO.—No.

El señor QUINTANA.—No.

El señor PARETO (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación la petición.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada la petición.

Se va a dar lectura al documento.

El señor PARGA (Prosecretario).— La carta en referencia dice lo siguiente:

"Santiago, julio 13 de 1973.

"De nuestra consideración:

"El Claustro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile se reunió en el día de hoy para considerar el gravísimo atentado que significa la ocupación ilegítima del local donde funciona la Facultad, por personas, en su gran mayoría, ajenas a la Comunidad Universitaria, y acordó, por la unanimidad de los concurrentes, transcribir a Ud. los acuerdos adoptados en dicho Claustro, que en copia acompañamos.

"Creemos innecesario destacar ante Ud. la gravedad de estos hechos que rebasan el ámbito universitario y que, por su gravedad, afectan a toda la comunidad nacional.

"Saludan muy atentamente a usted".

Firman: Máximo Pacheco Gómez, Decano; Germán Vidal Duarte, Secretario de la Facultad".

La carta viene dirigida al señor Luis Pareto, Presidente de la Cámara de Diputados.

"Declaración del Claustro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

"En Santiago, a 13 de julio de 1973, se reunió el Claustro de Académicos, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, en el Salón de Honor de dicha Universidad, bajo la presidencia del Decano don Máximo Pacheco Gómez y actuando como Secretario el titular don Germán Vidal Duarte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, acordó lo siguiente:

"1— El 29 de junio de 1973 un grupo de personas, la mayoría extrañas a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, procedieron a ocupar el inmueble donde funciona ésta, descerrajando las puertas y candados, ingresando a la totalidad de sus dependencias y enarbolando en el mástil principal las banderas del MIR, el MAPU y otras;"

"2— Los motivos fundamentales de esta toma, de acuerdo con las declaraciones de los que participan en ella, son los siguientes:

"a) Dar cumplimiento a las instrucciones de la Central Unica de Trabajadores en orden a ocupar industrias, fábricas, locales escolares, etc. y mantenerlos en su poder (Diario "La Nación" del 11 de julio);

"b) Tomar el control de un local que tiene valor estratégico y "unirse con el cordón industrial Mapocho - Cordillera con el que se pretende organizar una acción concreta con organismos del poder popular para defender locales importantes como la Editorial Quimantú y los Canales de Televisión 7 y 9 que están en el sector". (Diario "La Nación", del 8 de julio);

"c) Utilizar este local para trabajar y luchar por el fortalecimiento del poder popular mediante la realización de actividades culturales con los obreros del referido cordón industrial como ser "seminarios educativos y de información popular respecto del desarrollo económico y jurídico del país en general, basados en materias relacionadas con la justicia de clase, el papel del Poder Judicial y otros asuntos asesorados por organismos como CORA, CORFO, ODEPLAN, CODELCO y otros" ("Diario "La Nación", del 8 de julio).

"3— De lo expuesto se deduce que la referida ocupación no tiene carácter universitario, por cuanto en ella participan personas ajenas a la Facultad que actúan en cumplimiento de acuerdos de la CUT y con el objeto fundamental de fortalecer el poder popular;

"4— Esta toma, que se prolonga por espacio de quince días, ha impedido la finalización del semestre académico y ha perturbado seriamente las actividades de docencia, investigación y extensión de la Comunidad de Facultad integrada por 350 académicos, 2.500 estudiantes y 160 funcionarios;

"5— Las múltiples gestiones que han realizado el señor Decano y algunos miembros de la Facultad para obtener de los ocupantes del inmueble que hagan entrega de él han fracasado por negativa de éstos;

"6— El Claustro denuncia este gravísimo atentado contra la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, a la comunidad nacional, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a la Contraloría General de la República, a las Universidades chilenas, a las Facultades de Derecho de Chile y al Consejo General del Colegio de Abogados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARGA (Prosecretario)— "7— El Claustro encomienda al señor Decano y a los Consejeros que integran el Comité Directivo de la Facultad que se entrevisten con el señor Ministro del Interior, don Carlos Briones, académico de esta Corporación, y le soliciten adopte las medidas que correspondan para la normalización de esta situación, de acuerdo con lo que él mismo expresara públicamente el 9 de julio pasado, en orden a que "en cuanto a los establecimientos educacionales, el Gobierno está consciente de la inconveniencia de prolongar su ocupación, en las actuales circunstancias, y se adoptarán también las medidas conducentes para darle término, regularizando las actividades docentes.";

"8— El Claustro acuerda deducir las acciones que corresponden ante los Tribunales de Justicia, para obtener la entrega del local usurpado y hacer efectivas las responsabilidades legales y, al efecto, encomienda estas defensas al Departamento de Derecho Procesal de la Facultad;

"9— El Claustro encomienda al señor Decano y a los miembros del Consejo Normativo de la Facultad que adopten todas las medidas conducentes a obtener la devolución del local ocupado, y

"10— Los académicos, estudiantes y funcionarios de la Facultad otorgan su más amplia solidaridad y respaldo al señor Decano y a los miembros del Consejo Normativo de la Corporación frente a esta ocupación ilegítima y ratifican todas las actuaciones que ellos realizan con el fin de ponerle término".

El señor PALESTRO.— ¡Que se vaya Pablo Rodríguez, como profesor de Derecho!

El señor ROJAS (don Alejandro).— ¿Me permite?

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder dos minutos al Diputado señor Scarella para referirse a problemas relacionados con el Laboratorio Sanderson.

El señor ROJAS (don Alejandro).— Solicito también la palabra por dos minutos para referirme al tema sobre el cual se ha leído un documento.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder dos minutos al señor Alejandro Rojas para referirse a la materia que se ha dado lectura.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder dos minutos al Diputado señor Scarella.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ROJAS (don Alejandro).— ¡Es escandalosa la declaración de la Facultad de Derecho!.

El señor PALESTRO.— ¡Saquen al fascista de Pablo Rodríguez mejor!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— Señores Diputados, solicito la venia de la Sala para conceder dos minutos al Diputado señor Mekis para referirse. . .

Varios señores Diputados.— ¡No!

El señor PARETO (Presidente).— . . a las pruebas nucleares francesas.

No hay acuerdo.

8.— APROBACION DE UN ACUERDO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El señor PARETO (Presidente).— La Comisión de Relaciones Exteriores solicita que la Cámara preste su aprobación al acuerdo adoptado en ella sobre la reanudación de las pruebas nucleares francesas en el Pacífico Sur.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el acuerdo de la Comisión.

—Acordado.

9.— AUTORIZACION A LA ASOCIACION POSTAL TELEGRAFICA PARA DESCONTAR POR PLANILLA LA CUOTA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

El señor PARETO (Presidente)— Señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa, por la unanimidad de los señores Comités, que estarían en condiciones de votar el proyecto, originado en un Mensaje, y que consta de un artículo, que autoriza a la Asociación Postal Telegráfica de Chile para descontar por planilla la cuota social de los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos.

El proyecto está impreso en el boletín Nº 79-73-2.

Si le parece a la Sala, se votará sin debate.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "Artículo Unico.— Autorízase a la Asociación Postal Telegráfica de Chile para descontar por planilla la cuota social, equivalente al medio por ciento del sueldo base de todos los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos.

"Este descuento será mensual y será remitido por los Habilitados de los Servicios directamente al Secretario Nacional de Finanzas de la Asociación Postal Telegráfica de Chile".

El señor PARETO (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado, también, en particular.

10.— DENUNCIA SOBRE FRAUDE ELECTORAL EN LAS ULTIMAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS. DESIGNACION DE COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA.

El señor PARETO (Presidente).— Cumpliendo con el acuerdo de la Corporación, ofrezco la palabra hasta por tres minutos a cada Comité, para referirse a las denuncias de fraude electoral.

Tiene la palabra el Diputado señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, hablo en nombre de

todos los partidos que integran el Comité Independiente.

Nos parece fundamental referirnos a la presunta investigación universitaria que derivaría, como conclusión, la existencia de un supuesto fraude electoral en la última elección parlamentaria, lo que ha dado lugar, en el día de hoy, al desarrollo de una intensa campaña de prensa de parte de los sectores de Derecha, con intenciones que resultan perfectamente claras de su contenido.

Manifestamos nuestra extrañeza por el tono sensacionalista de la información proporcionada por el referido profesor de la Universidad que la formuló, sensacionalismo impropio de cualquiera investigación universitaria.

Expresamos que la línea final de esta campaña se orienta a la búsqueda de declarar la ilegalidad del Gobierno de la Unidad Popular y de la Izquierda.

Manifestamos nuestra sorpresa por el concierto de la prensa de Derecha en el día de hoy, la cual es capaz de reproducir "in extenso" en la mañana, a primeras horas, una intervención de televisión realizada a última hora de anoche, lo que es técnicamente imposible si no hubiera el concierto a que hago referencia.

Hago presente que un estudio elemental del documento proporcionado prueba que no hay relación alguna entre los fundamentos que contiene la presunta investigación, con sus conclusiones, todas de contenido estrictamente político y sin el más sólido asidero científico.

Los partidos que integran el Comité Independiente expresamos, como lo harán socialistas y comunistas también, en su oportunidad, la absoluta tranquilidad de la Izquierda. Los votos de nuestros representantes son votos efectivos de campesinos, de trabajadores, de profesionales, de capas medias patrióticas y conscientes que votan efectivamente por nosotros y nos confieren un mandato legítimo. Por lo mismo, nos parece indispensable salir al camino de estas maniobras, y solicitamos la designación de una Comisión investigadora de la Cámara de Diputados que constituya un verdadero emplazamiento a los denunciantes, a fin de que traigan aquí, al Congreso Nacional, los fundamentos de esta presunta investigación, que acrediten responsablemente su denuncia y que se establezca, en forma real y efectiva, los alcances de esta maniobra. Creemos que esta Cámara de Diputados estará en condiciones, una vez más, de demostrar la absoluta falta de seriedad de esta maniobra y la intencionada orientación política de la campaña que hay detrás de ella.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

Un señor DIPUTADO.— Hay una petición, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— El Diputado señor Palestro tiene la palabra.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a pedir que se forme una Comisión investigadora de esta "cortina de humo" que se pretende tender para esconder y alcahuetear las actividades de "Patria y Libertad", expresadas en una "sedicente" conferencia de prensa hecha por el señor Thieme, tan amparado y que goza de tanta simpatía en el Partido Nacional.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo y vamos a solicitar, y lo solicitamos oficialmente, que se cree una Comisión, al nivel que se estime conveniente, para averiguar, para investigar a fondo este supuesto fraude electoral que no es otra cosa —como dije— que respirar por la herida y, sobre todo, tender de nuevo una "cortina de humo" y hacer un "show" de algo que la opinión pública tiene opinión formada.

Al mismo tiempo, queremos referirnos a la carta del señor Máximo Pacheco.

La razón efectiva, real, de por qué los alumnos se han apoderado de la Escuela de Derecho, es sencillamente, porque están exigiendo la salida como profesor de Derecho de esa Escuela de un fascista empecinado, redomado y empedernido, como es el señor Pablo Rodríguez, que fue justamente, uno de los autores intelectuales del fracasado golpe del 29 de junio pasado. Por lo tanto, un profesor que está detrás de algunos malos soldados no puede estar enseñando Derecho en una Escuela donde precisamente, el objetivo es enseñar el respeto a las leyes, a la Constitución y al Derecho en este país. Esa es la exacta razón, y esa es la verdad de por qué los alumnos, y nada más que los alumnos, con el apoyo de los "cordones" correspondientes, se han apoderado de la Escuela de Derecho. No hay nadie extraño a la Escuela, absolutamente nadie en el interior de ella; los alumnos están siendo apoyados desde fuera por los "cordones" y por los trabajadores de las cercanías, porque el objetivo es que el señor Pablo Rodríguez, por decencia, por moral, no puede seguir enseñando Derecho en esa Escuela, y porque los alumnos no aceptan que un fascista de tomo y lomo pretenda seguir ensuciando la Escuela de Leyes.

Señor Presidente, ése es el motivo de la toma y de la ocupación de la Escuela. Por lo tanto, queremos dejar bien en claro esto, para que no se venga también a tratar, a través de una carta, de esconder el exacto y verdadero motivo de la ocupación de esta Escuela Universitaria.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Alejandro Rojas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— ¡Diputado señor Palestro!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— ¡Diputado señor Momberg!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor ROJAS (don Alejandro).— Señor Presidente, quisiera expresar, en nombre del Comité de parlamentarios comunistas, nuestro entusiasta respaldo a la proposición formulada aquí por el compañero Luis Maira, en orden a que la Cámara de Diputados constituya una Comisión Investigadora de estas "denuncias" formuladas por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

No es nuevo, señor Presidente, que la derecha chilena intente utilizar a sectores de la Universidad, valiéndose de la prestancia y el prestigio que la Universidad tiene, para amparar sus maniobras.

Aquí queremos decir, en primer lugar, que no tomamos en serio ni una sola denuncia proveniente de esa Facultad. La Facultad de Derecho de la Universidad Católica es la cueva de "Patria y Libertad" en esa Universidad. Esto es lo primero.

En segundo lugar, queremos decir que el propio Director del Registro Electoral, que no es precisamente de la Unidad Popular, no ha tomado en cuenta, siquiera, esta declaración, que no tiene ningún asidero de carácter científico.

En tercer lugar, llama la atención y hay que destacarlo, la parte final de la declaración del señor Del Valle, en la que señala, y esto creemos que es grave, que de aquí en adelante ninguna elección en nuestro país podrá ser considerada como legítima".

¿A dónde se orienta esta declaración? ¿Se quiere insertar a la campaña general de la Derecha, orientada a cerrar una salida de carácter democrático en nuestro país? Se persigue desalentar al pueblo de Chile; desmoralizar a la opinión pública, en el sentido que la situación en nuestro país no podría tener una salida por la vía constitucional. Esta declaración es, pues, una declaración más de la Derecha, de las que se orientan a fortalecer, a crear las condiciones y el clima propicio para un golpe de Estado en nuestro país. Esto es lo mismo -no tiene un carácter distinto- que la escandalosa declaración leída aquí a nombre del "claustro" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. ¿De qué claustro nos vienen a hablar? ¿Del "chocloneo" que se reunió en la Casa Central de la Universidad, con participación de gente de todas las escuelas universitarias?

Yo quiero declarar aquí que la Escuela de Derecho está tomada...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ROJAS (don Alejandro).— Escúchelo bien, señor Arnello, por instrucciones de la Federación de Estudiantes de Chile; está tomada por el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho. Y esa Escuela no la va a desalojar ningún Tribunal de Justicia...

El señor PARETO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor ROJAS (don Alejandro).— ...esa Escuela será entregada cuando el movimiento estudiantil resuelva devolverla.

Eso es lo que nosotros queremos expresar...

El señor PARETO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor ROJAS (don Alejandro).— ...y decirle al señor Pacheco que la Escuela de Derecho está tomada...

—Suenan timbres silenciadores.

El señor Pareto (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor KRAUSS.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor KRAUSS.— Señor Presidente, los hechos denunciados por la Comisión de Profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile constituyen, tal vez, el acontecimiento político más grave de los últimos tiempos.

—Risas.

El señor KRAUSS.— Las bases de la convivencia democrática y el fundamento en virtud del cual algunos de los risueños Diputados de la Unidad Popular tienen su representación en esta Cámara, están en crisis. Estas no son expresiones de personeros políticos. Ese fue el juicio que el ex Ministro del Interior, General Carlos Prats González, expresó al término del proceso electoral, que hoy día no se empieza a cuestionar, sino que se sigue cuestionado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KRAUSS.— Durante el proceso electoral previo al 4 de marzo de 1973, la Democracia Cristiana, reiteradamente a través de su Presidente Nacional, Senador Renán Fuentealba, y de su Vicepresidente Nacional, Osvaldo Olguín, señalaron que existían fraudes y deficiencias...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Denúncienlos!

El señor KRAUSS.— ...en el proceso electoral y pedimos la investigación del caso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan timbres silenciadores.

El señor KRAUSS.— Por esta razón, hoy día nos alegramos de que los Diputados de la Unidad Popular tengan la actitud de proponer la formación de una comisión Investigadora, como antes lo solicitamos a través de un proyecto de acuerdo que hemos sometido a la consideración de la Cámara, y que, además, tengan una posición distinta de la que asume en este mismo momento el Gobierno, ya que cuando el Director del Registro Electoral, Andrés Rillón, convoca a una conferencia de prensa y esa conferencia es silenciada por disposición del secretario del Interior, quien no permite que el servicio técnico exprese su palabra, libremente, frente a lo que está ocurriendo.

Por eso, es fundamental la constitución de una Comisión Investigadora que determine quiénes son los responsables, esclarezca los hechos y cree los mecanismos legales para que esta situación nunca más pueda ocurrir en Chile.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Denuncien los hechos!

El señor PEREZ DE ARCE.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, no queremos entrar aquí en un debate meramente político, sino examinar algunos antecedentes objetivos que ha dado a conocer la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

Hemos visto en la denuncia formulada por el Decano de esa Facultad, qué se ha producido en la última elección de parlamentarios una votación inexplicable, ascendente a alrededor de 300 mil electores imaginarios. De acuerdo con las estadísticas de la Dirección de Estadísticas y Censos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE.— ...y en comparación con las cifras dadas por el Registro Electoral, no podían haberse inscrito normalmente más de 520 mil a 550 mil personas en todo el país y, sin embargo, los nuevos inscritos, descontando las personas que han sido borradas por doble inscripción, ascienden a 820 mil. Hay por lo tanto, una cifra inexplicable de nuevos inscritos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

— Suenan los timbres silenciadores.

El señor PEREZ DE ARCE.— Ahora bien, examen de los antecedentes, ¿qué se ha podido comprobar? En primer lugar, que la mitad de esos nuevos inscritos, más o menos, son personas que saben leer y escribir y tienen más de 21 años, por lo cual, perfectamente, podían haberse inscrito hace un año y medio, tres años o cinco años antes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PREZ DF ARCE.— En seguida, del examen de las mesas nuevas se desprende que ellas tuvieron una conducta electoral completamente distinta de la del 80% de los electores chilenos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ¡Son jóvenes!

El señor PEREZ DE ARCE.— No son jóvenes. Más de la mitad tiene más de 21 años. Estas mesas arrojaron un 50% de su votación para la Unidad Popular...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE.— en tanto que el 80% de los electores le dieron nada más que un 38% de su votación a la Unidad Popular. En algunas provincias se inscribieron, como sucedió en Santiago, más personas de las que podían haberse inscrito, aun cuando todos los que tenían derecho, de acuerdo con la Dirección General de Estadísticas y Censos, hubieran concurrido a inscribirse.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE.— En Santiago se inscribieron 300 mil personas, y no había más de 220 mil que podían haberse inscrito.

Esa es la situación y esos son los fundamentos que han dado lugar a esta denuncia. Ella ha sido acompañada de exámenes concretos. Por ejemplo, en mesas de San Miguel se comprobó que los carnets de identidad no correspondían a los votantes. Y esas mesas son, precisamente, las que se constituyeron los últimos días.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ DE ARCE.— Termino diciendo que esto envuelve para el Congreso Nacional una gravísima responsab... dad...

El señor PARETO (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor PEREZ DE ARCE.— ...que es la responsabilidad de volver al país...

El señor PARETO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Comité Nacional.

El señor PEREZ DE ARCE.— ...al juego de las reglas democráticas.

Muchas gracias.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para dar lectura a dos proyectos de acuerdo.

Acordado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Krauss, Carrasco y Arnello:

"Considerando:

"Los alcances graves de la denuncia hecha por una Comisión de Profesores de la Escuela de Derecho...

El señor MAIRA.— Escuela de Derecha...

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— ...de la Universidad Católica de Chile en el sentido de que se ha incurrido en fraudes electorales durante las recientes elecciones parlamentarias;

"Que tal denuncia comprende hechos que socavan los principios de convivencia democrática y obligan a adoptar urgentes medidas para sancionar a quienes hayan incurrido en las irregularidades que pudieren existir y precaver su ocurrencia en el futuro.

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

"Designar una Comisión Especial Investigadora encargada de conocer los antecedentes relacionados con fraudes electorales cometido en las elecciones parlamentarias de 1973.

"La Comisión dispondrá de un plazo de sesenta días para evacuar su informe y en el deberá investigar los hechos, señalar los responsables, proponer los requerimientos y sanciones que fueren procedentes y sugerir las modificaciones legales que fueren necesarias para evitar la ocurrencia de estos hechos en el futuro".

El señor MAIRA.— Demasiado plazo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "La Comisión será integrada con la misma proporción de la Comisión de Gobierno Interior y adoptará acuerdos y sesionará con quórum de cuatro de sus miembros".

Proyecto de acuerdo de los señores Maira, Fuentealba, González, don Carlos, Palestro, Cantero y señora Araya, doña Silvia:

"Los Comités firmantes solicitan que se designe una Comisión Especial Investigadora destinada a estudiar los antecedentes y fundamentos de la denuncia de irregularidades electorales basada en una investigación universitaria.

"Esta Comisión tendrá la misma composición que la de Gobierno Interior y tendrá un plazo de 20 días para cumplir su cometido".

El señor PARETO (Presidente).— En votación el primer proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobado el primer proyecto de acuerdo.

En votación el segundo proyecto de acuerdo, porque el plazo es diferente. El primero establece 60 días, y el segundo 20 días.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 61 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Rechazando el proyecto de acuerdo.

ORDEN DEL DIA

11.— NORMAS PARA LA REALIZACION DE LOS VII JUEGOS PANAMERICANOS DE 1975. SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor PARETO (Presidente).— En el Orden del Día, en primer lugar, corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite reglamentario, que establece normas relativas a la realización de los VII Juegos Panamericanos de 1975.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes es el señor Garay, y de la de Hacienda, el señor Monares.

—El proyecto de ley despachado en el segundo informe e impreso en el boletín Nº 1381-72-5, es el siguiente:

Artículo 1º— Concédese personalidad jurídica de derecho público, totalmente autónoma y con patrimonio propio, a la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos, los que se realizarán en Santiago de Chile en el año 1975.

Dicha Comisión Organizadora ha sido designada por el Comité Olímpico de Chile, en uso de sus atribuciones reglamentarias exclusivas, tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, es representada legalmente por su Presidente y se vincula con el Gobierno, para los efectos del apoyo oficial, a sus labores, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Coordinador General de los Juegos Panamericanos designado por el Presidente de la República.

Artículo 2.— La Comisión Organizadora se regirá ...mente por los Estatutos

Internos aprobados por el Comité Olímpico de Chile, que señalan sus objetivos, composición, atribuciones y responsabilidad de sus miembros y normas de funcionamiento. En cuanto a la inversión de los dineros fiscales que se le otorguen se regirá por las normas de la presente ley.

Artículo 3 — Para el cumplimiento de su objetivo principal, vale decir la promoción organización y liquidación de los VII Juegos Panamericanos, la Comisión tendrá las más amplia facultades y atribuciones, pudiendo celebrar todos los actos y contratos que estime convenientes, sin que sean aplicables a su respecto las limitaciones generales y especiales que rigen para los servicios integrantes de la Administración del Estado.

Así, podrá adquirir, construir, arrendar u obtener a cualquier título los inmuebles o escenarios requeridos para la organización y realización de los Juegos y los muebles e implementos necesarios para habilitar, alhajar y equipar aquéllos. Podrá, asimismo, convenir con instituciones particulares, cuyos recintos se decida utilizar para esos fines, que las mejoras que en ellos se realicen queden en definitiva a beneficio de esas instituciones o personas, excluidas aquellas mejoras que puedan separarse sin detrimento del inmueble sobre el cual fueren instaladas o construidas. Además, determinará, de común acuerdo con la Dirección General de Deportes y Recreación que los implementos y elementos técnicos deportivos que se adquieran para el desarrollo de las competencias, queden en beneficio del Comité Olímpico de Chile, del Consejo Nacional de Deportes, de las Federaciones Deportivas Nacionales o de la propia Dirección General de Deportes y Recreación.

Las construcciones deberán efectuarse por intermedio o con la supervigilancia de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo, según corresponda.

Artículo 4 — El proyecto anual de Presupuesto de la Comisión Organizadora deberá ser sometido a la aprobación del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

Artículo 5 — Los actos y acuerdos de la Comisión y las decisiones de su Presidente que deban materializarse en resoluciones, estarán exentas del trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República. Corresponderá a dicho organismo fiscalizarlos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N 10.336.

Artículo 6 — Para los efectos del examen o juzgamiento de las cuentas de la Comisión, la Contraloría General de la República mantendrá en ella una auditoría permanente. La Contraloría se pronunciará en el plazo de sesenta días sobre las observaciones que le merezcan las rendiciones de tales cuentas. Transcurrido el plazo indicado se entenderá aprobada la cuenta o el acto jurídico sobre el cual ha debido pronunciarse, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda hacerse efectiva con arreglo a la Ley.

Artículo 7 — En las leyes de Presupuestos de los años 1974 y 1975 deberá incluirse un item en el respectivo Presupuesto Anual del Ministerio de Hacienda, que otorgue el aporte fiscal necesario para efectuar las construcciones, adquisiciones y demás gastos que demanden la organización y celebración de los VII Juegos Panamericanos.

Los saldos de dichos item no invertidos o no girados al 31 de diciembre de cada año no pasarán a rentas generales de la Nación y serán contabilizados en una cuenta de depósito que se abrirá para estos efectos en el Servicio de Tesorerías, a fin de continuar su inversión en el año siguiente en el cumplimiento de los presupuestos aprobados.

Artículo 8 — Prorróganse, a contar del 1 de julio de 1973, las modificaciones introducidas por el artículo 16 de la Ley N 17.457 a la Ley N 12.120.

Artículo 9 — El Presidente de la República deberá establecer, dentro del plazo de 120 días contados desde la vigencia de la presente ley, un sistema o concurso de pronósticos o apuestas conectado con manifestaciones deportivas.

Hasta el día 30 de junio de 1976, las utilidades del citado concurso estarán destinadas a financiar exclusivamente los gastos que demande la organización de los VII Juegos Panamericanos. En caso de que hubiese excedentes, ellos serán distribuidos por la Dirección General de Deportes y Recreación de acuerdo a los porcentajes que se establecen más adelante.

A partir del día 1º de julio de 1976, las utilidades del concurso se destinarán exclusivamente al financiamiento de actividades deportivas. La Dirección General de Deportes y Recreación percibirá las sumas correspondientes y procederá, de inmediato a distribuirlas en la siguiente forma:

a) Un 50% para la propia Dirección, destinado al desarrollo y promoción del deporte y de la recreación en todo el país. Durante los primeros 8 años de rendimiento del concurso, a partir del 1º de julio de 1976, un 50% de ese porcentaje será destinado a construcciones y obras deportivas y a la implementación de este tipo de actividades, debiendo invertir la mitad de este porcentaje, a lo menos, en provincias, todo ello de acuerdo a un plan de 8 años que la Dirección General de Deportes y Recreación deberá elaborar y que será llevado a cabo por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por la Corporación de Construcciones Deportivas. Del cincuenta por ciento de libre administración de la Dirección, ésta deberá asignar un veinte por ciento a los Consejos Provinciales y Locales de Deportes, para financiar planes y programas específicos elaborados por la Dirección en conjunto con dichos Consejos;

b) Un 20% destinado a financiar las actividades del Consejo Nacional de Deportes, Comité Olímpico de Chile y Federaciones afiliadas con exclusión de la Federación de Fútbol de Chile;

c) Un 20% apara la Federación de Fútbol de Chile, y

d) Un 10% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas.

Artículo 10 — Establécese un Consejo de Administración del concurso, integrado por el Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia, que lo presidirá; un representante del Senado, un representante de la Cámara de Diputados, un representante de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas; un representante de la Dirección General de Deportes y Recreación; un representante designado por el Consejo Nacional de Deportes y Comité Olímpico de Chile y un representante de la Federación de Fútbol de Chile.

Artículo 11 — La Polla Chilena de Beneficencia tendrá a su cargo la organización, operación, dirección control y distribución del concurso de pronósticos, que se denominará "Polla del Deporte".

Artículo 12 — Las atribuciones del Consejo de Administración del concurso serán, exclusivamente, las siguientes:

a) Aprobar o rechazar a propuesta de su presidente, el nombramiento o caducidad de contratos de los Agentes Oficiales de Venta, para lo cual se dará prioridad a los actuales Agentes y Subagentes de la Polla Chilena de Beneficencia y de la Lotería de Concepción.

b) Aprobar o rechazar, a propuesta de su presidente, la contratación o despido de los empleados y obreros de la Polla del Deporte.

c) Distribuir la publicidad y difusión entre los distintos diarios, revistas y publicaciones nacionales, en la proporción que corresponda al tiraje efectivo vendido promedio de los últimos tres meses anteriores a la fecha en que el Consejo acuerde la distribución. Este promedio será declarado oficialmente por comunicación escrita firmada ante notario, por el Director responsable del diario, revista o publicación remitida al presidente del Consejo de Administración.

d) Distribuir trimestralmente la publicidad y la difusión por medio de la radiotelefonía, de acuerdo con la sintonía de las respectivas estaciones, sirviendo de base una encuesta que efectuará, para estos fines, la Asociación de Radiodifusores de Chile.

e) Distribuir la publicidad y la difusión por medio de la televisión, debiendo entregarse en un 90% a las Corporaciones de televisión de las Universidades de Chile y Católica de Chile y a la Televisión Nacional de Chile, en proporción a la sintonía local de las respectivas estaciones, sirviendo de base para ello una encuesta que efectuará semestralmente el Consejo Nacional de Televisión. El 10% restante, deberá asignarse a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso.

Artículo 13 — De las entradas brutas que produzca la Polla del Deporte, se destinará el 35% para premios, el 8% para el pago de comisiones a los Agentes Oficiales de venta y hasta el 10% para gastos de administración.

Artículo 14 — Dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de cada concurso semanal, la Polla Chilena de Beneficencia deberá entregar a las instituciones beneficiarias los fondos líquidos de acuerdo a los porcentajes establecidos en esta ley.

Artículo 15 — En el mismo plazo señalado en el artículo anterior, Polla Chilena de Beneficencia deberá rendir cuenta por escrito al Consejo de Administración acerca del resultado de cada concurso semanal. Cada sesenta días este Consejo deberá informar a la Contraloría General de la República, al Senado, a la Cámara de Diputados y al Ministerio de Hacienda, acerca del rendimiento del concurso, la distribución, inversión y gastos de los ingresos brutos.

Artículo 16 — La Polla Chilena de Beneficencia adelantará, de su propio peculio, los fondos que sean necesarios para la puesta en marcha de la Polla del Deporte, los que deberán ser restituidos dentro de un plazo no superior a 3 años. Esta inversión será deducida de las utilidades que los concursos produzcan en el plazo indicado o en otro menor.

Artículo 17 — La Polla Chilena de Beneficencia podrá, con sus propios recursos y sin cargo de restitución alguno, construir o adquirir un bien raíz para la adecuada atención y cumplimiento de las actividades que actualmente desempeña y las que esta ley le encomienda. Para estos efectos, podrá convenir con cualquier ente público o privado la construcción o adquisición, en copropiedad, aportando cada cual los fondos correspondientes en la proporción que se acuerde.

Artículo 18 — La Polla Chilena de Beneficencia gozará de los beneficios contemplados en el artículo 25 de la presente ley para la adquisición de maquinarias piezas, implementos y demás artículos necesarios para el funcionamiento de la Polla del Deporte, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Artículo 19 — El Concurso de Pronósticos, denominado "Polla del Deporte", estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones, sean fiscales o municipales.

Artículo 20 — Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en moneda extranjera hasta por la cantidad de US$ 3.000.000 para atender las necesidades de organización y desarrollo de los VII Juegos Panamericanos.

Para los fines del presente artículo, podrán emitirse bonos y otros documentos en moneda extranjera, cuando así lo exijan las cartas constitutivas o reglamentos de préstamos de los organismos internacionales de crédito.

Los préstamos que se contraten en virtud de esta autorización serán servidos por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con sus propios recursos.

Artículo 21 — Los recursos de la Comisión se mantendrán en una cuenta especial, que, a su nombre, se abrirá en el Banco del Estado.

Artículo 22 — Las personas facultades por el Reglamento para girar sobre los fondos señalados en el artículo anterior deberán rendir fianza, hasta por el monto de diez sueldos vitales anuales escala A) del Departamento de Santiago, para garantizar el correcto desempeño de sus funciones. Dicha fianza será calificada por el Contralor General de la República.

Artículo 23 — El personal de la Comisión Organizadora estará formado por:

a. Funcionarios en comisión de servicios, procedentes de la administración civil del Estado, central, descentralizada, mixta o concedida, y de las instituciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

Estas Comisiones de servicio no estarán sometidas a los plazos y limitaciones que señalan las leyes vigentes y no afectarán la carrera funcionaria.

b. Personas contratadas en calidad de empleados particulares u obreros, según corresponda, de conformidad al Código del Trabajo y leyes complementarias.

c. Personas contratadas a honorarios, que se regirán en todo lo relativo a sus derechos y obligaciones por el Reglamento del personal que ordena dictar la presente ley. Mantendrán su calidad de contratados a honorarios aun cuando desempeñen funciones habituales para la Comisión Organizadora y no les serán aplicables las normas sobre inamovilidad de la legislación vigente, y

d. Personas designadas ad honorem por el Presidente de la Comisión Organizadora para cometidos específicos, las que quedarán sujetas a los deberes, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades establecidos en el decreto con fuerza de ley N 338, de 1960.

Artículo 24. Todos los servicios de la administración civil del estado, central, descentralizada, mixta o concedida, las empresas del Estado y aquéllas en que el Fisco tenga interés, deberán prestar a la Comisión Organizadora las facilidades de personal y de toda clase de bienes inventariables que ésta requiera para el buen desempeño de su cometido, los que deberán dedicarse exclusivamente a la organización, y desarrollo de los VII Juegos Panamericanos.

En caso de negativa, ella será calificada por el Presidente de la República a requerimiento de la Comisión. Su resolución será cumplida sin más trámite.

Dentro del plazo de liquidación de las labores de la Comisión Organizadora, deberá devolver los bienes que le hubieren sido facilitados.

Artículo 25 — Autorízase la importación por parte de la Comisión Organizadora y libérase del pago de derechos de internación, tasas, almacenajes, impuestos ad valorem y adicionales, y, en general, de todo derecho, impuesto o contribución que se perciba por intermedio de Aduanas, incluida la Tasa de Despacho establecida en el artículo 190 de la Ley N 16.464 y sus modificaciones posteriores, con excepción de los derechos que deban pagarse a la Empresa Portuaria de Chile. Libérasela, también, de los depósitos previos de importación respecto de todos aquellos bienes, especies, útiles, implementos de toda clase, sean o no deportivos, vehículos, maquinarias y sus respuestos, mercaderías y productos necesarios para la adecuada organización y desarrollo de los VII Juegos Panamericanos de 1975, como aquéllos que se empleen en la construcción de locales de competencias y entrenamientos deportivos, en su implementación y alhajamiento, en el desarrollo de los eventos mismos y en la mantención, movilización, atenciones y traslados de las delegaciones concurrentes, siempre que no se fabriquen en el país de calidad similar y en cantidad suficiente, hecho que calificará la propia Comisión Organizadora por resolución fundada.

Las importaciones o internaciones que se realicen de conformidad a este artículo y con el objeto mencionado, no estarán sujetas a prohibiciones, permisos, depósitos o registros, ni rechazos de glosas del o en el Banco Central de Chile.

El Reglamento determinará la forma y condiciones de aplicación de estas franquicias y los controles y demás medidas que digan relación con ellas, así como el traspaso al Servicio de Aduanas de las especies de consumo que no se hayan utilizado, a fin de que proceda a su remate en la forma y condiciones que, para las mercaderías incautadas, señala el "Reglamento de Almacén de Rezagos y del Remate, Venta y Destrucción de Mercaderías".

Artículo 26 — La Comisión Organizadora estará exenta de pago de todo tributo, gravamen, tasa, derecho fiscal, municipal o de cualquier otra índole, ya sea que le afecte directamente o que deba soportar la difusión, traslación o recargo de cualquiera de estos impuestos. Los actos o contratos en que sea parte la Comisión, estarán totalmente exentos en cuanto signifiquen un gravamen al patrimonio de la Comisión.

La exención establecida en el artículo anterior regirá hasta el término de la liquidación de las labores de la Comisión Organizadora.

Artículo 27 — La Comisión Organizadora, mediante resolución fundada, podrá encargar a cualquier servicio u organismo del Estado la ejecución de las obras materiales o prestaciones de servicios que sean necesarias. Para el solo efecto del cumplimiento de estos cometidos, los respectivos servicios u organismos tendrán, además de las propias, las mismas facultades, exenciones y liberaciones administrativas y de cualquiera naturaleza que se confieren por esta ley a la Comisión Organizadora.

Artículo 28 — Todas las marcas comerciales, logotipos, emblemas, etiquetas, relacionadas con los VII Juegos Panamericanos o Juegos Olímpicos, que hubiesen sido registrados ante el Conservador de Marcas por la Dirección General de Deportes y Recreación, con anterioridad a la vigencia de esta ley, serán, a contar de esta fecha, de propiedad exclusiva de la Comisión Organizadora de los Juegos, bastando el solo requerimiento de un apoderado de la misma, para el cambio de registro.

Declárase que se otorga amplia protección a todas las marcas, frases, logotipos, emblemas, símbolos, relacionados directa o indirectamente con los VII Juegos Panamericanos, los que no podrán ser usados por particulares o por organismos públicos o privados ajenos a la Comisión Organizadora, sin previa atorización de ésta. El Departamento de Marcas del Ministerio de Economía negará la tramitación de cualquiera solicitud en ese sentido que no emane de la Comisión Organizadora. Quien sea sorprendido usando marcas, frases, emblemas o logotipos de los Juegos, con fines de explotación comercial de los mismos, sin previa autorización de la Comisión Organizadora se hará acreedor a las sanciones que establece la ley.

Artículo 29 — Libérase de toda clase de impuestos, derechos o contribuciones fiscales o municipales, a las entradas de los espectáculos deportivos de los Juegos Panamericanos de 1975.

Artículo 30 — Los miembros de la Comisión Organizadora y aquellas personas que ésta designe en comisiones especiales en el extranjero, por resolución fundada, tendrán la exención del impuesto de viajes, fianzas y otras obligaciones del caso.

Artículo 31 — La Comisión Organizadora se extinguirá a más tardar el día 30 de junio de 1976. El Fisco, Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Deportes y Recreación, será su sucesor legal para todos los efectos a que haya lugar. Durante la etapa de liquidación de las actividades, la Comisión podrá contraer las obligaciones necesarias para el cumplimiento de ese proceso.

A esa fecha el saldo de sus recursos ingresará a una cuenta especial de depósitos en el Servicio de Tesorería, sobre el cual podrá girar el Ministerio de Defensa Nacional para pagar obligaciones pendientes de dicha Comisión Organizadora. Una vez pagadas dichas obligaciones, el saldo de la cuenta especial de depósitos aludida pasará automáticamente a la Dirección General de Deportes y Recreación.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de este artículo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 de la presente ley, los bienes muebles e inmuebles de la Comisión serán transferidos al Fisco, Ministerio de Defensa Nacional, para la Dirección General de Deportes y Recreación, previo registro e inventario hecho por el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, aprobado por la Contraloría General de la República.

La Dirección General de Deportes y Recreación deberá destinar estos bienes al fomento y práctica de los deportes y en beneficio de toda la comunidad nacional, sin discriminación alguna de índole social, política, religiosa o geográfica.

Artículo 32 — La Contraloría General de la República deberá emitir un informe a más tardar en el plazo de 120 días contado desde la fecha en que finalice sus labores la Comisión Organizadora de los Juegos, y dar cuenta al Presidente de la República y al Congreso Nacional de la forma en que fueron administrados los recursos puestos a disposición de la Comisión.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales, en su caso, de su Presidente y demás miembros de la Comisión, como asimismo del personal rentado ejecutivo de nivel superior, podrán hacerse efectivas hasta seis meses después de entregado el informe al Congreso Nacional.

Artículo 33.— Autorízase a Línea Aérea Nacional, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la Empresa Marítima del Estado para convenir con la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos tarifas o condiciones especiales para el transporte de dirigentes, deportistas e implementos deportivos.

Artículo 34.— Autorízase a la Sociedad Hipódromo Chile, al Club Hípico de Santiago y al Valparaíso Sporting Club para que durante el año 1973 efectúen, cada uno de ellos, una reunión extraordinaria de carreras en días no festivos, cuyo producto líquido se destinará a la Federación Atlética de Chile para que financie la organización y celebración del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se verificará en nuestro país en octubre de 1973.

La autorización otorgada por el presente artículo regirá, a contar de 1974, anual y permanentemente y con sus mismas modalidades, en favor de la Federación Atlética de Chile para el cumplimiento de sus planes de fomento del atletismo en el país.

La liquidación de las reuniones extraordinarias autorizadas, se hará en conformidad con el artículo 27 del Decreto N° 807, del Ministerio de Hacienda, de 17 de abril de 1970.

Artículo 35.— Los ingresos que se produzcan por concepto de ventas de boletos y abonos para los espectáculos deportivos de los VII Juegos Panamericanos, se agregarán al financiamiento dispuesto en los artículos anteriores. Asimismo, ingresarán al patrimonio de la Comisión Organizadora los eventuales derechos de televisión que se produzcan, sin perjuicio de la participación que en ellos corresponde a la Organización Deportiva Panamericana de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 36.— Establécese un impuesto de 12% sobre el valor total de cada cajetilla de cigarrillos que se expenda a los consumidores. El ingreso total se destinará a la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos.

Artículo 37.— En conformidad a las atribuciones que el artículo 3° concede a la Comisión Organizadora, ésta deberá invertir hasta la suma de E° 35.000.000 en la construcción de una gran Medialuna Nacional en la Comuna de Rancagua, la cual será la sede oficial en que se disputen las competencias que determine la Federación del Rodeo de Chile.

La Medialuna Nacional a que se refiere este artículo formará parte de un Estadio Múltiple que facilite la realización de todos los deportes ecuestres, para lo cual contará con las canchas, escenarios, acomodaciones e instalaciones respectivas.

Artículo 38.— La Comisión Organizadora, de común acuerdo con la Federación del Rodeo Chileno y la Federación de Deportes Ecuestres, adoptarán las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior y elaborarán, en conjunto, las bases para llamar a propuestas para la elección en los terrenos de la gran Medialuna Nacional y del Estadio Múltiple para todos los deportes ecuestres; y de un monumento dedicado al caballo, que constituye un homenaje a los valores de chilenidad, espíritu deportivo y colaboración al trabajo y al esfuerzo productor, que simboliza el caballo dentro de las tradiciones agrícolas, militares y deportivas nacionales.

Artículo 39.— La Comisión Organizadora o su sucesora legal, elaborarán un reglamento que permita el funcionamiento permanente de esta Medialuna Nacional y escenario ecuestre, el cual deberá contemplar, entre sus materias, la creación de un Comité de Administración, que estará integrado, en todo caso, por representantes de la Federación del Rodeo Chileno, la Federación de Deportes Ecuestres y la I. Municipalidad de Rancagua.

Dicho reglamento deberá contemplar, asimismo, las normas por las cuales, tanto la Comisión Organizadora o su sucesora legal, aseguren los recursos económicos para la construcción de lo antedicho y su posterior financiamiento. El reglamento a que se refiere este artículo, deberá dictarse dentro de los 60 días siguientes a aquél en que se publique la presente ley.

Artículo 40.— La Dirección General de Deportes y Recreación deberá entregar, anualmente, al Consejo de Administración a que se refiere el artículo anterior, una suma de dinero no inferior al 5% de los fondos que recaude, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del inciso tercero del artículo 9° de esta ley, a fin de asegurar el mantenimiento permanente de esta Medialuna Nacional. Lo anterior es sin perjuicio de los aportes habituales que la Dirección General de Deportes y Recreación o el Consejo Nacional de Deportes entrega, de acuerdo a sus atribuciones, a las Federaciones del Rodeo Chileno y de Deportes Ecuestres.

Artículo 41.— La Comisión Organizadora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la presente ley, podrá importar todos aquellos elementos que sean necesarios para la realización de los diversos deportes ecuestres que sean susceptibles de practicar en los terrenos donde estará ubicada la Medialuna Nacional y escenario ecuestre e imputar su financiamiento a la suma que anualmente entregue el Consejo de Administración, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior. Los elementos que se importen gozarán de las exenciones, liberaciones y demás franquicias establecidas en el artículo 25 de esta ley.

Artículo 42.— Para facilitar el entrenamiento y/o las competencias de los Juegos Panamericanos, autorízase a la Universidad Católica de Chile para contratar obligaciones en moneda extranjera, hasta por la cantidad de US$ 500.000 más intereses de hasta el 9% anual y gastos financieros correspondientes, para financiar obras o equipos destinados a la construcción y habilitación de los campos deportivos o de recreación de la Universidad Católica de Chile. Estas obligaciones deberán ser pagaderas en cuotas anuales iguales, a un plazo no inferior a cinco años. Tales obligaciones contarán con la caución solidaria de la Corporación de Fomento de la Producción. El Banco Central de Chile pondrá a disposición de la Universidad mencionada, en las oportunidades y por los montos que corresponda, las divisas necesarias para atender el servicio de las obligaciones referidas.

Artículo 43.— Para facilitar el entrenamiento y/o las competencias de los Juegos Panamericanos, autorízase a la Universidad Católica de Chile para importar e internar al país maquinarias para el movimiento y transporte de tierras y suministro de áridos, y un adecuado stock de repuestos para ellas, todo hasta por un total de US$ 500.000. Las maquinarias podrán ser usadas, debiendo encontrarse en satisfactorias condiciones de uso, lo que será calificado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Las importaciones o internaciones que se realicen de conformidad con este artículo, no estarán sujetas a prohibiciones, permisos, depósitos o registros, ni rechazos de glosas del o en el Banco Central de Chile.

Las mercaderías a que se refiere el presente artículo deberán ser destinadas a la construcción y habilitación de los campos deportivos o de recreación de la Universidad Católica de Chile, y no podrán ser enajenadas, dentro del plazo de 5 años, contado desde la fecha de su internación, sin previa autorización de la Junta General de Aduanas.

La Corporación de Fomento de la Producción dará en mutuo o a la Universidad Católica de Chile la suma de dinero equivalente a quinientos sueldos vitales anuales escala A) del Departamento de Santiago, que se destinará a la ejecución de los trabajos de construcción y habilitación del canal de regadío del campo de deportes y recreación de la Universidad Católica de Chile, que es parte de la antigua Hacienda Apoquindo, de la comuna de Las Condes, del Departamento de Santiago. Dicho canal correrá desde el río "Molinas" hasta el predio indicado y tendrá una longitud de más o menos dieciséis kilómetros y una capacidad para conducir, por lo menos, quinientos litros por segundo. Dicho canal se destinará a satisfacer las necesidades de las distintas zonas del campo deportivo y de recreación que la Universidad nombrada está construyendo en dicho predio.

Este mutuo será pagadero a un plazo no menor de diez años, sin reajuste, y devengará semestralmente, el interés máximo que la ley permita cobrar en esa época, en los contratos de mutuo de dinero.

La entrega a la Universidad de los fondos provenientes del mutuo se hará mediante el pago por la Corporación del 50% de los estados de pagos por obra ejecutada en el canal, hasta alcanzar el número de sueldos vitales anuales indicado en el inciso primero.

Artículo transitorio.— Declárase que la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos, con anterioridad a la presente ley, ha podido realizar actos y contratos que digan relación con la inversión y gastos de dineros fiscales puestos a su disposición, siempre que ellos se hayan encuadrado en el marco de las atribuciones y objetivos señalados en la presente ley.

—Las modificaciones de la Comisión de Hacienda impresas en el boletín N° 1381-72-6, son las siguientes:

ARTICULO 8

Rechazarlo.

ARTICULO 20

Agregar, como inciso cuarto, el siguiente:

"Autorízase a la Caja de Amortización de la Deuda Pública para emitir y colocar en el mercado títulos expresados en moneda nacional hasta la cantidad de E° 1.000.000.000.-, en una o más emisiones, a un plazo mínimo de un año y que podrán ser nominativos, a la orden o al portador. El producido de la colocación de estos títulos, que se denominarán "Bonos para el Deporte Nacional" será ingresado por la Caja de Amortización de la Deuda pública, a medida de su colocación, en la cuenta especial de la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos, para ser destinado a financiar los gastos que demande la organización y desarrollo de dichos Juegos, finalizados, el producido se repartirá en la siguiente forma: 40% para la Dirección General de Deportes y Recreación; 25% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas de Chile; 10% para la Federación de Fútbol de Chile, y el 25% restante para el Consejo Nacional de Deportes, Comité Olímpico de Chile y Federaciones Afiliadas".

ARTICULOS NUEVOS

Consultar los siguientes:

1.—(A continuación del artículo 41):

"Artículo .— Para los efectos de esta ley o de otras normas legales o reglamentarias relacionadas con la actividad deportiva, se establece que el vocablo "implementos" define y comprende los bienes, mercaderías, útiles, especies, elementos, partes o repuestos que se utilicen imprescindiblemente en una especialidad deportiva reconocida por el Consejo Nacional de Deportes, o que tengan por objeto facilitar su práctica".

2.—"Artículo .—Al personal de Polla Chilena de Beneficencia que por razones de horas extraordinarias o mayor responsabilidad, tenga funciones específicas en los concursos establecidos en esta ley, no le serán aplicables las disposiciones del artículo 34 de ley N° 17.416.

3.—"Artículo .—Con el objeto de evitar el desfinanciamiento de las operaciones de inversión y gasto en moneda extranjera, relacionadas con la actividad deportiva, el Ministerio de Hacienda procederá a suplementar los correspondientes ítem presupuestarios de la Dirección General de Deportes y Recreación; Comité Olímpico de Chile y Consejo Nacional de Deportes, Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos y Federaciones Deportivas afiliadas a estos organismos, cada vez que se produzcan alza en el precio del dólar del área que corresponda a la inversión o gasto y en la proporción exacta de dicho aumento.

Los organismos mencionados deberán justificar con los programas y antecedentes acompañados a cada Presupuesto anual los ítem que serán objeto del mencionado suplemento, bastando para que proceda esta disposición el hecho de que los referidos ítem deban afrontarse con gastos o inversiones en moneda extranjera".

El señor PARETO (Presidente).— Señores Diputados, se declaran aprobados reglamentariamente los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 21°, 22°, 27°, 28°, 29°, 30°, 32, 33° y el artículo transitorio.

Se comenzará a discutir desde el artículo 5°.

Tiene la palabra el Diputado señor Garay.

El señor GARAY.— ¡Gracias!

Señor Presidente, este proyecto, en segundo trámite reglamentario, es esperado con vivo interés, no sólo por la opinión pública nacional y los miembros de la Comisión Organizadora de los VII Juegos Deportivos Panamericanos, sino también por los países que van a participar en este evento internacional. En efecto, el sólo título de Juegos Panamericanos significa la asistencia de la totalidad de los países de las tres Américas. Y la concurrencia de alrededor de cinco mil personas, entre dirigentes, deportistas y otros, más la masa de turistas que vendrán atraídos por estos juegos deportivos, que son verdaderas olimpiadas panamericanas, significa que Chile tiene que prepararse con oportunidad, a fin de recibir, con dignidad, a toda esta corriente de extranjeros que llegarán al país.

Nuestra experiencia personal y la de muchos dirigentes deportivos nos hacen suponer que Chile estará mirado con lupa a través de lo que pueda hacer en cuanto a organización y a la forma como va a encarar el problema de los Juegos Deportivos panamericanos. Y esto se explica, porque existe en el mundo moderno un concepto muy especial con referencia a la actividad deportiva y recreativa y al problema de la educación física.

Creo innecesario referirme a la importancia, cada vez mayor, cada vez creciente, que los países de la humanidad les están otorgando a estas prácticas. Y en este aspecto tenemos que ser muy claros. Hemos vivido durante muchos años la inquietud y la tensión de los dirigentes deportivos de todas las federaciones, principalmente de lo que yo llamo el deporte desafiliado, el deporte popular, el deporte masivo. Si bien es cierto que los primeros, los del deporte afiliado, se han debatido siempre en una verdadera inopia económica, es decir, en una miseria, tenemos que estar contestes en que mucho peor es la actividad deportiva de las grandes masas populares. Y nosotros creemos, no sólo como dirigentes deportivos sino que como gente especializada en medicina del deporte, que para que un pueblo pueda mantener su estado físico más o menos en buenas condiciones no sólo debe tener una adecuada alimentación, una buena y adecuada habitación, sino que, también, debe hacer recreación a través de la educación física y el deporte. Por eso a nosotros, a los médicos del deporte y a los verdaderos dirigentes de esta actividad, nos interesa que sea el pueblo completo el que haga deportes. Por lo tanto, no nos deben interesar las grandes marcas, las que pueden hacer sólo los hombres de selección, los que llegan a través de años a adquirir tal perfección en el ejercicio de su deporte que pueden establecer grandes marcas, marcas de excepción. Pero no podemos desconocer que son justamente éstos los que estimulan, los que llevan adelante —por decirlo así— el entusiasmo de la juventud, y el entusiasmo —diría yo— de la masa popular para poder hacer deporte y, por lo tanto, recreación.

Quería hacer estos alcances porque creo importante que los miembros de esta Honorable Cámara, y a través de esta tribuna el pueblo de Chile, en todas sus capas, en todos sus niveles, comprendan, de una vez por todas, que llegó un instante en que nosotros tenemos que decir estas cosas en forma clara, coincidiendo esto con la celebración de los VII Juegos Panamericanos, porque ello va a dar motivo a que, por esta vez, tanto el Parlamento como el Gobierno tomen en serio el problema de las deficiencias económicas en que se ha debatido el deporte y la recreación.

Por esto, el Mensaje del Ejecutivo que otorga recursos para que se lleven a efecto, con toda dignidad, los Juegos Panamericanos, significa tratar profundamente el problema del deporte chileno y aprovechar esta etapa de alrededor de tres años, hasta el 30 de junio de 1976, para entregarle a la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos esta ley que da fondos para el deporte nacional, los que serán ocupados en su totalidad, para este fin, a partir del 1° de julio de 1976.

Comprendo que, en cierto modo, me excedo en lo que a mí me corresponde como Diputado informante, pero yo les ruego a mis colegas que comprendan mi inquietud, porque todos saben —creo que nadie la ignora— mi pasión por esta actividad, a la que hemos dedicado tantas decenas de años de nuestra vida, entregando en forma generosa nuestra actividad y nuestro deseo de colaborar para que el pueblo chileno, los dirigentes deportivos de mi patria, encuentren, a través de esta legislación, el fin último, cual es el de disponer de los medios económicos para hacer de Chile una gran nación deportiva y recreativa.

De acuerdo con las pautas que rigen el tratamiento de estos proyectos de ley, corresponde, en cada caso, estudiar artículo por artículo, en lo que se refiere a los que no han sido aprobados por unanimidad.

Ya el señor Presidente dio a conocer los que se dan por aprobados, que son, afortunadamente, una buena parte del proyecto en discusión. Pero debo referirme a los artículos suprimidos, que tampoco los vamos a tratar, siempre que así lo acuerde la Honorable Cámara.

En realidad, se trata solamente del artículo 25 del primer informe, que se refería a que la Lotería de Concepción efectuaría un sorteo extraordinario a beneficio de los Juegos Deportivos Nacionales de Concepción, que se efectuarán en esa ciudad en enero próximo. La Comisión estimó oportuno suprimirlo, porque ya está en segundo trámite constitucional en un proyecto que se encuentra en el Senado de la República.

En cambio, viene una serie de artículos que han sido modificados. El primero que tenemos que someter a la consideración de la Honorable Cámara es el artículo 9°, que se refiere a la creación de la Polla del Deporte.

Sobre este particular, quiero dejar establecido que el proyecto primitivo, es decir, el del primer informe, a través de un sólo artículo, con 6 ó 7 incisos, no sólo creaba la Polla del Deporte, sino que además disponía la forma cómo se iban a distribuir estos fondos para el Panamericano, es decir, hasta el 30 de junio de 1976, y la distribución a partir del 1° de julio de ese mismo año.

Este artículo ha sido dividido y sus disposiciones están contenidas en 11 artículos incluyendo por supuesto el 9°.

Yo quisiera informar sobre esta materia, porque creo que es importante haber dado aprobación en la Comisión a diversas sugerencias que nos hizo el personal de la Polla Chilena de Beneficencia, y que han sido consideradas en los artículos 10° al 19. En esta forma se da satisfacción a los funcionarios de la Polla, que tienen gran experiencia sobre la materia y que desarrollan un trabajo armónico, un trabajo, yo diría, generoso, donde no hay diferencias de ningún tipo, incluso no hay estas diferencias políticas que tanto separan al país, porque vuelvo a repetir, como lo dije ayer, señores Diputados, se ha demostrado muchas veces que los problemas del deporte unen a todos los Comités de esta Cámara como una especie, diría yo, de deseo del pueblo chileno de que esto se pudiera transmitir a todos los aspectos y que pudiéramos hacer avanzar al país, como queremos hacer avanzar la actividad deportiva en el país.

Yo quiero que los colegas de todas las bancas vean en mis palabras la profunda generosidad con que yo hablo, y que los Comités Parlamentarios miren este proyecto, o los que vengan más adelante, sobre cualquier actividad deportiva, con profunda simpatía, como dando un respaldo a aquellos hombres que, por años y en forma generosa, han entregado su actividad, su mente, su deseo, todo lo que ellos son para mantener hasta ahora un deporte que nunca tuvo dinero.

Por eso, es importante establecer que en el artículo 9° se autoriza al Presidente de la República para que en el plazo de 120 días, algunos habíamos estimado suficiente 90 días, incluso los dirigentes de la Polla Chilena de Beneficencia, para crear este sistema o concurso de pronósticos o apuestas conectado con manifestaciones deportivas, especialmente el fútbol, que en el mundo entero, donde existe este tipo de concursos, es la base para llevar a efecto estas actividades del deporte.

Se establece también aquella diferencia que hacía yo presente que hasta el 30 de junio de 1976, estos fondos serán "exclusivamente" para financiar los Juegos Panamericanos. Quie-

ro ser muy sincero. Muchos parlamentarios pensábamos que no podía ser "exclusivamente", pero yo les ruego a los señores Diputados de todas las bancas que me escuchen el porqué pensábamos que no podía ser "exclusivamente", sino "principalmente".

Ya dije y voy a insistir, porque quiero que la idea quede perfectamente definida en la mente de cada señor Diputado, que el deporte masivo, el deporte popular, el deporte desafiliado, aquél que no está adjunto a una federación deportiva dependiente del Consejo Nacional de Deportes o del Comité Olímpico de Chile, se debate en una pobreza realmente impresionante. Conocemos el problema. Por eso podemos decir con propiedad y testificar ante ustedes que el deporte se debate realmente en una situación de miseria. Hay muchos, pero muchos equipos populares que a veces no tienen con qué comprar un lápiz, un papel o una goma. Tienen que hacerlo con el sacrificio inmenso de todos sus componentes, por lo general, hombres de nuestro genuino pueblo, de nuestra masa popular. Son obreros, hijos de obreros, hombres y mujeres que viven en las poblaciones más pobres de nuestro país, los que hacen estos inmensos sacrificios.

El Parlamento no puede dejar de hacerse eco de esta situación. Por eso éramos muchos los que pensábamos que, aprovechando esta ley, no podíamos dejar a esta masa popular de depotistas esperando que llegara el 1° de julio de 1976, sino que, como los fondos significan bastante cantidad de dinero, podíamos haber dispuesto de 60 millones de escudos para haberles dado un poco de oxígeno económico a los Consejos Locales de Deportes y a las asociaciones de provincias. Creo que esto era muy justo.

Por otra parte, señor Presidente, soy amigo de los que dirigen la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, pero creo que ha habido un error muy grave al entregarle a ella —como dice este proyecto, y yo lo informo así— un 10% de las entradas de la Polla del Deporte, a partir del 1° de julio de 1976, en circunstancias que a la Dirección General de Deportes y Recreación se le va a entregar sólo un 37%. Esto es tanto más absurdo, cuanto que el 10% se le va a entregar a la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas para que apenas sirva un 5% de la masa deportiva del país, representado por los hombres de las Fuerzas Armadas, y la Dirección General de Deportes y Recreación, con el otro 37%, tendrá que hacer frente al 95% de la actividad deportiva nacional, incluidos los Consejos Locales de Deportes, formados por hombres de nuestro pueblo, por muchachada genuina de nuestro pueblo. La desproporción es muy grande. Quiero dejar muy en claro que yo jamás me voy a oponer, cualquiera que sea la actividad deportiva, a que se le entreguen todos los dineros que fueren necesarios. Pero resulta que en este caso la desproporción es tal, que si la conocieran realmente los que dirigen la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, tendrían ellos mismos que estar de acuerdo en justicia en que es demasiado grande. Por eso, señor Presidente, nosotros propugnábamos que desde ya, desde que funcionara la Polla del Deporte, a la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas se le entregara un 3%, y después del 1° de julio de 1976 un 6%.

Señor Presidente, además de eso, a partir del 1° de julio de 1976, la Dirección General recibirá el 50% de los ingresos líquidos.

Quiero dejar establecido —porque tengo aquí el informe de la Polla Chilena de Beneficencia y es conveniente que ya lo sepa la opinión pública a través del Parlamento Nacional— que cada uno por ciento anual de la Polla del Deporte significa, en cifras redondas, diez millones de escudos. De manera que si las Fuerzas Armadas van a recibir el 10%, percibirán cien millones de escudos, y si la Dirección General de Deportes y Recreación va a recibir el 37%, eso representará 370 millones de escudos. Creo que con estas cifras nos damos cuenta perfectamente de lo que significa esto.

Quiero dejar en claro que si bien es cierto que la mayor parte de estos artículos fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Comisión, muchos de nosotros no asistimos a varias de esas sesiones y, por lo tanto, fueron unanimidades de ese instante, de ese momento.

Además de eso, se destina un 20% de la utilidad líquida para financiar las actividades del Consejo Nacional de Deportes, del Comité Olímpico de Chile y de las Federaciones afiliadas, con excepción de la Federación de Fútbol de Chile. Aquí hay un vacío que, como informante, tengo que hacer presente. En la letra b), al repartirse 200 millones de escudos anuales, no se fija el porcentaje que cada una de estas instituciones va a recibir. Quiero que quede constancia de esto, porque después puede haber dificultades que nadie va a poder zanjar, si no fuera por la buena voluntad de los dirigentes de cada una de estas instituciones. Por eso nosotros habíamos pensado que era conveniente que se fijaran porcentajes de hasta tanto por ciento para el Consejo Nacional de Deportes, el Comité Olímpico y las Federaciones afiliadas. Este es un vacío que espero que en los trámites siguientes se pueda corregir.

Después, la letra c) del artículo 9° establece que un 20% —200 millones de escudos— será para la Federación de Fútbol de Chile. Esto fue pedido por la Federación de Fútbol, porque ella cree tener derecho a una cantidad importante de la Polla del Deporte, por el hecho de que las apuestas van a ser efectuadas a base del espectáculo deportivo que significan los "matches" de fútbol profesional. Estimo que dentro de esto, que debe ser arreglado, a la Federación de Fútbol hay que entregarle lo que necesita, pero no una cantidad tan grande, porque significaría, en el fondo, que la Polla del Deporte va a servir a las Fuerzas Armadas y a la Federación de Fútbol de Chile en una proporción que no se compadece con la realidad de lo que el pueblo deportivo espera de esta ley. En esto tenemos que ser extraordinariamente claros, para que el día de mañana, si se aprobara algo en contrario o no se modificará este proyecto como lo estamos indicando, no se nos diga a nosotros, los parlamentarios, que nadie previó lo que iba a suceder. Por eso, señor Presidente, levanto mi voz en forma muy clara, como conocedor profundo del problema, para decir que el Parlamento debe tener un cuidado inmenso en la forma como va a acordar repartir estos fondos, para no dejar a la masa popular, a los Consejos Locales de Deportes, a las Ligas de Deportes, a toda esta organización del deporte popular, con recursos mucho menos que suficientes.

Lo dejo planteado a la conciencia de los señores parlamentarios. No quiero que esto se detenga de ninguna manera, y voy a pedir que sea aprobado por unanimidad, así como lo acordó la Comisión de Defensa; pero espero que en otros trámites de la ley haya oportunidad de poder arreglar estos vacíos que, a mi modo de ver, existen.

Por último, la letra d) del artículo 9° establece un 10% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, a lo cual ya me he referido.

Eso sería, señor Presidente, todo lo que podría decir del artículo 9°, que estaría en discusión en este momento.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Está en discusión el artículo 5°.

El señor GARAY.— El artículo 9°.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Está en discusión el artículo 5°, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor GARAY.— Perdón, señor Presidente, pero. . .

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Está en discusión el artículo 5°, señor Diputado que figura en la página 9.

Ofrezco la palabra.

El señor GARAY.— Perdón, señor Presidente, éste es. . .

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Pretende usted dirigir el debate, señor Diputado?.

El señor GARAY.— Eso era en el primer informe; ahora estamos en el segundo informe, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RIOS.— Señor Presidente, los Diputados nacionales hemos participado activamente en la discusión del proyecto y hemos hecho llegar las indicaciones que nos han parecido prudentes, indicaciones que han llegado a través de nosotros, pero que han sido entregadas, fundamentalmente, por diferentes instituciones. Una de ellas es la de que hacía mención el Diputado informante, señor Garay, relativa a las Fuerzas Armadas, problema al que se va a referir otro colega de mi Partido.

En general, los Diputados nacionales queremos que se despache a la brevedad posible el proyecto; somos partidarios de él y votaremos favorablemente todo su articulado. Creemos que responde al espíritu de crear, de dar a Chile un buen espectáculo deportivo y defiende a las instituciones deportivas. La creación de la Polla del Fútbol, en el fondo, va a entregar recursos extraordinariamente grandes para el deporte chileno, recursos que van a ser bien distribuidos posteriormente. En definitiva, el articulado da al país todas las posibilidades para que nuevamente, como ha ocurrido en otros eventos deportivos, pueda lucirse con su organización, y, al mismo tiempo, entregar un espectáculo que promueva más el deporte chileno y abra perspectivas futuras, ya que hoy por hoy, lamentablemente, no las tenemos.

Por tal motivo, hablo sólo para anunciar nuestros votos favorables a todo el articulado.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Está en discusión el artículo 5°.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente, a nombre del Comité Comunista, entrego la opinión de mi Partido en relación al proyecto de ley de los Séptimos Juegos Panamericanos.

Como primera cuestión, queremos plantear nuestra profunda preocupación por que se vaya enfocando en su verdadera dimensión al deporte y a la educación física. Nosotros, los que concebimos al deporte como un bien social muy necesario, lo entendemos como un disfrute colectivo, que debe alcanzar a las más vastas capas sociales, sin ningún tipo de segregación política, religiosa ni social.

Es nuestra norma actuar con profundo sentido crítico, porque tenemos una responsabilidad y estamos convencidos, por otra parte, de la necesidad de que dirigentes políticos de alto nivel comprendan esta realidad, profundizándola, interesándose y teniendo cabal conocimiento de ella, para no caer en concepciones vagas que llevan a actitudes demagógicas y, a lo mucho, a políticas de halago, por no entender el problema.

El deporte integrante de la educación e inseparable de ella, requiere virar para trazar una política deportiva de acuerdo a las necesidades del país en proceso de cambios. Se tiene que comprender que hay que organizar el deporte para que las masas no conciban esta actividad solamente como espectáculo al cual sólo hay que observar, negándose a recibir sus beneficios. En consecuencia, debemos aclarar que es distinto admirar el espectáculo, que actuar en él; que es distinto ver, que hacer deporte; que es distinto mirarlo, que practicarlo, ya que, si sólo lo observamos, éste no cumpliría su fin se ser una actividad al servicio del hombre y ponerse a disposición de la comunidad para su sana y correcta utilización.

Cumplir dicho objetivo involucra instalaciones, recursos económicos, implementos, instituciones y personal especializado, como lo son los profesores de educación física y los auténticos dirigentes deportivos, que encaminan sus trabajos voluntarios para llevar el deporte a todos los ciudadanos y para que se haga realidad la posibilidad de que todos tengan acceso a su práctica activa. En suma, necesitamos comprender que es un complemento indispensable para que la educación logre sus fines de ser auténticamente integral, anhelo que viene caminando a través de la historia, comenzando por la antigua Grecia, muchos siglos antes de Cristo, prosiguiendo con la nueva embestida renovadora del Renacimiento y culminando en las sociedades contemporáneas de avanzada.

Queremos decir que la base está en la práctica democrática de esta manifestación cultural. Este es un llamado que debe tener eco en cualquier persona con sensibilidad social. O sea, lo primero de lo primero, y como obligación imperativa, es el deporte de masas, el deporte para todos, el único capaz de sacar campeones, fuese ésta la única orientación valedera.

De ahí nuestro interés por qué todos pensemos en lo que nos va a quedar después de 1975, fecha de los Juegos Panamericanos. Porque, a juicio de los comunistas, de la Unidad Popular y de los sectores que aman el progreso social, el deporte chileno debe salir fortalecido después de octubre de 1975, y no repetirse la triste experiencia de otros eventos, que no han resuelto el problema y en los que, después de la gran ceremonia, hemos visto, cómo el pueblo seguía ausente de su posibilidad de desarrollo mediante esta práctica.

Este es un hecho que no admite dilación; hay que dar un vuelco, producir una situación nueva porque la realidad nacional exige cambios para que el hecho deportivo juegue su función social, ya que el panorama actual es desolador: está inserto en la herencia del pasado de la patria, en el subdesarrollo; está inserto en la crisis de nuestra sociedad chilena y de nuestra educación.

La educación física en la enseñanza media está en crisis; en las universidades ni siquiera figura en los programas de estudio; el deporte federado está divorciado del deporte de masas.

De los 10 millones de chilenos que podrían ser considerados potenciales practicantes, sólo 350 mil tiene la opción cierta de acogerse a sus beneficios. Esto revela al desnudo la crisis que los comunistas denunciamos y, que a pesar de tantos eventos de jerarquía internacional que Chile ha llevado a cabo, no logramos superarnos. En efecto, hemos realizado más competencias de carácter mundial que las que han efectuado los Estados Unidos, España, Canadá, Suecia, Austria, Suiza, Italia, Francia, Alemania y los países socialistas. Sin embargo, a pesar de todos estos eventos, nadie ignora la baja del deporte de representación, con excepcionnes accidentales. Por eso, hay que mirar hacia adelante, y no hacerse la ilusión de que bastan estos juegos panamericanos para sacar a Chile de su anarquía y desorganización deportivas.

No se interprete la sinceridad y la franqueza con que obramos al entregar nuestra opinión, con una negativa de apoyo a este proyecto. Estamos con él; lo consideramos de gran importancia; lo hemos hecho nuestro, lo seguimos haciendo y lo seguiremos haciendo. Aún más, queremos velar por el más rápido despacho, que ya no admite demora, pero nuestra obligación moral y de entera justicia nos lleva a tocar fondo, a ir a la raíz del problema, a desmenuzarlo y no olvidar jamás que es preferible y es aconsejable preocuparse de este aspecto interno, extender los beneficios a todos y buscar, en un plazo no lejano, la solución integral del problema.

Permítanme señalar, en el orden personal, que por ser un profesional en la materia y consecuente con los principios de una universidad nueva, mi responsabilidad de docente me obliga a actuar con una conciencia crítica y a interpretar los postulados de los departamentos de Educación Física de las universidades, de la Dirección General de Deportes, de algunos dirigentes y técnicos, de todos los deportistas y aficionados, de mi partido, que encarna en sí el progreso social, y de todos los sectores políticos que expresen que todos los bienes sociales han de beneficiar a todo el pueblo. Interpretamos a la clase obrera, al campesinado y otras capas que hoy exigen su derecho que antes no habían tenido, de encontrar en el deporte una fuente de salud y equilibrio, de encontrar la oportunidad de expresarse, de superarse, de conocerse, de liberarse de ciertas limitaciones físicas, de lograr la natural libertad física que de otro modo no se experimenta.

En consecuencia, para los niños, la alegría; para los jóvenes, una educación equilibrada y completa; para los adultos, la sana utilización de su tiempo libre, sin restricciones de ninguna especie y, muy especialmente, que no sea la posición social el impedimento o privilegio para conseguir en el deporte el logro de sus posibilidades. Así, valoramos la creación de instalaciones deportivas, que deben permitir a todos practicar en circunstancias favorables. Así ocurre en los países socialistas; así lo hemos visto en la URSS y en países socialistas; así se actúa en Cuba, y lo expreso sin ánimo politiquero, porque estamos aprendiendo de ellos. Por eso, son grandes en el deporte. Pero, como estamos reflexionando sobre lo nuestro, los parlamentarios comunistas reiteramos nuestro apoyo con estas observaciones, porque no descansaremos hasta que sea reemplazada prioritariamente la concepción "elitista" por la concepción de masas, llena de humanismo y justicia.

En resumen, el lugar preferente que debe ocupar el deporte para las grandes masas no se contradice con el de "élite", sino que, al contrario, el buen trabajo de grupos seleccionados es su natural consecuencia y debe ser el adecuado proceder. Sería lo mismo realizar una gran campaña de alfabetización con el criterio de someter a sus beneficios sólo a aquellos que muestren aptitudes para llegar a la universidad. Injusto, ¿no es verdad? Imperdonable. Y, al decir del profesor Armando Díaz Goerding, no podemos negar la posibilidad de participar a los que no van a ser campeones.

Concretamente dirigimos este mensaje a aquellos que piensan honesta, científica y socialmente que nuestro deber ineludible es transformar al deporte en actividad práctica para las grandes mayorías; que los valores y campeones que genere el deporte de masas entreguen a la comunidad lo aprendido.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha llegado a su término el tiempo de su primer discurso, puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ZAPATA.— Gracias señor Presidente.

Que el campeón sea desinteresado, "amateur", solidario, de aires auténticamente olímpicos. Reiteramos que el deporte sea para todos: no sólo para los ricos, sino también para los pobres; que algún día, en lugar de un Colo Colo, tengamos cientos de Colo Colo, y que, en lugar de un Caszely, tengamos miles de Caszely. Y esto en sentido figurado, porque lo que importa es que, después de estos juegos, se abra el ancho camino del deporte para todos.

Señor Presidente, no aceptamos la actual realidad, sino que nuestro anhelo es transformarla. Abrigamos la esperanza de que estos juegos panamericanos, aparte del espectáculo y otros valores positivos, que dejarán en alto el nombre de Chile, han de servir como remezón definitivo para producir el vuelco deseado y ya descrito en sus líneas centrales.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5°.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 6°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 8°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado.

Un señor DIPUTADO.— ¡Hay una indicación!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 8°.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— Exacto, Presidente. Esta disposición está actualmente en vigencia, en la ley N° 17.457; de tal manera que el propio Subsecretario de Hacienda solicitó —y así lo acordó la Comisión de Hacienda— eliminar este artículo, suprimirlo.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Cámara para eliminarlo?

Acordado.

En discusión el artículo 9°.

Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura a una indicación.

Acordado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación del señor Sepúlveda, don Eduardo, al

artículo 9º para reemplazar las etras b, c y d, por las siguientes:

"b) Un 35% destinado a financiar las actividades del Consejo Nacional de Deportes, Comité Olímpico de Chile y Federaciones afiliadas, con exclusión de la Federación de Fútbol de Chile;

"c) Un 10% para la Federación de Fútbol de Chile, y

"d) Un 5% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para admitir a tramitación esta indicación?

No hay acuerdo.

En discusión el artículo 9º, tal cual figura en el informe.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Señor Presidente, la verdad es que denantes me referí a este artículo, porque se produjo un pequeño error, y solicité que fuera aprobado tal como viene porque espero que en los próximos trámites, sea objeto de algunas modificaciones.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Efectivamente Su Señoría, ya se refirió al artículo 9º.

Ofrezco la palabra.

El señor OSSA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSSA.— Señor Presidente, me voy a referir muy brevemente al artículo 9º que estamos discutiendo.

Quisiera hacer presente que para nosotros, Diputados del Partido Nacional, es absolutamente indispensable que este artículo 9º se apruebe tal como está, porque hemos discutido largamente en Comisión la distribución de los porcentajes del producido de esta polla del deporte.

Respecto del 10% que se establece para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, se decía, hace un momento, que no era justo este porcentaje, que era demasiado elevado, porque las Fuerzas Armadas representan solamente el 5% del deporte que se practica en Chile.

Pero es evidente que la naturaleza de los deportes militares, su alta especialización, como asimismo la responsabilidad de los desafíos de carácter deportivo que tienen las Fuerzas Armadas, hacen absolutamente indispensable mantener este porcentaje, que aun así resulta insuficiente para cubrir las ingentes necesidades de las Fuerzas Armadas. Voy a referirme a un solo hecho que así lo demuestra. He tenido conocimiento de que una unidad militar muy importante, si mal no recuerdo, creo que fue la propia Escuela Militar, tuvo que recurrir a un estadio particular para solicitar en préstamo, por treinta días, dos o tres implementos de carácter deportivo, sumamente primitivos y muy baratos, simplemente porque esa unidad militar no cuenta con un peso para adquirirlos.

Creo que en estas circunstancias, y teniendo presente que las Fuerzas Armadas han dado glorias al deporte nacional, como que el único record mundial que tiene Chile se lo debemos a la equitación militar, es absolutamente indispensable mantener este 10% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas.

Nada más.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA WHITLE (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Monares, que la había pedido; a continuación, los señores Agurto y Sepúlveda.

El señor MONARES.— Señor Presidente, sólo deseo dejar constancia, en la presente sesión, de que los parlamentarios de la Democracia Cristiana vamos a concurrir con nuestros votos a aprobar, en su totalidad, el informe de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes, al cual se han agregado las indicaciones aprobadas por la Comisión de Hacienda.

Este es un proyecto que ha sido estudiado largamente en las diferentes Comisiones de nuestra Cámara, y el debate respecto de esta materia ha sido prolongado y muy positivo. De manera que, en esta ocasión, nosotros queremos, simplemente, expresar nuestra conformidad con los términos en que ha sido despachado, y lo hacemos en homenaje a la necesidad de que el deporte nacional cuente con recursos suficientes para la realización de los VII Juegos Panamericanos y, además, pueda disponer de recursos de carácter permanente para efectuar todo un plan deportivo de acuerdo con las necesidades del país.

Yo deseo, además de esto, dejar constancia de la satisfacción de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes, que accidentalmente me correspondió presidir por haber podido contar, en todas sus sesiones, con la participación de destacados dirigentes de la Comisión organizadora de los Juegos Panamericanos, entre ellos el doctor Antonio Losada, don Nicolás Abumohor y del asesor jurídico don René Izquierdo. Su colaboración fue de extraordinaria importancia para la Comisión, ya que pudo tener los puntos de vista técnicos relacionados con esta materia.

Por este motivo, lo más importante, lo que realmente vale la pena destacar, es que ha sido posible la elaboración de un proyecto que resume, a nuestro juicio, las aspiraciones de la mayoría interesada en esta materia.

Nada más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, la verdad es que este artículo fue ampliamente debatido en la Comisión de Defensa Nacional. Y tal como lo expresó aquí el Diputado señor Monares, en el seno de esa Comisión existió criterio unánime para despachar, a la brevedad posible, este proyecto.

Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar también, nuestra complacencia, porque estamos viendo, en este instante, que este proyecto va a ser despachado por la Sala. Los señores Diputados deben recordar que este proyecto se originó en un Mensaje del Ejecutivo, que fue enviado al Congreso nada menos que en el mes de noviembre del año pasado. Han transcurrido, hasta ahora, alrededor de ocho o nueve meses y, por las razones que todo el pueblo de Chile sabe, esta Corporación y, en general, el Congreso, ha estado dedicado, en este último tiempo, a las acusaciones que se han estado presentando, y esta iniciativa tan importante ha sido prácticamente retardada.

De tal manera, señor Presidente, que, en homenaje también a nuestro deseo de que se despache a la brevedad posible esta iniciativa, vamos a prestar nuestra aprobación a este artículo, en los mismos términos en que lo despachó la Comisión de Defensa Nacional, haciendo presente que, si bien es cierto encontramos que ese 10% es un porcentaje elevado, tal como lo ha expresado el propio Diputado informante señor Garay, creemos que esto puede corregirse en otro trámite. Porque es efectivo —y esto lo manifestó el Subsecretario de Hacienda cuando le hicimos una consulta— que la Confederación de Deportes de las Fuerzas Armadas está recibiendo por otros canales algunos aportes, alguna ayuda económica, para que se puedan realizar las actividades deportivas de nuestras Fuerzas Armadas.

Nosotros estamos de acuerdo con esto. Queremos que esta Confederación, como cualquier otra entidad deportiva, tengá todos los recursos indispensables. Pero también comprendemos que es la Dirección General de Deportes, organismo central que en virtud de la ley debe tener bajo su tuición, bajo su dirección, una política orientadora en materia de deportes, la que, naturalmente, necesita recibir los mayores recursos que esta ley pueda otorgar, una vez que se hayan realizado los Juegos Panamericanos.

Por estas razones, nosotros vamos a estar con este proyecto, en los mismos términos en que lo despachó la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes.

También quiero hacerme eco —y aprovecho esta oportunidad para solidarizar y adherirme a ellas— de las palabras expresadas por el Diputado señor Monares en el sentido de manifestar nuestro reconocimiento a los dirigentes de la comisión organizadora, que en todo momento nos asesoraron y nos dieron toda clase de informaciones para el despacho rápido y conveniente de esta iniciativa, que deseamos que ojalá se despache esta tarde.

Nada más señor Presidente.

El señor SEPULVEDA Whitle (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor OSSA— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Sepúlveda y, a continuación, el señor Ossa.

El señor SEPULVEDA WHITLE (don Eduardo)— Señor Presidente, creo que debemos ver en este proyecto de ley el instrumento para asegurar un adecuado financiamiento, después de los VII Juegos Panamericanos de 1975, del desarrollo de todos los deportes, de todas las actividades de esta naturaleza. Este planteamiento también coincide con las observaciones formuladas por el Diputado informante, señor Félix Garay. Para lograr este fin, creo que debemos modificar la distribución que acuerda el proyecto de los recursos que dará la Polla del Deporte, de manera que el fútbol profesional no reciba una cuota tan grande como la que se le ha destinado, el 20%. Considero que es la Dirección General de Deportes, como decía el Diputado señor Agurto, la que debe recibir el mayor porcentaje, precisamente, para asegurar un financiamiento adecuado a todas las asociaciones deportivas aficionadas, que no tienen otra clase de recursos, en tanto que la Asociación Central de Fútbol y la Federación de Fútbol de Chile los tienen.

Por eso, espero que en el curso del debate, en el nuevo trámite, que este proyecto tendrá sean consideradas las indicaciones que me he permitido formular.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Ossa.

El señor OSSA— Señor Presidente, quisiera recordar a la Corporación que este problema de la distribución de los porcentajes del producto de la Polla del Deporte fue larga y extensamente debatido en seno de la Comisión con participación de muchos dirigentes que estaban vitalmente interesados en esta cuestión. Comprendo que así, a primera vista, puedan surgir ciertas dudas en algunos parlamentarios, que los mueva a modificar estos porcentajes. Ya se dijo, que aparentemente, el que correspondía a la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, era un poco alto. También se está diciendo lo mismo respecto del que toca a la Federación de Fútbol de Chile e, incluso, se ha señalado que aquél que debe ser distribuido por la Federación de Deportes del Estado, que es extremadamente bajo.

Quiero repetir, colegas, que este problema fue acuciosamente estudiado con participación de Diputados de todos los sectores políticos. Y después de muchas dificultades, nos logramos poner de acuerdo en esta fórmula.

Por otra parte, yo quiero acoger las expresiones y los buenos deseos vertidos, hace algunos momentos, tanto por los Diputados democratacristianos como por los de la Unidad Popular, para proponer formalmente, en aras de la brevedad y de la urgencia con que debe ser despachado este proyecto, que interesa a todos los sectores del país y que ha sido requerido por los deportistas y los dirigentes a cargo de la organización de los Juegos Panamericanos, que se estudie la posibilidad de que nosotros pudiéramos pronunciarnos rápidamente respecto del articulado, votando en paquete, digamos en globo, todo el proyecto de ley, tal como salió aprobado de la Comisión. Así nos ahorraríamos la discusión artículo por artículo. El proyecto fue suficientemente conocido en la Comisión, y creo que podríamos pronunciarnos de una sola vez, en cuanto al contenido total del proyecto.

Nada más señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— La Mesa quisiera complementar, en alguna medida, la proposición del señor Ossa.

Concordando con los buenos deseos expuestos por todos los Comités, se podría votar de una sola vez el informe de la Comisión de Defensa, complementado por el de la Comisión de Hacienda. Reitero que el informe de la Comisión de Hacienda complementó al de Defensa, no es contrario. Se podría hacer una sola votación.

El señor GARAY— Pido la palabra.

El señor MONARES— ¿Me permite?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Me había pedido la palabra el señor Garay.

¿Nos vamos a pronunciar sobre este aspecto, señor Diputado, sobre la proposición que se ha hecho?

El señor GARAY— Me quiero referir a un problema de la Federación de Fútbol de Chile, porque tenemos que clarificar...

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Es que estoy pidiendo un pronunciamiento señor Diputado, acerca de una moción de orden.

¿Habría acuerdo de la Cámara para pronunciarse acerca de la fórmula que sugiere la Mesa?

El señor AGURTO— No.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Garay.

El señor GARAY— Señor Presidente, tenemos que ser bien francos en esto.

Yo quiero aclarar que la Federación de Fútbol de Chile, en realidad no es la representante del fútbol, es decir, la que rige los destinos del deporte rentado, del deporte profesional. La Federación de Fútbol de Chile es una cosa mucho más amplia, que abarca toda la actividad futbolística del país. De manera que al hablar de un 20% para la Federación de Fútbol de Chile, se comprende en forma especial toda la actividad futbolística del país, incluyendo la Asociación Central de Fútbol, que forma parte de la Federación Nacional de Fútbol de Chile. De manera que la verdad de las cosas es que no tenemos que confundir. Este 20% no es sólo para el deporte profesional. Es para toda la actividad futbolística de Chile.

Yo quería dejar aclarado, esto para evitar cualquier malentendido, y, sobre todo, para que los dirigentes de la Asociación queden satisfechos con esta explicación, porque en verdad se trata de toda la actividad deportiva: la rentada y la no rentada.

Nada más, en cuanto a ese aspecto.

Ahora, como Diputado informante y en nombre de la Comisión, solicito que este artículo 9º sea aprobado tal como viene propuesto.

Además de eso, señor Presidente, que hasta el artículo 19—que reglamenta el problema de la Polla del Deporte— sean también aprobados en paquete, tal como ha sido propuesto, pues todo esto fue minuciosamente estudiado y aceptado prácticamente por la totalidad de los Comités Parlamentarios. Hasta el artículo 19 inclusive.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Reyes; a continuación, el señor Ortúzar.

El señor REYES— Señor Presidente, los parlamentarios del Partido Socialista y los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Deportes y Recreación que hemos concurrido a las numerosas reuniones en que se ha debatido este proyecto, nos hacemos eco de las palabras, fundamentalmente, de los camaradas del Partido Comunista y de un sector de la Democracia Cristiana, en el sentido de agilizar el despacho de este proyecto que, como bien se ha dicho, viene arrastrándose desde hace tanto tiempo, para ser precisos, desde agosto del año pasado.

De manera que, en aras de poder despachar prontamente financiado este proyecto, proponemos una discusión rápida de él; pero no estamos de acuerdo en votar en paquete todo su articulado, porque hay algunos artículos que nos merecen ciertas reservas que plantearemos en el momento oportuno.

En lo que concierne al deporte en general, a propósito de las expresiones del camarada Zapata nosotros, indudablemente, tenemos también nuestro especial punto de vista de lo que significa el deporte sobre todo la masificación del deporte; pero, en honor al tiempo, no nos vamos a extender al respecto, pues ya en oportunidades anteriores lo hemos hecho, y simplemente dejaremos nuestro sentir ante la Sala de que este proyecto sea tramitado con la mayor brevedad posible.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Ortúzar.

El señor ORTUZAR— Señor Presidente, quería aclarar que este 10% que se le otorga a la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas incluye las tres ramas de la Defensa Nacional, es decir, Ejército, Marina y Aviación. Además, que es deseo fundamental la creación de la Escuela de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas, en la cual van a titularse de profesores de educación física oficiales y suboficiales de ellas para servir de instructores, no sólo en las unidades respectivas de las Fuerzas Armadas, sino también en las escuelas y Universidades. De tal manera que este 10% tiene una finalidad bastante más amplia de lo que se pudiera pensar a primera vista.

Eso no más, señor Presidente.

El señor AGURTO— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO— Señor Presidente, nosotros hemos entregado a la mesa una relación de los artículos que proponemos que se voten de una sola vez. Y, además, de inmediato me permito solicitar que el artículo 12 lo votemos por incisos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación, en primer lugar, el artículo 9º.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

¿Habría acuerdo para dar por aprobados de una sola vez, los artículos 10, 11...

El señor PALESTRO.— ¡No! Hasta ahí, no más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Bueno. ¿No hay acuerdo?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Señores Diputados, denantes solicité el asentimiento...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— ¿Si me permiten, señores Diputados? Denantes solicité el asentimiento unánime para votar los informes de las Comisiones de Defensa y de Hacienda de una sola vez. No hubo acuerdo.

Sin embargo, el Comité Comunista ha hecho presente que estaría dispuesto a aprobar de una sola vez los artículos a que voy a dar lectura. Si el resto de la Sala está de acuerdo, procederemos así. Si no está de acuerdo, lo manifiesta. Son los artículos 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. En eso, habría acuerdo del Comité Comunista para votar de una sola vez.

¿Habría acuerdo del resto de los señores Comités?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— El 20, más el informe de la Comisión de Hacienda.

—Acordado.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobados, más el informe de la Comisión de Hacienda.

Aprobados.

En discusión el artículo 12.

El señor AGURTO.— Presidente, solicité división de la votación por incisos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se va a discutir, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Señor Presidente, el artículo 12 fija las atribuciones del Consejo de Administración de este concurso y están establecidas en cinco letras.

Lo que piden los colegas del Partido Comunista es votar una por una las letras por separado. Yo creo conveniente que se voten por separado, porque así clarificamos muchas cosas.

Nada más.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, al solicitar que este artículo 12 se vote por incisos, lo hacemos teniendo presente que podemos prestar nuestra aprobación a las letras a) y b), no así a las letras c) y d) y e), porque nos parece que estas letras, en el hecho, limitan las atribuciones que debe tener el Consejo de Administración de la Polla.

Nos parece que se le fijan algunas normas demasiado restringidas, por ejemplo, en qué porcentaje debe distribuir la publicidad. En el seno de la Comisión, tuvimos oportunidad de expresar incluso nuestro

desacuerdo con la expresión "distribuir la publicidad", porque deja la impresión de que lo fundamental pareciera ser el repartir la propaganda, con prioridad, a todo otro objetivo, otra función u otra obligación que pueda tener este Consejo de Administración. Dijimos que, en todo caso, sería mucho más aceptable establecer "contratar a la publicidad"; pero aquí dice "distribuir" como si alguien estuviera desesperado por sacar para cada órgano publicitario una tajada de ese presupuesto que tendrá la "Polla" en materia de difusión.

Por estas razones, nosotros inmediato, anunciamos nuestro rechazo a las letras que he mencionado.

Nada más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 12 por incisos.

En votación el encabezamiento y la letra a).

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

En votación la letra b).

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la letra c).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobada la letra c).

En votación la letra d).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobada la letra d).

En votación la letra e).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobada la letra e).

—Puestos en votación, en forma económica y sucesivamente, los artículos 23, 24, 25, 26 y 31, fueron aprobados por asentimiento tácito de la Sala.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — En votación el artículo 34.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor AGURTO — No, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobado el artículo 34.

En votación el artículo 35.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 36.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor AGURTO — Votación.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobado el artículo 36.

En votación el artículo 37.

El señor AGURTO — ¿Me permite, señor Presidente?

Podríamos votar de una sola vez hasta el artículo 43, inclusive.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Señores Diputados, se ha formulado a la Mesa la proposición de votar en conjunto, en el informe de la Comisión de Defensa, desde el artículo 37 hasta el 43.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Cámara.

El señor AGURTO — Votación.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — En votación.

—Durante la votación:

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Desgraciadamente, esa disposición ya se aprobó.

¿Su Señoría deseaba pedir división de la votación?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa 23 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobados los artículos 37 al 43, inclusive.

Se va a votar, a continuación, el primero de los artículos nuevos propuestos por la Comisión de Hacienda.

En votación.

—Durante la votación:

El señor AGURTO — El N° 8 está rechazado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Se está votando el primero de los artículos nuevos consultados por la Comisión de Hacienda, el que, obviamente, figura en el informe de dicha Comisión.

¿Se percataron los señores Diputados?

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo nuevo.

Aprobado.

En votación el segundo de los artículos nuevos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara...

El señor AGURTO — Votación.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — En votación.

—Durante la votación:

El señor INSUNZA — Esto significa sobrepasar los veinte sueldos vitales establecidos como tope.

El señor MUÑOZ (don Guillermo) — Como un gerente cualquiera de la Papelera.

El señor BAYO — Como un Arrate cualquiera.

El señor RIOS — Como un CODELCO cualquiera.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobado el segundo de los artículos nuevos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Después, Sus Señorías no van a saber qué artículo estamos votando.

En votación el tercero de los artículos nuevos propuestos por la Comisión de Hacienda en su informe.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Aprobado el artículo 3°, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GARAY — La palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — El señor Secretario va a explicar la supresión del artículo 25 del informe de la Comisión de Defensa.

El señor GUERRERO, don Raúl (secretario) — La Comisión de Defensa, en su segundo trámite reglamentario, propone suprimir el artículo 25 de su primer informe.

La Cámara debe votar esta supresión.

El artículo 25 dice así: "Determínase la realización de un sorteo extraordinario de la Lotería de Concepción, en el transcurso del año 1973, cuyo rendimiento estará destinado exclusivamente a financiar los Primeros Juegos Olímpicos Nacionales, a efectuarse ese mismo año en la provincia de Concepción."

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Se va a votar la supresión de este artículo.

Varios señores DIPUTADOS — Si le parece.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Si le parece.

¿Habría acuerdo?

En votación.

Un señor DIPUTADO — Si le parece.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señor Diputado, yo estoy dirigiendo la sesión; si veo que hay oposición cuando pido unanimidad, tengo que poner en votación!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Entonces, si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la supresión propuesta.

Aprobada.

El señor GARAY — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Terminada la discusión del proyecto.

El señor GARAY — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — El señor Garay solicita la venia de la Sala para hacer uso de la palabra por un minuto.

¿Habría acuerdo unánime de la Sala?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

12—ASIGNACION ESPECIAL AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Corresponde ocuparse, hasta su total despacho, del proyecto de ley originado en un Mensaje del Ejecutivo y calificado con "extrema" urgencia que otorga una asignación especial al personal de las Fuerzas Armadas.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 11.221, es el siguiente:

"ARTICULO 1°.—Otórgase a contar del 1° de julio de 1973, al personal señalado en las letras a), b), y c) del artículo 2° del D. F. L. N° 1 (de Defensa), al personal de Reserva llamado al servicio activo, al personal a jornal de las Fuerzas Armadas y al personal afecto al D. F. L. N° 2 (de Interior), ambos dictados en 1968 por aplicación de las facultades extraordinarias concedidas por el artículo 16 de la Ley N° 16.840, una "Asignación Mensual Especial" equivalente en su monto a dos sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago. Esta Asignación no será imponible ni considerada renta para ningún efecto legal. Los profesionales y técnicos que prestan servicios a contrata sólo tendrán derecho a este beneficio cuando sirvan con jornada completa.

ARTICULO 2°.—Reemplázase a contar del 1° de julio de 1973 en el inciso 1° de la letra a) del artículo 114 del D. F. L. N° 1 (Defensa) de 1968 y en el inciso 1° de la letra a) del artículo 46 del D. F. L. N° 2 (Interior) de 1968, el guarismo "30%" por "40%".

ARTICULO 3°.—Auméntase, a contar del 1° de julio de 1973, a dos sueldos vitales mensuales escala A) del Departamento de Santiago y otórgasele el carácter de asignación especial permanente, el beneficio concedido al personal de Servicio de Prisiones por el Decreto Supremo N° 1795, de noviembre de 1972 y prorrogado por el Decreto Supremo N° 25, de enero de 1973, ambos del Ministerio de Justicia. Este beneficio conservará su carácter de no imponible y no será considerado renta para ningún efecto legal.

No obstante el aumento que conceda esta disposición, para los efectos de lo establecido en el inciso segundo del artículo 26 de la Ley N° 17.940, seguirá computándose el beneficio en el monto establecido en los decretos supremos referidos.

ARTICULO 4°.—Introdúcense en la Ley N° 17.235, que fijó el texto refundido de la Ley sobre Impuesto Territorial, las siguientes modificaciones:

1—Sustitúyese el artículo 15 por el siguiente:

"Artículo 15.—Sobre los avalúos fijados de conformidad a esta ley se aplicará un impuesto cuyas tasas anuales serán las siguientes:

a) Bienes raíces con avalúos de hasta E° 720.000, 2%.

b) Bienes raíces con avalúos que excedan de E° 720.000 y hasta E° 1.350.000, 2,5%.

c) Los bienes raíces cuyos avalúos excedan de E° 1.350.000 pagarán las siguientes tasas:

3% por la parte que no sobrepase E° 2.700.000.

5% por la parte comprendida entre E° 2.700.000 y E° 4.500.000, y

7% por la parte que exceda los E° 4.500.000.

Las cantidades expresadas en escudos de la escala que antecede se reajustarán anualmente en el mismo porcentaje en el cual se reajusten los avalúos de los bienes raíces a los cuales deba aplicarse dicha escala.

En el caso de bienes raíces poseídos en común, la escala de impuestos se aplicará a cada cuota o proporción que se posea en el o los bienes raíces respectivos.

A los bienes raíces no agrícolas destinados a la habitación cuyos avalúos no excedan de E° 1.350.000 se les otorgará una cuota libre de impuestos de E° 140.000. En consecuencia, la escala establecida en el inciso primero de este artículo se aplicará desde su primer tramo a las cantidades que excedan de dicha cuota libre. El monto de esta cuota libre se rejustará anualmente en el mismo porcentaje de variación que experimenten los avalúos de los bienes raíces no agrícolas. En el caso de las personas que poseen dos o más bienes raíces destinados a la habitación, la cuota libre beneficiará sólo a uno de ellos.

Para acogerse a este beneficio el interesado deberá declarar, ante la oficina de Impuestos Internos correspondiente, el bien raíz por el cual desea gozar de este beneficio, el cual subsistirá mientras se mantengan los requisitos que lo autorizan.

La cuota libre que se contempla en los incisos precedentes entrará a regir a contar del año calendario inmediatamente siguiente a aquel en que se presente la declaración.

En el caso que una misma persona posea dos o más bienes raíces o derechos o cuotas en los mismos, deberá pagarse un impuesto adicional equivalente a la diferencia entre la cantidad que resulte de aplicar la escala de tasas del inciso primero al conjunto de los avalúos y la suma de los impuestos calculados separadamente para cada inmueble. Si respecto de alguno de los inmuebles hubiera operado la cuota libre a que se refiere el inciso segundo de este artículo, se considerará para los efectos de este cálculo el monto representativo del impuesto que debería haberse pagado de no mediar la aplicación de dicha cuota libre. En los casos de derechos o cuotas poseídas en bienes raíces se considerarán para la aplicación de este inciso la proporción del avalúo o impuesto que corresponda. Lo dispuesto en este inciso no se aplicará en los casos que los avalúos conjuntos no excedan de sesenta sueldos vitales anuales.

No se computará dentro del conjunto de bienes raíces afectos a este impuesto adicional los inmuebles destinados a oficinas cuyos propietarios posean sólo un bien raíz de esta naturaleza y lo utilicen personalmente en sus actividades.

Para los efectos de la aplicación del gravamen establecido en los incisos precedentes, los contribuyentes deberán presentar una declaración jurada ante el Servicio de Impuestos Internos dentro del mes de Enero de cada año, en la forma y con los requisitos que señale dicha Repartición, identificando los inmuebles afectos a dicho impuesto".

2— Sustitúyese el artículo 16 por el siguiente:

"Artículo 16°.— Del rendimiento del impuesto se destinarán a los fines que a continuación se señalan las cantidades que resulten de aplicar sobre los avalúos las tasas que en cada caso se indican:

a) Un 1,45 por mil a exclusivo beneficio municipal;

b) Un 0,97 por mil a beneficio del Servicio de Alumbrado;

c) Un 0,48 por mil a beneficio de Pavimentación;

d) Un 0,48 por mil para el pago de los empréstitos municipales;

e) En las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, el 0,97 por mil a beneficio exclusivo de la Empresa de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar".

3— Agrégase a continuación del artículo 16, el siguiente artículo:

Artículo 16 bis.— La cuota del impuesto territorial correspondiente al segundo semestre de cada año, se pagará reajustada en el porcentaje de variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, en el período comprendido entre el 1° de Enero al 30 de Junio del año respectivo.

Este reajuste no afectará a las personas que paguen el total del impuesto antes del 1° de Julio de cada año".

4— En el artículo 17, reemplázanse las letras b) y c), todas las veces que aparecen, por a) y b), respectivamente.

5— En el artículo 18, sustitúyense las letras d) y e), por c) y d), respectivamente.

6— Reemplázase el artículo 20, por el siguiente:

Artículo 20.— La Empresa a que se refiere la letra e) del artículo 16 sólo podrá invertir el 0,97 por mil que esa letra le destina en la ejecución de obras materiales de alcantarillado y desagües en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, sin deducciones de ninguna especie para el pago de sueldos, salarios, honorarios, etc., en favor de los servidores de la empresa y el se cobrará y percibirá en favor de la misma Empresa en la forma establecida para la participación municipal del impuesto territorial en el inciso cuarto del artículo 16° de la Ley N° 15.021".

7.- En el artículo 26, sustitúyese el mes de "Julio" por "Enero".

8— En el artículo 43 reemplázase el mes de "Septiembre" por "Noviembre".

Artículo 5°.— Reajústanse los avalúos de los bienes raíces de la segunda serie a que se refiere la letra b) del artículo 1° de la Ley N° 17.235, vigentes para el año 1973, en el porcentaje de aumento experimentado por el Indice de Precios al Consumidor en el segundo semestre de 1972.

El reajuste establecido en este artículo regirá a contar del 1° de julio de 1973 y sólo se aplicará para determinar aquellos impuestos que tengan como base el avalúo fiscal de los bienes raíces o en los cuales este avalúo sea alguno de los elementos que sirvan para calcularlo.

Artículo 6°.— Las modificaciones introducidas por los artículos anteriores a la Ley N° 17.235 regirán a contar del 1° de Julio de 1973, con las siguientes excepciones:

1— El reajuste de la escala contenida en el N° 1 del artículo 4° regirá a contar del año 1975. En el año 1974 la referida escala se reajustará en la variación que haya experimentado el Indice de Precios al Consumidor durante el segundo semestre de 1973.

2— El reajuste de la segunda cuota semestral de la contribución a que se refiere el N° 3 del artículo 4° regirá a contar del año 1974.

3— La modificación introducida por el N° 7 del artículo 4° regirá a contar del año 1974.

Artículo 7°.— Los contribuyentes que queden afectos al impuesto adicional establecido en los incisos finales del artículo 15 de la Ley N° 17.235, modificado por la presente ley, deberán presentar la declaración a que se refieren dichos incisos, correspondiente al segundo semestre de 1973, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación.

Artículo 8°.— Para calcular el incremento a que se refiere en el inciso segundo del artículo 18 de la Ley N° 17.235, que corresponda para el año 1974, se depurará el rendimiento del impuesto territorial del presente año 1973, del aumento que signifique la aplicación del nuevo sistema establecido en esta ley del reajuste de los avalúos que ordena.

Artículo 9.— Establécese, a beneficio fiscal, un impuesto adicional de 6% sobre los actos gravados en el N° 8 del artículo 1° de la Ley N° 16.272, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, que se mantendrá mientras no entren a regir nuevos avalúos provenientes de la retasación de los bienes raíces que debe efectuar el Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 17.235.

Serán aplicables a este tributo las normas sobre administración, cálculo, sanciones y fiscalización que rigen al impuesto establecido en el citado N° 8 del artículo 1° de la Ley N° 16.272.

ARTICULO 10°.— Introdúcense las siguientes modifica-

ciones al Título IV de la Ley sobre Impuesto a la Renta:

1— Remplázase el inciso primero del artículo 49 por el siguiente:

"Se aplicará, cobrará y pagará un impuesto de 30% sobre las ganancias de capital que perciban los contribuyentes, de acuerdo con las normas que se establecen en este Título".

2— Derógase el inciso segundo del artículo 49.

3— En el inciso primero del artículo 50, agrégase la siguiente letra j) nueva:

"j) la enajenación de automóviles y otros vehículos motorizados, cuando entre las fechas de adquisición y enajenación de tales especies mediare menos de dos años".

4— Sustitúyese el inciso final del artículo 53, por el siguiente:

"Los contribuyentes que realicen algunas de las actividades mencionadas en los Nºs. 3º, 4º y 5º del artículo 20, aunque no se encuentren afectos al pago del impuesto de primera categoría por estar beneficiados por exenciones o franquicias tributarias o sujetos a regímenes especiales o sustitutivos, podrán rebajar las pérdidas de capital que provengan de la enajenación de bienes destinados al giro del negocio de las ganancias de capital que se obtengan en el mismo año o en los dos años posteriores al de la operación que originó la pérdida".

5— Intercálase en el Nº 2 del artículo 54, a continuación de la segunda coma, que sigue a la expresión "precios al consumidor", las siguientes frases: "ocurrida en el lapso que medie entre el mes inmediatamente anterior a la fecha de la adquisición y el mes anterior al que preceda al de la enajenación. En el caso de buenes enajenados por lo contribuyentes mencionados en el inciso final del artículo 53, su valor inicial deberá actualizarse aplicando a dicho valor el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor".

6— Agrégase al misno Nº 2 del artículo 54, en punto seguido, la siguiente frase: "El porcentaje de actualización, en el caso de los bienes a que se refiere la letra j) del artículo 50, no podrá ser inferior al cincuenta por ciento de la variación promedio experimentda por los precios oficiales, fijados por la autoridad competente, de los vehículos motorizados nuevos en el período respectivo".

7— Agréganse al artículo 58, como incisos primero, segundo y tercero, los siguientes incisos nuevos:

"El impuesto establecido en el Título se pagará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó la operación que originó la ganancia de capital.

Los Notarios y demás Ministros de Fe no podrán autorizar instrumentos ni las firmas de quienes concurran a otorgarlos, ni protocolizar dichos instrumentos cuando versen sobre algunas de las enajenaciones enumeradas en el artículo 50 sin que se acredite ante ellos el **pago** del impuesto correspon**diente** o la declaración de exención que proceda. Dichos funcionarios deberán dejar constancia del boletín de pago en Tesorería, o del número y fecha del certificado de exención expedido por el Servicio de Impuestos Internos, que proceda.

No obstante lo expresado en los incisos anteriores, el impuesto que afecta a las ganancias de capital obtenidas por los contribuyentes mencionados en el inciso final del artículo 53, tendrá el carácter de anual y se declarará y pagará en las oportunidades establecidas en los artículos 67, 72 y 76 de esta ley".

8— Derógase la letra a) del artículo 59.

ARTICULO 11º— Reemplázase en la letra i) del artículo 4º de la ley Nº 12.120, de 29 de abril de 1966, modificado por la Ley Nº 17.940, de 6 de junio de 1973, el guarismo "40" por "45", y en el artículo 2º del D.F.L. Nº 8, publicado en el Diario del 14 de octubre de 1972, el guarismo "27" por "32".

ARTICULO 12º— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 86 de la Ley Nº 17.105, sobre los alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, sustituido por el D.F.L. Nº 6, publicado en el Diario Oficial de 14 de octubre de 1971, modificado por la Ley Nº 17.654.

1— Reemplázase en el inciso primero la tasa "42%" por "46%".

2— En el inciso segundo, sustitúyese los guarismos "31%", y "17%" por "35%" y "21%", respectivamente.

3— En el inciso tercero, reemplazase el porcentaje "17%", las dos veces que aparece, por "21%".

ARTICULO 13º— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 80º de la Ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, sustituido por el D.F.L. Nº 4, publicado en el Diario Oficial de 1º de junio de 1972:

1— Reemplázanse las tasas señaladas enel inciso segundo en la siguiente forma: la del "45%" por "50%"; la del "39%", las dos veces que aparece, por "43%"; la del "35%", por "38%"; la del "30%" por "33%" y la del "25%" por "28%".

2— En el inciso cuarto, reemplázase el guarismo "45%" por "50%".

3— En el inciso sexto, sustitúyense los porcentajes "35.6%" y 15.6%" por "40%" y "20%", respectivamente.

4— Reemplázanse las tasas sustituvas establecidas en el inciso séptimo en la siguiente forma: la del "28.1%" por "31%"; la del "24.4%" por "27%"; la del "24.8%" por "27.5%" y la del "19.3%" por "22%".

5— En el mismo inciso séptimo, sustitúyense los porcentajes de imputación fiscal indicados en él en la forma siguiente: "8.1%" por "11%"; "4.4%" por "7%"; "11%", por "13.7%" y "5.5%" por "8.2%".

ARTICULO 14º— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 73 de la Ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, sustituido por el DFL Nº 5 de 24 de agosto de 1971:

1— Reemplázase en el inciso primero la tasa "26%" por "30%".

2— En el inciso sexto, sustitúyese el guarismo "18%" por "20%".

3— En el inciso séptimo, reemplázase el porcentaje "4%" por "6%".

ARTICULO 15º— Declárase que la cita hecha al artículo 86 de la ley Nº 17.105, por el Nº 1 del artículo 3º de la ley Nº 17.920, del 2 de marzo de 1973, debe entenderse hecha al artículo 73 de la misma ley.

Igualmente, declárase que la cita hecha por el Nº 2 del artículo 3º de la Ley Nº 17.920, de 2 de marzo de 1973, al artículo 1º del DFL Nº 5, del Ministerio de Hacienda, de 1º de octubre de 1971, debe entenderse hecha al artículo 86 de la Ley Nº 17.105.

Del mismo modo, declárase que las modificaciones introducidas por el Nº 8 del artículo 40 de la Ley Nº 17.940, al artículo 4º de la ley Nº 12.120, no implicaron la derogación de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.920.

ARTICULO 16º— Sin perjuicio de las sanciones fijadas en la legislación vigente, establécese, a beneficio fiscal, una multa equivalente al 50% del valor de las especies que seán requisadas o decomisadas por las autoridades y servicios públicos por infracción a las leyes que regulan su producción, comercialización, transporte, precios, tributación y sanidad.

Esta multa será aplicada de inmediato por la autoridad o Servicio que efectúe la requisición o decomiso y deberá enterarse en arcas fiscales en el plazo de cinco días.

Las personas que no se conformaren con la aplicación de esta multa, podrán, previo entero de ella en arcas fiscales, reclamar ante el Jefe Superior del Servicio que la haya aplicado, en el mismo plazo señalado en el inciso anterior.

La resolución que falle el reclamo sólo será suceptible del recurso de apelación ante la correspondiente Corte de Apelacion. El recurso deberá interponerse y sustanciarse de acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuarto del número 10 del artículo 97 del Código Tributario.

ARTICULO 17— Facúltase al Presidente de la República, para que dentro del plazo de 120 días, refunda los diferentes impuestos o tasas que afecten a uno o más productos determinados en sus sucesivas etapas de producción o comercialización, pudiendo incorporar el tributo refundido en cualquiera de las leyes que resulten afectadas en uso de esta facultad.

En ningún caso, el Presidente de la República podrá aumentar el gravamen total que afecta a un producto, distribuir el rendimiento de un modo diferente al establecido por las leyes en actual vigencia ni introducir a la Ley Nº 12.120 y demás leyes tributarias otras modificaciones que las necesarias para armonizar sus disposiciones.

ARTICULO 18— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 120 días, proceda a fijar el texto de la Ley sobre impuesto a la renta, contenida en el artículo 5º de la Ley Nº 15.564 y sus modificaciones. Al fijar dicho texto, que llevará número de ley, el Presidente de la República podrá actualizar referencias y citas legales y sistematizar y coordinar la tributación y articulado de la mencionada ley".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)—Se va a suspender la sesión por 10 minutos para ordenar las indicaciones que se han presentado.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

Se reanudó la sesión a las 18 horas 29 minutos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Continúa la sesión.

En discusión general y particular el proyecto.

De conformidad con el artículo 213, cada Comité dispone de hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

El señor GARCES— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)—Tiene la palabra el señor Garcés.

El señor GARCES— Concedo una interrupción al señor Eduardo Cerda.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, el proyecto que debatimos, sobre reajuste a las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y personal de Prisiones, lo vamos a votar favorablemente, con el financiamiento respectivo.

Debo destacar, en primer lugar, que nos alegramos que lo estemos debatiendo como un proyecto de ley, porque lo expresado por el Presidente de la Cámara en cuanto a que, de acuerdo a la última reforma constitucional, era inconstitucional formular esta proposición a través de un veto aditivo, era ampliamente compartido por nosotros. Me parece que la actitud del Ejecutivo de haberlo enviado como proyecto es razonable y permite, tal vez, un despacho más rápido.

Por este proyecto se otorga al personal antes indicado, o sea, a alrededor de 80 mil personas, entre las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Prisiones, un reajuste especial de dos sueldos vitales mensuales. Tal vez como está estipulado, lo van a recibir todos los sectores, porque al declararse que no constituye renta para ningún efecto legal, significa que, incluso, no rigen las disposiciones actuales del tope de los 20 sueldos vitales para la cancelación de él. No va a recibir este porcentaje el sector pasivo de estos mismos servicios que tiene, dentro de sus disposiciones legales, lo que se llama vulgarmente renta "perseguidora", igual al que está en servicio activo.

En lo que se refiere al aumento de quinquenio, de subir en un 10% el primer y segundo quinquenio, ello significa un aumento de 20% sobre la renta del sueldo base, que sí va a percibir el sector pasivo y que tiene incidencia en lo que se llama la asignación de responsabilidad de las Fuerzas Armadas, que es de un 55% sobre el sueldo base más los quinquenios respectivos. Esto permitirá a estos sectores un aumento mayor, pero al revés de lo que ocurre con la asignación de dos sueldos vitales, respecto de quienes están en los grados más altos, va a regir las disposiciones del tope de los veinte sueldos vitales. Por lo tanto, los sectores que están cerca del tope digamos de 16 vitales hacia arriba, prácticamente no van a recibir nada.

Como el proyecto no fue enviado a Comisión y no pudimos debatirlo, esperamos que durante su discusión en el Senado, por cuanto en este momento no tenemos iniciativa para formular indicaciones sobre el particular, pueda ser mejorado el articulado, de manera que todos los sectores de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Prisiones, puedan recibir el aumento de procentaje en la asignación correspondiente.

Este proyecto, según los cálculos de nuestro departamento técnico, porque, como dije, no lo hemos podido debatir en Comisiones, tiene un costo de siete mil millones de escudos.

Es muy fácil calcular cuánto significa pagar dos sueldos vitales a ochenta mil funcionarios son cuatro mil millones de escudos en el año y sólo dos mil millones de escudos en este semestre.

En lo que se refiere al mejoramiento de los quinquenios, sin duda es más difícil calcular su costo porque no tenemos en este instante los datos exactos de cuántos están sobre el primer quinquenio y cuántos sobre el segundo. Pero los datos aproximados nos indican un gasto anual de tres mil millones de escudos, y de mil quinientos millones de escudos para el segundo semestre de este año.

En cuanto al financiamiento del proyecto, en líneas globales, porque otros Diputados podrán dar mayores detalles, nosotros vamos a dar nuestra aprobación a aquellos artículos que crean nuevos impuestos y que ya expresamos en ocasión anterior, durante la discusión de la ley de reajustes, que estábamos dispuestos a sancionarlos y que concurriríamos con nuestros votos.

Precisamente, en esta ocasión varios de los artículos incluídos por el Ejecutivo son los que en oportunidad anterior, en la discusión de la ley de anticipo de reajuste, fueron propuestos y aprobados por nosotros; después, muchos de ellos fueron modificado por vetos sustitutivos, y, al final, no quedó ley sobre la materia.

En este proyecto, incluso diferente al que venía en el veto aditivo que el Ejecutivo había formulado al que legislaba sobre el personal de la Armada, el Presidente de la República ha incluido disposiciones de acuerdo con nuestro planteamiento central. Por eso, nos alegramos de poder despachar esta iniciativa que beneficia a un importante sector de nuestra ciudadanía, como es el de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Servicio de Prisiones y, al mismo tiempo, que salga totalmente financiado de la Cámara de Diputados, de acuerdo a los antecedentes, de acuerdo a los costos y de acuerdo a los rendimientos de las tributaciones correspondientes.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Garcés.

El señor GARCES.— Señor Presidente, tal como lo ha expresado el Diputado Cerda, nosotros hemos estudiado el financiamiento de este proyecto.

Creemos que con la aprobación que vamos a dar aparte con algunas indicaciones que hemos hecho llegar a la Mesa, vamos a entregar perfectamente financiado el proyecto, en la forma y rendimiento que él busca.

Es así como estimamos que el artículo 4º va a dar un rendimiento aproximado de tres mil millones de escudos.

El artículo 16 lo vamos a rechazar, porque perjudica a todas las Municipalidades del país, al quitarles una rentabilidad que les pertenece y que, de acuerdo con la inflación, proporcionalmente deben recibir.

El artículo 5º está muy ligado con el artículo 4º. Está dentro del financiamiento de los tres mil millones de escudos que enuncié anteriormente, porque se refiere al reajuste que experimentarán, en el segundo semestre, los bienes raíces de acuerdo con el complemento del alza del costo de la vida del año 1972.

Al artículo 9º, que es otro de los que financian este proyecto, le hemos hecho una indicación para bajar la cifra del impuesto adicional del 6% al 4%. Pero, así y todo, según nuestros cálculos, este artículo va a rendir muy cerca de los 450 millones de escudos.

El artículo 10º, a nuestro juicio, perjudica, especialmente, al pequeño comerciante, a la persona que, con un gran esfuerzo, ha comprado un vehículo modesto o una pequeña propiedad. Si los señores Diputados lo estudian en detalle, podrán observar —para dar un solo ejemplo— que una persona que ha comprado el año pasado un automóvil Fiat 600 en 57.000 escudos y que este año acaba de ser tasado, de acuerdo con el nuevo avalúo, en 900.000 la diferencia aplicada sobre el reajuste a los 57.000 escudos, que serían 200.000 escudos más o menos, a 900 mil escudos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de su comité.

El señor GARCES.— ... y que, por necesidad, tiene que venderlo antes de dos años, tiene que pagar por la diferencia un 50% de impuesto.

Señor Presidente, solicito que se me concedan dos minutos más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). ¿Habría acuerdo para concederle dos minutos más al señor Garcés?

Acordado.

Puede continuar el señor Garcés, por dos minutos.

El señor GARCES.— Igual cosa sucedería con aquellas personas que han hecho un capital, que con su esfuerzo han puesto un negocio y que, por necesidad, como lo dije anteriormente, tuvieran que venderlo. Toda la ganancia de ese pequeño capital se ve afectada aquí porque también sube de un 20% a un 30% el impuesto sobre las ganancias de capital. Se mantiene, sí, en el artículo, y por estar contemplado en una ley aparte lo hemos rechazado, porque no va a favorecer a ningún interés al rechazarse, el inciso quinto, que, como dije anteriormente, es una ley de tributación para los grandes capitales. También, señor Presidente, vamos a aprobar el inciso segundo del Nº 7 del artículo 10, que significa que nadie podrá adjudicarse una propiedad o un automóvil sin antes haberlo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, para evitar, en esta forma, la evasión tributaria que existe especialmente en la compraventa de automóviles. Eso da alrededor de 450 millones de escudos.

El artículo 11 se refiere al impuesto que se aplica a las bebidas analcohólicas, que, de acuerdo con los guarismos que se acuerda subir, da un rendimiento aproximado de 500 millones de escudos.

El artículo 12 trata del impuesto que se aplica a la cerveza, que da un rendimiento de alrededor de 450 millones de escudos.

Por último, también estamos de acuerdo con el artículo 17, que faculta ... con el artículo 15.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— ¿Me excusa, señor Diputado? Han transcurrido ya los dos minutos otorgados a Su Señoría.

El señor GARCES— ... el artículo 15 es una aclaración y el artículo 17 da mil millones de escudos más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Perdón, señor Diputado. ¿Cuántos minutos más requiere para terminar su exposición?

El señor GARCES— Dos minutos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo de la Cámara para concederle dos minutos más?

Acordado.

Puede continuar, señor Diputado, ahora.

El señor GARCES— Pido disculpas a los señores Diputados por tener que hacer una exposición tan estrecha pero no he sido nombrado Diputado informante, sino que estoy tratando de interpretar el proyecto y de aclarar algunas dudas que puedan tener los señores Diputados porque lo he estudiado lo más a fondo posible.

Digo que el artículo 17 faculta al Presidente de la República para trasladar a la base impuestos de artículos o juntar impuestos de algunos artículos, que hasta hoy día no tienen impuesto a la base.

De acuerdo con nuestros estudios, creemos que este artículo le va a dar al Ejecutivo, sobradamente, alrededor de mil millones de escudos.

Esa sería en síntesis nuestra posición en cuanto a dar aprobación al financiamiento de este proyecto.

En líneas generales, ésos son los artículos que dicen relación con el financiamiento. Los demás complementan ciertas leyes o son aclaratorios, de interpretación.

Nada más.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Señor Presidente, al tratar este proyecto que mejora las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, y de los Servicios, de Prisiones y de Investigaciones, tenemos que dejar constancia de que el Gobierno está consciente de que estos sectores necesitan un reajuste extraordinario, ya que el alza del costo de la vida, producto de la resistencia que pone la Oposición al desarrollo del programa de la Unidad Popular.

Risas.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— ... ha subido en tal forma, que ellos necesitan, repito, un reajuste extraordinario.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— El Ejecutivo había incluido esta materia en el veto a un proyecto relacionado directamente con las Fuerzas Armadas, lo cual, creía que era —y sigue sosteniéndolo— constitucional. Pero, en razón de las declaraciones que hizo la Mesa de la Cámara, en orden a que devolvería esa parte del veto, y, además, porque habría tenido que recurrir al Tribunal Constitucional, lo que habría significado una gran demora, retiró el veto y ha propuesto, en un proyecto especial, este reajuste para las Fuerzas Armadas.

Los miembros del Comité Independiente expresamos nuestra satisfacción —y lo hacemos de muy buen grado— porque la Cámara ha dado el trámite de "extrema" urgencia a este proyecto, que, por lo tanto, será despachado esta tarde.

El proyecto otorga un reajuste para el Ejército, la Marina y la Aviación, instituciones que están afectas al artículo 2º. del decreto con fuerza de ley Nº 1. Esto hay que explicarlo, porque se había dicho que algunos sectores no estaban incluidos en el proyecto, como Carabineros e Investigaciones, pero el decreto con fuerza de ley Nº 2, de Interior, establece, precisamente, que Carabineros e Investigaciones están también afectos al reajuste que se está tratando en la Cámara.

En esta forma, todos estos personales van a recibir una asignación especial mensual de dos sueldos vitales y, además, un aumento en el primero y segundo quinquenios, de un 30 a un 40%, lo que representa un 20% más de aumento para estos personales.

El artículo 3º del proyecto establece que el personal del Servicio de Prisiones recibirá una asignación especial de dos sueldos vitales mensuales y seguirá contando, desde luego, con la asignación de riesgo profesional, como lo estipula el inciso final de este artículo.

Es decir, señor Presidente, todos estos funcionarios, aparte de los dos sueldos vitales subirán sus remuneraciones entre un 30% y un 50% por conceptos de quinquenios.

Aquí se ha dicho que el financiamiento para este proyecto alcanza, más o menos a los Eº 7.500.000.000. El Ejecutivo había calculado el costo del reajuste Eº 8.450.000.000, porque, indudablemente, estas 80 mil personas no sólo van a recibir este beneficio, en 1973, sino también en el año 1974 y siguientes. Por lo tanto, el costo debe calcularse por un año completo.

Se ha tratado de establecer, como bien se ha dicho aquí, un impuesto al avalúo de las propiedades, que era antes, en general, de 20 por mil al año, es decir, de un 2%. El Ejecutivo ha propuesto una escala que fluctúa entre el 2%, para propiedades cuyo avalúo sea de 720 mil escudos y el 7%, para propiedades con avalúo de Eº 4.500.000.

Cabe dejar constancia, de que el proyecto de reajuste anterior expresaba los avalúos en sueldos vitales. Ahora se indican en cantidades, pero el proyecto determina que ellas aumentarán a medida que suban los avalúos, de acuerdo con la ley vigente.

Los bienes raíces de un avalúo superior a Eº 1.350.000 tendrán una cuota libre de 140 mil escudos, cuota que también será reajustable.

Hay una serie de antecedentes que valdría la pena consignar, pero queremos reservar los minutos que nos quedan, con el objeto de entregar algunas informaciones en el transcurso del debate.

He dicho, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Hagel.

El señor HAGEL— Señor Presidente, los Diputados socialistas nos sumanos a esta iniciativa y la votaremos favorablemente.

Queremos declarar, en primer lugar, que no compartimos la posición de quienes sostienen la inconstitucionalidad de esta iniciativa al ser formulada a través de un veto aditivo; no la compartimos y pensamos que es constitucional. El Gobierno también lo piensa así, y sólo ha presentado este proyecto de ley, en vez del veto aditivo, para evitar la demora que traería el entrar en una polémica frente a esto, ya que tendría que recurrirse al Tribunal Constitucional.

El costo total del proyecto es de Eº 8.450.000.000 y el financiamiento que da en su articulado corresponde a la misma cantidad.

Pensamos que el Gobierno, con este proyecto de ley, está cumpliendo uno de los objetivos que siempre se ha planteado: mantener a las Fuerzas Armadas en la posición que realmente les corresponde. Ha sido preocupación del Gobierno, desde los primeros días, atender sus demandas como las han planteado, a diferencia de otras Administraciones que han descuidado el problema de las Fuerzas Armadas y sus remuneraciones, al extremo de que en el Gobierno anterior, en un momento determinado, hubo necesidad, incluso, de que el delincuente Viaux, hoy día detenido, se alzara, en el "Tacnazo", para exigir una remuneración que le parecía un poco más justa.

Nosotros, en el espíritu del Gobierno y en el espíritu del Partido, coincidimos en que los métodos de financiamiento de este proyecto son los que hemos estado proponiendo en forma permanente. Hemos revalidado algunas ideas, respecto a bienes raíces, que ya habían sido presentadas en el proyecto de ley sobre anticipo de reajuste. Es así como hemos corregido algunos problemas; por ejemplo, la gente que tiene más de una propiedad, que tiene dos propiedades, debe sumar los avalúos para aplicar el impuesto y la escala que corresponda sobre ese total, porque no es justo que una persona que dispone de varias casas pague por cada una de ellas en forma independiente, y la suma total no lo afecte, como afectaría al dueño de un departamento, o cosas por el estilo. El propietario de dos propiedades modestas, no será afectado y solamente pagará si el valor de las mismas sobrepasa los 60 sueldos vitales. No se suman las oficinas de uso personal.

Creemos también, que esta política no sólo afecta a los uniformados sino a todos los trabajadores, tengan o no tengan uniforme, ya que nuestra idea general es proceder con un sentido de redistribución de los ingresos. Si ustedes examinan los tres primeros artículos, tienen que darse cuenta, con absoluta claridad, que los sueldos bajos van a tener un mayor porcentaje de alzas, y no los sueldos altos.

Esta política que hemos aplicado para los reajustes de sueldos en todas las esferas, y también en caso, creemos que es justa. Consideramos que deben acortarse las diferencias que hay entre los privilegiados que ocupan el tope de la pirámide y aquellos que se encuentran en la base, los cuales también tienen hijos, problemas y gastos que solventar. Por eso, estamos cumpliendo cabalmente esta política general.

Respecto de las objeciones que podrían hacerse al artículo 4º, inciso segundo, por los problemas que se presentarían a las Municipalidades, informamos que dentro de 48 horas serán entregados al Parlamento los vetos del Ejecutivo a la Ley de Rentas Municipales, y que con ellos se corregirá todo lo que en este momento pudiera parecer que afecta a esa ley.

En el artículo 8º hemos suprimido algunas atribuciones que, dentro del espíritu de este proyecto de ley, creemos no corresponden. Al hablar de un "afinamiento", se hace referencia a la presencia de Bomberos y de otros casos por el estilo, porque creemos que tienen otros medios de financiamiento distintos de los de este proyecto de ley.

En el caso del impuesto por ganancias de capital, y del impuesto correspondiente al sobreprecio de automóviles, nos parece que, más que ir hacia aquel modesto propietario de un vehículo "antiguito" —como planteó un señor Diputado—, van dirigidos a aquéllos que en este momento están abusando de los sobreprecios de los automóviles a través de su adquisición por medios legales, por un lado, y fomentando el mercado negro, por otro. Y eso queremos pararlo.

En este mismo sentido, estamos castigando, con el artículo 16, lo que significa el mercado negro, que en este momento solamente es castigado en forma muy débil, prácticamente por lo que autoriza la DIRINCO. El hecho de poder multar con un 50% el valor de lo requisado en el mercado negro, bien pudiera servir para financiar este proyecto, como también para combatir el mercado negro, que los señores Diputados de las bancas del frente tanto ayudan y fomentan.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HAGEL— El espíritu de los socialistas es bastante claro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HAGEL— En cada proyecto que presentemos, en cada proyecto de redistribución del ingreso...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

en cada iniciativa que signifique castigo al delincuente económico...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HAGEL—... por lo que tanto gritan y chivatean los parlamentarios de las bancas del frente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HAGEL—... nosotros alzaremos nuestra voz y lo apoyaremos con nuestros votos, para que eso se haga.

Eso es todo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente)— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

¡Señor Momberg! ¡Señor Palestro!

El señor CAMPOS (don Julio)— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Julio)— Señor Presidente, el Gobierno está convencido de la necesidad imperiosa que existe de modificar, en forma sustancial el régimen de remuneraciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Servicio de Prisiones en nuestro país.

Se trata, indudablemente, de otorgarles un sistema racional y equitativo que les permita recibir un salario adecuado, acorde con su preparación profesional y técnica, y, a la vez, cumplir en formá más eficaz las tareas de la Defensa Nacional.

Por esto se ha decidido y la Cámara así lo acordó en el día de ayer, darle a este proyecto el trámite de "extrema" urgencia, considerando que está clara la justicia de su propósito. Es tarea nuestra, entonces, dar este tratamiento a dicho proyecto y tratar de que salga debidamente financiado.

Su artículo 1º otorga, a contar del 1º de julio, a las Fuerzas Armadas afectas al D. F. L. Nº 1; a Carabineros, afectos al D. F. L. Nº 2 y al Servicio de Investigaciones, asimilado al mismo D. F. L. Nº 2, una asignación mensual especial de dos sueldos vitales, escala A) del departamento de Santiago, asignación que no será imponible ni considerada renta para ningún efecto legal.

Se produce, asimismo, una elevación de un 30% a un 40% en los dos primeros quinquenios, lo que asciende la escala a un 150%. Esta medida tiene un efecto claramente redistributivo en los sueldos de las Feurzas Armadas, ya que se trata de dos sueldos vitales para todos; además, la revalorización quinquenal produce beneficio para los sectores pasivos por efecto de la elevación de los quinquenios. En el caso del personal del Servicio de Prisiones, donde existen remuneraciones mayores en los niveles bajos que en las Fuerzas Armadas, se transforman las horas extraordinarias fijas de medio vital en horas de dos vitales, como asignación especial, la que se agregaría al sueldo base, quinquenios y asignación de responsabilidad fija, de Eº 800.

Este proyecto tiene un costo anual de 8 mil millones de escudos. Su financiamiento está propuesto sobre la base de la elevación del impuesto a las grandes mansiones; la elevación del impuesto de bienes raíces; un aumento sobre timbres, estampillas y papel sellado; sobre las ganancias de capital; sobre alcoholes, bebidas analcohólicas, alcohólicas y vinagres; multa sobre las especies requisadas o decomisadas por la DIRINCO, lo que constituye una saludable medida para evitar el mecado negro, etcétera.

Los Diputados comunistas votaremos favorablemente este proyecto, en general y en particular, por estimarlo de justicia y por la claridad de su financiamiento.

El señor ARNELLO— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, nosotros nos referiremos más adelante, en particular, a las distintas disposiciones del proyecto.

Quiero, eso sí, simplemente, recoger algunas aseveraciones hechas.

El señor PARETO (Presidente)— Señor Diputado, la Mesa le advierte que la discusión del proyecto es en general y en particular.

El señor ARNELLO— Sí, gracias.

El señor GUASTAVINO— ¡Ubíquese!

El señor ARNELLO—Me estoy ubicando respecto de las aseveraciones sobre inconstitucionalidad que hicieron algunos Diputados de la Unidad Popular; y es notorio que insistan aún, a pesar del texto claro de la disposición constitucional que prohibe agregar, por la vía del veto, materias que no digan relación con la materia principal del proyecto. Sin embargo, han insistido en que esas disposiciones pretendían ser constitucionales. Y si el Gobierno después ha enviado un proyecto distinto, yo creo, con las aseveraciones que aquí se hacen, que no es porque se haya dado a la razón de la inconstitucionalidad que había, sino porque quedaron en descubierto en una declaración en la que se faltó a la verdad y se tomó indebidamente el nombre de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, como todo el país lo sabe. De modo que vale la pena que las cosas queden bien en claro, para que cada uno tenga más cuidado con las aseveraciones que hace.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO—Respecto del proyecto en sí mismo no cabe ninguna duda que es un escaso paliativo frente a la situación desastrosa producida por la inflación creada por el actual Gobierno, porque una inflación de la magnitud que el país conoce, por cierto, que obliga a medidas de emergencia y, también, de fondo. Esta es una de emergencia. En consecuencia, contará con el respaldo de los Diputados nacionales en cuanto a los beneficios que otorga, no así en el financiamiento, donde naturalmente...

El señor PALESTRO—¡Aaaah! Ahí esta la cosa.

El señor ARNELLO—... vamos a rechazar todo lo que es regresivo, todo lo que signifique hacer recaer sobre los consumidores mayores tributos que los que existen, haciéndoles pagar así las consecuencia de la incapacidad gubernativa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— Queremos recordar, además, que aquí se envía como financiamiento un impuesto mayor a los bienes raíces, que pudo haber sido despachado por el Congreso Nacional si los Diputados de la Unidad Popular no hubiese incurrido en el error, o no hubieran tenido la tozudez de negarse que se insistiera en la disposición que había despachado el Congreso, y que ahora se han visto, en forma que debiera ser un poco modesta y humillada, obligados a reponer después que metieron la pata. De modo que quienes dirigieron en aquella oportunidad la votación, no tienen realmente ninguna autoridad como para estar pretendiendo que el entrar a discrepar del financiamiento dado, significa otra cosa que ejercer un legítimo derecho.

Los Diputados nacionales hemos presentado una indicación que otorga un financiamiento mucho más sano a este proyecto y que los señores Diputados podrán oportunamente examinar.

Nada más, por ahora.

El señor ANDRADE—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANDRADE—Señor Presidente, ya el compañero Campos ha expresado la opinión de los Diputados comunistas sobre el proyecto que estamos debatiendo. A través del compañero Campos, y también de lo dicho por los compañeros Fuentealba y Hagel, hemos manifestado que los tributos propuestos por el Gobierno alcanzan más o menos exactamente a la suma requerida para financiar el proyecto durante un año. Lamentamos que en este caso la Democracia Cristiana, que ya ha dado a conocer sus puntos de vistas, no esté de acuerdo en algunos artículos, como el 9º, por ejemplo, aunque en parte sí lo está solamente que, en este caso, rebaja del seis a un cuatro por ciento el recargo de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, lo que significaría un ingreso menor de 150 millones de escudos. Luego, en lo que se refiere al impuesto a la renta, la actitud asumida por ellos, en relación con el punto 7 del artículo 10º significaría un menor ingreso de más o menos 400 millones de escudos. Y el artículo 13, que tampoco al parecer lo aceptán, en lo que se refiere al impuesto a los licores y piscos significaría otros 200 millones de escudos menos, y el impuesto a los vinos, 600 millones. Esto daría una suma aproximada de 1.400 millones de escudos de menores ingreso al proyecto de ley, que, repetimos, necesita 8 mil millones de escudos para ser financiado.

En seguida, queremos aclarar más todavía lo del artículo 4º, que sustituye el artículo 16 de la ley Nº 17.235, sobre ingresos para los municipios. Ya el Diputado Hagel ha explicado que en un veto a la Ley de Rentas Municipales los porcentajes que actualmente tienen las corporaciones edilicias, serían repuestos. Ahora, lo que es necesario aclarar es que dejando 1,45 por mil, letra a), 0,97 por mil letra b), etcétera, los municipios reciben un ingreso igual al que perciben actualmente, puesto que el reavalúo de las propiedades es de 106 por ciento. De modo que no significa disminución en sus ingresos. No obstante, repetimos, en la Ley de Rentas Municipales el Ejecutivo va a reponer estas cantidades. Pero ¿por qué lo quiere hacer en forma más cuidadosa? Porque también quiere hacer una racionalización de estos recursos a través de este tributo, pues hoy día ocurre que no es racional la entrega que se hace a los municipios. Es así como, injustamente, muchas municipalidades reciben más de lo que les correspondería en perjuicio, fundamentalmente, de los municipios "chicos". Esa es una de las razones de por lo que se ha propuesto a la sustitución de aquel artículo.

Respecto del artículo 16 no hubo pronunciamiento, al parecer, de parte de la Democracia Cristiana. Es una disposición de gran importancia, porque dice relación con las sanciones que se fijan a las especies requisadas o decomisadas por las autoridades.

Este artículo rendiría más o menos la cantidad de un mil 500 millones de escudos.

Esto, es en suma, lo que queríamos manifestar respecto de un financiamiento adecuado, para este proyecto, puesto que esta bastante "ceñido", y si se rechazan los artículos que se han anunciado, habrá una ley sin financiamiento por un año completo, como es lo que corresponde, porque no debemos considerar sólo los seis meses que restan de este año, sino que lo correcto es darlo por un año completo.

El señor PARETO (Rresidente)— Ha llegado a su término el tiempo del Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Señores Diputados, a fin de ordenar las indicaciones y analizar su procedencia o improcedencia, se suspende por 15 minutos la sesión.

Se suspendió la sesión a las 19 horas 10 minutos.

Se reanudó la sesión a las 19 horas 25 minutos.

El señor PARETO (Presidente)— Se reanuda la sesión.

Ruego a los señores Diputados tomar asiento.

En votación particular el proyecto.

Se declaran aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 7º, 11 y 17.

El señor PENNA— Retiramos

la indicación al 15 para rechazarlo.

El señor PARETO (Presidente)— Se retira la indicación al 15 para rechazarlo.

Queda retirada esa indicación.

El señor MONTT— O sea, queda aprobado el artículo.

El señor PARETO (Presidente)— Queda aprobado el 15, además.

Corresponde votar el artículo 4º.

Se va a leer la primera indicación a este artículo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— De los señores Garcés y Cerda, para sustituir, en el artículo 4º Nº 1, las letras b) y c) por la siguiente:

b) Los bienes raíces con avalúos que excedan de Eº720.000 pagarán las siguientes tasas: 2% por los primeros Eº720.000; 2,5% por la parte comprendida entre Eº720.000 y Eº1.350.000; 3% por la parte comprendida entre Eº 1.350.000 y Eº 2.700.000; 5% por la parte comprendida entre Eº 2.700.000 y Eº 4.500.000; 7% por la parte que exceda de Eº 4.500.000".

El señor PARETO (Presidente)— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Diputado señor Eduardo Cerda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor CERDA (don Eduardo)— La razón de la indicación es que, dentro del espíritu que se nos informó por parte de los representantes del Gobierno y en esa forma está dada nuestra aprobación, el aumento del impuesto es por tramos, y en la redacción del artículo, tal como está, eso no está claro y se presta para confusión. Por ejemplo, la letra c) dice: "Los bienes raíces cuyos avalúos excedan de Eº1.350.000 pagarán las siguientes tasas: 3% por la parte que no sobrepase Eº2.700.000". Bueno ¿y el resto, antes de 1.350.000?

Por eso, es una base de redacción la que hemos propuesto, para que quede claramente establecido que es un impuesto progresivo por tasa; y, a medida que va aumentando el avalúo en los tramos que continúan, va aumentando el impuesto progresivo.

El señor PARETO (Presidente)— En votación el número 1 del artículo 4º, con la indicación.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Aprobado el Nº 1 con la indicación.

En votación la segunda indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación de los señores Fuentes; Ramírez, don Gustavo; Sívori y Sepúlveda, don Eduardo, para agregar a este artículo cuarto, después del inciso cuarto, el siguiente inciso nuevo:

"En todo caso, las personas que habitan su casa con su familia sólo pagarán, por ese bien raíz, una contribución igual al 50% del alza de la tasa que se establece en las letras b) y c) de este artículo".

El señor PARETO (Presidente)— En votación la indicación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos: por la negativa, 38 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Aprobada la indicación.

En votación la tercera indicación a este artículo, que consiste en suprimir la siguiente frase: "...inmediatamente siguiente a aquel...", que figura en el segundo inciso de la página cuatro.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Aprobada la supresión de la frase.

En votación la cuarta indicación, que consiste en sustituir la frase "Lo dispuesto en este inciso no se aplicará en los casos que los avalúos conjuntos no excedan de sesenta sueldos vitales anuales", por la siguiente: "Lo dispuesto en este inciso se aplicará sólo en los casos que los avalúos conjuntos excedan del tramo definido en la letra b) del presente artículo".

Esto figura en el inciso tercero de la página cuatro.

En votación la sustitución.

Durante la votación:

El señor CERDA (don Eduardo)— Es de mera redacción. Es exactamente lo mismo que se indica aquí.

El señor PARETO (Presidente)— Estamos en votación, señor Diputado.

El señor CERDA (don Eduardo)— Es que hay un error. Se cambió en el número 1 la letra b); cambia totalmente la redacción. Se suprimió la letra b), pero queda la referencia a ella. Se quitó la base de 60 sueldos vitales y ahora se da una cantidad fija en escudos y se habla de los avalúos que excedan de los 720.000 escudos.

El señor PARETO (Presidente)— Señor Diputado, si hay algún error, eso se podrá reparar en el Senado.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Aprobada la indicación.

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder medio minuto al señor Cerda.

—Acordado.

En caso de necesidad volveré a recabar el asentimiento de la Sala para revisar la votación.

Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, la razón de esta indicación es que, primitivamente, en el veto del Ejecutivo, venían todas las escalas expresadas en sueldos vitales. Y, al plantearse el proyecto de ley, se envió en escudos, con una cláusula, que se reajustarán los tramos, o sea, las cifras expresadas en escudos, al igual que se reajustarán los avalúos, de acuerdo con el alza que experimente el índice de precios al consumidor.

Por esa razón, hicimos esta indicación, para que quedara referida la aplicación de este inciso sólo para aquellos bienes raíces que excedieran los 60 sueldos vitales, —al referirse a la letra b)— es decir, que excedieran los 720.000 escudos. Como se modificó la letra b) por una indicación posterior a esta, entonces quedó todo referido a la lebra b), y es para los que excedan los 720.000. Por lo tanto, en esa forma se da la exención sólo para los bienes raíces que tengan un avalúo, tal como fue aprobado. Por esa circunstancia, nosotros preferiríamos que quedaran los valúos en conjunto, tal como está expresado aquí, y después se modificara de acuerdo a la escala. Porque no hay letra b); hay letra a).

El señor ARNELLO— Entonces no tendría aplicación.

El señor PARETO (Presidente)— ¿Su Señoría propone, concretamente, retirar la indicación?

El señor CERDA (don Eduardo)— No; cambiar la referencia a la letra a), en lugar de la letra b).

El señor PARETO (Presidente)— ¿Habría acuerdo para rever la votación y proceder como lo ha planteado el Diputado señor Cerda?

Acordado.

En votación el número 2. Existe indicación para suprimir este número.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 66 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Rechazado el Nº 2.

Señores Diputados, hay indicación para suprimir los números 3, 4, 5 y 6.

Si le parece a la Cámara, se votarán en un solo acto.

El señor PENNA— Son referencias.

El señor GODOY— ¿Son incisos?

El señor PARETO (Presidente)— Señor Diputado, son números.

Existe indicación para suprimir los números 3, 4, 5 y 6.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votarlos en un solo acto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor PEREZ (don Arturo)— Bueno, ¿y con qué les vamos a pagar, señor Presidente?

El señor PARETO (Presidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 68 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Rechazados los Nºs. 3, 4, 5 y 6.

En votación el Nº 7.

El señor PENNA— Y el 8 también.

El señor PARETO (Presidente)— No, señor Diputado. Hay petición para votarlo separadamente.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará, con los votos en contra del Partido Nacional.

Aprobado.

En votación el Nº 8.

Si le parece a la Sala, se aprobará en la misma forma con los votos en contra del Partido Nacional.

Aprobado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación de los señores Cerda, Garcés, Penna y Páez, para sustituir "1975" por 1974" en el Nº 1 del artículo 6º.

El señor PARETO (Presidente)— En votación la sustitución, que consiste en cambiar el año.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

El señor OSSA— No.

El señor PARETO (Presidente)— En votación.

—Durante la votación:

El señor PARETO (Presidente)— Se cambia "1975" por "1974".

El señor CERDA (don Eduardo)— ¡Para que todos entren en el reajuste!. Por eso se elimina la segunda frase.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Rechazada la sustitución.

El señor MONARES— ¿Quién la rechazó?

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación de los mismos señores Diputados, en el mismo Nº 1 del artículo 6º, para suprimir la frase desde donde dice: "en el año", hasta: "segundo semestre de 1973".

El señor PARETO (Presidente)— Es el Nº 1 del artículo 6º.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PENNA— No hay concordancia. No tiene sentido ahora, señor Presidente.

¡Está retirada!

El señor PARETO (Presidente)— Queda retirada la indicación.

El señor GODOY— ¿Fue retirada?

El señor PARETO (Presidente)— Fue retirada por sus autores. Vamos a otro artículo.

El señor CERDA (don Eduardo)— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PARETO (Presidente)— Si le parece a la Sala, se aprobará el Nº 1 del artículo 6º en su totalidad.

Aprobado

Hay indicación para suprimir el Nº 2 del artículo 6º.

En votación el Nº 2.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 66 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Rechazado el Nº 2. En votación el Nº 3 del artículo 6º.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Se hace presente que se entiende aprobado el encabezamiento del artículo 6º al aprobar todos los números.

En votación el artículo 8º. Hay indicación para suprimirlo.

El señor CERDA, (don Eduardo)— Dice relación con las Municipalidades.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 68 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Rechazado el artículo.

En votación el artículo 9º. Existe una indicación, que va a leer el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación de los señores Cerda, Garcés, Penna, y Páez, en el artículo 9º, para substituir la cifra "6%" por "4".

El señor PARETO (Presidente)— En votación el artículo, con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Aprobado el artículo con la indicación. Queda aprobado el artículo con el cambio de guarismo propuesto.

En votación el artículo 10º.

Existe indicación para rechazar los Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de este artículo.

Si le parece a los señores Diputados, ello se hará en una sola votación.

Acordado.

El señor ANDRADE — ¿Y el Nº 7?

El señor PARETO (Presidente) — Con excepción del Nº 7, señor Diputado, porque no hay indicación para rechazarlo.

El señor ANDRADE — Yo sería partidario de que se votara hasta el Nº 6 y, aparte, los Nº 7 y 8.

El señor PARETO (Presidente) — Muy bien, señor Diputado.

En votación los Nº 1 al 6 inclusive, del artículo 10º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa 68 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Rechazados los números.

En votación el Nº 7 del artículo 10º.

En votación el encabezamiento del Nº 7 con la indicación al inciso primero que cambia el guarismo la palabra "cinco" por "quince".

En votación el Nº, con la indicación que cambia "cinco" por "quince".

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Aprobada la indicación.

¿Se aprobaría el inciso segundo del Nº 7?

El señor PEREZ DE ARCE — No.

El señor PARETO (Presidente) — En votación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Aprobado el inciso segundo del Nº 7.

Corresponde votar el inciso final.

Hay indicación para suprimirlo.

En votación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Rechazado el inciso.

Corresponde votar el Nº 8 respecto del cual hay indicación para suprimirlo.

En votación el Nº 8.

— Durante la votación:

El señor AGURTO — No concebimos la supresión de este número.

El señor ANDRADE — Versa sobre el decreto con fuerza de ley Nº 2.

— Varios señores DIPUTADOS — La letra a) del artículo 59 se refiere a habitaciones acogidas al decreto con fuerza de ley Nº 2.

El señor CANTERO. Escucharán después lo que dicen las Fuerzas Armadas, con la supresión del número se mantienen privilegios irritantes.

El señor AGURTO — ¡Y después sostienen que están de acuerdo con el reajuste!

El señor PARETO (Presidente) — Se vota el Nº 8 tal como figura en el Mensaje.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 60 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Rechazado el Nº 8.

En votación el artículo 12.

Hay una indicación, a la cual se va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) — Indicación de los señores Carrasco y Palza para reemplazar el Nº 2 del artículo 12 por el siguiente: "2.— En el inciso segundo, sustitúyanse los guarismos "31%", "17%" y "14%" por "35%", "19%" y "16%, respectivamente".

El señor PARETO (Presidente) — En votación la indicación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Aprobada la indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) — Indicación de los mismos señores Diputados para reemplazar el Nº 3 por el siguiente: "3.— En el inciso tercero, reemplázase el porcentaje "17%", las dos veces que aparece, por "19%", y el porcentaje "14%" por "16%".

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA — ¿Me permite medio minuto, señor Presidente?

El señor PARETO (Presidente) — Solicito la venia de la Sala para conceder el uso de la palabra al señor Palza por el tiempo que ha indicado.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA — Señor Presidente, solicito la aprobación de esta indicación, presentada al Nº 3, para ser consecuentes con la votación anterior. En el fondo, se trata de mantener la misma proporcionalidad de los recursos para las zonas extremas del país, es decir, tanto para el departamento de Arica, que percibe parte del tributo a través de su Junta de Adelanto, como para las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Aprobada la indicación sustitutiva del Nº 2, corresponde votar favorablemente también la del Nº 3.

El señor PARETO (Presidente) — En votación la indicación sustitutiva del Nº 3 del artículo 12.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor PARETO (Presidente) — Aprobada la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el resto del artículo 12.

Acordado.

Señores Diputados, ha llegado a la Mesa una indicación para suprimir los artículos 13, 14, 16 y 18.

Si le parece a la Sala, se votarán en un solo acto.

Un señor DIPUTADO.- No hay acuerdo.

El señor PARETO (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor CANTERO.- ¿De quién es la indicación?

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- De los señores Cerda, Garcés, Penna y Páez.

El señor PARETO (Presidente).- En votación artículo 13.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos, por la negativa, 64 votos.

El señor PARETO (Presidente).- Rechazado el artículo.

Corresponde votar el artículo 14.

Existe indicación para suprimirlo.

En votación el artículo 14.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa; 41 votos; por la negativa, 65 votos.

El señor PARETO (Presidente).- Rechazado el artículo.

En votación el artículo 16, respecto del cual hay indicación para suprimirlo.

—Durante la votación:

—Varios señores DIPUTADOS.- ¿Quienes proponen suprimirlo?

El señor PARETO (Presidente).- Los mismos señores Diputados mencionados anteriormente.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).- Ustedes están amparando el mercado negro.

El señor CANTERO.- Protegen el mercado negro.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado, por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 67 votos.

El señor PARETO (Presidente).- Rechazado el artículo.

Varios señores DIPUTADOS.- ¿De quién es la indicación?

El señor PARETO (Presidente).- De los mismos señores Diputados anteriores.

En votación el artículo 18.

Hay una indicación para suprimirlo, de los señores Cerda, Garcés, Penna y Páez.

—Durante la votación:

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora BALTRA.- ¡Este sí que es un fraude; este es un fraude histórico!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor PARETO (Presidente).- Aprobado el artículo.

El señor PALESTRO.- ¡Y que conste, señor Presidente, que aquí...

El señor PARETO (Presidente).- Quedó aprobado el artículo, señor Diputado.

El señor PALESTRO.- ... se atropella el reglamento!

Un señor DIPUTADO.- ¡Cuando promulguen la reforma vamos a conversar!

El señor PARETO (Presidente).- El señor Secretario dio lectura a las indicaciones e indicó quienes son sus autores.

Solicito la venia de la Sala para conceder medio minuto al señor Fuentealba.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, es sólo para aclarar una palabra que está mal empleada en este artículo.

Efectivamente, la frase final dice: "el Presidente de la República podrá actualizar referencias y citas legales y sistematizar y coordinar la tributación y articulado de la mencionada ley". Debiera decir "titulación", y por error se puso "tributación".

El señor GODOY.- Debiera decir Tripulación".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).- Señores Diputados, ¿habría acuerdo para rever la votación y modificar la redacción del artículo, tal como lo propone el señor Fuentealba?

Acordado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- Indicación de los señores Cerda, Garcés, Penna y Páez, para consultar el siguiente artículo nuevo: "Una comisión integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, del Interior, de Justicia y de Defensa y por representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Investigaciones y de Prisiones, deberá entregar antes del 15 de septiembre de 1973 un informe al Presidente de la República sobre la racionalización de rentas del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Prisiones, con el fin de que dicha racionalización pueda ser incorporada en la próxima ley de reajustes de sueldos y salarios".

El señor PARETO (Presidente).- En votación el artículo nuevo.

Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Diputado señor Cerda.

¿Habría acuerdo?

Varios señores Diputados.- ¡No!

El señor PARETO (Presidente).- No hay acuerdo.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor PARETO (Presidente).- Aprobado el artículo nuevo.

Se va a dar lectura al segundo artículo nuevo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— De los señores Arnello y Alessandri, don Gustavo, para consultar el siguiente artículo: "Destínase al financiamiento de la presente ley el 50% de la diferencia que se produce en el precio de venta de las divisas incluidas en la lista d) 3, de la circular Nº 1.880, en virtud del acuerdo del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, adoptado en sesión Nº 842, de 5 de julio de 1973, en relación con el valor que tenían las partidas que se indican en dicho acuerdo publicado en el Diario Oficial de 6 de julio del año en curso, con anterioridad a aquella fecha".

El señor PARETO (Presidente)— En votación.

— Durante la votación.

El señor AGURTO— ¡Esto está destinado!

¡Es una indicación demagógica!

El señor Errázuriz.— ¡No se farreen toda la plata. Déjenle algo a las Fuerzas Armadas!

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor PARETO (Presidente)— Aprobado el artículo nuevo.

Terminada la discusión del proyecto.

13.— PRORROGA DEL PLAZO PARA DESPACHAR UN PROYECTO.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar hasta el constitucional el plazo para despachar el proyecto que aparece con el número de boletín 1376-72 en la tabla de hoy, que es el mensaje en segundo trámite que fija la planta permanente de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. El 27 de julio vence el plazo; así que hay tiempo.

— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

INCIDENTES

14.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SEÑORA CARMEN GALLARDO DE PACHECO, FALLECIDA EN ACHAO, PROVINCIA DE CHILOE.

El señor PARETO (Presidente).- Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY (de pie)— Señor Presidente, quiero rendir homenaje a una gran mujer que acaba de fallecer en la ciudad de Achao, de mi provincia; una prestigiosa maestra que nos distinguió con su amistad y con su cariño y que con su esposo fueron de los primeros hombres y mujeres que formaron la Falange Nacional, allá por el año 1938.

Esta gran mujer, doña Carmen Gallardo de Pacheco, deja después de su paso por la vida, un recuerdo de su bondad, de su manera de ser, de su gran sentido de responsabilidad.

Quizás para muchos de los presentes esto no tiene ninguna importancia, pero yo no puedo menos que ponerme de pié para rendirle este homenaje, reconociendo en ella, en esa mujer chilota, su muy hondo sentido ciudadano y su capacidad de influir para que la sociedad busque nuevos caminos.

Muchas gracias, señor Presidente.

15.— CUMPLIMIENTO DE DISPOSICION LEGAL QUE FAVORECE A LOS PENSIONADOS DE LAS PROVINCIAS EXTREMAS DEL PAIS. OFICIO.

El señor GARAY— Señor Presidente, la ley Nº 17.828 de octubre de 1972, sobre reajuste de sueldos y salarios, establece en su artículo 11, inciso tercero, los siguiente: "El porcentaje de reajuste a que se refiere el inciso primero se incrementará en 20 puntos respecto de las pensiones que se paguen en la provincia de Tarapacá y en 40 puntos respecto de las pensiones que se paguen en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes."

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.— Señor Presidente, espero que se me respete mi derecho.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— La Mesa hará respetar su derecho, señor Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GARAY— Los señores Diputados pueden conversar afuera, si quieren; pero aquí respeten el derecho de los que estamos tratando de servir a nuestra comunidad.

El señor Lorca, don Gustavo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados tomar asiento.

El señor GARAY— Señor Presidente, repito que el artículo 11, inciso tercero, de la ley Nº 17.828 sobre reajuste de sueldos y salarios, establece que para la provincia de Tarapacá el porcentaje de aumento de las pensiones de jubilación se incrementará en 20 puntos y para las de Chiloé, Aisén y Magallanes será en 40 puntos.

Han pasado muchos meses, han salido todas las resoluciones sobre reajuste de las pensiones, pero estos jubilados hasta este momento no han recibido un sólo centavo de sus diferencias. Esto fue promulgado el primero de octubre del año pasado. Entonces, ¿cómo es posible que se mantenga en esta situación a gente, que vive en zonas tan inhóspitas, que tienen rentas que apenas les alcanzan para hacer frente al alza del costo de la vida, que allá es mucho más fuerte que en otras partes? ¡Como es posible que después de tantos meses el Ejecutivo no haya cumplido una disposición tan imperativa como la presente!

Por eso, me permito solicitar que, en mi nombre, se envié un oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que se ponga fin a una situación tan inconfortable, que no habla muy bien de quienes tiene la responsabilidad de entregar esta diferencia a los jubilados de Tarapacá, Chiloé, Aisén y Magallanes.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría en su nombre.

El señor GARAY— Muchas gracias.

16.— VISITA A CHILE DE UNA DELEGACION DE MEDICOS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.— NOTA DE SALUDOS.

El señor GARAY— Señor Presidente, por mi profesión y porque tengo realmente un especial afecto por China Popular, quiero recalcar la presencia en Santiago, desde la semana pasada, de una distinguida delegación de médicos chinos, integrada por los doctores Tsai Pao-Hsien, que la preside; Wang Yi-skan, Yang Tung-yueh, Huang Hsien-ming, Yu Chung-chia y Hsu Chia-yu, y el señor Sun Ming-yi, que es el secretario general de la delegación.

Puedo decir que con gran satisfacción de mi parte y de muchos colegas de profesión hemos visto en Santiago, por primera vez, una delegación que representa no sólo a la medicina moderna de China Popular, sino que, principalmente -y esto constituye una situación muy especial pra nosotros- una delegación que trae entre sus integrantes a dos doctores que realizan lo que en el mundo se conoce como la acupuntura, un método tradicional de la medicina china que tiene grandes aplicaciones en los aspectos de anestesia y de terapeutica.

Yo he tenido oportunidad de conversar sobre este tema con varios de estos médicos y he quedado verdaderamente impresionado. Este sistema tradicional de la acupuntura está siendo estudiado en los países occidentales. Así, los grandes centros científicos de algunos países de Europa y también de Estados Unidos están investigando lo relacionado con este sistema, que sin duda alguna representa un avance para la medicina occidental, en la medida en que se pueda demostrar que responde a principios científicos.

Por eso, señor Presidente, junto con manifestar y dejar publicamente establecida mi satisfacción por esta visita. Pido que, en mi nombre, se envié una nota al señor Embajador de China Popular en Chile, haciéndole presente mi saludo, desde esta tribuna, a los componentes de la delegación de colegas chinos, que nos han traído este sistema de la acupuntura, que es extraordinariamente interesante.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Se enviará la nota solicitada, en nombre de su Señoría.

El señor GARAY— Muchas gracias.

17.— EXPERIMENTOS ATOMICOS FRANCESES EN EL PACIFICO SUR. OFICIO.

El señor GARAY.— Señor Presidente, por último, tengo el deber de referirme a este problema tan de actualidad que es el probable estallido de una bomba atómica en el atolón de Mururoa. El Gobierno francés, a pesar de que en el mundo enero se levantan voces de protesta, ha insistido en hacer estallar esta bomba, aunque ello lo ha ido aplazando.

Cuando se produce el estallido de una de éstas bombas atómicas, se sueltan en el espacio, o en el mar, o en la tierra según donde se produzca el estallido, una serie de elementos que toman el carácter de ionizantes, de irradiantes, el cesio, el plutonio y otros elementos, toman el carácter de ionizantes en profundidad. Esto significa que todos los seres vivos, los humanos, los peces, los animales y las plantas son irradiados por esta lluvia que va cayendo como la muerte, sobre la humanidad y no solo es alterada la parte física sino que además - y esto es lo importante - son alterados los genes, es decir, los elementos destinados a la reproducción de los seres vivos, los que sufren las consecuencias de esta lluvia de elementos ionizantes.

Señor Presidente, la humanidad se encuentra frente a su propia destrucción y, de persistir estas pruebas, no sería raro que dentro de poco tiempo empezaran a llegar al mundo hijos deformes, seguramente con miembros atrofiados, con mentes alteradas. Esto hace necesario que hagamos presente este peligro una y mil veces, que los que tienen la responsabilidad de estas materias, tomen su responsabilidad, y que los que estamos mirando cómo se destruye la humanidad tengamos la obligación de señalarlos con el dedo.

Pero hay un hecho muy especial que deso destacar esta tarde. Se han levantado voces de protesta con motivo de la explosión francesa en el atolón de Mururoa. Sin embargo, cualquiera que sea la nación que naga estallar estas bombas atómicas, está haciendo exactamente lo mismo que hoy provoca protestas en contra del Gobierno francés. O sea, no sólo se trata de expresarle al Gobierno francés que debe terminar con esas explosiones atómicas, sino que hay que decirles también a los otros países que tienen estas bombas atómicas, que esto tiene que terminar, que no puede continuar, que no debe continuar, porque estamos cometiendo un crimen de lesa patria. Sean bombas norteamericanas, sean soviéticas, sean chinas, sean francesas, sean las que sean, no podemos aceptarlas: es un crimen de lesa patria.

Por eso mi protesta, la protesta de cientos de miles y miles de personas, sobre todo ahora de nosotros, que estamos rodeando el atolón de Mururoa; no podemos permitir que esto siga sucediendo.

Y así como hoy les decimos a los franceses, tenemos la obligación de expresarles a los otros tres países que tienen bombas atómicas, que tampoco ellos pueden seguir haciéndolas estallar impunemente, aunque lo hagan dentro de su territorio, porque la lluvia que se produce de materias ionizantes trae como consecuencia situaciones tan graves, algunas de las cuales he explicado hoy, porque no necesito abundar en detalles.

Señor Presidente, pidámoles a estos cuatro países que terminen con estas experiencias, que son un crimen para la humanidad. Por eso levanoado mi voz esta tarde, porque no es posible que solo protestemos en contra de Francia. Hagámolo con todos los países por igual.

Rindo un homenaje a Nueva Zelandia. Poco hemos hablado de ese gran país que está allá en medio del Pacífico. Nueva Zelandia ha enviado un barco, que está dentro de la zona, como todos lo sabemos, está expuesto a las radiaciones. Digo que tenemos que felicitar a Nueva Zelandia, lo mismo que tenemos que destacar nuestra propia debilidad y cobardía. En estos monentos, en el atolón de Mururoa, dentro de la zona de peligro, no sólo debiera haber un barco de Nueva Zelandia, sino también barcos de nustra Marina de Guerra, de la Marina de Guerra del Perú, del Ecuador y de otros países.

Yo presido una Comisión de integración latinoamericana, señor Presidente. ¡Cómo me gustaría que todos los países de América Latina dijeran estas mismas palabras! Porque, así como hoy se realiza el lanzamiento en esa zona del Pacífico, ¿quién dice que mañana no sea en el Océano Atlántico o en el Oceano Indico? Y esto tenemos que evitarlo.

Hago un llamado a la conciencia de todos los Comités parlamentarios, sin distinción alguna, representen lo que representen en el campo nacional o en el campo internacional, porque es necesario que se levante una voz definida. Yo quiero hacerlo en forma definida y desearía que, en alguna forma, la Cámara de Diputados si no en su totalidad porque en este momento no tenemos quórum, lo haga en mi nombre y se envié al Gobierno neozelandés nuestra adhesión, nuestra fraternal adhesión, porque ellos, junto con tantas islas en el Pacífico Sur, están más que nadie expuestos a estas radiaciones ionizantes, y esto -lo repito una y cien veces- no puede continuar.

Señor Presidente, quiero terminar estas cortas observaciones — puede ser que haya oportunidad de hacerlo en forma más oficial— pidiendo que, en mi nombre, se haga presente al señor representante diplomático de Nueva Zelandia en nuestro país, nuestra preocupación por lo que está sucediendo y nuestras felicitaciones, ellos han sido definidos al mantener un barco de su Armada dentro de la zona de peligro, y es una lástima que nosotros no los hayamos imitado. ¡Que esto nos sirva de ejemplo por si Francia u otro país insiste y persiste en llenar la atmósfera con estos elementos ionizantes que quizás cuántas graves consecuencias traerán.

Para terminar con esta materia, he visto en mi profesión, con mucha preocupación.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¿Me permite, señor Diputado?

Se enviará el oficio, en su nombre.

La señorita SAAVEDRA (doña Wilna) — Y en el mío.

El señor PALZA — También en mi nombre.

La señora RETAMAL — Podría ser en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

La señorita SAAVEDRA (doña Wilna) — En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — El oficio se enviará también en el nombre de la señorita Saavedra, del señor Palza y del Comité Demócrata Cristiano, que lo ha solicitado.

Habría sido interesante que hubieran estado presentes todos los Comités para que hubiesen recogido sus interesantes observaciones.

El señor GARAY.— No se si habrá la posibilidad de que la Mesa converse con todos los Comités acerca de esta proposición para hacerla en conjunto. Sería mi deseo, señor Presidente, quiero terminar estas observaciones llamando la atención de los colegas que se encuentran en la Sala sobre una preocupación que llevamos los médicos. Por lo menos es la experiencia personal que estoy recogiendo con los exámenes, los hemogramas, como llamamos nosotros al recuento de los glóbulos rojos y los glóbulos blancos.

Digo esto para que lo escuchen los médicos de mi patria, porque no he visto ningún trabajo sobre esta materia.

Desde hace algún tiempo hemos visto cómo aumenta el número de glóbulos rojos en la sangre y cómo viene la alteración de los glóbulos blancos. Sé que algunos de los señores Diputados no entienden de medicina, pero los que sepan algo o puedan conversar con colegas, deben saber que cuando se produce este aumento de glóbulos rojos, que llamamos poliglobulia, es porque hay un factor que los está haciendo aumentar. Y es de tal gravedad el problema de estas poliglobulias permanentes -no así de las transitorias- que todos los días estamos viendo en personas normales como nosotros en qué forma aumenta la poliglobulia, lo mismo que las alteraciones del cuadro blanco, de los glóbulos blancos, que son nuestra policía de aseo y la base de la defensa de nuestra salud. Cómo vienen las alteraciones en las dos fórmulas, tanto roja como blanca.

Llamo la atención desde aquí a mis colegas de profesión, porque mucho tienen que ver estos estallidos de bombas atómicas con estos trastornos de la fórmula rojas y de la fórmula blanca en la sangre de los seres vivos.

Señor Presidente, porque tengo esta inquietud científica, lo digo desde aquí, desde esta tribuna, ya que creo que el cuerpo médico de nuestra patria debe encarar este problema y llamar la atención de los demás cuerpos médicos de otras naciones para que se siga estudiando, tal como se ha

ce aún en el Japón. Allá después de casi treinta años del estallido, en el año 1945, de dos bombas atómicas, todavía los japoneses que viven en esas zonas son víctimas de las radiaciones ionizantes de esas dos bombas, que eran muy pequeñas al lado de las que estallan hoy día.

Quiero llamar la atención, como médico, sobre esta situación, que es de gravedad extrema y que mis colegas de profesión tienen que saber evaluar perfectamente.

Termino, señor Presidente, esperando que a esto se le dé publicidad, no por la persona modesta que habla sino por lo que se dice, porque este crimen de lesa humanidad no puede continuar.

Muchas gracias.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — La Mesa entiende, señor Diputado, que la Comisión de Salud está estudiando en forma exhaustiva el problema y seguramente nos dará sus conclusiones dentro de poco tiempo. De tal manera que sería interesante que sus observaciones también se le hicieren llegar a ella.

18.— DESCUENTO ESPECIAL EN LOS PASAJES DE LAN—CHILE QUE ADQUIERAN LOS RESIDENTES DE LA PROVINCIA DE TARAPACA. OFICIO:

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor PALZA — ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Nueve minutos, señor Diputado; puede usarlos en su totalidad o en parte.

El señor PALZA — Señor Presidente, quiero referirme a una situación que ha sucedido a lo largo del país, pero que evidentemente ha repercutido muy fuerte en las zonas extremas del país, tanto en Tarapacá como en Aisén, Chiloé y Magallanes. Se trata de la nueva y reciente alza en los pasajes de LAN—CHILE en un porcentaje del doscientos por ciento.

Deseo dar a conocer, por ejemplo, lo que esta medida significa para la gente que vive en Tarapacá. En la actualidad, hasta hace 7 días, el costo del pasaje era de 3.600 escudos ida y vuelta. Con esta alza, dicho valor se eleva a 10.800 escudos, ida y vuelta.

Los colegas podrán comprender el impacto que significa esta medida para los sectores más modestos, especialmente trabajadores y pobladores que viven en estas zonas extremas del país, máxime cuando por problemas de salud deben viajar a la capital.

Este mismo problema afecta a numerosos estudiantes que siguen cursos en las universidades del centro del país, cuando en Arica y en Iquique no existen las especialidades a que ellos se dedican. Para los estudiantes, el pasaje alcanza a un costo de 8.000 escudos ida y vuelta, porque tienen una rebaja pequeña del 20%.

Esta alza de los pasajes de LAN—CHILE, evidentemente está repercutiendo seriamente en los sectores de trabajadores y pobladores de Arica, Iquique y de la zona sur del país.

Nosotros queremos dar a conocer estas inquietudes de los sectores que representamos en esta Cámara, con el objeto de que se transcriban nuestras observaciones al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, como también al Vicepresidente de LAN—CHILE, con el fin de que se defina una antigua petición de los sectores de la provincia de Tarapacá, en el sentido de que se aplique un descuento a los pasajes que adquieran los residentes.

Pensamos que es probable que la gente que va desde el centro del país hacia las zonas extremas de Chile, con el objeto de conocer, de hacer turismo, pueda pagar estos pasajes. Pero nosotros queremos que haya un trato diferente para la gente que reside allá, en las zonas extremas del país.

Este beneficio ya lo tiene la zona sur del país, en un porcentaje que es del orden del 20%. Nosotros planteamos que a Tarapacá se le aplique, también, igual descuento.

Por eso, planteo la necesidad de enviar oficio al Ministro respectivo y a LAN—CHILE, para que consideren la posibilidad de aplicar un descuento a esos pasajes cuando se trate de residentes de la provincia de Tarapacá.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Palza, al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor GARAY.— Y en mi nombre.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Y en nombre del señor Garay.

El señor PALZA.— Muchas gracias.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Restan 4 minutos.

Ofrezco la palabra.

19.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS ACERCA DE LA APLICACION DE LA ACUPUNTURA.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor SCARELLA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Scarella.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, escuchaba con suma atención las observaciones del doctor Garay. La verdad es que respecto de lo que planteó en la primera parte de su intervención el problema de la acupuntura, no quiero dejar pasar la oportunidad sin dejar en claro algunos hechos muy importantes.

Desde luego la acupuntura parece ser una clase de experiencia que se viene usando desde hace muchos años en algunos países orientales. Pero la verdad es que el grupo chino que vino a Chile y estuvo en Valparaíso— del cual estudié sus declaraciones y los antecedentes que entregó— no presentó ningún tipo de trabajo que tuviera el menor viso del rigor científico a que estamos acostumbrados, y las explicaciones dadas fueron superficiales, mal planteadas, sin comprobación adecuada y evidentemente, no sometidas a la metódica que se aplica en nuestras modernas academias científicas.

Por lo demás en las intervenciones quirúrgicas de estos cirujanos la acupuntura se combinaba con la xilocaína, que es una anestésico, de uso habitual en nuestras intervenciones.

Por lo tanto, señor Presidente, por el momento no puedo reconocer, por lo menos, al grupo chino que vino a Chile, el menor valor de orden científico, moderno y aceptable en sus intervenciones.

20.— EXPERIMENTOS ATOMICOS FRANCESES EN EL PACIFICO SUR

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, en cuanto al problema que planteaba el doctor Garay— y yo comparto, en gran parte, su preocupación por las explosiones atómicas, porque, evidentemente, todos debemos estar en contra de ellas, fundamentalmente por lo que significa para la paz mundial, y la seguridad del mundo—, la Comisión de Salud, está estudiando este problema con rigor, como la Cámara se lo encomendó. Hasta ahora, los informes de los más altos especialistas del país, en materia genética, los científicos han manifestado que no hay, en lo que a nosotros concierne, mayor preocupación respecto a alteraciones genéticas en nuestro país.

No voy a adelantar opiniones hasta no rendir el informe correspondiente porque para esto hemos citado ¿no es cierto? a los más notables especialistas chilenos. Además, para ver las implicancias internacionales del problema, hemos invitado al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Ministro de Salud.

21.— TOMA DEL LABORATORIO SANDERSON. OFICIOS.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente quiero referirme también a otra materia de especial importancia.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud Pública, si bien no en un acto oficial, los señores Monckeberg, Tudela, Montt, Bayo y Herrera me han pedido que manifieste en esta Sala su profunda preocupación ante la noticia de que el Laboratorio Sanderson, que es el que produce la inmensa mayoría —yo diría sobre el 95%— de los sueros de distintos tipos que el país consume, ha sido "tomado" hoy día con lo cual se pone en peligro no sólo la existencia de sueros en todo el país sino la vida de miles y miles de enfermos en todo Chile.

Como esto reviste la más extrema gravedad, solicito que, en nombre mío y en el de los señores Diputados que he mencionado, se oficie a los señores Ministros del Trabajo, del Interior y de Salud para hacerles presente la gravedad de este hecho y para que se le busque una solución lo más pronto posible, porque esto pone en grave riesgo repito, la vida de los ciudadanos chilenos y de las madres, especialmente, cómo me hace presente el doctor Monckeberg aquí a mi lado. En todo caso, es un problema de la más extrema gravedad por lo que ruego que se envíen estos oficios.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados en nombre de Su Señoría y de los señores Diputados que menciono.

El señor LARRE.— Y del Comité Nacional.

El señor GARAY.— Y en mi nombre.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se dirigirán también en nombre del Comité Nacional y del señor Garay.

22.— NECESIDAD DE DEROGAR DISPOSICIONES QUE ENTRABAN EL LIBRE COMERCIO Y PROHIBEN EL TRASLADO DE GANADO A OTRAS PROVINCIAS. OFICIO

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor MARCHANT.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARCHANT.— Señor Presidente, todo el país ha tenido conocimiento, a través de las profusas informaciones de prensa, de la catástrofe producida en la ganadería de la zona austral por la falta oportuna de comercialización y transporte por parte de los organismos correspondientes, una vez dictado el estanco de la carne por el actual Gobierno.

Recién creado este monopolio estatal y eliminada la actividad privada en este rubro, los agricultores de Llanquihue, ya en el mes de diciembre del año pasado y de ahí en forma constante, le hicieron ver al señor Ministro de Agricultura por medio de su directiva gremial, la necesidad de tomar con la debida anticipación las providencias del caso para adquirir y evacuar de la provincia el ganado gordo antes de la llegada del invierno, como lo habían hecho siempre los particulares. La desidia, el desconocimiento de la materia, el afán enfermizo de encontrar malo todo lo que hacen o han hecho los particulares y la incapacidad funcionaria, han producido lo qué toda la zona previó. El exceso de ganado acumulado, el sobretalaje con el consiguiente agotamiento de las praderas, además del rigor del clima, propio de la época invernal, han tenido como consecuencia la catástrofe de la ganadería de la provincia que represento y que afecta con mayor intensidad a los pequeños agricultores y a los asentamientos. Cientos de animales ya han perecido. Miles de vacunos hambrientos, de todas las edades, recorren vanamente los potreros en una inútil búsqueda de alimentos, condenados a la muerte cruel por el hambre en los crudos meses que aún quedan. No hay pasto seco guardado, porque en la época de cosecha no hubo pita para enfardar. No hay coseta de remolacha, porque la política agraria de este Gobierno ha hecho bajar la producción en un 50%. La Planta IANSA, de Llanquihue, no procesa remolacha, sino que refina azúcar cubana. ¡El drama está sólo en sus comienzos!

A muchos los dejarán fríos, las pérdidas pecuniarias que sufren o sufrirán miles de campesinos condenados a la pobreza, pero quizás pueda preocuparles la pérdida de miles de toneladas de carne que se restan a la alimentación de la población. ¿No es indignante que mientras se raciona la carne y faltan proteínas para los niños, allá en Llanquihue, esta carne se pudre o sirve de festín a las aves que se alimentan de carroña?

Pero eso no es todo. Las consecuencias nefastas se van a seguir sintiendo más allá del invierno. Las praderas destruídas por el sobretalaje tampoco podrán alimentar a las vacas y sus crías. La pérdida de vientres, crías y leche será otra de las consecuencias de la situación descrita. El Gobierno, a cada momento, hace llamados para aumentar la producción, pero al mismo tiempo en su afán ciego de concentrar toda la actividad en manos del Estado, produce las pérdidas más grandes de la historia. En realidad, en la provincia de Llanquihue jamás habían ocurrido hechos parecidos. Es que el manejo de la masa ganadera, su distribución, su comercialización, su traslado a otras zonas en épocas oportunas, había estado siempre en manos expertas de particulares, de entendidos en la materia. Hasta el agricultor más pequeño sabía en qué época tenía que vender y qué es lo que tenía que vender. Siempre pudo comercializar a través de las ferias o en tratos directos y siempre tuvo la utilidad correspondiente para, a su vez, satisfacer sus necesidades y las de su familia. La libre producción y el libre comerio hicieron que los medianos y pequeños agricultores de Llanquihue, en poco más de 100 años, transformaran la selva virgen en una de las zonas más productivas del país, en lo que a carne y leche se refiere. Y ello a pesar de la lejanía, del aislamiento, de la lluvia y del barro, condiciones que no pueden imaginar quienes están cómodamente sentados tras los escritorios de Santiago. ¡Una sola temporada de monopolio estatal basto para malograr el esfuerzo de generaciones! ¿Puede alguien responsabilizarse de la ruina de medianos y pequeños agricultores, de asentamientos y centros de reforma agraria, de la producción cárnea y lechera de una provincia, de la merma de recursos alimenticios de vital importancia para la población, por el mero afán de cumplir con el programa de estatizar todas las actividades? Mientras los responsables piensan qué respuesta darán al país, quiero pedir a la Honorable Cámara su apoyo para tratar de salvar lo que aún pueda salvarse.

Solicito, señor Presidente, que se envíe al señor Ministro de Agricultura un oficio para pedirle que derogue todas las disposiciones que entraban al libre comercio y prohíben el traslado de ganado de una provincia a otra. Ello solo bastaría para salvar la emergencia actual y para permitir nuevamente el auge y la producción gandera del sur, y a la vez mejorar la alimentación de todos los chilenos.

El señor LARRE.— También en nombre del Comité Nacional.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría y del Comité Nacional.

El señor GARAY.— Y en mi nombre, porque sucede exactamente lo mismo en las provincias de Chiloé y Aisén.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— También se dirigirá en nombre del señor Garay.

23.— INCONVENIENCIA DE MANTENER UN ORGANISMO PARALELO AL SERVICIO AGRICOLA MECANIZADO (SEAM)

El señor GAMBOA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAMBOA.— Señor Presidente, hace algunos días fuí informado, por los representantes máximos del Servicio Agrícola Mecanizado de Talca, de un proyecto que pertenece al Consejo del Comité Sectorial de Mecanización Agrícola de la Corfo, que tiende a crear una organización paralela a SEAM en todo el país. La nueva institución obedecería a la sigla EMA (Empresa de Mecanización Agrícola).

Este anuncio que ha sido recibido con profundo malestar e inquietud en los sectores de obreros y empleados de SEAM, no sólo de Talca, sino de todo el país, tuvo su gestación en una sesión del Comité Sectorial de la CORFO, de fecha 31 de mayo de 1973, sesión Nº 3.

Según se ha manifestado en un folletín que adolece de graves fallas ortográficas y cuya redacción deja bastante que desear, está nueva empresa paralela al SEAM, denominada EMA, vendría a asumir "funciones y desarrollar objetivos que SEAM no cumpliría porque estos fines habrían sido desvirtuados por esta última institución estatal" ya que, "ha aplicado un criterio empresarista".

¡Qué gran delito, estimados colegas, constituye hoy una empresa, por atender eficientemente al sector agrícola y aún más que se financie y tenga utilidades! Ni esta empresa estatal, que es una excepción entre la totalidad de las industrias y empresas que maneja el Estado chileno, se ha salvado de los intentos tendientes a eliminarla.

Por eso a mi juicio, es grave el criterio que piensa imponer el Comité Sectorial de Mecanización Agrícola de la CORFO, en esta materia. SEAM tiene más de 30 años de experiencia y servicio en la mecanización del agro chileno, tiene agencias y talleres en las más apartadas ciudades del país, como ser Arica, Iquique, Antofagasta, Ovalle, La Serena, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Los Angeles, Temuco, Osorno, Castro, Coihaique y Punta Arenas, en cada una de estas localidades cuenta con elementos de apoyo y con un personal absolutamente experimentado, que da funcionalidad a la infraestructura interna y ha cumplido con el objetivo de implementación agraria. Aún, a pesar de que siempre ha sido un servicio del Estado, ha debido procurar su autofinanciamiento, pues no recibe aportes del Presupuesto Nacional.

Aunque SEAM ha carecido del respaldo logístico, traducido en vehículos, estanques, tambores, cajas de herrramientas etcétera, a lo que se agrega la negativa de concederle medios económicos para asegurar un servicio más eficiente, tiene la virtud de haber asumido la responsabilidad cuando los organismos del agro declinaron hacerlo, de mecanizar el agro chileno reformado y los pequeños y medianos predios. Los sectores campesinos y de pequeños y medianos propietarios, han reconocido unánimemente la atención eficaz de SEAM.

Otra de las razones que los gestores de la institución denominada EMA han dado para la eliminación del Servicio Agrícola Mecanizado, es que éste tendría una inadecuada programación de trabajo, lo que se traduciría en pérdidas de hora por la detención de maquinarias. Los dirigentes de los empleados y obreros de SEAM, han sido bastante claros en explicar los motivos de la pérdida de horas de trabajo, derivado, fundamentalmente, de la falta de repuestos. En Talca de 120 tractores, hay 48 en panne lo que significa un 30% aproximadamente de máquinas paralizadas. También han agregado que el Estado no les entrega presupuesto para comprar una mayor cantidad de maquinarias que les permita ampliar sus servicios.

Los dirigentes en cuestión, han resaltado que el acuerdo para crear EMA es lesivo para la economía nacional y los trabajadores y han dicho que esta iniciativa se ha adoptado a espaldas de ellos y con la más absoluta falta de respeto, trasgrediendo normas básicas de participación laboral.

Los dirigentes nacionales de empleados y obreros han reclamado reiteradamente de esta actitud. Sin embargo, se les ha seguido negando el derecho a rebatir, con argumentos técnicos, la injustificada idea de crear una empresa paralela. SEAM, tiene la estructura y organización necesarias para seguir siendo una institución rectora en la mecanización del agro chileno. Esto ha sido, incluso, ratificado por una misión agro industrial, de la República Socialista de Bulgaria, que dio un espaldarazo técnico al SEAM, reconociéndolo como una empresa capacitada en los procesos de producción agropecuaria.

Para información de la Honorable Cámara, debo manifestar que la EMA ya está funcionando en carácter de experimental con unos "pools" en la provincia de Santiago, más específicamente, en Punta de Peuco, Polpaico, Talagante, Melipilla y Peñaflor.

Por los antecedentes conocidos, se desprende lo inútil de crear una empresa similar al SEAM. Bien sabemos de la falta de recursos económicos con que cuenta el país para iniciar cualquier tipo de obras o inversión. Lo más acertado en este aspecto sería dotar de mayores recursos a SEAM para mejorar y extender la atención del agro nacional, pero en ningún caso establecer un nuevo organismo estatal, sabiendo que otro cumple las mismas funciones, que no se dispone de los recursos necesarios ni la experiencia y capacidad técnica y humana, lograda a través de sus treinta años de existencia.

El Presidente de la Asociación de Obreros, Héctor Marín Marín; el Presidente de la Asociación de Empleados, Raúl Cabrera Plaza; el Secretario de la Asociación de Obreros, José Sazo Rojas, y el Secretario de la Asociación de Empleados, Mario Romero Cancino, todos de SEAM-Talca, han expuesto que la formación de EMA, no debe seguir adelante, porque es repudiada por las directivas nacionales y locales de todo el país las que haciéndose eco de la presión de sus bases, lo

denuncian públicamente y expresan su irrestricto propósito de impedir lo que con acciones de hecho se está ejecutando y con claro atropello de los intereses de los empleados y obreros del Servicio Agrícola Mecanizado. Asimismo, los trabajadores de SEAM han acordado no hacer entrega a organismo alguno de la maquinaria, implementos y vehículos, etcétera, sin el conocimiento y la discusión de las bases directivas nacionales y locales, porque con ello están resguardando también su seguridad de trabajo y subsistencia ya que en este nuevo organismo estatal se les ha manifestado que van a ser reemplazados por un personal nuevo, que carece de la más mínima idoneidad.

Por eso, señor Presidente, y ante la gravedad de querer implantar la empresa de mecanización agrícola, solicito se oficie al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que se deje sin efecto la aplicación de la EMA por parte del Comité Sectorial Agrícola de CORFO y que se considere la posibilidad de dotar de mayores recursos económicos y materiales al Servicio Agrícola y Mecanizado SEAM, a fin de que se siga cumpliendo con la eficiencia técnica en el agro chileno y que todos reconocemos.

Muchas gracias.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor LARRE.— Y del Comité Nacional.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Y del Comité Nacional.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité Socialista, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

24.- PUBLICACION SOBRE IMPUESTO PATRIMONIAL DE LOS PARLAMENTARIOS COMUNISTAS.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— En el tiempo del Comité Comunista, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, quiero referirme en nombre de los Diputados comunistas, a una publicación aparecida el 28 del mes pasado en la prensa de derecha de este país la prensa reaccionaria, concretamente, en el diario "La Segunda".

En ese diario, el Diputado democratacristiano, de clara tendencia derechista, señor Carlos Dupré, organizó todo un "show" publicitario, todo un escándalo, con el claro propósito de enlodar la limpia trayectoria de los parlamentarios comunistas.

Los sucesos que acaecieron el viernes 29 de junio y la tensión pública que ha vivido el país en estos últimos días, nos han obligado a postergar nuestra respuesta a este nuevo infundio anticomunista. El señor Dupré intenta engañar a la opinión pública confundiendo, con notoria mala intención, la declaración que los parlamentarios comunistas hacemos, como todos los parlamentarios por concepto del global complementario y pretende hacerla pasar como una supuesta suma pagada por concepto de impuesto patrimonial. En está clara falsificación y mistificación de los hechos, el mencionado parlamentario hace un cargo gratuito, injurioso y calumnioso a los Diputados comunistas, diciendo que nos habríamos enriquecido en nuestros cargos. La opinión pública sabe perfectamente de la corrección intachable y de la conducta honesta y ejemplar que siempre ha caracterizado a los parlamentarios comunistas y a los dirigentes de nuestro Partido. La clase obrera, los trabajadores, saben, por ejemplo que los parlamentarios comunistas no percibimos la dieta que paga el Congreso Nacional. Es cobrada por el Partido, y a los parlamentarios comunistas, Diputados y Senadores, se nos paga un sueldo equivalente al que nos correspondía antes de ser parlamentarios. Contrariamente a los políticos burgueses, como el señor Dupré, el Parlamento no es para los comunistas una fuente de acomodación económica, el Parlamento es una trinchera, un puesto para la lucha por nuestros ideales para la lucha revolucionaria. Todos los parlamentarios estamos fogueados en estas lides para desempeñarnos en el Parlamento como nos corresponde; con honestidad, con una muy alta moral.

Por otra parte, el país también está informado de que los funcionarios públicos del Partido Comunista, que ocupan cargos de responsabilidad en el Gobierno, tampoco reciben el total de su sueldo, cuando éste en virtud de la ley, es superior al que ellos necesitan para vivir digna y modestamente. Ellos entregan parte de sus rentas al Partido, el cual las devuelve al Estado en beneficio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Es así como nuestro Partido ha entregado hasta el mes de mayo, por este capítulo, a la comunidad nacional, la suma de E° 5.854.604,05. Este es el aporte hecho por el Partido Comunista, aporte que proviene de los sueldos de los funcionarios comunistas, que es entregado repito, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Baste, pues, lo dicho para reiterar que si alguien puede hablar de moral pública en este país, ese es el Partido Comunista, cuyos limpios y escrupulosos procedimientos muy bien conoce nuestra clase obrera y el conjunto de la ciudadanía, como también conoce, en cambio, los descalificados métodos, tradicionales de anticomunismo irresponsable, hoy puestos en práctica por el Diputado derechista, señor Carlos Dupré.

Hemos querido señalar en el seno de esta Cámara esta situación por si algunas personas pudieran ser sorprendidas, repito, por los cargos injuriosos y gratuitos del señor Carlos Dupré.

Eso es todo, señor Presidente.

25.- ACTITUD DEL CAMPESINO FRENTE A LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO: ALCANCE A OBSERVACIONES ANTERIORES.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité del Partido Comunista.

La señora ALTAMIRANO (doña Amanda)— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra la señora Diputada.

El señor CANTERO.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Ocho minutos, señor Diputado.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Perdón, señor Diputado, ofrecí la palabra a la señora Altamirano.

La señora ALTAMIRANO (doña Amanda)— Señor Presidente he escuchado atentamente la intervención del señor Gamboa del Partido Nacional, en relación con el problema de la ganadería y de la agricultura. Desde luego, decía, que estaría muriéndose el ganado por falta de pastizales. Yo quiero decir lo contrario de lo que el honorable colega ha manifestado. Que en la provincia de Coquimbo, durante los años consecutivos de sequía, el ganado fue muriéndose por falta de pasto, a causa de los años malos. Pero eso no ha sido motivo para que la gente no tuviera en qué trabajar, por cuanto el gobierno de los trabajadores fue instalando industrias para ocupar la fuerza de trabajo, la mano desocupada. Aún más en muchas localidades de la provincia de Coquimbo, se han instalado planteles avícolas, como en Canela, Salala, Las Barrancas, Samo Alto, Monte Patria, y Tambillo. Cada plantel avícola entrega aves para el consumo, que son distribuidas, por los Centros de Madres, que trabajan con DIRINCO. También la producción de huevos está llegando a la provincia. Y tenemos la seguridad de que habrá una gran producción, porque los campesinos saben que tienen asegurado su trabajo y que también está asegurada la producción para la mantención de la gente de la provincia, porque este año se han incorporado cientos de hectáreas de tierra que antes no se cultivaban, porque, como es sabido, estaba en manos de unos pocos, pero que gracias a la reforma agraria, que se ha llevado a fondo, se le ha entregado en justicia, al que la trabaja. Así, se ha planificado para este año la producción en tres rubros: siembra de cebada y maíz, para asegurar el alimento de las aves, y de trigo para asegurar el pan de los ciudadanos.

Además la zona cada vez se ve mucho más ampliada con el ganado cabrío, porque los años han sido buenos. No ha habido necesidad de llevar el ganado a la cordillera como en otros años. Eso también significará una mayor producción de carne para la población.

Para nadie es desconocido que también en nuestra provincia había mataderos clandestinos, donde no se respetaba a los animales de vientre para la reproducción. Se beneficiaban igual, no ciñéndose, a los reglamentos. En muchas oportunidades estos animales fueron beneficiados a punto de entregar una cría. Nuestros opositores nunca se han referido a este daño que han causado a la ganadería chilena. Otros animales fueron llevados al país [illegible] por los pasos cordille[illegible] [illegible] eso no se dice. Se [illegible] fin de empañar el proce[illegible] [illegible] buenas intenciones de dar [illegible] mayor alimentación, de proveer de carne a la población chilena.

Además nuestro Gobierno, por intermedio de CORA, SAG e INDAP, sigue entregando medios de trabajo como tractores, rastras, créditos bancarios, semillas a fin de que los campesinos hagan producir la tierra y podamos tener una gran producción. Esto lo digo, porque acompañando algunas comisiones he visitado al Ministro de Agricultura, Hemos estado en CORA para pedir que los créditos cada día sean más amplios a mayor plazo a fin de no perjucicar a los campesinos que desean trabajar, a los que interpretan este nuevo proceso.

Por eso he solicitado la palabra para expresar que el campesino está actuando con altura de miras; y porque quiere que Chile sea grande y próspero, está cooperando con este Gobierno para una mayor producción. El lema es que todos los chilenos tenemos que "colocarle el hombro" para el progreso de nuestra nación. Sólo aquellos de mente afiebrada, con la mezquindad y el egoísmo que los caracterizan son los que no quieren ver, entonces, la realidad que a nosotros nos consta, porque no somos parlamentarios de escritorio, sino que somos parlamentarios que vamos al campo, que conversamos y dialogamos. Nos consta que el campesino está trabajando por su patria para entregar mayor producción.

Eso es todo, señor Presidente.

26.- RECURSOS PARA EL SERVICIO DE EQUIPOS AGRICOLAS MECANIZADOS (SEAM). ALCANCE A OBSERVACIONES ANTERIORES.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Medio minuto resta al Comité Comunista.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, solamente para decirle al señor Gamboa, que solicitaba recursos para SEAM, decirle, en el escaso tiempo, en los escasos segundos de que dispongo que los parlamentarios nacionales y de la Democracia Cristiana se opusieron, hace algunos días, cuando, en los vetos al proyecto de la Ley de Presupuestos, el Gobierno quiso reponer la suma de 1.900 millones de escudos para CORFO, dineros que se distribuían en todas las instituciones subsidiarias de CORFO, entre ellas SEAM. De manera que sus actitudes deben tener consecuencia con lo que dice en la Sala.

Eso solamente quería aclararle al señor Gamboa.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

En el tiempo del Comité Independiente, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En conformidad al Reglamento se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 16 minutos.

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA
Jefe de la Redacción de Sesiones.

LA NACION—ECONOMICOS—

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

MAGNOLIOS blancos floreciendo, copihues 8 colores, acer japónico, pataguas, crataegus grandes, azaleas, ciruelos de flor, coigüe, rododendro, barraco, camelia, luma, hibiscus, notro, fucsia, daphne, tilo medicinal, rosas maravillosas injertadas, pie alto, bajo, trepadoras, miles de variedades en el más completo importante establecimiento del ramo: "Lo Bórquez", Pedro de Valdivia 1609, cerquita de Bilbao, abierto continuado hasta 20 horas.
A-3-10

CODORNICES japonesas, fábricas de huevos y carne, la solución familiar. Ofrecemos reproductores, jaulas incubación huevos, alimento, asesoría técnica. Folletos gratuitos: "Lo Bórquez", Pedro de Valdivia 1609, cerquita Bilbao. Ensaye hoy mismo con un macho y tres hembras.
A-3-10

LIMONES, naranjos, mandarinos, paltos, olivos, duraznos, damascos, perales, manzanos, membrillos, nogal, ciruelo, cerezo, guindo, parras largas castaños, kakis, mankakis, frambuesas, grosella, maqui, frutillas y otras variedades frutales en "Lo Bórquez", Pedro de Valdivia 1609. Asesoría técnica y folletos gratis, y los conocidos desinfectantes, nutrientes.
A-3-10

SE necesitan ayudantes en taller eléctrico de automóviles Av. Bustamante 398.
Z-23-10

INGENIERO necesita arrendar casita o depto.amoblado o sin amoblar con un periodo de 10 meses, óptimas referencias ofertas fono 68147 H. Guerra.
A-23-10

11 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquinas sumadoras fonos 85479 - 89927.
A-30-10

COMPRE máquinas escribir, sumar, calcular. Bandera 517, Fono 85479. Amunátegui 431. Fono 89927.
A-16-10

REPARACIONES máquinas escribir, sumar calcular llévelas a Talleres Continental Bandera 517, fono 85479. Amunátegui 431, Fono 89927.
C-16-11

13 INSTRUCCION Y EDUCACION

ALEMAN - Inglés. Enseña europeo. 715556.
A-7-10

6 JUDICIALES Y LEGALES

Sandra González Ossa. Asunto, sitio Ochagavía. Compra por ocupante. Dirigirse A Guarello 2720. San Miguel

A-16-20-26-6

REITERAMOS aviso anterior sobre cancelación de credenciales y presentación del Periódico Trabajadores de Chile a las siguientes personas: Sergio Villalobos Donoso, José Escobar Guerra, Héctor Alvarado Vásquez, Hugo Inzunza, Julio Inzunza, Jorge Alvarez, Luis Laiseca, Mafalda Gardella, Santiago 19 de julio de 1973. Juan González Farías, Director de "Periódico Trabajadores de Chile".

A-23-6

HABIENDOSE extraviado libreta 1679953 Banco del Estado, nulo por aviso.

A-23-6

POR EXTRAVIO queda nulo cheque serie OB-6671514 a la orden de Archibaldo Unwin cta. cte. Nº 76222-09 Banco de Chile, of central. Se dio aviso.

A-23-6

Con fecha 9 de julio de 1973 ante el Inspector del Trabajo Sr. Sebastián Fonseca, se efectuó la elección de directorio del "Sindicato Profesional de Empleados Particulares fábrica de cecinas Til LTDA. "Para el período 1973-1974, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Antonio Pavez López; Secretario: "Antonio Macías Tapia; Tesorero: "Jaime Nazar Rodríguez; Directores: Sres. Juan Contreras López y Juan Cavada Espíndola. Se hace la presente publicación conforme a la reglamentación vigente. El Secretario.

A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Andrés Avelino Ferrada Ruiz a Irma Ferrada Letelier.

A-21-23-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Germán Contreras Vidal a Lucía Tatina Contreras Alvial, sin perjuicio derechos cónyuge Lucía Alvial Brown.

A-21-23-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Domingo Víctor Mazzachiodi Solari a Arturo Miguel Mazzachiodi Solari.

A-21-23-24-6

PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía, ordenó publicar resolución 6 julio 1973, declara ha lugar solicitud sobreseimiento definitivo quiebra Tintorería L'Express, fojas 20, ley 4558, artículo 133, Nº 3. Secretaria

A-21-23-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Inés González Lobos a Inés Oriana, Yolanda Elicenia y Luisa Filomena Cartes González, sin perjuicio derechos cónyuge Pablo Recadero Cartes Mardones.

A-21-23-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Arjelia Ponce de León Soto a Edith Teresa y Carmen María Arjelia Pizarro Ponce de León, sin perjuicio derechos cónyuge Leonidas Pizarro Garrido.

A-21-23-24-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testada Natalia García de la Huerta Ossa a heredero universal Sociedad de Beneficencia Casa Talleres de San Vicente de Paul.

A-21-23-24-6

Primer Juzgado concedió posesión efectiva Modesto Santibáñez Díaz a Osvaldo Eugenio, Modesto Raúl y Herminia Ester Santibáñez Oses. Tramítase artículos 33/37 Ley 16.271.

Z-23-6

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Sergio Baeza Pinto, abogado, inscripción 257, R-2, patente 917, mandatario judicial y en representación Banco Nacional del Trabajo, domiciliados Bandera 102, cuarto piso, exponiendo lo principal: Que su representado es beneficiario tres pagarés a la orden por Eº 19.078,62, Eº 15.160,50 y Eº 6.822,62 respectivamente, suscritos por "Sociedad Nicolás Díaz Pacheco y Cía. Ltda", afianzados solidariamente Nicolás Díaz Pacheco, constructor o contratista, ignora actual domicilio, que no fueron pagados vencimiento, siendo protestados según actas adjuntas. Conforme estipúlase pagarés, ellos devengaron interés 6% anual primeros seis meses vigencia; 8% anual siguientes seis meses; 10% anual durante segundo año vigencia y máximo permitido ley a partir primer día tercer año vigencia. Pagarés fueron suscritos 4 Agosto 1970, 22 Octubre 1970 y 2 Febrero 1971, respectivamente, fechas deberán tenerse cuenta cálculo intereses. Intereses deberán recargarse conforme leyes 16.407 artículo 2º y 16.617 artículo 235 en 0,25% y 50% respectivamente, contribuciones que son cargo deudor. Conforme artículos 769, 676, 680 y siguientes Código Comercio, tanto sociedad suscriptora pagarés como fiador solidario están obligados pagos documentos. Estos constituyen títulos ejecutivos contra ambos por estar sus firmas autorizadas por Notario. Deuda es liquida y actualmente exigible. Por tanto, demanda ejecutivamente y pide despachar mandamiento ejecución y embargo por Eº 41.061,74, intereses, impuestos y costas contra Nicolás Díaz, individualizado, disponiendo prosecución ejecución hasta completo pago.- Primer otrosí: Nicolás Díaz Pacheco constituyó favor su representada garantizar sus obligaciones directas o indirectas, presentes y futuras hipoteca sobre propiedad comuna Limache, San Francisco de Limache, Mercedes 248, inscribiéndose hipoteca Fs. 289 vta. Nº 269 Registro Hipotecas 1970 Conservador Limache. Propone y designa para embargo bien raíz señalado y depositario provisional propio ejecutado.- Segundo otrosí: Para inscribir embargo Conservador Limache solicita exhorto Juzgado Civil Mayor Cuantía dicha ciudad, conteniendo presente escrito, providencia, mandamiento, diligencia embargo, demás actuaciones pertinentes y facultades tramitarlo quien lo presente. Tercer otrosí: Ignorando actual domicilio ejecutado conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil, solicita previos trámites rigor su notificación por avisos extractados, redactados Secretario Tribunal, señalando diario y número avisos, sin perjuicio correspondiente Diario Oficial.- Cuarto otrosí: Hace presente que en su calidad de abogado patrocina personalmente juicio, teniendo poder actuar indistintamente con él, abogado su domicilio, Ricardo Cofré Maturana, inscripción 2275, R-2, patente 982.- Quinto otrosí: Solicita custodia pagarés y escritura adjuntos. Distribuida demanda por Corte Apelaciones este Juzgado, Tribunal proveyó. Santiago, 7 Mayo 1973.- Lo principal, despáchese; primer y cuarto otrosíes, téngase presente; segundo, ocúrrase oportunidad fuere pertinente este efecto; tercero, para resolver, previamente ofíciese Direcciones Generales Correos y Telégrafos, Registro Civil e Identificación y Carabineros Chile, fin informen último domicilio conocido demandado, y Policía Internacional para que diga si aquel ha salido territorio nacional, y en caso afirmativo, fecha regreso, si lo ha hecho; quinto, como se pide.- Papel: Eº 26,50.- Rol Nº 868-73. Gabriel Ogalde. Juez.- Julia McHugh.- Secretaria.- Cumplidos trámites, Juzgado proveyó: Santiago, veintiocho Julio 1973.- Proveyendo tercer otrosí demanda fojas 1, como se pide y notifíquese por avisos extractados Secretario Tribunal, que deberán publicarse tres veces consecutivas diarios "La Tercera de la Hora" y "La Nación, sin perjuicio del que corresponda Diario Oficial -. Gabriel Ogalde.- Juez Julia McHugh.- Secretaría.- MANDAMIENTO: Santiago, nueve Julio 1973. Un Ministro Fe requerirá Nicolás Díaz Pacheco, fin pague Banco Nacional del Trabajo, o quien sus derechos represente, suma de Eº 41.067,74, intereses, impuestos y costas, que es deudor, según consta autos. No verificado pago acto requerimiento, procederá trabar embargo sobre propiedad comuna Limache, San Francisco de Limache, Mercedes Nº 248, inscrita su nombre Fs. 728 vuelta Nº 811, Registro Propiedades 1968 Conservador Bienes Raíces Limache, designando depositario propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. GABRIEL OGALDE.— Juez.- JULIA MCHUGH.- Secretaria. Por tanto notifico NICOLAS DIAZ PACHECO, individualizado, demanda ejecutiva, mandamiento y demás actuaciones extractadas precedentemente y lo requiero de pago, haciéndose presente tiene plazo legal oponer excepciones. Secretaria.-

A-20-21-23-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía San Miguel, concedió posesión efectiva herencia don Luis Segundo López Ramos, a hija legítima Cecilia López Morales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Marisol Morales Muñoz. Practicaré inventario solemne 24 del corriente a las 10 hrs. Secretaria.

A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Segundo Aguilera Mche a Luisa del Carmen y Luis Guillermo Aguilera Aravena, sin perjuicio derechos cónyuge Maclina Aravena Villalobos. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

A-21-23-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Ceruti Gardeazabal a Eliana Julia y Dora Luisa Ceruti Danus, sin perjuicio derechos cónyuge María Victoria Danus Peña. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

A-21-23-24-6

SEGUNDO JUZGADO, concedió posesión efectiva Juan Terzago Branca a María Elsa, Olga y Carlos Terzago Minoletti, sin perjuicio derechos cónyuge Emilia Minoletti.

A-20-21-23-6

Por orden de la División de Cooperativas se han introducido las siguientes modificaciones al acta constitutiva y a los estatutos sociales de la Cooperativa de Servicios Veraniegos Nueva Los Leones LTDA. Según consta en instrumento privado protocolizado ante el notario público Don Juan Watkins O'Neill de esta ciudad el 10 de julio 1973. 1.- En el acta constitutiva se reemplaza la frase "declarando cada uno suscribir un aporte de capital Eº8.000 por "declarando cada uno suscribir un aporte de capital de Eº13.520.- De acuerdo al punto Nº2. 2.- En el art. 21 se reemplaza la suma de Eº600.000.- y Eº8.000.- Por Eº1.014.000.- y Eº13.520.- respectivamente pagándose el 20% al contado a lo menos.- 3.- Y otras modificaciones, entre las cuales está el objeto de la cooperativa.- se hacen dichas modificaciones a los estatutos sociales en cumplimiento al oficio Nº1446 del 27 de abril de 1973.

A-23-6

Con fecha 5 - 7 - 73.- Ante el Inspector del Trabajo Sr. José González Quiroz. Se efectuó la elección del nuevo Sind. Ind. Plásticos Meriggio. Quedando constituida de esta manera: Presidente: Ismael Alarcón; Secretaria: Angélica Ramírez; Tesorero: Alejandro Cofré; Directores: José Montero y Cristina González.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rodolfo Wertheim David a Erna Baum Rosenberg, Gunter y Ruth Wertheim Baum.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raquel Merino Silva a Fernando, María Isabel y María Ximena Santelices Merino.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Lidia Espinoza Garrido a Sylvia Figueroa Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge Miguel Figueroa Mascaró.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Angelina Echavarría Echavarría a Arturo Arriagada Madrid. Practicaré inventario solemne, Secretaría dos agosto quince horas. Secretaria.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gabriela Hochschild Kaufmann a Jaime Luis, María del Pilar y Juan Zegers Hochschild. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veinticinco presente, quince horas, Secretaria.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Anatilde Silva Barboza, a Julio, Ana, José Francisco y José Vicente Ovalle Silva. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintisiete presente, quince horas. Secretaria.

A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Filadelfio Pinto Rojas a Ana Luisa, Eugenio, Filadelfo, María Isabel, Eliana del Carmen y Noemí del Carmen Pinto Veloso, sin perjuicio derechos cónyuge María Magdalena Veloso Cárdenas.

A-21-23-24-6

CUARTO Juzgado rectificó auto posesión efectiva herencia María Servoin del Campo, sentido que entre herederos figuran Patricia Marianela y Lucila González Pérez y no Patricia, Marianela y Lucila Pérez González, como erróneamente se consignó.

A-21-23-24-6

POSESION Efectiva Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago concedió el catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres, posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Olga Araya Luco, a su cónyuge don Narciso Segundo Pulgares Paredes y a su hermanas doña Delia de las Mercedes Araya Luco y Doña Inés María Araya Luco. El Secretario.

Z-20-21-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Ismael González Tapia a Clemente, Beatriz Jesús y Sylvia del Carmen González Hernández, sin perjuicio derechos cónyuge María Rosa Hernández de González.

A-21-23-24-6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva Waldo Salas Vilches a Carlos Waldo y María Yolanda Salas de la Fuente, sin perjuicio de los derechos de María Luisa de la Fuente Moraga como cónyuge sobreviviente y la de María Yolanda Salas de la Fuente para sus hijos legítimos Nelson Enrique, Jaime René y Maritza Ximena del Rosario Wuth Salas de la Fuente, sin perjuicio de los derechos de Enrique José Wuth Ojeda como cónyuge sobreviviente.

Z-23-6

EN el Primer Juzgado de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago se ha resuelto citar a la audiencia del día 26 de julio a las 15 horas, a los parientes de doña María Haydée Gómez Pinochet, a fin de que presten declaración en juicio de interdicción. Secretario.

Z-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan José Jiménez Cortés a Adela Valenzuela Benavente y a Jorge Guillermo Jiménez Valenzuela, sin perjuicio de los derechos de la primera como cónyuge sobreviviente.

Z-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juan Salgado Bastías, para hijo Manuel Salgado Echeverría.

A-20-21-23-6

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO JUZGADO, concedió posesión efectiva Carmela Reyes Rodríguez a Fernando Petite Reusch. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinticinco presente quince horas. Secretaría.

A-20-21-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Cerda Palma a Rosa Eugenia y Jaime Enrique Cerda López, sin perjuicio derechos cónyuge Eugenia López Abarca. Inventario solemne practicaré 25 actual, 16 horas.

A-21-23-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva, Antonia Larroquette Dallemane a Julieta y Odette Zimmer Larroquette.

A-20-21-23-6

QUIEBRA: Alfredo Pinto Kramer. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto del 100% en capital e intereses sobre los créditos valistas. Huérfanos 626, Of. 816. Síndico de Santiago.

C-25-6

QUIEBRA: Marcel Pinto Kramer. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto del 100% capital e intereses sobre los créditos Valistas. (Huérfanos 626, Of. 816). Síndico de Santiago.

C-25-6

QUIEBRA: Sociedad de Ediciones Valores Literarios. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dipuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto del 17% sobre los créditos Valistas. (Huérfanos 626,Of. 816). Síndico de Santiago.

C-25-6

QUIEBRA: Industria de Artefactos Termomecánicos Caming S. A. Notifica Sexta Proposición de pago. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido una Sexta proposición de pago del 12% sobre los créditos preferentes. (Huérfanos 626, Of. 816). Síndico de Santiago.

C-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Lidia Mardones Fritz a Patricia y Mónica Godoy Mardones, sin perjuicio derechos cónyuge Osvaldo Godoy Reyes.

A-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Medeiro Ferrari a Pedro y Guillermo Medeiro Loyola, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Loyola. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintisiete presente, quince horas. Secretaría.

A-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Marta Pastor Mayer a Marta, María, Francisca y Jaime Bertrand Pastor.

A-25-6

31 PRESENTE, 15 horas, practicaré Secretaría, Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne bienes herencias yacentes Hugo Krumm Saavedra y María Valencia Cortés. Secretaria.

A-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Enriqueta Aguilera Rivera a Pedro Saavedra Vergara. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Domitila Méndez Berrios a Urbano Bustos Méndez, por transmisión derechos causante, concedió ese heredero posesión efectiva Armando y Teófilo Bustos Méndez. Tramítanse artículos 33/37 Ley 16271.

A-24-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Isaira Eugenia Adasme Iratchet y Raúl Segovia Arriagada a Nubia Aurora, Hugo Orlando y Rosa Amelia Segovia Adasme. Inventario solemne practicaré 26 actual 15 horas.

A-25-6

QUINTO Juzgado Civil. 26 actual, 15 horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Vital Eduardo Parada del Canto.

A-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan de Dios Ferrada Barra a cónyuge Elisa Castillo Silva.

A-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Martínez Reyes a Guillermo, Silvia Raquel, Ana Luisa y Eugenia Laura Martínez Zamora, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Zamora Loyola. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

A-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Olegario Reyes a María Luisa y Ana Isabel Reyes Quiñonez. Ley 16.271.

A-24-6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas Pedro Becerra Palma y Elcira Cuevas Reyes, para hijos Edit, Nolasco, Gerardo, Héctor y Teresa Becerra Cuevas. Trámite Ley 16.271, artículo 33.

A-25-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de José Avila Contreras a sus hijos José Osvaldo, Juan Luis, Carlos Enrique, Ema Rosa Avila Farfán y Juan Danilo Avila Rodríguez. Practicaré inventario solemne 27 julio 1973, 18 horas, en Secretaría. Secretaria.

A-25-6

QUIEBRA: Soc. Ituarte y Cía. LTDA. Notifica Reparto Definitivo de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto del 100% en capital e intereses sobre los créditos Preferentes y Valistas. Huérfanos Nº 626, of. 816 SINDICO DE SANTIAGO.

C-25-6

QUIEBRA: Soc. Miguel y Abraham Feldman LTDA.- Notifica Reparto de Fondos.- De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto del 100% sobre los créditos Preferentes y Valistas. Huérfanos 626. Of. 816. SINDICO DE SANTIAGO

C-25-6

QUIEBRA: Dalmazzo y Viancos LTDA.— Notifica Reparto de Fondos.- De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto del 100% capital e intereses sobre los créditos Preferentes y Valistas.- Huérfanos 626, Of. 816.SINDICO DE SANTIAGO

C-25-6

EXTRACTO.- Segundo Juzgado de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago, concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de D. María Magdalena Vidal Alegría, con beneficio de Inventario cónyuge sobreviviente Benigno Vidal Herrera.- Inventario solemne se practicará el 27 del presente a las 15 horas en la Secretaría del Tribunal. Hernán Alvarez García, Juez; Elia Osorio,Secretaria.

Z-25-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía concedió posesión efectiva de herencia intestada de doña Benedicta Toyos Reales a doña Olga Toyos Toyos, con beneficio de inventario y acogiéndose a los arts. 33 a 37 de la Ley Nº 16.271.

Z-24-6

QUIEBRA: Ingenieros Asociados Sigma S.A.- Notifica Segunda Proposición de pago— De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido una segunda proposición de pago del 17,5% sobre los créditos Preferentes. Huérfanos 626, Of. 816.- SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS.

C-25-6

QUIEBRA: Sociedad Minera Pudahuel Ltda. Comandita por Acciones. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía, resolución fecha 24 abril 1973 se declaró quiebra Sociedad Minera Pudahuel Ltda. Comandita por Acciones representada por su Interventor Sr. Leoncio Lizana Valenzuela y por el Socio Gestor Sociedad Minera Pudahuel, a su vez representada por cualquiera de los miembros de su Directorio señores: Javier Vial Castillo, Manuel Cruzat Infante, Joaquín Figueroa Puga, José María Eyzaguirre García de la Huerta, Francisco Bulnes Ripamonti, Anselmo Palma Carrasco, Carlos Sylvester Pluschke, Alejandro Escobar Vargas, y Pedro Solminihac Ruiz, todos domiciliados en Ahumada 370, of. 800. Peticionario de la quiebra: Banco de Chile representado por don Alvaro Valdés Tagle, domiciliados en Ahumada 251, en mérito a: a) Crédito base Eº 6.074.398.36; b) saldo en cuenta corriente Eº 699.957.35; c) impuesto moroso Eº 176.80; d) impuesto moroso Eº 205.91. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación.

C-27-6

PRIMER Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil, el 16 de julio de 1973, concedió posesión efectiva de la herencia de don Manuel Alberto Contreras Mora, a su cónyuge doña María Trinidad Navarrete Garretón, en su calidad de cesionaria de los derechos que correspondían a sus hijos, sin perjuicios de sus derechos como cónyuge sobreviviente.

A-25-6

El día 12 del pte. se informa que en presencia del Inspector Sr. Oscar Díaz se llevó a efecto, la votación para elegir la nueva directiva sindical Sintel S. A. intervenida, constituyéndose de la siguiente forma: Presidente Domingo F. Hernández E.; secretario Luis Vargas O.; tesorera Patricia Torres C.; directores: Osvaldo Maldonado H. y Francisco Díaz D. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

A-25-6

QUIEBRA: Sociedad Minera Pudahuel Ltda. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía, resolución fecha 24 de abril 1973 declaró quiebra Sociedad Minera Pudahuel Ltda. representada por los señores Javier Vial Castillo, Manuel Cruzat Infante, Joaquín Figueroa Puga, José María Eyzaguirre García de la Huerta, Francisco Bulnes Ripamonti, Anselmo Palma Carrasco, Carlos Sylvester Pluschke, Alejandro Escobar Vargas y Pedro Solminihac Ruiz, todos domiciliados en Ahumada 370, of. 800. Peticionario de la quiebra: Banco de Chile representado por don Alvaro Valdés Tagle, domiciliados en Ahumada 251, en mérito a: a) crédito base Eº 6.074.398.36; b) saldo en cuenta corriente Eº 699.957.35; c) impuesto moroso: Eº- - 176.80; impuesto moroso Eº 205.91. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras bajo pena de ser tenido por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación.

C-27-6

QUIEBRA: Ingenieros Asociados Sigma S. A. 4º Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Resolución de 11 de julio de 1973 tuvo por excluidos algunos bienes de la ampliación de inventario de 1º de Septiembre de 1972, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro de diez días. Secretario.

C-25-6

QUIEBRA: Israel Gaysinsky y Cía. Ltda.- El 1er. Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de 16 de julio de 1973, tuvo por presentada cuenta general de administración ; la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretario.

C-25-6

ANTE cuarto Juzgado de Menores de Santiago cítase a audiencia de parientes para el día 27 de julio 1973 a las 15.30 hrs. en causa sobre curatela "Parra Bustamante".

Z-25-6

8 CITACIONES

ASTILLEROS del Norte S. A. Junta General Ordinaria de Accionistas. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio próximo a las 11 horas, en la sede social de Independencia 1517 de esta ciudad. Tabla 1. Balance y memoria anual correspondiente a ejercicio 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972. 2.- Distribución de utilidades. 3.- Elección de inspectores de cuentas y sus remuneraciones. 4.- Varios. Cierre de registro de accionistas. Para los efectos legales y estatutarios de esta Junta de Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 24 al 27 de julio en curso, ambas fechas inclusive Segunda citación. No habiendo número para la primera, la junta se efectuará en segunda citación a las 11.30 horas, con el número de accionistas que asistan. El Directorio.

C-23-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

FRASCOS conserveros tapa atornillada dos litros compro 568322

Z-23-10

ORGANIZA contabilidades Leyes Sociales declaraciones Impuestos Balances Concha 514993-53765

Z-23-10

NECESITO ayudante peinadora sepa manicure depilación, sueldo más porcentaje. 275900

Z-23-10

VENDO reja antejardín con pilares y puertas. Pedro León Gallo 876

Z-23-10

PERMUTO Chalet inglés cuatrocientos metros por Chalet chico 44097

Z-23-10

INGENIERO necesita arrendar habitación amoblada en casa o departamento familia honorable desde 6 Agosto adelante, óptimas referencias ofertas a fono 68147. Gallardo.

A-23-10

ASTOR Estado 257 (392112)	Desde las 13 hrs. Cuando las mujeres tenían cola Ult. función 21 hrs.
BANDERA Bandera 76 (714403)	Desde las 10 hrs. Vamos a matar con Django Ult. función 21.30 hrs.
CITY Agustinas 1022 (66687)	Desde las 11 hrs. Operación Trueno Ult. función 21 hrs.
CENTRAL Huérfanos 30 (33555)	Desde las 11 hrs. El gato de las nueve colas Ult. función 21.05 hrs.
CERVANTES M. Cousiño 134 (381894)	Desde las 11 hrs. Eglantine Ult. función 21.30 hrs.
CAPRI Monjitas 825 (392414)	Desde las Desde las 10 hrs. Vuélvete y te mato. Los Suicidas Ult. función 20 hrs.
CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735)	Desde las 14 hrs. La Novela de un joven Pobre.Leo Dan Ult. función 21 hrs.
DUCAL Agustinas 777 (35375)	Desde las 11.15 hrs. Valeria.may. 21 Ult. función 21.30 hrs.
ESPAÑA Estado 337 (398488)	A las 13.30, 15.30, 17.30, 19.30 y 21.45 hrs. La gran barrera del coral. Ult. función 21.45 hrs.
FLORIDA Estado 226 (34289)	Desde las 11 hrs. Y el Diablo los junta Ult. función 21.30 hrs.
GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082)	A las 14, 16.30, 19 y 21.40 hrs. El mundo mágico de Beatriz Potter
HUELEN Huérfanos 779 (31603)	Desde las 11 hrs. Paraíso en la Selva. Ult. función 21.30 hrs.
HUERFANOS Huérfanos 930 (36707)	Desde las 11 hrs. Hace tiempo mañana Ult. función 21.30 hrs.
IMPERIO Estado 215 (397960)	Desde las 10 hrs. Fray Don Juan Ult. función 21.30 hrs.
KING. Huérfanos 840 (32838)	Desde las 10 hrs. El bello verano de Faustine Ult. función 22 hrs.
LUXOR Bandera 236 (84688)	Desde las 11 hrs. El Arquero de fuego Ult. función 21.30 hrs.
LIDO Huérfanos 680 (34366)	Desde las 13 hrs. La Chica que no sabía decir No Ult. función 21.30 hrs.
MAYO Monjitas 879 (391201)	Desde las 10 hrs. Una biblia, un colt, una masacre Ult. función 21 hrs.
METRO Bandera 141 (61570)	Desde las 11 hrs. Ciudad violenta Ult. función 21.20 hrs.
NILO Monjitas 879 (392078)	Desde las 10 hrs. En el boulevar del Rhin Ult. función 20.55 hrs.
SAN MARTIN B. O'Higgins 776 (35357)	Desde las 13 hrs. Canalla pero Héroes Ult. función 21.30 hrs.
SANTA LUCIA (64718)	A las 15, 18.30 y 22 hrs. El faro del fin del Mundo.

CINELANDIA Puente 540 (67932)	Desde las 13 hrs. No se mande Profe. Una chica para dos Ult. función 20 hrs.
SAO PAULO Merced 772 (394976)	Desde las 11 hrs. Shalako. La Fiaca Ult. función 20 hrs.
TIVOLI Huérfanos 757 (30611)	Desde las 11 hrs. El aventurero del año dos. Vertigo para un asesino Ult. función 20 hrs.
PACIFICO Huérfanos 1147 (62921)	Desde las 10.30 hrs. Tercer Mundo. Tercera Guerra Mundial Ult. función 21.30 hrs.
PLAZA Compañía 1068 (34714)	Desde las 10 hrs. El el boulevar del Rhin Ult. función 21.30 hrs.
REAL Compañía 1068 (65555)	Desde las 11 hrs. La novela de un joven pobre Leo Dan Ult. función 22 hrs.
REX Huérfanos 735	Desde las 11 hrs. Sexo y felicidad Ult. función 21.30 hrs.
RIO Monjitas 743 (33550)	Desde las 11 hrs. Embrujo de amor. La Muchacha de abordo Ult. función 20 hrs.
RITZ San Antonio 50 (380613)	Desde las 11 hrs. Maternidad sin hombres Ult. función 21 hrs.
RIVIERA D. Cervantes 802 (36093)	Desde las 13 hrs. El profesor y sus amantes Ult. función 20 hrs.
ROXY Huérfanos 1055 (80809)	Desde las 10 hrs. El milagro de amor. Helga y Michael Ult. función 20 hrs.
SANTIAGO Merced 829 (328888)	Desde las 11 hrs. Yo soy Chucho el Roto Ult. función 21 hrs.
TOESCA Huérfanos 1313 (711562)	Desde las 13 hrs. La superventura del astroboy. Festival del Pájaro Loco. Ult. función 21.20 hrs.
VICTORIA Huérfanos 827 (30021)	Desde las 11 hrs. El boulevar de Rhin Ult. función 21.30 hrs.
WINDSOR Moneda 1035 (89761)	Desde las 11.10 hrs. Las píldoras. Ult. función 21.30 hrs.
YORK Ahumada 166 (66687	Desde las 11.15 hrs. Viernes Perfecto

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200) Depto. del Teatro de la U. de Chile. Pronto: Las Troyanas, de Eurípides

EL CANGREJO. Londres 69. De Viernes a Domingo. 19.30 y 21.30 hrs. El oficio de amar, de Eduardo Pérez

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350), descanso

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (569753). Cía. de Revistas Humoresque. 20.15 y 22.30 hrs. Mijita, hagámoslo por el chico

LA COMEDIA. Merced 349 (391523) ICTUS. descanso

MARU. Huérfanos 786 (397907) Cía. Leguía-Córdoba 19.15 hrs. Todos menos eso, de Lucho Córdoba. Martes descanso

MONEDA. Moneda 920 (715451) Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 hrs. Cabezas intervenidas, de Max Regnier. Jueves descanso

OPERA. Huérfanos 837 (30176) Cía. de Revista Bim Bam Bum a las 19, 24.40 y 23.45 hrs. Dos Rosas y muchas Risas

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883) Cía. de Revistas Strep-Tease, a las 20 y 23 hrs. Mucha cha italiana viene a casarse con Picasso

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Tevisa. 19.30 hrs. Don Juan, de Guillermo Filgueido. Martes descanso

PETROPOL. Villavicencio 349 descanso

INST Chileno Frances Agustinas 719 (30299) 20 hrs. La cacatúa verde, de Arthur Schmiztler

cines

NORMANDIE. Alameda 139 (392749) Desde las 14 hrs. El pirata hidalgo. Sueño de amor

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568 (498061) A las 16.15 18.45 y 22.15 hrs. El boulevar del Rhin

EGAÑA. Plaza Egaña (271026) Desde las 15 hrs. Donde sobra un hombre. El maravilloso mundo de Mickey

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046) A las 16.15, 19 y 22.15 hrs. El bello verano de Faustine

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389). Desde las 14 hrs. Tarzán contra el Mundo. Tarazán y su hijo.

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega (484067) A las 16, 19 y 22 hrs. El cariño del lince.

LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios (43116) A las 16.30, 19 y 22.15 hrs. Hace tiempo mañana

LO CASTILLO. Vitacura (481981) A las 16, 19.30 y 22 hrs. Hace tiempo mañana

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14 hrs. Generación inquieta. Embrujo de amor

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345) A las 16, 19 y 22.15 hrs. Eglantine

P. de VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao (238546) Desde las 16, 19 y 22 hrs. Erase una vez un Policía.

10 DE JULIO - FRANKLIN-AVENIDA MATTA - GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila (581427). Desde las 14 hrs. Las cuatro verdades. La Soldadera

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. Tarzán en peligro. Tarzán en la fuente de la Juventud.

GRAN AVENIDA. G. Avenida 4830 (511968) Desde las 14 hrs. Y el Diablo los junta

MODERNO. G. Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Los cañones para Córdova. El Colo Colo en la Copa

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. No se mande profe. Una chica para dos

MONACO. 10 de Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Los suicidas. Vuélvete y te mato

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Pareja de amantes. Las calientes noches de Lady Hamilton

SUR. San Diego 935 (61524). Desde las 14 hrs. Hermanita dinamita. El Octavo

SAN MIGUEL. Av. Euclídes 1202 (51263). Desde las 14 hrs. Las calientes noches de Lady Hamilton. Pareja de amantes

PRAT. San Diego 2117 (50754 (desde las 14 hrs. Porque naci mujer. El día que me quieras

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (713384). Desde las 14 hrs Abbott y Costello contra el capitán Kid. Gun-Ga-Din

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 hrs. Las ocho dagas del Espadachín

SECTOR SAN PABLO-ALAMEDA-ESTACION BRASIL

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Las Golfas. La droga Asesina

ALCAZAR Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. Mosaico de sueño. El Diablo por el robo

ALESSANDRI. Alameda 2987 (86685) Desde las 11 hrs. Vivo para tu muerte

MINERVA. San Pablo 3230 (733342). Desde las 13 hrs. Las Mallorca Besos de fuego

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Gun-Ga-Din Abott y Costello contra el capitán Kid

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. La amante, perfecta. Africa Secreta

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs. Porque naci mujer. Las 4 verdades

LIBERTAD Av. F. Vivaceta 1594 (773454) Desde las 14 hrs NINO

NACIONAL Independencia 801 (370594) Desde las 13 hrs. Tarzán en peligro. Tarzán y la fuente de la Juventud

CINES COMUNALES

PLAZA Talagante Desde las 17 hrs. Los novios de mi hija Esclava del deseo

TELEVISION

U canal 9

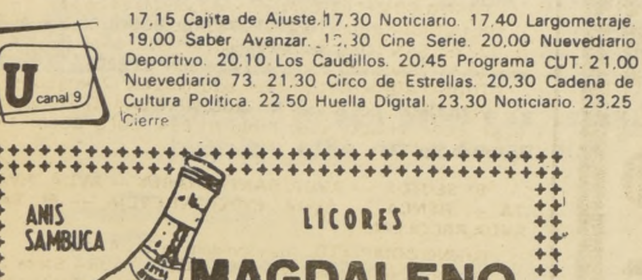
17,15 Cajita de Ajuste. 17,30 Noticiario. 17,40 Largometraje. 19,00 Saber Avanzar. 19,30 Cine Serie. 20,00 Nuevediario Deportivo. 20,10 Los Caudillos. 20,45 Programa CUT. 21,00 Nuevediario 73. 21,30 Circo de Estrellas. 20,30 Cadena de Cultura Política. 22.50 Huella Digital. 23,30 Noticiario. 23,25 Cierre

TV CHILE

13.30: APERTURA. 13.35: NOTICIERO. 13.45: TELESERIE "MARISA CRUCES". 14.10: BUENAS TARDES MIRELLA 16.00: EL NIÑO DE LA BOLA. 16.30: VAMOS MUJER. 17.00 LABORATORIO SUBMARINO 2020. 17.30: PIN PON. 17.55 CHILE A LA VISTA. 18.00: MUSICA LIBRE. 18.30 CANTARON EN VIÑA. 19.00: EL SHOW DE DICK VAN DIKE 19.30: GALERIA NOCTURNA. 20.00: SEXTO SENTIDO 20.55: TV TIEMPO. 21.00: EL NIÑO DE LA BOLA. 21.25 TAMBIEN SUCEDE. 21.30: SOMBRAS TENEBROSAS 22.00: NOTICIERO. 22.30: CULTURA POLITICA. 22.50 TELETEATRO ESPAÑOL: "OTELLO". 24.00: NOTICIERO Y CIERRE.



13.55: TELETARDE. 14.15: PASADO MERIDIANO con María Elena Aguirre; Reportaje con Rosario Guzmán. Bravo; SOLEDAD, teleserie; Jardinería con Hugo Clark; Cocina con Laura Amenábar; Guitarra con Julián Benito. 16.15: CINE PARA UD.: Emboscada en la noche, con Dirk Bogarde. 18.00 PLAZA SESAMO. 19.00: EL CONEJO DE LA SUERTE. 19.25: LOS HEROES DE HOGAN. 19.25: EL SAPO Y LA CULEBRA 20.00: TELENOCHE. 20.30: HERMANOS CORAJE. 21.30: LA SILLA ELECTRICA. 22.00: TELETRECE. 22.30: CULTURA POLITICA. 22.53: JOTA EME. 23.05: TEATRO FRANCES. cine. 23.30: LA PALABRA.





SU DESTINO

POR EL MAGO FUCHIN



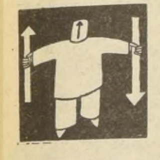
GEMINIS (21 de mayo - 20 de junio) No haga las cosas a medias. Además de empeño, ponga cuanto esté de su parte para que todo resulte bien. Y esto corre para todos los aspectos, incluso aquello.



CANCER (21 de junio- 22 de julio) Contrólese para poder tener la ascendencia necesaria ante los demás. No sea tan impulsiva y siempre cuente hasta diez antes de lanzarse adelante en algo igual que el toro ante la bandera roja.



LEO (23 de julio-22 de agosto) No sea tan confiado para sus cosas, porque ello sólo le significará molestias. Por eso no le diga a nadie sus secretos. Está propensa a ser tracionada.



VIRGO (23 de agosto - 22 de septiembre) No lo piense dos veces y haga ese negocio que hace rato está madurando. La ocasión la pintan calva, pero tiene que ser hoy. Por lo menos, eso es lo que dicen los astros.



LIBRA (23 de septiembre - 22 de octubre) La franqueza es una virtud, pero no siempre es bien recibida. Cuidado entonces con lo que dice para que no hiera susceptibilidades.



ESCORPION (23 de octubre - 21 de noviembre) No sea tan cómodo. Haga ejercicio para eliminar esos kilitos de más. Ahora si es mujer, y soltera, con mayor razón, para que no la deje el tren del amor. No siempre la gordura es hermosura.

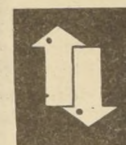


SAGITARIO (22 de noviembre - 21 de diciembre) Evite las discusiones en el hogar, porque todo se ha conjugado para que tenga una tremenda mocha con su media naranja.. Con mucho tacto dígale que no quiere ver la telenovela, tómele la mano y el problema se puede superar.

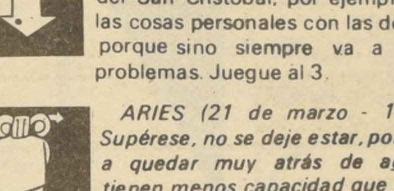
CAPRICORNIO (22 de diciembre - 19 de enero) Hoy la suerte está con usted, pero no abuse de ella. Si se lanza de un décimo quinto piso la suerte no podrá hacer nada por su vida, y así por el estilo.



ACUARIO (20 de enero - 18 de febrero) Domine su mal humor si quiere seguir teniendo amigos. Usted es muy buena gente, pero cuando se deja dominar por la santa ira deja la escoba. Tacto, amigazo, y lo pasará bien.



PISCIS (19 de febrero - 20 de marzo) No sea tan al lote para sus cosas. Con orden puede llegar más lejos. A la cumbre del San Cristóbal, por ejemplo. No junte las cosas personales con las de su trabajo porque sino siempre va a andar con problemas. Juegue al 3.





ARIES (21 de marzo - 19 de abril) Supérese, no se deje estar, porque sino va a quedar muy atrás de aquellos que tienen menos capacidad que usted. Haga un esfuerzo y venza a la inercia. Ello es muy necesario.



TAURO (20 de abril - 20 de mayo) Otro que tiene el genio malo. ¿Qué pasa que todo el mundo anda *enrabiado, digo yo?* Si usted es Tauro, domínese porque si no nadie lo va a querer a su lado. Serenidad, muchacho, para que pueda ver que el Mundo no es tan feo como usted cree.

cupón la nación

TRIUNFADORES 73

IRT en la ONDA de PORTALES para toda LA NACION

Voto por. . . . .

. . . .

Mi nombre es. . . . .

. . . .

Dirección. . . . .

Edad. . . . .



TURNO DE FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 21 a 28 JULIO 1973.

1er. SECTOR.— MAPOCHO — AVDA. BDO. O'HIGGINS — TEATINOS — CERRO SANTA LUCIA

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas

CONGRESO. Bandera N° 502. KREBS. Ahumada N° 141. DEL INDIO N° 2. 21 Mayo N° 586.

TURNO AUXILIAR. Atención sólo hasta las 12 de la noche.

CENTRAL. Estado N° 343. NELSON. Alameda N° 729.

2° SECTOR.— TEATINOS — CATEDRAL — BALMACEDA OCC.— QUINTA NORMAL — CARRASCAL — BLANQUEADO

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.

BLANQUEADO. San Pablo N° 5125. FENIX. J.J. Pérez N° 6099. KENY. Estrella de Chile N° 1283. NAVIDAD. Miguel de Atero N° 2624. MINERVA. San Pablo N° 3101. SAN MARTIN. San Martin N° 222.

TURNO AUXILIAR: Atención sólo hasta las 12 de la noche.

MAPOCHO. Matucana N° 1098. ORIENTAL. Catedral N° 2808. FRANCESA. San Pablo N° 2002.

3er. SECTOR.-AVDA. BDO. O'HIGGINS — RAMON FREIRE — POBL. LOS NOGALES — ZANJON DE LA AGUADA — SAN DIEGO.

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas del dia

CARRERA. Los Pingüinos N° 4294. KENNEDY Avda. Las Rejas N° 573. CLUB HIPICO Almirante Latorre N° 762. MODERNA. Ramón Freire N° 1924, Comuna de Maipú.

TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche.

ECHAURREN. Alameda N° 2196. ORION. Alameda N° 3479. ROJAS. Bascuñan Guerrero N° 1401.

4° SECTOR.-AVDA. BDO. O'HIGGINS — FRANKLIN — SAN DIEGO — AVDA.BUSTAMANTE

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas del dia.

SAN BORJA. Torre N° 9 Portugal esq. Marcoleta. ARMENIA. San Diego N° 699. VIEL. San Ignacio N° 1998. SAN ISIDRO. San Isidro N° 599.

TURNO AUXILIAR: Atención durante las 24 horas.

SANTA FE. Carmen N° 1395. SAN FRANCISCO. San Francisco N° 1615. INDIANA. Franklin N° 486. ARAUCO. Arauco N° 1077.

5° SECTOR.-PROVIDENCIA — VITACURA — APOQUINDO — LAS CONDES — BILBAO

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas al dia.

APOQUINDO. Apoquindo N° 3515. LIDO. Eleodoro Yáñez N° 2865. VESPUCIO. Apoquindo 7084.

TURNO AUXILIAR: Atención sólo hasta las 12 de la noche.

CARMEN. Pedro de Valdivia N° 12. MALAGA. Vitacura N° 3328. ABADIA. Las Condes N° 9219.

6° SECTOR— IRARRAZABAL — BILBAO — AVDA.BUSTAMANTE — MACUL — LA REINA —

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas del dia.

VILLA LA REINA. Nueva Larraín N° 900. LOS ALERCES. Lluta, IRARRAZAVAL: Irarrazaval N° 1854; ESPACIAL: Lo Plaza N° 629; HOJMAN: Las Carretas N° 2383.

TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche.

PLAZA EGAÑA: Irarrazaval N° 5701; LOS ORIENTALES: Pedro de Valdivia N° 4144; VALPARAISO: Alejandro Chadwin N° 2159; BRIX: Ela Guilucho N° 3572.

7| VICUÑA MACKENNA ZANJON DE LA AGUADA — CAMINO MELIPILLA — SAN MIGUEL — LA CISTERNA — LA GRANJA.

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.

- RUDONIDIA Avda Lobos N° 2789; EL BOSQUE: Gran Avenida N° 12738; SAN LUIS: Avda. Piramide N° 395; Sebastopol, Sebastopol N° 431; LA LINEA: Fernandez Albano N° 02 880.

TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche.

VENDOME: Los Molles N° 3206; ARAVENA: Gran Avenida N° 6781; LEON PRADO: León Prado N° 894; COLO COLO: Alvarez de Toledo N° 477.

8° SECTOR — AVDA. SANTA MARIA — AVDA. VIVACETA — RENCA — AVDA. INDEPENDENCIA — EL SALTO AVDA.RECOLETA.

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.

ASTOR Avda. Vivaceta N° 1134; SANTA LAURA Santa Laura N° 1183; ORIENTAL: Capellan Abarzúa N° 023; VAISMAN: Recoleta N° 2110.

TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche.

MOLINA: Dgo. Santa Maria N° 3.733; LORENZ: Independencia N° 466; PROGRESO: Pedro Fontova N° 4242.

TURNO PERMANENTE FARMACIA URGENCIA AVDA.PORTUGAL 155

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación los que serán atendidos por la ventanilla correspondiente después de las 20 hrs.

TEATROS

DE LA URSS LLEGA FAMOSO NUMERO DE VARIEDADES

EL PROXIMO miércoles llega a nuestro país el Conjunto de Variedades de Moscú. El famoso grupo está integrado por treinta personas, en las cuales se destaca el GRUPO COSACOS DEL CAUCASO con extraordinarias actuaciones ya brindadas en Inglaterra, Francia, Colombia, Estados Unidos, Brasil, entre muchos otros países.

BALALAIKA

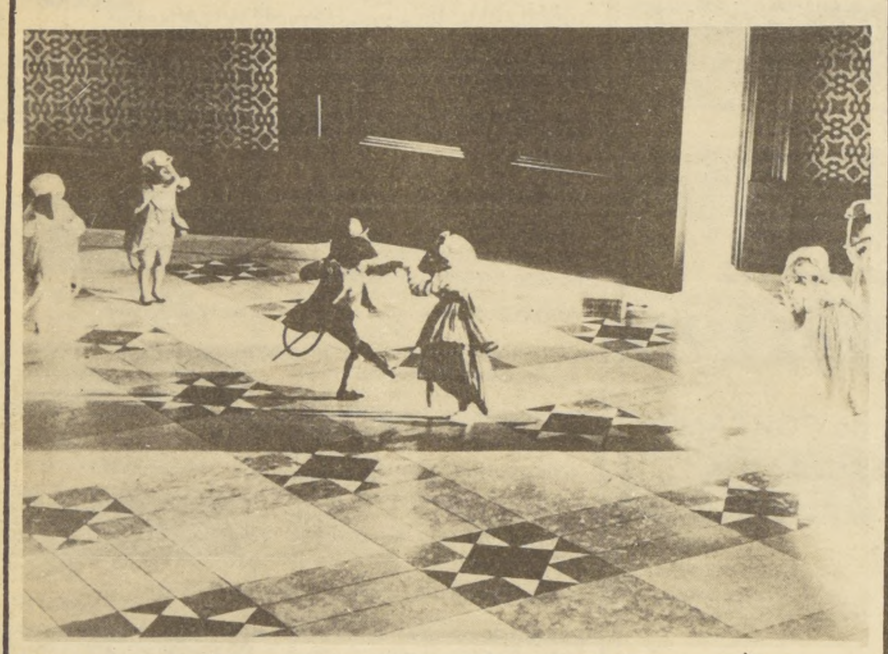
Junto al grupo viaja Evgenuy Blinov, considerado uno de los mejores intérpretes de balalaika de la Unión Soviética. El "Telegraph and Agus" dijo de él en una oportunidad: "nunca en este teatro ha reinado tal silencio como cuando aquí tocó su balalaika Evgenuy Blinov.

OTROS ARTISTAS

Entre las otras figuras que componen el conjunto están Zinaida Kirillova considerada la intérprete con el más completo repertorio de las obras de Arte Popular soviéticas. Lidia y Yurily Moszhujin, creadores de un número extraordinario que combina la ilusión con el malabarismo. Ambos fueron considerados, dada su enorme calidad, por el Instituto Británico de Ilusionistas.

EN EL CINE GRAN PALACE

"EL MUNDO MAGICO DE BEATRIZ POTTER"



DIRECCION: Reginald Mills
INTERPRETES: Bailarines del Royal Ballet de Londres
COREOGRAFIA: Frederick Ashton
FOTOGRAFIA: Austin Dempster.

Una niña tímida, sensible e imaginativa, que crece con esas mismas características, puede hallar su refugio espiritual en un mundo fantástico en el que los animales sustituyen a los adultos.

Si esa niña es una artista, puede resultar algo tan caudaloso y tierno como los cuentos de Beatriz Potter, que son la base de esta película.

Conejos, ratones, patos, cerditos, ardillas, ranas y hasta un taimado zorro se humanizan aquí, sin dejar de ser lo que son. Pero como hacerles hablar sería "demasiado humano", la fantasía de los realizadores de esta película los condujo a la danza y el ballet.

Es inútil contar lo que sucede en los cuentos de Beatriz Potter. El "cómo" importa aquí más que el "qué". Uno puede ver cómo un zorro intenta llevar a la cacerola a una pata, sin las angustias que suscita un acto malvado, porque todo se resuelve en un dúo danzado que tiene ternura y gracia. Y puede encontrar elegantes a los chanchitos de una granja.

Británica como no puede serlo más, la película aprovechó todos los recursos de la danza clásica para adquirir universalidad. Y sus intérpretes son danzantes del Royal Ballet de Londres. La solvencia interpretativa es máxima. En ningún momento se cayó en el mal gusto ni en la retórica.

El objetivo de encantar a los niños está ampliamente logrado. Y muchos adultos experimentarán al verla una "rebaja" de edad nada despreciable.

El Mundo Mágico de Beatriz Potter, que presente Chile Films, hace honor a su nombre.

Es un mundo maravilloso que todos deben conocer.

Tercer Mundo, Tercera Guerra Mundial

Un documento cinematográfico extraordinario sobre la guerra de Vietnam, desde HOY Lunes en el Cine PACIFICO



Una película estremecedora que todos deben conocer, por su extraordinario valor como documento cinematográfico es Tercer Mundo, Tercera Guerra Mundial.

Su motivo central es la Guerra de Vietnam, de la cual describe sus orígenes; detalla hechos simplemente impresionantes, entre los que destaca, elevándose por sobre todo, el indomable valor del pueblo vietnamita en su lucha contra una agresión salvaje y bestial.

Pero su principal valor reside en mostrar una perspectiva total del conflicto con sus implicancias económicas, políticas, humanas y militares; incluso es un capítulo interesante el dedicado a mostrar parte de las armas empleadas que retratan con bárbara elocuencia la metódica acción criminal que sistemáticamente se llevó a cabo contra el pueblo vietnamita, con el objetivo frustrado de aniquilarlo totalmente.

Nadie debe dejar de ver esta película apasionante: para algunos será la visión de hechos que aunque conocidos en buena parte, cobran a través del cine una presencia aleccionadora; para otros servirá para refrescar la memoria, y para todos será una impresionante visión del real significado de esta guerra genocida.

La película es una producción del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográfica y es presentada en nuestro país por Chile Films.



manduka

DARA RECITAL

● EL PROXIMO JUEVES EN LA REFORMA

"UN RECITAL te da la oportunidad de mostrar a tu público, porque allí va tu público, toda la creación que ha nacido en ti y que tu entregas como aporte a la canción, al poema . . ."

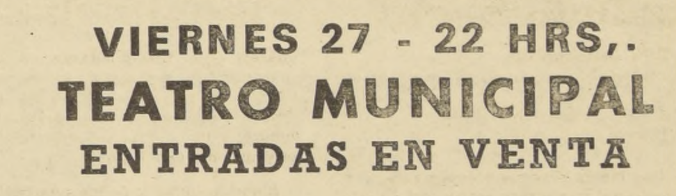
Lo ha dicho Manduka . . .

Manduka es el amigo con su guitarra que vino desde el Atlántico en busca de nuevas experiencias y también a entregar su arte. A ofrecer la riqueza de una música que sabe, en pocos compases, mostrar la alegría, la tristeza, la sonrisa, el llanto, la verdad o la mentira . . .

Manduka, esa canción, con el rico aporte folklórico que posee la música brasileña, la mostrará el próximo jueves en la Sala de la Reforma, en su primer recital con música de su tierra.

"Mi canto o mi música es la voz de Latinoamérica que canta en este momento. Como toda creación del hombre está comprometida con él, con el hombre que puede ser el de mi tierra o el de América, el canto de hoy no tiene nacionalidad . . ."

Aquel canto estará en la Reforma el próximo viernes 26 a las 19 horas cuando Manduka muestre su canto para todos . . .





UN SIETE PARA LA OPERACION LIMPIEZA

— Santiago quedó "soplado" con el trabajo voluntario de los obreros municipales.

SANTIAGO es una ciudad sucia. Eso es cierto. Pero puede ser una ciudad muy limpia. Y eso es bueño. Y así lo entendieron 400 obreros municipales que ayer, con trabajo voluntario, dejaron "soplado" un vasto sector de la capital.



LOS SECTORES ALEDANOS al radio central santiaguino fueron beneficiados con la Operación Limpieza realizada ayer por los trabajadores municipales, desde funcionarios administrativos hasta jornaleros.

Los obreros salieron a las 8 de la mañana en 105 camiones municipales y de algunas instituciones estatales, que prestaron sus vehículos para la "Operación Limpieza".

La falta de material rodante es uno de los problemas más agudos que tienen las municipalidades para poder resolver el problema de la extracción de basura.

—"Sin camiones —dicen los obreros— la tarea se hace más difícil y es casi imposible acudir regularmente a todos los sectores de Santiago".

Pero la Operación Limpieza, que seguirá adelante hasta convertir a nuestra capital en una ciudad modelo en cuanto a aseo, contará con la colaboración de varias instituciones que cuentan con vehículos. El MOPARE prometió "cuadrarse" con 200 camiones y la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, que dirige Atilio Gaete, ha solicitado la colaboración de todos los vecinos para facilitar la labor.

Ayer los pobladores colaboraron activamente y ya a las dos de la tarde el sector comprendido entre la Avenida José María Caro y la Línea de Circunvalación, la calle Condell y San Diego, quedó libre de todo desperdicio.

Los camiones recolectaron más de 1 300 metros cúbicos de basura y los obreros municipales trabajaron con entusiasmo, con energía y dispuestos a ganar la batalla contra la suciedad de Santiago.

En el trabajo voluntario de ayer participaron activamente las municipalidades de La Cisterna, Maipú, Conchalí, San Miguel, Providencia, La Granja, Ñuñoa, La Reina, Barrancas, Renca y Santiago.



EN PLENA LABOR los trabajadores municipales en su operación voluntaria en favor del aseo de la ciudad capital.

OPERACION INVIERNO EN CAMPAMENTO GASPAR GOMEZ



Son 215 familias que suman más de 400 niños. Tenían problemas de viviendas y el mes pasado, precisamente el 12 de junio, crearon el campamento "Gaspar Gómez Ortún", allá al final de Lo Encalada, en la comuna de La Reina.

En poco más de 30 días los pobladores organizaron el campamento como "Dios Manda": Centro de Madres, Club Deportivo, Junta de Abastecimiento, y otros. El espaldarazo se lo dio la "Operación Invierno" que ha enviado 40 mediaguas. Semanalmente están llegando 20 de estas unidades, que se arman a punta de trabajo voluntario.

Lo mismo ocurre con las demás faenas comunitarias, es decir, agua potable, luz, etc.

El campamento recibió este fin de semana la visita del Intendente Julio Stuardo, quién dialogó con los pobladores y se impuso de sus necesidades y de la eficiencia de la Operación Invierno. En el grabado, el Intendente colabora en los trabajos voluntarios.

la nación

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Jefe de Crónica: Silvia Contreras.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago.